

ROMAN MORENO Y RODRIGO

"MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES,
CUNA DE ISABEL LA CATOLICA"



HISTORIA LOCAL ILUSTRADA

DGCL

A

"Madrigal de las Altas Torres,
Cuna de Isabel la Católica"

por

Román Moreno y Rodrigo

(Secretario jubilado del Excmo. Ayuntamiento)



t. 145130
C. 1182263

ADVERTENCIA

Este trabajo se terminó en esta villa, en el día...



Vista parcial de Madrigal

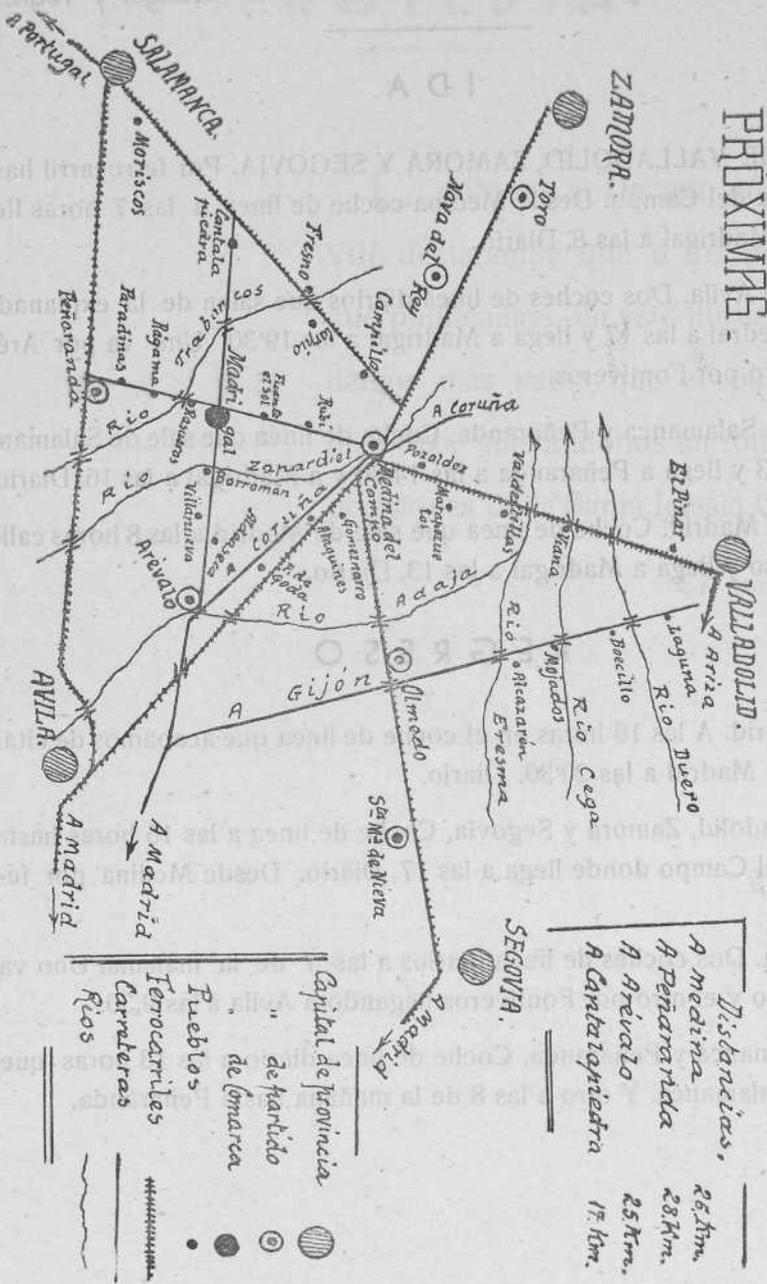
ADVERTENCIA

*L*ector amable: No busques en esta obrita, méritos literarios. Ten en cuenta que se trata de una Historia de carácter local, y que por tanto, la inventiva del autor que otras (así como las novelas) tienen, (puesto que en la inventiva radica generalmente el mayor mérito literario, ya que precisan dichos autores, crear palacios suntuosos, salones lujosísimos; jardines de encantamiento; Catedrales góticas o bizantinas; crear personajes; escenas y cosas mil con grandes detalles y conocimiento de la técnica y de las costumbres de la época que quieren caracterizar para darles toda la realidad posible) no encaja aquí, en esta Historia, inventar nada semejante. Empero, en defecto de la inventiva, hemos traído a la obra; algunas cosas muy curiosas, entretenidas y aún interesantes, ocurridas en Madrigal unas, y fuera de él otras, que hemos estimado dignas de remembranza y que han aumentado el volumen de la obra, en nuestro propósito de hacer ésta más amena, más deleitosa e interesante.

Lee atentamente el prólogo en el cual hacemos resaltar nuestra admiración hacia la Reina Católica andariega y Santa, en servicio de la cual y a propósito del próximo V Centenario de su Nacimiento, así como también en servicio del pueblo que la vió nacer, se ha escrito esta modesta obrita, poniendo en ella toda nuestra alma, nuestro entendimiento y nuestra voluntad.

El autor.

GRÁFICO PARA IR A MADRIGAL DESDE LAS CAPITALES MAS PRÓXIMAS.



Complemento al gráfico ANTERIOR PARA IR a Madrigal y regreso

I D A

DESDE VALLADOLID, ZAMORA Y SEGOVIA. Por ferrocarril hasta Medina del Campo. Desde Medina coche de línea a las 7 horas llegando a Madrigal a las 8. Diario.

Desde Avila. Dos coches de línea diarios que salen de la explanada de la Catedral a las 17 y llega a Madrigal a las 19'30. Uno va por Arévalo y otro por Fontiveros.

Desde Salamanca y Peñaranda. Coche de línea que sale de Salamanca a las 13 y llega a Peñaranda a las 14'30 y a Madrigal a las 16. Diario.

Desde Madrid. Coche de línea que sale de Madrid a las 8 horas calle de Cadarso y llega a Madrigal a las 13. Diario.

R E G R E S O

A Madrid. A las 16 horas en el coche de línea que acabamos de citar llegando a Madrid a las 20'30. Diario.

A Valladolid, Zamora y Segovia. Coche de línea a las 15 horas hasta Medina del Campo donde llega a las 17. Diario. Desde Medina por ferrocarril.

A Avila. Dos coches de línea diarios a las 7 de la mañana. Uno va por Arévalo y el otro por Fontiveros llegando a Avila a las 9,30.

A Salamanca y Peñaranda. Coche de línea diario a las 13 horas que va hasta Salamanca. Y otro a las 8 de la mañana hasta Peñaranda.

PROTESTA

Conforme al Decreto de Urbano VIII, declaramos que a los prodigios que publicamos en este librito, no les damos más valor que el puramente histórico, sujetándonos en todo, a las decisiones de la Santa Iglesia Católica.

El autor.

PROTESTA

Conforme al Decreto de Urbano

VIII, declaramos que a los prodigios

que publicamos en este libro, no los

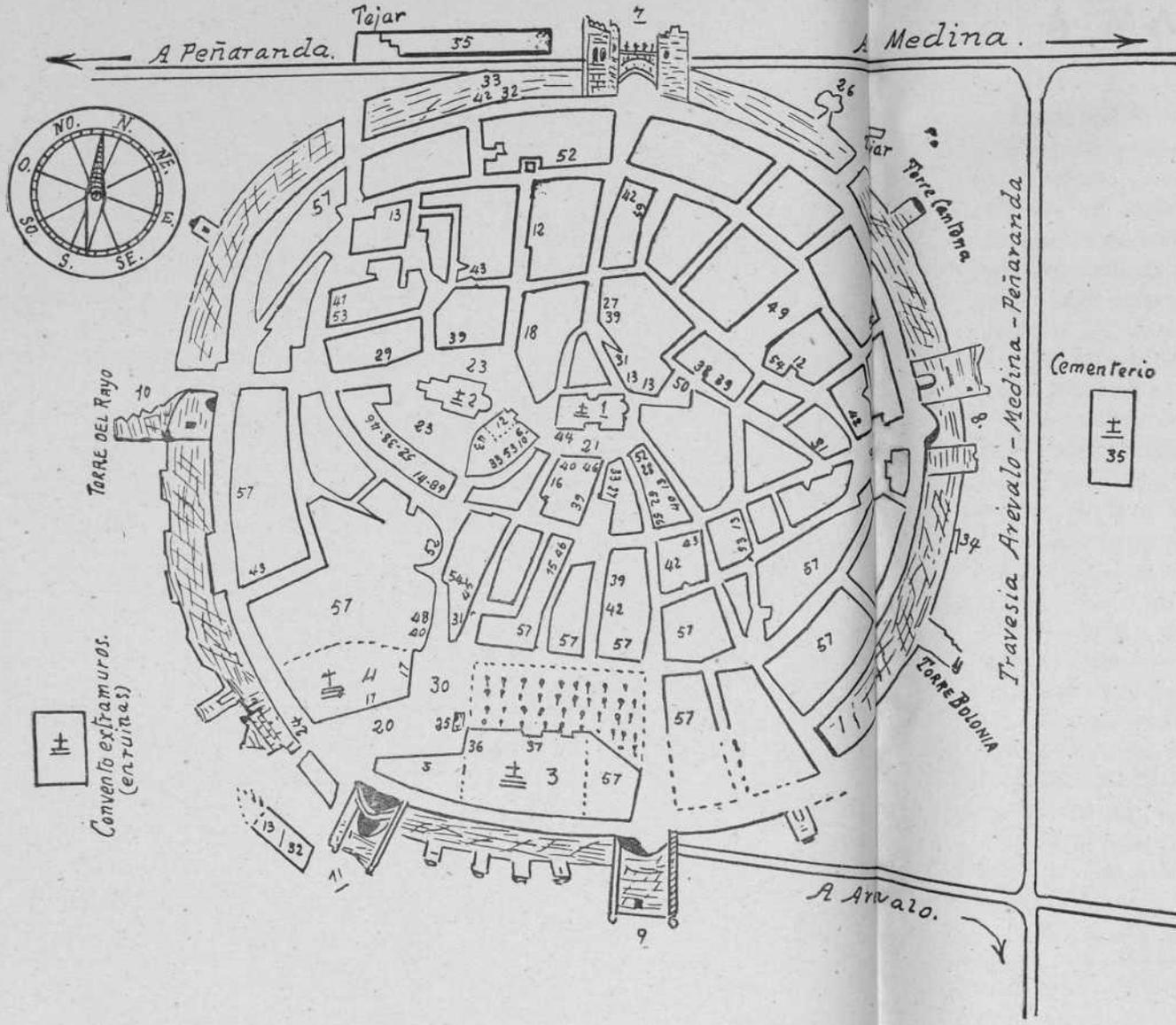
damos más valor que el puramente

histórico, sujetándonos en todo a las

decisiones de la Santa Iglesia Católica.

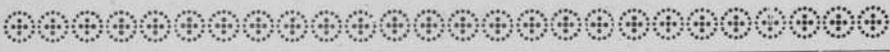
A. A. A.

MADRIGAL DE LAS ALTASTORRES.



Locaciones del Plano.

1. Parroquia de Sn. Nicolás de Bur.	20. Plaza del Cristo	39. Comercio y Ferrerías.
2. " de Sta. Maria	21. " del Generalísimo	40. Carnicerías y Salchicheras.
3. Palacio de D. Juan II.	22. " de José Antonio	41. Cartería y Giros.
4. Real Hospital	23. " de Sta. Maria	42. Carpinterías y Ebánisterías.
5. Cuartel de la G. Civil.	24. Fuente y abrevadero	43. Herreros y Cerrajeros
6. Ayuntamiento y Telegrafo.	25. Pozo Artesiano	44. Lugar de quiescencia del "Pastelero"
7. Fuertes de muralla de Lambalag de	26. Curioso resto de muralla	45. Fábrica de gasosas y Selt.
8. " de Medina-Olmado	27. Farmacias	46. Peluquerías y Barberías.
9. " de Arevalo	28. Estanco y Buzón-Correo	47. Peluquerías y Barberías.
10. " de Peñaranda	29. Casa rectoral de Sta. Maria	48. Teleros y ampliaciones.
11. Escuelas Nacionales.	30. Pza y Pases de I. la Católica	49. Plaza de Barrionuevo.
12. Fábricas de Harina y Pan	31. Pastelerías y Fruterías	50. " de Enrique Lopez.
13. Casa del Arco de "Picuda"	32. Molinos de piensos	51. " de las Lagares.
14. Casa del célebre "Pastelero"	33. Paradores y Mesones	52. Pares Pastelerías y similares
15. Casa del Tostado (unida a otra)	34. Matadero público	53. Modistas y Costureras
16. Capilla y Salom del R. Hospital.	35. Cementerio	54. Hojalaterías y Cristalerías
17. Cine Ideal.	36. " a la Iglesia ed	55. Fábrica de queso
18. Casino y Tonda	37. " a la Iglesia ed	56. Pdsadas
19. " " " "	38. Droguerías y Perfumerías	57. Huerías



A MANERA DE PREFACIO

Decíamos en 1930.....

Profundamente enamorado de las virtudes de Isabel 1.^a de Castilla a quien admiro y venero como Reina, como mujer y como Madre, ocurrióseme en varias ocasiones, la idea de propagar la necesidad de una conjunción de voluntades para erigir aquí, en Madrigal de las Altas Torres, provincia de Avila, frente al Palacio en que nació, un Monumento a esa mujer extraordinaria, todo corazón, todo espíritu, que perpetúe su memoria... ¡Que si la gloria y grandeza de los hijos refleja en la frente de las madres y ellos son su mejor y más preciada corona, Madrigal debía de tener en su recinto, una estatua de oro de su ISABEL!

Pero coincidiendo con una de mis últimas preocupaciones respecto de esa misma idea, hube de hacer paréntesis ante el anuncio que en carta muy atenta y llena de justas alabanzas a la incomparable Reina, me hiciera una escritora muy notable (adalid de las reivindicaciones feministas que desde entonces tanto han progresado y elevado a la mujer española) de estar preparando en la Corte, un acto público de reivindicación a Isabel la Católica pues que ésta, también tiene sus detractores. (¡Cómo que hay quien la moteje de fanática y cruel! Ahora que la historia lo desmiente con hechos bien palpables).

No se llevó a cabo ese acto público en la Corte, por causas que ignoramos, aún cuando a aquella ilustre escritora, bien pudo ocurrírsela sustituirle por la creación de una «GALERIA DE MUJERES ESPAÑOLAS ILUSTRES» comenzando por Isabel 1.^a de Castilla, acerca de cuya vida y reinado, publicó un primer tomo del que el Estado adquirió buen número de ejemplares. El anuncio de la salida de un segundo y después un tercer tomos, hizo otro punto de espera en la realización de nuestra idea.

Peró ha pasado bastante tiempo y el segundo ni el tercer tomos han salido, ignorando la suerte que cupo a la «GALERIA DE MUJERES ESPAÑOLAS ILUSTRES» que con tanto cariño y entusiasmo quería fundar mi culta amiga e ilustre escritora.

Yo que conozco sus aptitudes, sus arrestos, sus desvelos y el enorme trabajo que sobre ella pesa como Directora de un periódico feminista; de una Escuela de tipógrafas y de una granja agrícola de experimentos y estudios en que el hombre no juega ningún papel, me atrevo a asegurar que la «Galería de Mujeres Españolas ilustres» si fracasó, no fué ciertamente por falta de arrestos y menos de aptitudes en la iniciadora de tan magna labor, pero bien pudo suceder que la faltara alguna cooperación necesaria en empresa semejante y que ella fuera la causa del abandono—por ahora—de tan excelente idea, o de la lentitud con que ésta se lleva a cabo.

Pero la vehemencia con que alimentábamos nuestro propósito de perpetuar en el pueblo en que nació, la memoria de la Reina Católica e inmortal, no nos deja esperar más, y acuciados por una nueva idea lanzada por una noble dama, D.^a Mercedes Sainz de Vicuña, idea que con tanto ardor y entusiasmo ha acogido y apoyado la prensa madrileña y la abulense especialmente, nos decidimos a lanzar a España y aún a los países con quienes a este respecto tenemos patrimonio espiritual, nuestra idea, que no es otra, como antes decimos, que la de erigir aquí en Madrigal de las Altas Torres, frente al Palacio en que nació, un Monumento a Isabel I.^a de Castilla.

Hoy todos los pueblos que tuvieron la gloria de dar hijos de mérito a su Patria, se apresuran a honrarlos erigiéndoles Monumentos con la ayuda de los demás; y Madrigal de las Altas Torres, con la gloria inmarcesible que le dá su Isabel la Católica cuyo nombre se ha immortalizado como el de su pueblo y se pronuncian con admiración y veneración del uno al otro polo, acude al plebiscito para erigirla ese Monumento aunque no sea del tamaño de sus merecimientos, con la ayuda de los demás, pues que este noble empeño, no podría tener realización digna de su finalidad, si se confiase por entero al esfuerzo económico de los Madrigaleños; es más, aunque ello fuera posible, no creemos procedente privar a los pueblos todos de nuestra Nación, del puesto de honor que debe reservárseles en el Homenaje.

Hemos meditado nuestro pensamiento; y así como la restauración del castillo de la Mota donde escribiera las mejores páginas de la Historia la inmortal Reina, y la beatificación de ésta, que es la idea lanzada por D.^a Mercedes Sainz de Vicuña, ha sido tan excelentemente acogida nó solo por la prensa si que por los españoles todos, no menos lo será la de erigir el Monumento que nosotros proponemos aquí en Madrigal

de las Altas Torres, muy noble Imperial y coronada Villa, que dió a España mujer de tan singular valer.

Y esas tres obras tan justamente merecidas por la incomparable Reina y los pueblos que fueron su cuna, no deben de ser de unos pocos solamente, sinó como ya hemos indicado, de todos los españoles amantes de las glorias de su Patria y aún de aquellos de otros países que conviven con nosotros espiritualmente en el amor y admiración a Isabel 1.^a de Castilla, la por antonomasia Católica, para que las obras sean dignas en cuanto posible sea, de sus merecimientos.

Si para la restauración del Castillo de la Mota y Beatificación de la Reina son precisas unas pocas monedas de cada familia, con una sola moneda más, completárase la obra de erigirla el Monumento aquí en Madrigal, en esta tierra privilegiada, en esta tierra de los Santos, de los sabios, de los caballeros y los nobles. Y no solamente los individuos deben contribuir pecunariamente o como mejor puedan, a la realización de esas tres obras, sinó también el Estado, las Diputaciones, los Ayuntamientos y demás entidades y Corporaciones oficiales.

A todos pues, dirigimos nuestro llamamiento que esperamos confiadamente ha ser acogido con el amor y entusiasmo que se merece, y que se apresurarán a prestarle la cooperación necesaria para llevar a cabo esas grandes obras con las que pagamos, aunque en pequeña parte sea, la deuda de agradecimiento que todos tenemos contraída con la Reina Católica.

Bien poco es, ciertamente, y bien poco significa la personalidad del autor de este librito; pero tiene valor, aunque neciamente sea, para entrometerse con la gente de pluma, dando a luz una obrita, tan modesta, como el valor literario de su autor; pero tan llena de amor y admiración hacia Isabel 1.^a de Castilla, que este solo es el gran mérito que tiene; amor y admiración que, como dice Pilar Ráfegas de Jordán.

«Quisiéramos que el papel fuera un espejo
que dejara nuestra alma retratada,
solo es el papel debil reflejo;
una sombra..... un recuerdo..... casi nada.

Novel y torpe autor, carecemos de un valor en el mundo de las letras, siquiera fuera mediano, que presente nuestra obra, pero es ésta tan modesta y atrevida, que aunque le tuviéramos, rehusaría seguramente hacerlo por la ausencia de otros méritos que nuestro amor y veneración a las virtudes de Isabel la Católica, y la muda literatura que,

por ende, brota inexplicable del corazón del autor del libreto, que ha puesto en él todo su espíritu, en servicio de aquella mujer dispar y de su pueblo.

Nos presentamos pués, indigentes y atrevidos, con «*Madrigal de las Altas Torres Cuna de Isabel la Católica*» en que decimos cosas de Madrigal que hemos rebuscado en algunas Enciclopedias y en libros y papeles de antaño que nos hemos proporcionado, intercalando en el texto, ilustraciones del pueblo. Algunos croquis de éste y poesías—aunque algunas no están ajustadas al metro—dedicadas a Madrigal por diferentes autores, precederán a la historia y descripción que hacemos de la población.

Las Madres Agustinas de la población a quienes ha entusiasmado la idea del Monumento, han puesto a nuestra disposición, papeles con cosas muy curiosas e interesantes por la fecha de su data, que hemos recogido en el texto.

El notable escritor D. Julio Escobar y el Letrado de Arévalo Sr. García Vara, nos han enviado colaboraciones que avaloran la obra.

Para todos, consignamos aquí la expresión de nuestro sincero agradecimiento así como para aquéllos que, aficionados a la prosa o poesía y no mencionados aquí, nos han enviado algunos trabajos, a la cabeza de los cuales o al final consignamos sus nombres respectivos.

Lector: si no fuera de tu agrado la obrita por su ausencia de valor literario, no te pese haberla adquirido, ya que va ofrendada a honrar la memoria de aquella mujer que protegió el genio de Colón en su homérica empresa de arrancar a los mares, el magnífico secreto de un mundo desconocido; de aquella mujer extraordinaria que pensó como hombre y sintió como mujer; de aquella Reina blanca y rubia de los ojos «entre verdes e azules, de mirar gracioso e honesto» como dice la crónica de Pulgar; de aquella mujer de quien los historiadores y literatos no se han preocupado mucho de hacer resaltar sus virtudes cristianas y su alta santidad; de aquella mujer de quien escribía Pedro Martir de Angleria el mismo día del fallecimiento: «*y mis fuerzas desfallecen a impulsos del sentimiento, el mundo ha perdido su ornamento más precioso y su pérdida no solo deben llorarla los españoles sinó también todas las naciones de la cristiandad, porque era el espejo de todas las virtudes, el escudo de los inocentes y el freno de los malvados. Isabel no fué solo una Reina, fué un perfecto dechado de todas las virtudes cristianas*»..... de

aquella mujer en fin, para quien ansiamos el momento de verla gozando del honor de los altares.....

Y cuando esto llegue, tú serás; Madrigal de las Altas Torres, el Santuario de SANTA ISABEL DE CASTILLA.

Hasta aquí lo que decíamos en 1930. Las excepcionales circunstancias vividas con motivo de la guerra, bien conocidas de todos, hubieron de poner otro punto de espera que ha durado más de diez años, a aquella idea nuestra.

Hoy ya felizmente terminada la reconquista española llevada a cabo por un General invicto, ídolo del pueblo español, repetimos lo mismo que decíamos en 1930, poniendo manos a la obra aunque lamentando la falta de colaboración de un amigo entusiasta de las glorias de su Patria, D. Aureliano Rodríguez Martín, fallecido durante la cruzada, y para el cual consignamos aquí, en su memoria, la expresión sincera de nuestra condolencia.

Hacemos constar que la restauración del Castillo de la Mota de Medina del Campo, ya tuvo feliz término, habiendo sido entregado a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. N. S. que ha establecido en él la Academia o Escuela de mandos.

A las poesías dedicadas a Madrigal por diferentes autores que decíamos precederían a la historia y descripción que hacemos de la población, nos ha parecido conveniente anteponer un acto sublime celebrado con entusiasmo indescriptible y con asistencia del pueblo en general en 16 de junio de 1939—Año de la Victoria—La Consagración al Sagrado Corazón de Jesús, de la Villa, con la fórmula leída por el entonces Alcalde D. Víctor García Rico, que puso en su lectura, toda la emoción y todo el calor de su alma y de su catolicidad; acto que terminó con una muy elocuente y conmovedora plática del Párroco de San Nicolás de Bari D. José Sobrino Sánchez.

Avaloran la obra, las Biografías de los hijos meritísimos de Madrigal; acaecimientos curiosos y notables, y un Anecdotario Isabelino, también muy curioso, con algunas remembranzas.

Como hijos meritísimos de Madrigal, son conocidos hasta ahora, los siguientes:

ISABEL LA CATOLICA. Reina y Fundidora de España.

ALONSO TOSTADO DE RIBERA. Obispo de Avila, escritor concionatorio notabilísimo y de memoria prodigiosa.

JUAN P. DE TABERA. Cardenal-Arzobispo de Toledo.

GASPAR DE QUIROGA Y VELA. Cardenal-Arzobispo de Toledo.

Venerable CATALINA DE CRISTO. Religiosa Carmelita. Fundadora. Muerta en olor de Santidad, conservándose su cuerpo incorrupto y en deliciosa fragancia, en el Monasterio que fundara en Pamplona.

Fué contemporánea de Santa Teresa de Jesús y muy amada de ésta.

JUAN BERNAL POCOSTALES. Vicario de San Nicolás de Bari, fundador de importantes Capellanías y Obras pías en beneficio de estudiantes y de los pobres, algunas de las cuales subsisten en forma de becas para vocaciones Sacerdotales.

JUAN MUÑOZ DIAZ. Canónigo, Canciller y Secretario de Cámara del obispado de Avila. Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Y como hijos también meritísimos de Madrigal, hemos descubierto con motivo de esta obrita, los siguientes:

DIEGO VAZQUEZ DE MERCADO. Misionero durante más de 40 años. Obispo de Iucatán (México) y Arzobispo de Manila (Filipinas).

VASCO DE QUIROGA. Notabilísimo jurisconsulto de la Cancillería de Valladolid enviado a México como Oidor de la primera Audiencia de aquél país, y para conocer de las denuncias que se producían contra Hernán Cortés, extremeño Conquistador.

Fué finalmente nombrado Obispo de Michoacán.

PEDRO DE RIBERA. Obispo de Lugo. Fundó en la Iglesia de San Nicolás de Madrigal, una Capilla que hoy llaman de la Saleta, para entierro de sus mayores.

Al final de la obra y como epílogo de ella, ponemos historial y cosas de Arévalo donde la Reina Católica pasó en su infancia, al lado de su madre, muy largas temporadas; y de Medina del Campo donde vivió y murió por considerar también a estas simpáticas poblaciones, por esas causas, como cuna de la gran Reina.



Escudo de Madrigal
según un cuadro existente en el Ayuntamiento



MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

ETIMOLOGÍA

MADRIGAL....

Multitud de escritores han procurado investigar el origen de esta palabra, que existe, con ligerísimas modificaciones, al mismo tiempo que en Español, en los idiomas Italiano y Francés, sin que haya podido averiguarse de manera exacta e indudable, su etimología.

Indudablemente, es pueril el intento de hallar el origen en toda palabra que con Madrigal guarde analogía, no habiendo faltado quien asigne como raíz de la misma, el provenir de los cantos usados por los margales, montañeses de la Provenza.

Otros escritores afirman que la composición denominada Madrigal, debió tener origen y *tomar nombre del pueblo de Castilla así llamado*, que en ciertas épocas fué centro de gran cultura por haberse celebrado allí Cortes y ser residencia de Reyes y magnates....

Dejemos pues, aparte estas investigaciones que ninguna luz arrojan sobre el origen del nombre del pueblo.

DE LAS ALTAS TORRES.....

Esta denominación debió tomarse del hecho de ser muchas y altas las torres del amurallado; más altas a la vista del viandante que lo que en realidad fueran, por hallarse situado el pueblo en su mayor parte, en alto.

No opinan bien a nuestro juicio, los que creen y escriben que esa denominación procede de ser altas las Torres de las Iglesias, siendo así que no es alta sinó una sola; la de la Parroquia de San Nicolás de Bari, y mal pudo por tanto, aplicarse el plural.

Tampoco opinan bien a nuestro entender, los que queriendo cambiar el adjetivo, intentan hacer pasar por verdadera, la denominación

«de las *Albas Torres*», fundados quizá en los tonos blancos que proceden del empleo de la cal en la obra de fábrica del amurallado.

Los que tal escriben, no han visitado sin duda Madrigal y no han visto por consecuencia, sinó en la mente, que en la obra de fábrica, se ha empleado ladrillo encarnado y que éste es el color que, tanto de lejos como de cerca, predomina por modo bien notable; aunque si bien es cierto que, para la unión de los ladrillos se empleó el mortero de cal, no es el color blanco de éste, el predominante en el conjunto. La Dirección General de Estadística, únicamente, puede resolver el acertijo.

HISTORIA.....

Destruída la población en las luchas entre cristianos y musulimes, la repoblaron éstos.

Cuando vino de nuevo a poder de aquéllos, dió fuero a sus habitantes, el Obispo de Burgos D. Pedro; fuero que confirmó en 1168 Alfonso VIII, y aunque subordinada a la cercana Villa de Arévalo, creció hasta rivalizar en grandeza con su principal y compartir con ella la frecuente residencia de los Reyes. Allí falleció de dos años la Infanta Catalina primogénita de Juan II y de la Reina María, heredera del trono antes de nacerles varón, en septiembre de 1424; y lejos de hacérsela con está a la Madre enojoso el lugar, le favoreció en adelante con estancias más largas y repetidas, acompañándola en él su esposo, durante el verano de 1430.

Con poco aparato en razón a las revueltas de los tiempos, celebró allí el Monarca, en agosto de 1447, sus segundas bodas con D.^a Isabel de Portugal.

Madrigal fué uno de los pueblos que se señalaron a ésta en arras, y donde más de fijo residió y donde, en 22 de abril de 1451, dió a luz a la Princesa que luego fué Isabel la Católica.

En 1476, se reunieron Cortes en Madrigal, para jurar por sucesora a su hija Isabel y reformar la Santa Hermandad.

SITUACIÓN.....

Se halla situada la Villa, al Norte de Avila que es la capital de provincia y al N-O-N de la capital de partido que es Arévalo, en la vertiente S. de un pequeño montículo que empieza cerca del límite de la raya

de Horcajo de las Torres y termina frente a Moraleja de Matababras cerca del límite de la provincia con la de Valladolid, por cuya cima pasa la carretera de Medina del Campo a Peñaranda de Bracamonte, atravesando una pequeñísima parte del pueblo.

Distancia de la Capital por el camino practicable más corto, sobre cincuenta y ocho kilómetros; de Arévalo 24; de Medina del Campo, veintiseis y de Peñaranda de Bracamonte, veintiocho.

Limita por el Norte, con Blasconuño de Matababras, Bobadilla del Campo y Carpio; por el Este, con Fuente el Sol, Moraleja de Matababras y Castellanos de Zapardiel; por el Sur, con Barromán, Bercial de Zapardiel y Mambblas y por el Oeste, con Rasueros, Horcajo de las Torres, Cantalapiedra y Fresno el Viejo.

Su término jurisdiccional tiene trece kilómetros próximamente de N-E a S-O y dieciséis de S-E a N-O.

Su principal riqueza es la agricultura, recolectándose más de ochenta mil fanegas de trigo y cebada; escasas leguminosas y sobre dos mil cántaras de vino, casi todo blanco, de excelente fama y calidad. Los garbanzos, son de los mejores que se recolectan en Castilla, y gozan también de gran fama en los mercados, sobre todo en Madrid.

La superficie laborable y de plantaciones del término, es de unas once mil hectáreas de terreno calificadas de las clases 1.^a a la 14.^a destinándose:

A huerta.	20.	Hec.
Cereales y leguminosas.	10.250.	>
Viñedo.	100.	>
Prados.	44.	>
Pinar, alameda y encinar.	100.	>
Eriales y pasto.	40.	>
Eras de desgrane y varios.	46.	>

Tiene unas cuatrocientas cabezas de ganado mular; noventa vacuno; ciento asnal; treinta caballar; cinco mil lanar y cabrío y seiscientas de cerda.

La riqueza imponible del término es de 296.552 pesetas por rústica y 59.654 pesetas por urbana (1.187 edificios) pagando al Tesoro una cuota de contribución en cada año, de 48.160 pesetas por el primer concepto y 12.530 pesetas por el segundo. Tanto el imponible como las cuotas expresadas, han sufrido en la actualidad un importante aumento como consecuencia de las necesidades impuestas por la guerra.

Le baña el río Trabancos de insignificante caudal y casi nulo en la época del estiaje.

Su altura sobre el nivel del mar, es de 829 metros.

Dispone de aguas artesianas que analizadas dieron este resultado: «Número 3.737—Instituto Provincial de Higiene—Avila—Sección de análisis—Certificado—Dos muestras de aguas procedentes de Madrigal de las Altas Torres—No acusan la presencia de coli en un c. c.—Avila a 11 de septiembre de 1936—El Jefe de la Sección, Carlos N., V.º B.º El Director, Braulio Manuel García.—»

Según el Censo de población últimamente practicado, tiene la Villa 3.418 habitantes de hecho (1.652 varones y 1.766 hembras) y 3.642 de derecho (1.781 varones y 1.861 hembras). Están clasificados como vecinos 878 varones y 377 hembras, en total 1.255 vecinos. Actualmente se observa gran aumento de la población.

Tiene telégrafo; Escuelas graduadas de niños; unitarias de niñas que en breve se transformarán en graduadas; Puesto de la Guardia Civil; dos Parroquias, San Nicolás de Bari la Mayor y Santa María del Castillo; convento de Religiosas Agustinas y un Hospital de fundación Real.

Hay carreteras en buen estado a Medina del Campo, Peñaranda de Bracamonte y Arévalo y caminos vecinales a Moraleja, Cantalapiedra, Horcajo de las Torres, Fontiveros y otros, también en buen estado.

Se halla dividida la población a efectos administrativos, en dos distritos que llevan el nombre de la Parroquia respectiva.

El Exmo. Ayuntamiento se compone actualmente de nueve Concejales.

La forma del pueblo, es la de una circunferencia casi perfecta, en cuyo punto céntrico se halla la cuadrilonga Plaza Mayor que algunos llaman también de San Nicolás por enfrentar con la Iglesia de este nombre. Hoy se denomina Plaza del Generalísimo.

Ostenta la Villa, un escudo de armas bajo corona imperial con un castillo en el centro y leones rampantes a ambos lados de la fortaleza. En la parte alta de ésta se ve un águila con el pecho atravesado por una espada. En derredor del Escudo que sostienen figuras representando angelitos, se lee: «La M. N. Imperial y Coronada Villa de Madrigal».

Predomina en la pintura empleada en este escudo, que data de algunos siglos, el oro que, como se sabe, simboliza heráldicamente, nobleza, riqueza, poder, luz, etc., El águila cuya posición en el escudo es regular, es símbolo de reinado. La espada, simboliza también la guerra y

la muerte y conjuntamente la justicia y el poder soberano. La corona imperial, es la pieza honorable de primer orden del blasón. Los leones coronados rampantes, (manos levantadas, la diestra alta y la siniestra baja, cabeza de perfil, boca abierta, lengua fuera y mostrando las garras) son símbolo de vigilancia, autoridad, dominio, etc., etc.



Madrigal. Ayuntamiento

De las fortalezas que circundaban la Villa declaradas monumento histórico-artístico por Decreto de 3 de junio de 1931 del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, existen todavía bastantes vestigios que denotan su pasada grandeza. Las cuatro puertas ojivales del muro, llevan el nombre de las poblaciones vecinas más importantes, titulándose de Arévalo, la del lado S-E; de Cantalapiedra, la del N-O; de Medina del Campo, la del N-E y de Peñaranda la del S-O.

La de Cantalapiedra conserva dos estancias abovedadas puestas en relación por una serie de arcos que, no obstante el transcurso de siglos, se conservan en regular estado. Magníficos torreones de forma pentagonal defienden a las citadas de Cantalapiedra y de Medina.

En la parte comprendida desde las puertas de Arévalo hasta el puentecillo de la Cava, es donde se aprecia más la importancia del amuralla-

do pues quedan todavía en pié, sus cinco torres, una de las cuales, la del puentecillo, es magnífica, semejante a las de las puertas de Cantalapie-dra y Medina.

Desde dicho puentecillo hasta las puertas de Peñaranda, hay también buena parte de muralla cuyo derrumbamiento se inició hace muchísimo tiempo, reproduciéndose nuevamente no hace media docena de años, amenazando derrumbarse toda ella si no se procede a la realización de obras de contención y restauración con urgencia.

De las puertas de Peñaranda, solo queda una pequeña parte de mu-ralla y parte también de la torre, que se le antoja a las cigüeñas muy a propósito, para construir sus nidos.

Las puertas de Arévalo, reparadas por el Ayuntamiento hace pocos años, se hallan en mediano estado pues toda la pared frontal se ha agrietado de arriba abajo en la parte de contacto con el muro o paredes laterales. Y aunque a simple vista parece que todas estas paredes guar-dan el debido aplomo, no es así seguramente, porque hasta hace muy poco tiempo, no se observaron en ellas la existencia de tales grietas que parece confirmar nuestra creencia de que el derrumbamiento está muy próximo.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 6 de agosto de 1925, se estableció en esta Villa un mercado general semanal, que se celebra los Viernes, excepto el de Viernes Santo, que tiene lugar el Sábado, situán-dose los cereales y legumbres, en derredor de la Plaza de Santa María; las hortalizas y verduras, en el soportal de la plaza de San Nicolás; y los ganados, en las Plazas del Cristo.

El edificio consistorial, se halla situado entre las Iglesias de San Ni-colás y de Santa María, en la Plaza de este último nombre por tener su entrada principal al lado Norte coincidente con esta dicha última Plaza. Su emplazamiento deja mucho que desear por esta circunstancia de orientación, si bien un estrecho corredor o galería que tiene el edificio al lado Sur, le favorece muchísimo.

En él se hallan las oficinas municipales, el Juzgado Comarcal, el Te-légrafo, vivienda del Telegrafista, oficinas de Falange y Hermandades.

Hay además del archivo municipal corriente, otro lugar donde se custodian los legajos de antiguos papeles que se hallaban desparrama-dos y destinados a servir de combustible para las estufas, que un fun-cionario muy amante de las glorias de Madrigal, libró del fin que, unas

manos pecadoras, trataban de aplicarles. Entre ellos hemos encontrado muy curiosas cosas y muy importantes.

Nuestro buen amigo y colaborador D. Julio Escobar Cubo, en un artículo que publicó «A. B. C.» describe brillantemente la situación y forma de Madrigal de las Altas Torres que damos a conocer por considerarlo, muy acertado y curioso, dice así:

«Madrigal de la provincia de Avila, se asienta en corro sobre la parda, escueta y alta meseta castellana, cerca de los enlaces abulenses, salmantinos y vallisoletanos, solo y altivo, labrador, señero, amo de espigas y vides; pan y vino, era y lagar; sin rio y sin ferrocarril, un poco retraído en la historia, pero aún ardoroso y palpitante en razón a sus glorias pretéritas.

«La Villa de Madrigal de las Altas Torres, tiene la forma extraña, y diríamos única, de una plaza de toros, cuyos palcos, fuesen las murallas y los torreones; las viviendas bajas empotradas en el cinturón amurallado, pueden pasar por tendidos de breve fondo; y constituye la barrera, una calle circular y corrida, conocida en sus diversos trechos por el nombre de Rondas. En el ruedo o redondel propiamente dicho, se apiña el caserío que asciende por toda su extensión hasta el mismo centro circular, abierto en dos plazas la de San Nicolás y la de Santa María.

Es curiosa en extremo, esta forma del plano Madrigaleño, que Lamperez explica en su arquitectura civil española, al tratar de la civilización cristiana, en los siguientes términos: «En el siglo IX comienza con la reconquista, la constitución de los núcleos urbanos, humildísimos al principio, amplios después. Su formación, si en algunos casos fué de una vez, digámoslo así, respondiendo a una necesidad militar, (como Avila en el siglo XI) en la mayoría de los casos se debió a la aglomeración paulatina y progresiva de viviendas al amparo de un castillo o de un monasterio, hasta constituir un burgo, como Burgos en el siglo IX y Santiago en el X, o por el acogimiento de los diversos campesinos a unos fueros o privilegios, como Avilés en el XI. En las ciudades formadas de una vez, cupo el trazado según el plano representativo de un pensamiento completo. El antecedente estaba en ciertas urbes romanas: en León, por ejemplo, de perímetro rectangular perfecto; en Lugo, cuadrado con los ángulos redondeados. Imitación de estas simetrías fueron Santiago de Compostela, planeada con un área rectangular sobre la base de la Basílica del Apóstol y de los monasterios de su servicio; Avila de forma análoga; Bribiesca, cuadrada, y la que es más notable y rara, Madrigal de las Altas Torres,

cuya muralla constituye una exacta circunferencia de 340 metros de radio. Madrigal, es, pues. Villa formada de una vez, perfecta.

Es Madrigal Villa sencilla, monda y discreta, mas recogida y rezagada en su aislamiento que Tordesillas, Olmedo, Santa María la Real de Nieva, y Sepúlveda. ¡Pero acaso sea más bella, extraña y subyugadora! No busquéis allí grandezas ni requilorios artísticos, ni los encajes y arracadas platerescos salmantinos, ni la gótica floritura burgalesa, ni la grandiosidad románica segoviana, ni el bello renacimiento abulense, ni el confusionismo imperial toledano. Apenas unos torreones rotos y maltrechos, la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Palacio de D.^a Isabel, el Hospital del Cristo, algunas casas señoriales..... Y sin embargo, en aquél círculo exacto, perfecto, único, late la emoción, vibra la espiritualidad, se palpa el alma antigua de nuestros siglos mejores. La Villa entera bien vale nó la incomodidad, nó el desasosiego de echar adelante por los caminos limpios, puros y despejados de Castilla, sinó el placer de recorrer estas rutas prodigiosas de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz, por donde pasa, día a día, la gracia, la majestad y la hermosura del Amado. En Madrigal de las Altas Torres, no solo se proyecta la sombra de un gran nombre. Hay dentro de Madrigal, no *magni nominis umbra*, como en el célebre hemistiquio de Lucano y en la expresión de Séneca, sinó la noche de muchos recuerdos.

Viajero español de la España Una, Grande y Libre, guiado por el águila heráldica, sigue los caminos que, como un haz de flechas, corren por Castilla y se ayuntan en esta Villa. Y en tu larga y dichosa andadura, recita los versos que Dante hace decir a Francisca de Rímini, aquéllos que comienzan así: «No hay mayor dolor que recordar el tiempo de la felicidad en el infortunio» para desmentirlos ante Madrigal de las Altas Torres, sugeridor y extraordinario, que se ofrecerá de pronto a vuestro fervor como una hoguera que arde aún en la rastrojera para encender el rosal de los mejores recuerdos del Imperio de España».

Por recientes disposiciones del Ministerio de Justicia, se han creado los Juzgados Comarcales correspondiendo uno a Madrigal con los siguientes pueblos circunvecinos:

Capitalidad: Madrigal de las Altas Torres.

Pueblos: Horcajo de las Torres.

Rasueros.

Mamblas.

Bercial de Zapardiel.

Barromán.
 Castellanos de Zapardiel.
 San Esteban de Zapardiel.
 Moraleja de Matacabras.
 Blasconuño de Matacabras.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Trienio de 1944 -1945 y 1946

Años	Nacidos	Fallecidos	Aumento	Descenso
1944	132	59	73	»
1945	126	35	91	»
1946	107	48	59	»
Total.....	365	142	223	
Promedio anual.....	121'66	47'33	74'33	

Matrimonios....	}	1944	21.
		1945	20.
		1946	25.
Total.....			66.
Promedio anual.....			22.

ESTADÍSTICA ECONÓMICA

de las producciones del término, expresada en Quintales Métricos

PRODUCTOS	Producción	Consumo	Déficit	Sobrante
Trigo candeal	23.650	9.195	>	14.525
Cebada.	9.600	9.600	>	>
Avena y Centeno.	1.680	1.680	>	>
Algarrobas y Veza.	4.000	3.000	>	1.000
Garbanzos	450	700	250	>
Lentejas y Almortas	10	40	30	>
Patatas	1.500	5.000	3.500	>
Fruta, verdura y hortalizas	12.000	10.000	>	2.000
Vino (cántaras).	1.000	6.000	5.000	>
Ganado de cerda	340	600	260	>
Idem lanar	800	150	>	650
Queso.	32'5	12'5	>	20
Lana.	7'5	2'5	>	5

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

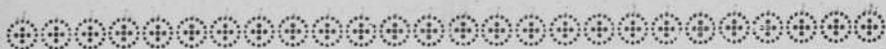
Respecto de las mercancías intervenidas, se consignan los mercados que rigieron antes de la incautación

MERCANCÍAS	MERCADOS
EXPORTACIÓN POR SOBROANTE	
Trigo Candeal	Arévalo - Medina
Algarrobas	Salamanca - Medina
Hortalizas y Verduras.	Pueblos comarcanos
Ganado lanar de Abasto	Madrid
Queso y Mantequilla	Madrid
Lana blanca y negra fina	Arévalo - Avila
POR DÉFICIT IMPORTACIONES	
Garbanzos de siembra.....	Zamora - Salamanca
Lentejas y Almortas	Pueblos comarcanos
Patatas para siembra	Idem
Vino blanco corriente.....	Tierra Medina - La Mancha
Uva temprana y frutas.....	Castroñuño - Toro - Medina
Ganado de cerda.....	Peñaranda - Medina
Ganado mular y vacuno.....	Santibañez - Salamanca
Maquinaria agrícola	Valladolid-Nava del Rey

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Respecto de las mercancías importadas, se consignó los mercados
de origen en los cuadros de la siguiente manera:

MERCADOS	MERCANCIAS
EXPORTACIÓN POR SOBRIANTE	EXPORTACIÓN POR SOBRIANTE
Argentina - Medicina Brasil - Medicina Chile - Medicina Colombia - Medicina Ecuador - Medicina El Salvador - Medicina España - Medicina Guatemala - Medicina Haití - Medicina Honduras - Medicina México - Medicina Nicaragua - Medicina Panamá - Medicina Paraguay - Medicina Perú - Medicina Uruguay - Medicina Venezuela - Medicina	Argentina - Medicina Brasil - Medicina Chile - Medicina Colombia - Medicina Ecuador - Medicina El Salvador - Medicina España - Medicina Guatemala - Medicina Haití - Medicina Honduras - Medicina México - Medicina Nicaragua - Medicina Panamá - Medicina Paraguay - Medicina Perú - Medicina Uruguay - Medicina Venezuela - Medicina
FOR DÉFICIT IMPORTACIONES	FOR DÉFICIT IMPORTACIONES
Argentina - Medicina Brasil - Medicina Chile - Medicina Colombia - Medicina Ecuador - Medicina El Salvador - Medicina España - Medicina Guatemala - Medicina Haití - Medicina Honduras - Medicina México - Medicina Nicaragua - Medicina Panamá - Medicina Paraguay - Medicina Perú - Medicina Uruguay - Medicina Venezuela - Medicina	Argentina - Medicina Brasil - Medicina Chile - Medicina Colombia - Medicina Ecuador - Medicina El Salvador - Medicina España - Medicina Guatemala - Medicina Haití - Medicina Honduras - Medicina México - Medicina Nicaragua - Medicina Panamá - Medicina Paraguay - Medicina Perú - Medicina Uruguay - Medicina Venezuela - Medicina



CUESTIONES SOCIALES

TRABAJO, ECONOMÍA, SOLUCIÓN DEL PARO OBRERO

El Trabajo es el verdadero
Tesoro del Hombre.

Hasta hace cinco o seis lustros, Madrigal recolectaba aproximadamente 25.000 cántaras de vino, blanco en casi su totalidad, que gozaba de gran fama y se vendía no solo en la comarca sino que también en Tordesillas, en tierra Olmedo, Ramacastañas, Segovia, Arévalo, Bobadilla y Salamanca. Había buenos y también afamados bodegueros, compositores y catavinos, boteros, corredores y coritos. (Coritos se llamaba a los que, con pellejos o corambres, trasladaban a hombros desde el lagar a las bodegas, el mosto.)

Aún hoy, sabemos que en algunas bodegas, se conservan cubetitos pequeños y botellas lacradas, de aquél delicioso néctar de antaño, como recuerdo del nacimiento de algún hijo u otro acontecimiento familiar digno de remembranza. Cubetitos que, al cabo de un lustro, destapaban para catar el exquisito añejo de tan excelente color y paladar.

Rellenaban después de la cata, que resultó satisfactoria, y tapaban de nuevo y herméticamente los cubetos, para no volverlos a abrir sinó en acontecimientos importantes como la visita de alguna alta Autoridad, Funcionario o persona destacada; el casamiento de algún familiar, o la toma de la Primera Comunión, etc., etc., en que, el delicado y sonriente añejo, se servía a la mesa, en las comidas. Se vende alguna pequeña cantidad, pero sólomente para enfermos *distinguidos* de la localidad.

Había pués, en Madrigal, *in illo tempore*, muchas hectáreas de viñedo que absorbían la totalidad de los obreros del pueblo.

Pero el anuncio de la existencia de filoxera, hace años, dió motivo para que algunos viticultores, alarmados, descepasen varias hectáreas convirtiéndolas en tierras muy medianas, de secano, para cereales.

Después se propaló la noticia de la también existencia del mildiú,

que hubo de ocasionar el descepe de otro buen número de hectáreas que igualmente se convirtieron en tierras medianas de secano y de producción por tanto, nímia, escasísima.

En años sucesivos, continuó el descepe hasta que proclamada la República que autorizó éste, ante la estupefacción de la clase obrera que ya entonces se encontraba en buen número sin trabajo, y aún de los propietarios mismos que no se explicaban tan extraña medida, comenzó un descepe casi general, quedándose reducido el viñedo a tan pequeña cabida, que hoy ya no se recolectan más de dos mil cántaras de vino, convirtiéndose Madrigal en deficitario de esta riqueza y por su consumo solamente, por más de cinco mil cántaras que tiene que importar de tierra Medina y otros puntos.

Duro golpe se infligió con ello a los problemas sociales y económicos de la localidad ya que quedaron en paró forzoso, un considerable número de trabajadores y se perdieron, al precio hoy alcanzado por el vino, fabulosas cantidades de dinero. Pero no achaquemos solamente y en justicia, a las causas enúnciadas, la desaparición del viñedo de Madrigal, sinó que otra de ellas muy señaladamente, fué aquella pugna general que existió entre patronos y obreros, hasta después de la terminación de la guerra de liberación, sobre todo, en aquellos pueblos donde el número de trabajadores era muy elevado en relación con los que realmente necesitaba.

Así las cosas, el Excmo. Ayuntamiento en su decidido anhelo de dar solución, siquiera fuera en buena parte, a la crisis de trabajo existente, pensó en principio, sembrar o plantar de pinar, sobre trescientas hectáreas de terreno que aproximadamente le pertenecen y posee con el nombre de «Matillas» en su propio término jurisdiccional, aunque a una respetable distancia.

Llegado el momento de someter a la deliberación y acuerdo de la Corporación municipal aquél pensamiento, ésta después de un muy detenido y reflexivo estudio, percatóse de que esos terrenos, plantados de viñedo, no solamente proporcionaría trabajo desde el primer día y posteriormente todos los años en distintas épocas y en gran cantidad, sinó que además se obtendría plena producción de uva a los cuatro o cinco años, cosa que no podía ocurrir con el pinar que no ofrece apenas jornales, y tarda además muchos años en dar alguna producción, y tomó en firme, *némine discrepante*, el acuerdo de plantar de viñedo en vez de pinar, por las razones fundamentales apuntadas, los mencionados terre-

nos. Y poniendo mano a ello seguidamente y sin descanso, practicó cuantas gestiones creyó precisas cerca del Gobierno y otras Autoridades, exponiendo su proyecto y las ventajas de éste con sus inmediatos beneficios, encontrando en todas partes felicitaciones, alientos, ayudas y ofrecimientos.

A su labor unióse en cuanto de ello tuvo noticia, el Excmo. Sr. Gobernador civil, hombre muy encariñado con los problemas sociales y económicos de la provincia que, simpatizando con el acuerdo municipal, facilitó lo que era más necesario y más urgente, los medios económicos en cuantía precisa para la plantación de la vid. Así pues el pueblo en general, celebró jubilosamente y por modo extraordinario, el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y el apoyo y gentileza del Gobernador civil.

Y ahí están; los obreros todos, todos, de Madrigal, trabajando en la plantación de majuelos y celebrando el acontecimiento felicísimo que les ha traído satisfacciones, alegría y trabajo; y el Ayuntamiento satisfecho y también gozoso, por haber encontrado medio de ocupar a sus obreros de la localidad, desterrando el hambre y la miseria, y acrecentando los ingresos de su Patrimonio.



HABLANDO CON LOS ANCIANOS

EN BUSCA Y CONFIRMACION DE NOTICIAS

Como ya hemos indicado en esta Obríta, están en vías de una buena organización, los archivos de esta población, y por ello tenemos que renunciar al p'acer de buscar por ese medio, noticias curiosas e interesantes que indudablemente hay en abundancia, tanto en los de las Parroquias, especialmente la de San Nicolás de Bari, como en el llamado viejo del Ayuntamiento, y también en el del Convento donde, además de los muy interesantes que ya nos han suministrado las Monjitas y constan consignados al hablar de dicho Convento, deben existir muchos más y cosas muebles, de remota antigüedad. Acerca de ello, hemos suplicado al Excmo. Ayuntamiento y al Párroco de San Nicolás,—pues las Monjitas lo tendrán bien cuidado—reorganicen en forma esos archivos, en interés de todos.

A falta pues, de esos estimables medios, nos convertimos en auto-didactos y vamos a ver si podemos instruirnos en algo, un tanto antiguo, que podamos ofrecer a nuestros lectores, visitando al efecto, a los más ancianos del pueblo, y recogiendo de su experiencia, aquello que nos manifiesten.

Acudimos pues, a la casa del Sr. X de 86 años y muy conocedor del pueblo.

Le digo el objeto de mi visita y se alegra, disponiéndose a decirme cuanto sepa y recuerde.

Le hago algunas preguntas interesando lo que sepa y oyera a sus antepasados y amigos, acerca del estado de Madrigal actualmente y lo que fuera en tiempos pretéritos, y a los enunciados que le indico para el mejor orden, me contesta:

(i)

Mire usted, hasta hace medio siglo próximamente, pues yo lo conocí, tenía el pueblo un monte grandísimo, de encinas y pastos, que llamaban el «MONTE ALTO» y mantenía muchos miles de cabezas de ga-

nado, lanar, caballar, de cerda y hasta vacuno, sin que a los vecinos les costara sinó una insignificante cantidad de maravedís ya que casi todos tenían derecho a llevar gratuitamente al aprovechamiento de la bellota y pastos, una porción de cabezas de ganado especialmente de cerda y caballar, en varias épocas del año. Pero poco a poco, leñadores furtivos, fueron haciendo desaparecer el encinaje convirtiendo aquél hermoso monte, por el que atraviesa el río Trabancos, en tierras de secano. Más al venir esas leyes desamortizadoras que usted indica, el Estado vendió no sólo ese Monte, sinó también muchísimos prados que el Ayuntamiento poseía. El rematante del Monte—que era la mejor y más valiosa pieza—fué D. Baldomero Roldán, hijo del pueblo, que le repartió entre los vecinos de la localidad que actualmente le poseen, dedicándole a cereales y leguminosas.

Había otro Monte inmediato al anterior, denominado «Matillas» también con encinas que desaparecieron del mismo modo, pero no fué vendido, y hoy, como usted sabe, le posee el Ayuntamiento y está plantando en todo él, para solucionar el paro obrero, viñedo.

(c)

La casa consistorial antigua, he oído decir siempre, que estuvo donde ahora se levanta la suntuosa morada de los herederos de D. Pablo Martín Jiménez, a la entrada de la calle de Sanguino, y que en ella había unos soportales, creyendo que en la época del Corregidor D. Rodrigo de Santillana y del supuesto Rey D. Sebastián de Portugal, era ese el Ayuntamiento o casa consistorial desde la cual se veía bien, allá enfrente hacia el S. O. el patíbulo donde fué ahorcado dicho falso rey, porque por entonces no debían existir el actual Bautisterio ni la casa del señor Cura de San Nicolás, que son las que ahora impiden ver el dicho lugar, señalado con una piedra alta en forma de columna triangular y medio oculta por la pared de fachada de la casa-curato.

(d)

Donde ahora se ha construído el nuevo Ayuntamiento, no hubo en tiempos sinó un alto torreón con una gran campana que solamente tocaba y se oía en todos los pueblos del contorno, cuando se advertía la existencia en el término, de gentes maleantes que tanto abundaban antiguamente y que, amparadas por la obscuridad de la noche, asaltaban y saqueaban especialmente, los grupos de casas diseminadas y pequeños pueblos.

(i)

No señor: La Escuela que está por bajo del Ayuntamiento actual, a la entrada de la calle del Tostado y plaza de San Nicolás, no ha sido nunca casa consistorial, al menos yo no he oído nunca que lo fuera pero de todos modos, esa no pudo ser la casa consistorial desde donde Santillana veía ahorcar al Pastelero, porque según bien claro lo dice el rótulo que hay en una de las piedras de fachada, aquellas casas y reales cárceles; se hicieron siendo Corregidor y Capitán a guerra por su Majestad, D. Francisco Curcio Palomero, en el año 1748 o sea bastantes años después de la época del Pastelero.

(i)

¿El Hospital? ¡Oh el Hospital! Este tenía una fincabilidad envidiable, pero toda le fué vendida por el Estado. El último lote en término de Horcajo de las Torres, se vendió no hace muchos años y aún se dice que el Estado no ha liquidado lo que al Establecimiento correspondiera por el importe de la venta. Como bienes inmuebles no le conocemos más que el edificio construido por D.^a María de Aragón en 1443.

Y a propósito, recuerdo ahora que obra en mi poder un papel que encontré trabajando en el Consistorio hace algunos años y que aún no se a lo que se refiere pues no he sabido leerle. Me trae en efecto un papel con sello de diez maravedís del año 1689 por el cual el Licenciado D. Juan Lorenzo de Losada, Abogado de los consejos y Corregidor que ha sido por Su Majestad de esta Villa, pide que el Mayordomo de propios le abone 250 reales bellón, de un libramiento que le dió el Ayuntamiento por razón de la costa del luto por la Serenísima Reina D.^a María Luisa de Orleans, petición que por auto del Corregidor D. Rodrigo de Ortega de los Ríos, se desestima declarando no ha lugar a lo que se pretende, en razón a tenerlo así acordado el Ayuntamiento porque las más personas a cuyo favor se habían despachado esos libramientos, no se habían puesto lutos, y por ello, a muchas Villas y Ciudades de estos Reinos, se les había denegado esta misma pretensión en el Supremo y Real Consejo de Castilla. Esto dice el papel.

El señor X. habla con dificultad y denota cansancio por lo que desisto de molestarle más. Guardo el papel que el pobre anciano me ofrece y le despido con un abrazo agradeciéndole sus manifestaciones.

El Sr. J. también es ya casi nonagenario y muy conocedor del pueblo. A mis preguntas manifiesta:

(¿)

Bien a las claras está que la Iglesia de Santa María que está aquí como acurrucada en un pequeño montículo, cerca de la de San Nicolás y del Ayuntamiento, fué construída sobre los restos de un castillo que hubo en ese sitio, bien determinado por los bloques de cal y canto que aún existen en derredor de la Iglesia, sobre todo, en la parte Sur de ésta. Pero lo que no he oído nunca, es qué denominación tuviera ese castillo, ni a quién perteneciera, así como tampoco la época en que se levantara la Iglesia.

(¿)

No he oído nunca que la calle que ahora llaman de la Capilla, se denominara en tiempos calle de los Ajusticiados, ni porqué.

(¿)

Sí: De la casa del Arco de piedra, se dice que debió de vivir en ella algún ascendiente o descendiente de la familia del Cardenal Quiroga y que también tal vez éste la mandara construir, pero nada dá luz para creer que así fuera.

(¿)

Claro, si Señor: Si el Cardenal la hubiera construído, en vez de las flores y cosas que representan los dibujos labrados en las piedras de fachada, habría algún blasón o indicio que lo delatara.

(¿)

Hubo, si Señor bastantes edificios que denotaban su antigüedad pero van desapareciendo ante las exigencias de las nuevas construcciones.

(¿)

¡Ah! Si Señor: Toda la ancianidad del pueblo ha visto con verdadero disgusto, cómo la evolución de las modas y las antiguas costumbres hicieron desaparecer entre otras cosas, los bailes de dulzaina y tamboril que se celebraban en la Plaza pública todos los Domingos y días festivos, presenciándolos todo el pueblo incluso los ancianos que se colocaban en los asientos que llevaban de sus casas, en derredor de la Plaza. Un par de *agarraos* eran los que tocaban los gaiteros al cabo de toda la tarde. Todo lo demás eran bailes sueltos en rueda o círculo en derredor de la Plaza; las bailadoras por fuera y los bailarores por dentro. Había algunas veces sus porfías sobre qué pareja era la que por haber llegado primero al baile, tenía derecho a ir de punta o sea la primera en la rueda. Pero hubo un tiempo, en las postrimerías ya de esta muy honesta y muy simpática y alegre diversión, que la punta la ocupaban el señor «Pe-

rico el *Cantaor* y la «Señá Pucherita;» él, con sus alegres castañuelas y muy serio al par que ufano y fanfarrón, haciendo *barrenillos*; y ella también sería y muy oronda dando las vueltas con mucha alegría y revoltillito. Todo el mundo les miraba con agrado y les animaba.

Al anochecer, precisamente al tiempo que en la Parroquia de San Nicolás sonaban las campanadas del toque de oración, el Señor Maximino el dulzainero, entonaba su última canción que aquí llamábamos las «Habas verdes» y en otros pueblos la «Gallegada» con la que terminaba tan grata función, marchando cada cual a su casa a cumplir sus obligaciones y los dulzaineros a la taberna inmediata tocando la «Entradilla» que otros llamaban «MUDANZA», a beber el último cuartillo de vino.

En Madrigal ya ve Usted solamente se celebra en público al aire libre y con asistencia de incalculable número de personas, al igual que antaño, un baile de aquéllos, que es precisamente, en septiembre el primer día de las fiestas anuales, en el cual es costumbre también muy añeja, que las muchachas luzcan sus nuevos vestidos.

(¿)

El Sr. K. también ya está rayando con los 90 y conoce bien el pueblo. A nuestras preguntas nos dice:

(¿)

Ya sabe Usted cuán curioso he sido hasta ahora en que ya por mi edad no me ocupo de nada. De cosas antiguas no puedo decir casi nada tampoco, ni aún del reloj que estuvo en la bella torre de San Nicolás, cuya esfera se halla al lado Sur y del que hay ya sólo como restos del mismo, una sola gran rueda en el interior de la torre, con la que juegan los monaguillos cuando suben a tocar las campanas. Yo no he conocido regir ese reloj.

(¿)

De la casa del llamado «Pastelero» o supuesto Rey D. Sebastián de Portugal, tampoco puedo precisar la antigüedad, pero según he oído decir, casi siempre que hacen obras en la tal casa, encuentran alguna moneda de oro, si bien yo no he visto ninguna y nada puedo decir de la época a que pertenezcan.

La fachada del edificio ha sido reedificada y es pareja a las demás colindantes, pero dícese que en el interior en su parte alta, hay todavía restos de lo que fué horno y obrador de la pastelería.

(¿)

Yo no he sido aficionado a los bailes aunque los Domingos salía al

cantón de los piñoneros a ver el que públicamente se celebraba de tiempo inmemorial, en la Plaza de San Nicolás, y he sentido también la desaparición de esa diversión a la que concurría tantísimo público y gustaba de ella.

Mire Usted, me dice; recuerdo que en las postrimerías de este baile al aire libre, nos divertía mucho viendo cómo se divertían ellos, una pareja que ambos rayarían ya con los tres duros y que iban siempre de punta o sea los primeros en la rueda o fila de los que bailaban. A él, le llamábamos «Perico el Cantaor» que tocaba muy bien las castañuelas, y a ella la «Pucherita», ambos lo hacían muy bien, se movían mucho y con mucho contento; pero a mi me parecía que acababan bien cansados y que tal vez esas canas al aire, les costarían sus calambres. Pero claro, ¡cómo dicen que sarna con gusto.....!

(2)

Si Señor: A mi también me ha parecido siempre lo mismo: que en Madrigal no ha habido nunca vagos, sinó más bien algunos perezosos que suele llamárseles vagos sin serlo realmente, pues en el verano todo el mundo trabaja con ser tan agoviador el calor, y en invierno nadie teme la nieve, el hielo, la lluvia ni el frío, ante la perspectiva de un jornal. Son valientes, como los que más sean, estos madrigaleños.

Y a propósito, verá Usted; Estando yo en el Ayuntamiento, años hace, viendo unos trabajos que hacían, tiraron una porción de papeles que había en la buhardilla, inservibles seguramente, y tuve la curiosidad de coger, como otras personas que allí había, uno de los papeles que resultó ser del año 1794 y contenía una sentencia del Corregidor D. Luis de Lamas y Moscoso, dada contra un tal Cayetano Illera por la cual se condenaba al servicio de las armas, por tiempo de ocho años por resultar que dicho sujeto no se ocupaba en ministerio alguno, sin oficio y en ociosidad, no dedicándose al trabajo para ganar de comer. Por cierto que a la sazón estaban en el pueblo un cabo y un soldado del Regimiento del Príncipe, y a éstos les fué entregado el sentenciado con testimonio de la sentencia, para cumplir la pena impuesta.

Eso decía el papel.

Ya sabe Usted que yo tengo buena memoria. Después de esto, no es extraño, que en Madrigal no haya habido ni haya realmente vagos. Esta manifestación del Sr. K. nos ha traído a la memoria la Real Instrucción de Levas y algunas Reales Cédulas posteriores, entre ellas, la de 18 de marzo de aquél mismo año 1794, que tan eficaces fueron contra la vagancia.

Intentamos hablar con unas Señoras nonagenarias rayanas ya al siglo, pero sus familiares nos informan que el estado de salud y la falta de memoria y aún la dificultad con que hablan, harán imposible nuestro propósito, por lo que desistimos de él.

Y acudimos a una Dama sexagenaria muy avispada, curiosa y perspicaz, que no la faltará qué decirnos.

Nos recibe con la atención y deferencia privativas en ella. Le manifestamos nuestro objeto y nos hace sentar en derredor de su mesa, dispuesta a contestar a nuestras preguntas. Le preguntamos y dice:

(¿)

Si, Señor: Siempre he oído no solo a mis padres y abuelos sino a otras personas muy ancianas de la localidad, que MADRIGAL se denominó así, a secas, hasta hace dos siglos quizá, pero no sé ni he oído nada en relación con la fecha en que le añadieron el apellido «de las Altas Torres», que parece, en verdad, que éste le dá más simpatía, si bien «torres altas» no hay más que una; la de la Iglesia de San Nicolás de Bari.

(¿)

Si, Señor: Yo también soy con Usted. Creo que el simpático apellido lo tomaron sin duda de que fueron muchas y altas las torres del amurallado, ya que las de las Iglesias, Convento y Hospital, son bajas con excepción de la de San Nicolás que, por ser una sola, no podía aplicársele el plural.

(¿)

¡Oh, Si Señor! Admirable. Todo cuanto se pida para Madrigal me parece poco.

Bien merece que el Gobierno conceda, con sus honores, el título de Ciudad a este Madrigal que tuvo la suerte envidiable de dar a España una Mujer, una Esposa; una Madre y una Reina, en una sola Gran Señora, única en el Mundo que, al decir de sus cronistas, fué espejo paradigma de todas las virtudes; que por ella se descubrió un nuevo Mundo que civilizó y cristianizó, que unificó a España y que toda la inmensa obra por ella realizada durante su Reinado, contituye verdaderamente, el cimiento básico indestructible y eterno, de su immortalidad.

Verá Usted, cómo todo el pueblo acoge con gran simpatía esa magnífica idea y que el Ayuntamiento haciéndola suya, solicitará del Gobierno, la concesión del título de Ciudad con todos los honores que tenga anejos, para Madrigal de las Altas Torres. Y el Gobierno, seguramente, lo concederá. ¡Es tan obsecuente con las obras y las almas grandes.....!

(2)

Si Señor: A mí me alegra mucho saber que se gestiona la reconstrucción del amurallado aunque sólomente se limite a las puertas que daban acceso a Madrigal por los cuatro puntos cardinales, y que el pretendido gran Monumento a nuestra Católica Reina, se alce entre magníficos jardines, frente al Palacio en que nació..... ¡Qué bien estará allí en medio de tantas flores y rosas, Presidiendo aquél lugar de encantamiento!

Nos despedimos de la Dama (que no quiere se diga su nombre) después de obsequiarnos con unas rosquillas grandes que llaman «Calderonas» y unos vasitos de buen vino que su esposo, que llega en el preciso momento en que nos despedimos, nos ofrece y aceptamos.

Agradecidos de todo, damos por terminada esta intervíu.

IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE SAN

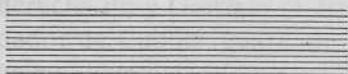
Por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de mayo de 1931 publicada en el *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* de 1931, se declaró Monumento Histórico-Artístico del primer grado el conjunto de la iglesia y el convento de San Nicolás de Bari, en la villa de San Nicolás de Bari, en la provincia de Salamanca, en el territorio de la diócesis de Salamanca, que forma parte del Conocimiento de la provincia de Salamanca.

Desde tres siglos ha el convento de San Nicolás de Bari, en la villa de San Nicolás de Bari, en la provincia de Salamanca, en el territorio de la diócesis de Salamanca, que forma parte del Conocimiento de la provincia de Salamanca.

"Monumentos



del Conocimiento de la provincia de Salamanca, en el territorio de la diócesis de Salamanca, que forma parte del Conocimiento de la provincia de Salamanca.



y edificios públicos"

suspendido en la parte de la villa de San Nicolás de Bari, en la provincia de Salamanca, en el territorio de la diócesis de Salamanca, que forma parte del Conocimiento de la provincia de Salamanca.

De las dos Capillas, una de ellas, la de San Juan, fue edificada en el año 1664 siendo sus patronos el conde de Castañeda y la marquesa de la Sábana, hecho en el año 1664 para celebrar el aniversario de la Reina de España, Obispo de León, construyéndose en forma de cruzada y su planta ventosa.

Esta Iglesia, que también recibió el nombre de Santa Catalina, por ser la patrona de la villa de San Nicolás de Bari, en la provincia de Salamanca, en el territorio de la diócesis de Salamanca, que forma parte del Conocimiento de la provincia de Salamanca, en el territorio de la diócesis de Salamanca, que forma parte del Conocimiento de la provincia de Salamanca.

Este Conocimiento y la villa que en el territorio de la provincia de Salamanca, en el territorio de la diócesis de Salamanca, que forma parte del Conocimiento de la provincia de Salamanca, en el territorio de la diócesis de Salamanca, que forma parte del Conocimiento de la provincia de Salamanca.



IGLESIA DE SAN NICOLAS DE BARI

Por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de junio de 1931 publicado en la Gaceta del día 4. se declaró Monumento Histórico-Artístico, esta Iglesia, que se halla situada con su alta y atrevida torre en cuya veleta lleva un enorme gallo que indica la dirección de los vientos, en la cuadrilonga plaza de la Villa o de San Nicolás que llaman ahora del Generalísimo, punto concéntrico de la población.

Tiene tres naves que se comunican por medio de arcos ogivos y la principal ostenta un precioso techo arabesco de alfargia, formando en la capilla mayor, una ochavada cúpula brillante de oro y de colores, no obstante la pátina del tiempo.

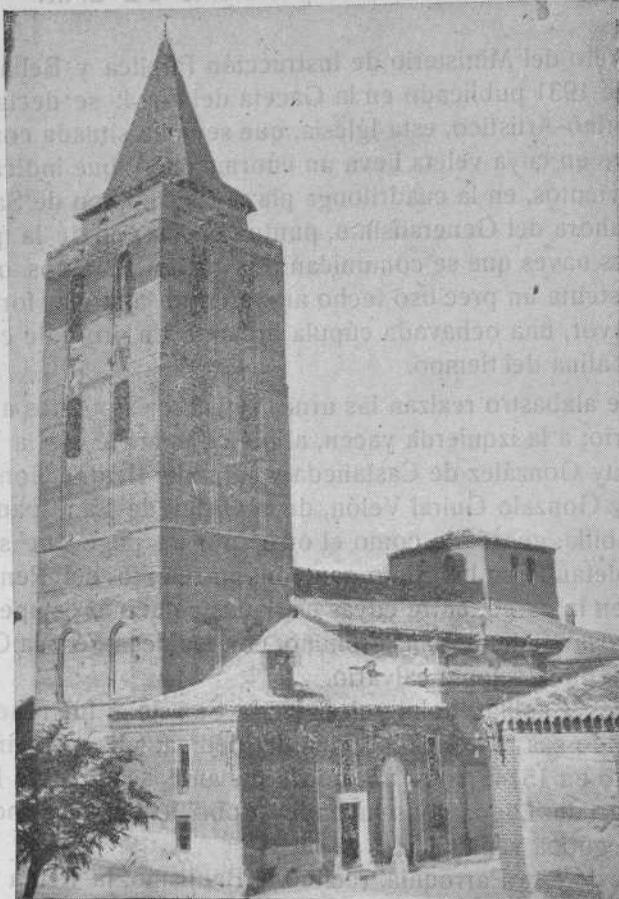
Bustos de alabastro realzan las urnas sepulcrales puestas a los lados del Presbiterio; a la izquierda yacen, al pie de la efigie de la Virgen de la Piedad, Ruy González de Castañeda y su mujer Beatriz González; a la derecha Fray Gonzalo Guiral Velón, de la Orden de San Juan, Comendador de Cubilla, guardado como el otro, por un page que sostiene el yelmo, completando su bellissimo panteón, un retablo del Renacimiento suspendido en la pared, entre cuyas estriadas columnas campean la desnuda y vigorosa efigie de San Jerónimo, con las de la Fé y la Caridad, y en la cúspide, un excelente calvario.

De las dos Capillas colaterales, la de San Juan fué rehecha en el año 1564 siendo sus patronos los Ruiz de Medina; y la que llaman de la Saleta, la dotó en 1514, para entierro de sus antepasados, D. Pedro de Ribera, Obispo de Lugo, construyendo probablemente su bóveda de crucería y su gótica ventana.

En la Pila de esta Parroquia, recibió el Bautismo, la Reina Católica, acerca de lo cual hemos de hacer observar el error craso en que a nuestro juicio se hallan los que señalan como Pila en que se verificó el Bautismo de la Reina, la que actualmente existe en el Bautisterio que hay a la mano izquierda, inmediatamente de entrar en la Iglesia por la Plaza.

Este Bautisterio y la Pila que en él existe, ambos seguramente de la misma época, fué construído muchos años después del nacimiento de la gran Reina, y es mas razonable pensar, que tal vez el Bautisterio donde

se llevó a cabo dicho Sacramento, se hallaba entonces en la estancia que hay por bajo del coro y órgano, por donde se sube a la torre y en donde existe también una vieja Pila bautismal, que tal vez sea donde se verificó el Baustismo.



Iglesia y torre de S. Nicolás de Bari
(En ella fué Bautizada la Reina Católica)

Esta Iglesia manifiesta bien claramente tres épocas, y aunque no somos peritos en esta materia, nos atrevemos a señalar como construcción de época mas antigua, la parte del lado Norte donde están las capillas de San Juan y la Dorada, hasta los murallones que se ven al descubierto

junto al corralito de la casa rectoral. Y entendemos también, que dentro de la actual torre, hay restos de la que existía cuando la población fué destruida en la antigüedad, es decir; que dentro de la torre actual, se halla la que hubo anteriormente.

Después se construyó la Sacristía, la Capilla llamada de la Saleta el actual Bautisterio y la casa rectoral. Al lado de la puerta de entrada a esta casa, se ve medio oculta por la pared de fachada, una piedra triangular con su peana, que se dice perpetuar el hecho de la ejecución del célebre Pastelero de Madrigal Gabriel de Espinosa.

El piso de esta Iglesia se halla todavía enlosado y casi todas llevan su inscripción aludiendo a los que allí moran y las obras que dejaron en el orden de la caridad. Así se comprende cuantas y tan importantes fueron las Capellanías y Enfitéusis que antiguamente existían en esta Iglesia, pero seguramente que la mayor parte se hallan prescriptas y redimidas subsistiendo únicamente cuatro o cinco entre ellas una sita en la Capilla que llaman de la O. consistente en dar pan amasado a los pobres de la Villa el día precisamente de Nuestra Señora de la O. Ejerció este Patronazgo D. Martín Fernández de la Mela del estado de Hijosdalgo y Escribano del número y Ayuntamiento de esta Villa, ejerciéndole actualmente los Señores Represa, hijos también de la localidad.



Parroquia de S. Nicolás
Madrigal. Pila donde fué bautizada la Reina

Tomada de una inscripción que hay en derredor de una de las columnas que hay cerca de la Sacristía, copiamos la que hace referencia a la fundación de una Capellanía que con su Altar bajo la advocación de San Sebastián en relieve y muy bien cuidada y conservada, debió ser de las mas importantes.

«Aqvi yaze Juan Estevez de Lobón que fue de la Cámara del Serenísimo Prinzipe Don Carlos. Falleszió año 1579. Dotó y fundó esta memoria y Obra pia y es patrono della sv sobrino Don Antonio de Castellanos y Alderete y sus descendientes. Acabóse año 1603. El dicho Juan Estevez de Lobón dejó en este Altar dos capellanes Q. digan 8 Misas cada semana y a cada vno dejó 41 mill marabedis cada año y mas 87744 marabedis para obras pias todo a dispvszió de el patrón a quien dejó 12 mill marabedis de renta y 28 fanegas de pan como consta todo por el patronazgo». En la losa que hay al pie de este Altar en el suelo, se lee: «Aqvi yaze Gonzalo A° de Castellanos y Doña Isabel Alderete su mujer y trasladó aqvi svv hvesos sv hijo Don Antonio de Castellanos y Alderete primer patrón desta memoria y Obra pia».—Hay un escudo en esta losa con dos lobos en derredor, dos castillos y dos árboles. Todos estos individuos eran naturales de Madrigal, habiéndose extinguido sus apellidos excepto el de Estevez que aún subsiste.

Observación, que creemos interesante.

Por falta de local adecuado, el archivo de esta Parroquia, carece de la debida ordenación y no es facil acudir a los libros y papeles antiguos para poder obtener datos por demás curiosos e interesantes que sin duda alguna existen en él, y sería muy conveniente que señalando nuevo local en la misma Iglesia, para archivo, se nombrase también por quien corresponda, una persona competente que, trasladando después de exentos de polvo, todos los libros, documentos y papeles al nuevo local, fueran bien ordenados y aún inventariados hasta los del año 1800 por ejemplo; y los restantes hasta el presente, colocados con independencía en el mismo local, o en otro pero siempre con independencía, si no fuera capaz el nuevo. Todo ello de acuerdo y a disposición del Párroco como único Jefe de la documentación tanto antigua como actual y de la persona o personas encargadas a las órdenes de dicho Párroco, de la custodia, limpieza y conservación del archivo. Así la Real Academia de la

Historia, escritores y turistas, podrían visitar, de acuerdo siempre con el Sr. Párroco, aquellos libros, papeles y cosas existentes que les interesase.

Es también muy interesante la organización del archivo existente en el Convento de Agustinas y una porción de legajos muy antiguos que se guardan en el Ayuntamiento ya que es indudable que en ellos hay cosas en extremo interesantes. El Excmo. Ayuntamiento y el Párroco, tienen la palabra.

IGLESIA DE SANTA MARIA

También en el centro de la Villa y a muy poca distancia de la de San Nicolás de Bari, se halla situada la Iglesia Parroquial de Santa María del Castillo, cuyo adjetivo, proviene seguramente, de hallarse construida en un lugar en que existió y aún existen de él bastantes vestigios, un castillo de desconocida denominación y procedencia.

Y así como la de San Nicolás de Bari, tiene muchas cosas interesantísimas que dejamos a la apreciación de los lectores y turistas, no ocurre cosa análoga con la de Santa María del Castillo donde no hemos visto como cosa de alguna importancia, mas que una custodia magnífica, de plata sobredorada y un terno que se dice del Cardenal Arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga y Vela, hijo de la localidad.

HOSPITAL DE LA PURISIMA CONCEPCION

En la parte baja del pueblo, al lado Sur, hállase el Real Hospital de la Purísima Concepción, fundado por D.^a María de Aragón en el año de 1443, que conserva aunque pocos, algunos detalles de la época como la fachada principal, patio y varias dependencias.

Esta Institución benéfica, objeto del constante y cordialísimo cariño de la Fundadora que le dotó espléndidamente llegando a poseer cuantiosos bienes y rentas, no tiene hoy sinó un modestísimo capital en inscripciones intransferibles de la Deuda perpétua interior al 4 por 100, cuyos intereses anuales apenas llegan a 4.000 pesetas con las que se atiende al cuidado de los enfermos pobres de la Villa.

El pórtico alto y bajo de la fachada, muestra ser del Renacimiento sin otra cosa de notable, que los reales escudos pegados a las columnas y al antepecho. La Capilla, octogonal por fuera, fué malamente renova-

do en 1721. La escalera se adornó a lo churrigueresco, y el patio representa una pobre estructura del siglo XVI.

Tiene buenos corrales y alameda y un pequeño huerto para servicio del Capellán. Hay casa para éste y para el Enfermero. Actualmente se halla allí instalado un centro primario de Higiene rural.

Varios Sumos Pontífices, según pergaminos muy bien conservados en el archivo del Real Establecimiento, concedieron bulas de gracias e indulgencias a la piadosa Institución, una de ellas dada por el Papa Clemente VII en 16 de enero de 1528 a instancias de los Oficiales de Justicia, Corregidores y Procuradores, Administradores y Oficiales del mismo Hospital y también del Maestro Andrés Carrillo, Clérigo Notario de



Madrigal. Real Hospital fundado y dotado por
D.^o María de Aragón en 1443

la Diócesis de Avila, Camarero familiar y comensal continuo que asegura ser oriundo de Madrigal, evidencia que el Papa citado, al suprimir el Hospital y Ermita de San Pablo y la de San Benito entonces existentes y extremadamente pobres, aplicando perpétuamente todos sus frutos y pertenencias al Hospital de la Concepción, quedó éste y su Cofradía y dependientes, agregados al Hospital y Archicofradía de la Caridad de Roma y hechos partícipes de sus privilegios, gracias y exenciones; y como el Papa León X al fundar mediante Bula de 28 de enero de 1519 el

Hospital y Archicofradía de Roma les concedió los mismos privilegios, indulgencias y gracias que sus predecesores habían concedido a los Hospitales e Iglesias de San Juan de Letrán, de Sancti Spiritus, de Santa María de Pópulo, de Santiago in Augusta, de San Juan Bautista, de San Cosme y San Damián y de Santiago Compostelano, bien patentes quedan los muchos privilegios, indulgencias y demás gracias espirituales que goza el Hospital de la Purísima Concepción de Madrigal de las Altas Torres, además de lo cual, el dicho Papa Clemente VII por su Bula ya citada, les concede también perdón de veinticinco años y otras tantas cuarentenas, a los fieles de ambos sexos que verdaderamente arrepentidos y confesados en los tiempos prescritos por la Ley, visitaren anualmente el Hospital de la Concepción de Madrigal y su Iglesia, en las fiestas de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo; de la Concepción y Natividad de la gloriosa Virgen María; de los bienaventurados San Pedro y San Pablo; de Santiago el Mayor, y en el Viernes Santo, y diesen alguna limosna para el socorro de los pobres del mismo Hospital de la Concepción, así como a los Hermanos de la Cofradía y a cuantos fallezcan en el mismo Hospital de la Concepción, todos los cuales usarán, disfrutarán y gozarán todos y cada uno, de los privilegios, prerrogativas, inmunidades, exenciones, preeminencias, antelaciones, gracias, concesiones, indultos y letras apotólicas, concedidas a los Hermanos de la Archicofradía de la caridad de Roma.

Se alude en algunos escritos, a la fundación de este Hospital por una Bula dada por el Papa Eugenio IV a instancias de la Reina D.^a María de Aragón, pero por haber desaparecido hace muchos años, la verdadera Fundación, ésta hubo de ser sustituida por una información ad perpetuum por la que actualmente se rige el Establecimiento.

Ejerce el patronato el Ayuntamiento que rinde cuentas y presupuestos anualmente.

Aun cuando se dice hecha esta Fundación en el año 1443, debió de serlo realmente con anterioridad, suponiendo lógicamente que tardara más de un año, dotándole *en septiembre de 1443 por primera vez*, con doscientas fanegas de trigo y por carta de merced en que se patentiza el amor de la Fundadora hacia los pobres y desvalidos.

Por ser esta la primera dotación de la Fundadora, copiamos la carta y su conocimiento por el Corregidor y Diputados, que dice así:

«En la Villa de Madrigal primer día del mes de junio del año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e cuatrocientos e setenta

años, ante el honrado licenciado Fernando Estevez de Lobón Corregidor de la dicha Villa por la Reina D.^a Isabel nuestra Señora, en presencia de mi Nicolás Fernández Sobrino Escribano público de la dicha Villa por la dicha Señora Reina, e siendo presentes los testigos inso escritos, parecieron hoy presentes ante el dicho Corregidor, Diego González Clérigo, Capellán de la Iglesia de Santo Nicolás de la dicha Villa, e Juan Tabera Regidor de la dicha Villa e Juan Lopez hijo de Lopez, todos vecinos de la dicha Villa, e nombre e como Diputados que son este año del Hospital de Santa María de la Concepción desta Villa, puestos e nombrados por el Cabildo e cofrades de la Cofradía e Hermandad del dicho Hospital e por poder que ansi mesmo han de los dichos cofrades para las causas e negocios tocantes al dicho Hospital segun e mas largamente el dicho poder e nominación está e pasó por ante mi el dicho Escribano público de la dicha Villa, e como Escribano ordinario de los fechos e causas tocantes al dicho Hospital e cofrades dél, e presentaron ante el dicho Corregidor, en el dicho nombre e leer hicieron por mi el dicho Escribano, una carta de la muy ilustre e manífica Señora la Reina D.^a Maria de gloriosa memoria, Reina que fué de Castilla, cuya ánima Santa Gloria haya, de merced que por ella pareció estar hecha al dicho Hospital desta Villa, escrita en papel e firmada de su nombre e sellada con su sello en las espaldas de cosa colorada, e refrendada de Pedro Ruiz de Villaflores su Escribano de Cámara segun do que por ella pareció su tenor de la cual de berbo ad berbun es este que se sigue:

D.^a María por la gracia de Dios Reina de Castilla e de León e Duquesa de Soria, deseando que nuestro Señor Dios fuese de mi servido e los pobres por servicio suyo fuesen albergados e obiesen lugar señalado e habituado donde se pudiesen albergar e acoger, procuré e tube manera de faser edificar un Hospital en la mi Villa de Madrigal e porque de mi por haber sido y ser Señora de la dicha Villa de Madrigal, quedase e permaneciese perpetua memoria despues que a nuestro Señor Dios pluguiese de esta presente vida me llevar, e porque los dichos pobres e capellanes e personas que obieron de estar e servir en el dicho Hospital hayan e puedan haber mantenimiento, e por que los dichos Clérigos e personas que en el dicho Hospital obieren de estar e servir sean servidos de rogar e rueguen a Dios por las ánimas del muy alto e esclarecido e muy virtuoso Señor Rey Don Fernando de Aragón de muy esclarecida memoria mi padre, e de la muy alta e muy esclarecida e poderosa

Señora Reina Doña Leonor de recordable e esclarecida memoria, mi madre, cuyas ánimas Dios haya en paz e gocen bienaventuranza e vivan con el que vive e Reina por la siempre jamás, e por la vida del muy alto e muy poderoso e muy esclarecido Señor el Rey mi Señor e la mia e del Principe mi muy caro e muy amado hijo, por hacer bien e limosna a dicho Hospital, tengo por bien e es mi voluntad e merced que este año de la data desta mi carta e dende hoy adelante en cada un año, hayan e tengan de mi juro de heredad por la siempre jamás, doscientas fanegas de trigo perpétuamente puestas e situadas en el pan que yo tengo de haber e me pertenece e perteneciére e pertenecer debe, en los lugares de Rágama e Horcajo, aldeas de la mi Villa de Arévalo por razón de las tercias de la dicha Villa de Arévalo e fueros que yo tengo por merced del Rey mi Señor, por juro de heredad por la siempre jamás, e por esta mi carta o por su traslado signado de Escribano público sacado en manera que haga fé, mandó a los Concejos e Tesoreros e Decanos e Mayordomos de los dichos lugares e de cada uno de ellos, que rindan e hagan rendir al administrador o administradores o mayordomo o mayordomos que agora son o serán de aquí adelante del dicho Hospital, con las dichas doscientas fanegas de trigo este dicho año e dende en adelante en cada un año por la siempre jamás, en el mes de agosto de cada un año e con esta dicha mi carta o con el dicho traslado signado como dicho es, o con carta de pago de los dichos administrador o administradores o mayordomo o mayordomos, mando a cualquier mi Tesorero o recaudador o arrendador que ahora es o será de aquí adelante e por mi hubiere de recibir e recaudar el dicho pan que pertenece e pertenecer debe este dicho año de las dichas tercias de los dichos lugares e dende en adelante en cada un año por la siempre jamás, a cualquier persona o personas que en cualquier manera tuviese o hubiere de haber e recibir e recaudar las dichas tercias de los dichos lugares por la siempre jamás, que resciba en cuenta a los dichos Concejos e Tesoreros e mayordomos e decanos de los dichos lugares e de cada uno de ellos, las dichas doscientas fanegas de trigo, e con estos mismos recaudos, mando al mi mayordomo e Canciller e Contador mayores e a sus lugares tenientes, e a otros cualesquiera que cargo toberan, de recibir en cuenta e reciban de las dichas tercias, que reciban en cuenta al dicho mi Tesorero o recaudador o arrendador que por mi e en otra cualesquiera manera hubiere de recaudar e recibir el dicho pan de las dichas tercias asi este dicho año como dende en adelante y cada un año por la

siempre jamás, las dichas doscientas fanegas de trigo e por esta dicha mi carta suplico e pido por merced al dicho Señor Rey, que si necesario e cumplidero e provechoso fuere al dicho Hospital, dé confirmación desta dicha merced e limosna, la confirme e mande confirmar e dar su carta de privilegio de ella la mas fuerte e firme que menester sea e por la que mejor e mas cumplidamente sea guardada al dicho Hospital ahora e por la siempre jamás, e ruego e mando al Principe Don Enrique mi muy caro e muy amado hijo e a mis herederos e sucesores universales e singulares, que guarden e hagan guardar e tener esta merced e limosna que yo hago al dicho Hospital de las dichas fanegas de trigo, e que ninguna nin algunas personas de cualquier Ley e estado e condición e preeminencias que sean, non vayan ni pasen, no consientan ir ni pasar contra ella ni contra cosa alguna de ella por alguna causa ni razón que sea en algún tiempo ni por la siempre jamás, antes que la guarden e tengan e cumplan e hagan tener e guardar e cumplir, al dicho Hospital, por manera que él, pueda gozar e goce de las dichas doscientas fanegas de trigo que le yo así doy en limona perpetuamente de que juró en heredad por la siempre jamás sin embargo ni contrario alguno, del cual mandé dar esta mi carta firmada de mi nombre e sellada con mi sello. Dada en la Villa de Otordesillas a veinticinco días de septiembre año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e cuatrocientos e cuarenta y tres años. Yo la Reina—Yo Pedro Ruiz de Villaflores Escribano de Cámara de nuestra Señora la Reina, la hice escribir por su mandado e en las espaldas de la dicha carta estaba escrita una firma=

En la Capilla (verdadera Iglesia) de este Hospital, venérase con extraordinaria devoción, al Santísimo Cristo de las Injurias llamando la atención de cuantos visitan el pueblo, este hecho, así como el particular aprecio y estima en que por todos es tenida esa Imagen cuyo nombre pronuncian los jóvenes con profundo respeto; invocan los ancianos, repiten las mujeres y balbucean los niños; nombre que en las enfermedades y contratiempos de la vida, no se descuidan los Madrigaleños de poner en sus labios y aclamar en su corazón, alentados con la esperanza de obtener un auxilio más.

Cada corazón, es un libro en que se encuentra la relación de innumerables hechos; cada suspiro, cada lágrima, es una página en que se pueden leer las emociones más sublimes y los recuerdos más tiernos. No es

conocido ciertamente el año en que se empezó a dar culto a esta Imagen del Santísimo Cristo de las Injurias, en su Capilla del Real Hospital, pero parece evidente que ello tuviera lugar con anterioridad al año 1523 en que, por el Papa Clemente VII, que gobernó la Iglesia desde dicho año hasta 1534, se concedieron a dicha Institución benéfica, los privilegios, prerrogativas, exenciones, inmunidades, etc., etc., concedidas a la Archicofradía de la Caridad en Roma por el Papa León X en Bula expedida a 28 de enero de 1519.

Todos los años, en el mes de septiembre, se celebran solemnes cultos en la Capilla del Real Hospital, en honor del Santísimo Cristo de las Injurias con indescriptible entusiasmo del pueblo en general y con un programa de festejos muy variado e interesante en el que no faltan las corridas de novillos según ya se ha dicho, y a cuyos festejos acuden de los pueblos inmediatos atraídos mas bien que por los festejos religiosos, por la fiesta de toros a que son tan aficionados los Castellanos. En estas fiestas es en las que se lucen las mejores galas y dura cuatro o cinco días.

Según también tradición, todos los años por los meses de abril o mayo, se hace un solemne novenario al Santísimo Cristo, impetrando buenos temporales para el campo, y al cual asiste el Ayuntamiento en pleno y el vecindario todo. Se saca la Imagen en procesión por pueblo y por el campo, cada cuatro o más años y es de notar que siempre ha resultado consolador.

En este novenario, el Capellán del Establecimiento, recita estos versos u octavillas recortados, que completan, cantando con gran demisión, en su última estrofa, los asistentes a la novena.

Sac. Santo Cristo Injurado
de Madrigal tan querido
sacra imagen del Ungido
que nos dió la salvación,
si en todas las aflicciones
das consuelo al que te implora,....

Pueb. A este pueblo que te adora
dale amparo y protección.

Sac. Sin tí de la triste madre
del tierno niño afligido,
y del anciano desvalido
fuera eterna la aflicción;

pues tu divina mirada
lleva la paz al que llora.....

Pueb. A este pueblo que te adora
dale amparo y protección.

Sac. Y en las hambres y en las guerras
en sequías y siniestros,
escucha los ayes nuestros
y ten de ellos compasión;
y en medio de los horrores
de la peste assoladora.....

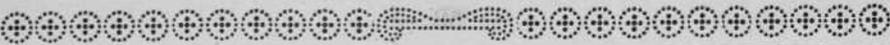
Pueb. A este pueblo que te adora
dale amparo y protección.

Sac. Tú das la calma a los mares
y enfrenas los elementos,
y das impulso a los vientos
y a los astros dirección;
pues tal es el poderío
de tu diestra bienhechora.....

Pueb. A este pueblo que te adora,
dale amparo y protección.

Sac. A tí las vistosas flores,
a tí las aves parleras,
y hasta en los bosques las fieras
te rinden adoración;
si de flores fieras y aves
te es grato el obsequio ahora. ...

Pueb. A este pueblo que te adora,
dale amparo y protección.



PALACIO DE D. JUAN II

CONVENTO DE RELIGIOSAS AGUSTINAS

En la parte baja de la población, inmediato a las Puertas de Arévalo, hállase el Palacio en que nació la Reina Católica, Palacio que, a instancias de la Infanta D.^a María de Aragón, priora entonces de la Comunidad en el Convento extramuros del pueblo, la fué cedido para construir en él y trasladar al mismo la dicha Comunidad, por el Emperador Carlos V., en Real Cédula de 8 de julio de 1525.

Surgieron entonces algunas discrepancias entre la Comunidad y el Concejo Justicia Regimiento y Procuradores de los Estados de la Villa, entablando pleitos que acabaron por transacción y avenencia, cediéndose por parte del Concejo, una calleja y el corral de toros para poder ampliar la construcción del Convento en dicho Palacio; y por parte de la Comunidad, un trozo de terreno para ensanche de la calle de Arévalo y un corralito para encerrar los toros.

El Concejo tomó su acuerdo de concordia o convenio, en 2 de agosto de 1527, y el 9 del mismo mes y año, se dió traslado de tal acuerdo a la Comunidad cuya Priora la referida D.^a María de Aragón otorgó escritura de aceptación y cesión como va indicado; convenios que se elevaron a la aprobación y confirmación del Emperador que la dió en Valladolid por Real Cédula de 26 del repetido mes y año.

Hechas por la Comunidad las obras de adaptación de este Palacio para Convento o residencia de la misma, se trasladó a él, y la priora Doña María de Aragón, con antelación al traslado, había ya ofrecido al Provincial de la Orden que a la sazón lo era Santo Tomás de Villanueva, el Convento que dejaban extramuros de la población, para que pudieran ocuparles los padres Agustinos, ofrecimiento a que el Santo contestó con la siguiente carta que, debido a la bondad de las Madres, tenemos a la vista y que nuestras manos, temblando, como el corazón, de religiosa emoción, quisieran romper el cristal donde se cierra y posarse donde asentaron las del Santo al estampar su firma.

«A la muy M.^a Señora la Señora Doña María de Aragón priora del Monasterio de Ntr. Sra. de Gracia de Madrigal. Muy Ill.^a Señora: Recebimos la carta de Vuestra S^a y sea por Amor de Nuestro Señor la buena voluntad y celo santo que tiene y ha tenido siempre al aumento y bien de nuestra Religión, con el cual nos ofrece agora esa su casa de Madrigal la cual nosotros en nuestro nombre y de toda nuestra provincia aceptamos y recibimos con las condiciones que Vuestra S^a la da que son dos; la una que agora nosotros procuremos a nuestra costa quitar el pleito o resistencia que esa Villa pone para estorbar que ese Monasterio no se reciba, sobre lo cual se pondrá toda la diligencia posible; la segunda, que si agora o en algun tiempo quisiere dejar esa casa, se quede a Vuestra S^a o a su Monasterio de las Monjas: Y con estas dos condiciones recibimos el dicho Monasterio. Ahora tuvimos necesidad del P. Fray Diego López y de Fy Jerónimo de Escobar. Suplicamos a Vuestra S^a lo tenga por bien porque han sido menester para proveer la Casa de Dueñas y la de Chinchón, que si Vuestra S^a quisiere otro alguno Religioso, en su lugar proveer se há lo mejor que pudiéremos, y el Espíritu Santo sea con Vuestra S^a.

De esta casa de Nuestra Señora de Gracia de Burgos a 21 de mayo de 1528. Capellanes de Vuestra S^a Fray Tomás de Villanueva Provincial—Fray Francisco de Nieva, Definidor—Fray Luis de Montoya, Definidor—Fray Toribio de Cantos, Definidor—Fray M. Gallego, Definidor—»

Indudablemente, al verificarse el traslado de las Madres a este Palacio, adaptado ya para Convento, fué ocupado el que dejaban extramuros de la población, por los Frailes de la misma Orden, con lo que queda destruida la idea de algunos de que el convento-expalacio estuvo ocupado antes que por Monjas, por Frailes.

Dos gruesas y cuadradas torres, al lado del pradillo, indican aún la primitiva entrada al Palacio y cuya puerta subsiste allí tapiada al interior (actualmente sin tapiar).

Dichas torres están unidas por un corredor con celosías de piedra y allí existen habitaciones que llaman ahora las Claustrillas.

Muy próximo a éstas, se halla la estancia donde viniera al mundo la Reina Católica y en la que se guardan y conservan cuidadosamente, muchas cosas de la época (muebles, cuadros, escudos, alfombras, etc., etc.)

Con poco aparato, en razón de las revueltas de los tiempos, celebró el Monarca en este Palacio, en agosto de 1447, sus segundas Bodas con

Isabel de Portugal que residió en la Villa muy largas temporadas, reuniendo en ella Cortes en el año 1476, para jurar por sucesora a su hija Isabel y reformar la San Hermandad.

Convertido en Convento este Palacio, en él quedaron, bajo la guarda de la Comunidad, muchas, valiosas y muy curiosas cosas que las Madres, a instancias del Ayuntamiento y mediante las oportunas licencias del Diocesano, se dispusieron a exponer al público en ocasión en que se proyectaba un gran homenaje en esta Villa, a Isabel la Católica, homenaje que al fin no se llevó a cabo no obstante el calor con que se iniciaron los trabajos. Indudablemente faltó alguna protección necesaria, indispensable.



Palacio de D. Juan II donde nació la Reina Católica

(En la parte posterior del cuerpo de la Iglesia, que es lo que está delante de la torre, se halla una estancia que llaman Claustillas y en ella nació la Reina).

Y entre los muchos efectos y cosas que se expondrían por las Madres, díjose que llamaría grandemente la atención, la rueca con que hilaba la Reina Católica que se dicen guardan las Monjitas con mucho amor.

Casi un verdadero inventario de lo que en este Convento existe y de las personas de la Realeza que profesaron en la Comunidad, así como otras cosas curiosas relacionadas con la misma, nos le ofrecen los datos y documentos que las Madres, con su peculiar y religiosa afabilidad,

nos han facilitado deseosas de contribuir de alguna manera, a la obra que proyectábamos en homenaje a la Reina inmortal y de que con tanto agrado y entusiasmo nos hablaron entonces.

En uno de dichos documentos, testimoniado por el Escribano Diego Bueno en 22 de julio de 1675, se hace relación, a instancias del Vicario y Priora del Convento, de los escudos, sepulcros, retratos, etc., etc., que se guardan en el mismo y custodian por la Comunidad; dice así:

Diego Bueno, Escribano de S. Majestad del número y Rentas Reales de esta Villa de Madrigal, habiendo sido llamado de orden del Padre Fray Tomás Bernardo de Ortega, Vicario en el Real Convento de Nuestra Señora de Gracia, Orden de San Agustín de dicha Villa y de la Señora Doña Tomasa de Torres, Priora de él, para reconocer los escudos de armas que tiene dicho Convento y otros instrumentos y sepulcros y retratos y que conducen a la pretensión de que se asiente en el libro de Patronato Real; Y llegando a la puerta principal de la Iglesia de dicho convento, dos figuras encima de la puerta de él y que está contigua a los Palacios que fueron de los S. S. Reyes de Castilla y ahora es convento, hay un escudo grande de piedra en que están esculpidas las armas reales y que se componen de castillos, leones, barras de Aragón, bandas, águilas, quinas de Portugal, flores de lis, cadenas granadas, cruces de hábito de Cristo, y al dicho escudo le abrazan dos águilas reales con corona imperial encima, orlado, dicho escudo, con eslabones y toisón de oro con dos columnas a los lados y un rótulo del Plus Ultra, todo lo susodicho debajo de una imagen de Ntra. Señora. Y entrando en dicha Iglesia y en su altar mayor a un lado y otro, hay dos escudos de madera con sus armas reales doradas en la misma conformidad y señas que el sobredicho de la puerta de la Iglesia excepto no tener la cruz de hábito de Cristo, ni columnas, sinó en lugar de ellas, tiene cada escudo dos saetas, a cada lado la suya, que la ciñe un rótulo que no se lee, orladas también con el toisón de oro y coronadas de corona real. Y en la puerta seglar de dicho convento, está un escudo de piedra con las armas reales en la misma conformidad que el de la puerta de la Iglesia y según se reconoce, parece haberle hecho un mismo artífice, solo que a los lados de dicho escudo están pintados dos corazones con sus saetas que demuestran la Orden que profesan de San Agustín.

Y de allí acompañado con dicho P. Vicario y de la dicha Sra. Priora y otras dos religiosas, entré en la clausura de dicho convento y en su coro alto encima de un atril en el remate, a un lado y a otro, hay dos escu-

dos de armas reales en la misma conformidad que los escudos que están en el altar mayor de dicha Iglesia. Y así mismo, en un libro que se abrió de canto llano del coro, un escudo de armas que parece ser del linaje de los Reyes Católicos por contener en sí las de Aragón, Castilla y Granada con columnas y flechas por la orla todo ello de iluminación antigua. Y de allí con dicha compañía, al entrar del coro bajo, vi en una entrada encima de la puerta, una corona imperial sobre dos medias águilas que parece haber tenido otro escudo de armas; y entrando dentro de él, en medio de dicho coro, hay un sepulcro grande, cuadrado con distintas molduras de Santos y efigies, y a los dos lados de cabecera y pies, dos escudos de armas reales de la misma piedra con las armas de Castilla, Aragón, Valencia y Granada, donde se dijo estar sepultado el cuerpo de la Señora Infanta D.^a Isabel, Madre que fué de la Señora Reina D.^a Isabel mujer del Rey D. Juan el segundo de Castilla. Y en dicho coro, se halla, en un colateral de él, una imagen de talla, de madera, muy devota, de hechura de Ntra. Sra. de las Angustias y a la entrada del nicho al pie de la imagen hay un rótulo que dice así: «Esta Santa imagen fué hallada en la mar en una caja, y un capitán en un barco entró y la sacó y la dió al Sr. Rey D. Fernando el Católico el cual la envió a sus dos hijas religiosas en este convento de Madrigal».

Y de allí con dicho acompañamiento, fuí al refectorio de dicho convento y en él, sobre la puerta, hay un cuadro de dos medios cuerpos, retratos de los S. S. Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel y con los rótulos que dicen: «Ferdinandus Catolicus Rex Castelle—Elisabet Católica Regina Castelle». Y en dicho refectorio y lado derecho hay un retrato de medio cuerpo de una religiosa de hábito de San Agustín que su rótulo dice: «D.^a Catalina de Castilla hija del Rey D. Juan el segundo y de la Reina D.^a María. Murió religiosa en este convento a diecisiete de septiembre año de mil cuatrocientos y veinticuatro» y en un lado un rótulo que dice: «Dar corona por cilicio, este es buen ejercicio», y en el lado izquierdo hay otra pintura al mismo género que el antecedente que su rótulo dice: D.^a María de Aragón hija natural del Rey D. Fernando el Católico; fué Priora del Convento después de haberlas dado su Palacio, que es esta casa, de donde salió a fundar en Cataluña el convento de Piedras Albas, volvió a este convento y murió en opinión de Santa». Y al lado derecho, más adelante, hay otro retrato de otra religiosa de dicha Orden y tiene su rótulo que dice: D.^a María Esperanza de Aragón segunda hija natural del Rey D. Fernando el Católico, sucedió en el Prio-

rato a su hermana y pasó a gobernar el convento de las Huelgas de Burgos donde murió. Y tiene esta pintura una calavera y en ella puesta la mano del retrato y debajo una señal de un libro con título de «Contentus mundi» y un rótulo que dice: «El mas prudente vivir, es disponerse a morir». Y en el lado izquierdo de dicho refectorio y su pared hay otro cuadro de pintura de otra religiosa de la misma Orden con hábito de novicia con su rótulo que dice: «D.^a Juana de Austria hija natural del Emperador Carlos 5.^o, murió novicia de siete años». Y en el lado derecho, mas adelante, hay otra pintura de otra religiosa de dicha Orden y en él tiene otro rótulo que dice: «D.^a Ana de Austria nieta de D. Carlos 5.^o hija de D. Juan de Austria; gobernó este convento y murió perpétua Abadesa en el de las Huelgas de Burgos». Y habiendo ido a la sala que llaman del Capítulo donde está el archivo, que tiene tres llaves, la una dicho P. Vicario, la otra dicha Priora y la otra la depositaria de dicho convento, en donde están los papeles tocantes a él, y habiéndose abierto, entre otros se sacó un libro antiguo de las profesiones que han hecho las Religiosas de él, que comienza desde el año del Señor de 1470 años. Y en la hoja 25 del dicho libro hay un capítulo que dice así: «Jesús: Yo D.^a María de Aragón hija del muy alto y poderoso Rey D. Fernando, Rey de las Españas etc., conozco por esta carta que por cuanto yo he estado mas de un año cumplido de la probación en el Monasterio de monjas de Santa María de Gracia que es de la Orden del Glorioso Doctor P. nuestro Santo Agustino y mi intención y deliberada voluntad es de me dar y perseverar enteramente en el dicho Monasterio y Orden facer expresa profesión, por ende yo la dicha D.^a María de Aragón fago profesión y prometo obediencia a Dios Todopoderoso y a la Gloriosa siempre Virgen Santa María y al Glorioso Doctor P. nuestro Santo Agustín y a Vos el Reverendo P. Fray Alfonso de la Puente, Vicario y Visitador perpétuo de este convento y a sus sucesores, de vivir sin propio y en castidad y clausura y encerramiento, todos los días de mi vida y observancia regular según la regla del dicho Glorioso Doctor P. nuestro Santo Agustín. En fe y testimonio de lo cual firmo aquí mi nombre y ruego a Vos el dicho Reverendo P. me recibáis mi expresa profesión y me la firméis de Vuestro nombre. Fué hecha y recibida la dicha profesión, estando todo el convento de las monjas presente a la reja, año de mil cuatrocientos y noventa años. Frater Ildefonsus de la Puente indignus Vicarius=D.^a María de Aragón=Constanza García Velázquez Priora.=»

Y a la vuelta de la dicha hoja, hay otro capítulo que dice así:

• Jesús: Yo D.^a María Esperanza de Aragón hija del muy alto y poderoso Rey D. Fernando, Rey de las Españas, etc., conozco por esta carta que por cuanto yo he estado mas del año cumplido de la probación en este Monasterio de monjas de Santa María de Gracia que es de la Orden del glorioso Doctor P. nuestro Santo Agustín y mi intención y deliberada voluntad es de me dar enteramente y perseverar en el dicho Monasterio y Orden y hacer expresa profesión, por ende yo la dicha D.^a María Esperanza de Aragón fago profesión y prometo obediencia a Dios Todopoderoso y a la Gloriosa siempre Virgen María y al glorioso Doctor P. nuestro Santo Agustín, y a Vos el Reverendo P. F. Alonso de la Puente Vicario y Visitador de este Monasterio y a sus sucesores, de vivir sin propio y en clausura y encerramiento y observancia regular todos los días de mi vida según la regla de dicho nuestro P. Santo Agustín; en fe de lo cual firmo aquí mi nombre. Ruego a Vos el dicho Reverendo P. que recibáis la mi dicha profesión y la firméis de Vuestro nombre. Fué hecha y recibida esta profesión presente todo el convento de las monjas a la reja año de mil cuatrocientos y noventa años. Ft. Ildefonsus de la Puente—Indignus Vicarios—D.^a María Esperanza de Aragón—La Priora indigna, Constanza García Velázquez, Priora.

Y en la hoja 86 del dicho libro, otro capítulo que dice así:

• In nómine Dómini mii Jesuscristi benedicti, Amén: En el año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos ochenta y nueve a doce días del mes de noviembre, yo D.^a María Ana de Austria hija del Serenísimó Príncipe D. Juan de Austria hermano del Rey nuestro Señor (Felipe 2.^o) cumplido el tiempo de mi probación, hago profesión y prometo obediencia a Dios Todopoderoso y a la Bienaventurada Virgen Santa María y al Glorioso P. nuestro San Agustín y a Vos el muy Reverendo P. Maestro F. Pedro de Rojas Provincial de la Orden de nuestro P. San Agustín en esta provincia de Castilla y Vicario General de las Indias y a Vos la Señora D.^a Mariana Argumanes Priora de este Monasterio de nuestra Señora de Gracia el Real de la Villa de Madrigal en nombre del Reverendísimo P. Maestro Gregorio Elparensi General de la Orden de nuestro P. San Agustín y de todos sus sucesores y prometo de vivir sin propio y en castidad hasta la muerte según la Regla de nuestro P. San Agustín, y ruego a Vos el dicho P. Provincial aceptéis esta mi profesión, en fé de lo cual la firmo de mi nombre. F. Pedro de

Rojas Provincial=D.^a Mariana de Argumanes Priora=D.^a Ana de Austria=>

Y en la hoja de dicho libro del número 46 hay otro capítulo que por encima de él están pintadas las armas reales con dos águilas a los lados y encima de ellas un rótulo que dice: In nómine Domine nostri Jesucristi, Amén. Yo D.^a Ana-María-Juana-Ambrosia-Vicenta de Austria hija del Serenísimo Señor D. Juan José de Austria hermano del Rey nuestro Señor D. Carlos 2.^o cumplido el año de mi probación, hago profesión solemne y voluntaria y prometo obediencia a Dios Todopoderoso y a la



Retrato de los Reyes Católicos siglo XV, de autor desconocido, que se conserva en el Palacio donde nació la Reina Católica en Madrigal

Bienaventurada siempre Virgen María y a nuestro Glorioso P. San Agustín y a Vos M. Reverendo P. F. Diego Muñoz, Vicario de este convento de Santa María de Gracia el Real de Madrigal y a la religiosa Señora D.^a Bernarda Centeno Priora de él en nombre de nuestro Reverendo P. Maestro F. Nicolás Oliva General de toda la Orden de nuestro P. San Agustín y a todos sus sucesores, y prometo vivir sin propio y en castidad hasta la muerte; y ruego a Vos el dicho P. Vicario aceptéis esta mi Profesión en fe de lo cual, lo firmé en 1.^o día del mes de marzo de mil seiscientos setenta y nueve=F. Diego Muñoz, Vicario=D.^a Ber-

narda Centeno, Priora—D.^a Ana-María-Juana-Ambrosia-Vicenta de Austria—D.^a Elena Gutiérrez de Bustamante Maestra.

Las Monjitas tan complacientes con nuestros propósitos y a alguna de las cuales hemos sorprendido más de una vez en nuestra conversación con la vista elevada a lo alto como consultando y después volverla a elevar como recordando cuanto ellas sepan de la vida y reinado de Isabel 1.^a de Castilla, nos han ofrecido más papeles antiguos, testimoniados de Escribano en uno de los cuales se hace referencia a una Cédula Real de amparo en orden a que se mantenga al Convento de Monjas en unas posesiones que son de él, despachada en toda forma y en que la Señora Reina de Castilla D.^a María de Aragón y Señora de las dos Ciudades de Plasencia y Soria, manda se le ampare a dicho Convento en la posesión en que estaba por razón de ellas por haberlas heredado de D.^a Bélica Rodríguez Monja del dicho Convento; y en dicha Cédula, dada en Cantalapiedra a 5 de octubre de 1427 refrendada de Pedro Ruíz de Villaflores, la dicha Señora Reina le intitula mi Monasterio de Santa María de Gracia, cerca de la mi Villa de Madrigal. (Este era el Convento extramuros que en aquella época 1427, ocupaban las Monjas y no el ex-palacio de que ahora nos ocupamos).

Y en otro, se contiene la Real Cédula del Emperador Carlos 5.^o dada en Toledo a 8 de julio de 1525 en que hace merced, a instancias de D.^a María de Aragón, Priora entonces del Convento extramuros de la Villa, de sus Palacios, a los que, adaptados por ella para nuevo Convento de M.M. Agustinas, se trasladó la Comunidad como ya hemos dicho. Este Documento dice así:

•Don Carlos por la Divina Clemencia Emperador semper Augusto Rey de Alemania, D.^a Juana su Madre y el mismo Don Carlos su hijo por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Jaén, de los Algarbes de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias y las de tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y de Brabante, Conde de Barcelona, Flandes y Tirol, Señor de Vizcaya, de Molina, Duque de Atenas, Conde de Ruiseilón y de Cerdania, Marqués de Oistán y de Cerdania: Por cuanto por parte de Vos la Iltre. Sr.^a D.^a María de Aragón, Priora del Monasterio de Nuestra Señora de Gracia de la Villa de Madrigal, nuestra tía, nos fué suplicado Vos hiciésemos merced de las Casas Reales que Nos tenemos en ella y Nos por Vos hacer bien y merced, y acatando el deudo

que nós tenéis; la habemos habido por bien; Por ende por esta nuestra carta hacemos a Vos la dicha Priora D.^a María de Aragón, merced y gracia y donación pura y perfecta e no revocable, perpétua que es hecha entre vivos, de las dichas nuestras casas Reales de la dicha Villa de Madrigal y de quien de Vos hubiere casa para agora y para siempre jamás, y la podáis vender, renunciar, ceder y traspasar y donar y hacer de ellas lo que quisiéredes y por bien tuviéredes como de casa vuestra propia habida y adquirida por justo y derecho título, y por esta nuestra carta o por su traslado signado de Escribano público, mandamos a nuestro Corregidor o Juez de la residencia de la dicha Villa de Madrigal o su lugarteniente y otras cualesquier justicias de ella, que luego que con ella fueren requeridos, fagan a la persona que vuestro poder que para ello hubiere en nuestro nombre, en la posesión real actual de las dichas casas, y vos amparen y defiendan en ellas y no consientan ni den lugar que de ellas seáis despojadas sin ser primeramente oida o vencida por fuero y por derecho ante quien y como debéis y por qué; a la persona que tenían por nuestro mandado la tenencia de las dichas casas, se libraron con ella doce mil maravedís en cada un año, y nuestra voluntad es que aquellos no se libren desde el día que las dichas casas fueren entregadas a la dicha Priora, en adelante en ningún tiempo, y por esta nuestra carta, mandamos a los nuestros Contadores asienten el traslado de ella en los nuestros libros que ellos tienen para que en ellos haya razón de lo susodicho y que no se han de librar los dichos maravedís de tenencia, desde el día que las dichas casas fueren entregadas a Vos la dicha Priora en adelante, y mandamos que lo susodicho se cumpla pareciendo en las espaldas de esta nuestra carta, que está asentada en los dichos nuestros libros que tienen los dichos nuestros Contadores, mayores, y los unos ni los otros no hagáis ni hagan ende al por alguna manera, sopena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para nuestra Cámara, a cada uno que lo contradijere. Dada en la oficina de Toledo a ocho días del mes de julio año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos veinticinco años.—Yo el Rey—Licenciatus Dr. Carvajal—Registrada, Licenciatus Polanco—Corbina por Canciller—Yo Luis Licarazo SSrio de sus Cesáreas católicas Magestades la hice escribir por su mandado. Asentose esta Carta de SS. Magestades, de esta otra parte, escrita en los libros de la tenencia que tienen los sus Contadores mayores para que lo en ella contenido, haga efecto según SS. Magestades mandan. Diego López—Pedro de los Cobos—.

Y así mismo junto con la dicha cédula hay otras tocantes a este fin y reales posesiones, y entre ellas, otra original del dicho Señor Emperador Carlos 5.^o que es como sigue:

«Don Carlos por la gracia de Dios Emperador semper Augusto Rey de Alemania, D.^a Juana su Madre y el mismo Don Carlos por la misma gracia Rey de Castilla, de León, etc., etc. Por cuanto por parte de Vos la Il^{tre.} D.^a María de Aragón nuestra Hna. e tía Priora del Monasterio de nuestra Señora de Gracia de la Villa de Madrigal y de las Monjas e Convento de dicho Monasterio, e de Vos el Concejo Justicia e Regimiento de la dicha Villa e de los Procuradores de los Estados de ella, nos fué hecha relación que entre Vos la dicha Priora monjas y Convento de la una parte, y Vos el Concejo Justicia y Regimiento y Procuradores de los Estados de la Villa de la otra parte, ha habido pleitos, debates y contiendas y diferencias sobre la traslación y edificio que se hace del Monasterio que estaba extramuros de la dicha Villa, a las casas Reales que nos teníamos dentro de ella, de las cuales hicimos merced para ello a la dicha Priora, que agora Vos el dicho Concejo Justicia y Regimiento y Procuradores de los Estados de la dicha Villa, considerando el aumento del culto divino y el bien e utilidad que de ello se sigue de la traslación y edificio de dicho Monasterio a las dichas casas Reales, os habéis apartado de los dichos pleitos y para que mejor se pueda edificar el dicho Monasterio en las dichas casas Reales, habéis dado a la dicha Priora y y monjas y el Convento dél, una callejuela y cierto huerto y corral que era del público y concejil de la dicha Villa con que la dicha Priora Monjas y Convento de la dicha, en recompensa de ello dió otro cierto sitio y corralejo en otra parte según mas largo se contiene en una escritura que entre Vos las dichas partes parece se otorgó e signada de Bartolomé Dobero Escribano público del número de la dicha Villa, de que ante Nos hicisteis presentación, cuyo tenor es el que sigue: «En la Villa de Madrigal en dos días del mes de agosto año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos veintisiete, estando ayuntados en las casas del consistorio de dicha Villa haciendo Regimiento a campana tañida según lo que han de uso y costumbre, el noble Señor Licdo. Pedro Mayorga Corregidor en la dicha Villa por SS. MM. y los Señores Pedro de Alba y Francisco López y Cristobal de Soto y Pedro de Gumiel y Diego de Valmaseda Regidores de la dicha Villa y Pedro Díez Procurador del Estado y Francisco Muñoz y Nicolás Panadero Procuradores del Estado de los buenos hombres exentos de la dicha Villa, en



presencia de mi Bartolomé Dobero, Escribano público del número de la dicha Villa por SS. MM. y siendo presentes los testigos de suso escritos, los dichos Señores Corregidor y Regidores y Procuradores en su número y de la dicha Villa dijeron: Que por cuanto entre la Iltsma. Señora D.^a María de Aragón Priora del Monasterio de nuestra Señora de Gracia extramuros de la dicha Villa y Monjas y Convento dél, y esta Villa, había habido y había muchos pleitos y debates y contiendas sobre la traslación y edificio del Monasterio nuevo que S. Iltsma. ha mandado hacer y hace y edifica en los Palacios Reales de la dicha Villa de que S. Magstad la hizo merced para el dicho efecto: Considerando que el principal vínculo que Cristo Nuestro Redentor dejó a ejemplo de sus Apóstoles, en la tierra, entre los fieles Cristianos, fué la paz, la cual nos amonesta el mismo Señor Dios nuestro como miembros místicos e incorporados en su Católica Iglesia; de un acuerdo y conformidad, considerando que la Iltsma. Señora Priora nos hace gran beneficio dejando todas pasiones y pleitos y debates aparte y prefiriendo la principal que es el fin de Nuestro Señor y toda pasión particular que hasta aquí se ha mostrado con los pleitos que con la Iltsma. Señora Priora y Monasterio hasta aquí hemos tenido, y visto claramente por Nos y cada uno de Nos el gran bien y provecho que a la dicha Villa se le recrece espiritual y temporalmente de la dicha traslación y que de ello se sigue a la dicha Villa grande aumento y honra, y Visto por Nos que para el dicho edificio S. Señoría y el dicho Monasterio tiene necesidad de una calleja angosta que está dando a la puerta del dicho Palacio y de una puerta y sitio y un corral donde se encerraban los toros y que está todo junto y linda con dicho Palacio, sin lo cual todo el dicho Monasterio e Iglesia y Claustros y Oficinas no se podían ni pueden edificar; y habiendo sobre ello muchos tratados y acuerdos y deliberaciones: Considerando los beneficios y buena vecindad que de la dicha Iltsma. Señora Priora esperamos recibir así espiritual como temporalmente, y visto como la dicha Señora Priora y Convento han trabajado por todas partes vías y maneras que han podido de se quitar el dicho pleito (1) y de haber nuestra complacencia para hacer el santo edificio; Nos por los dichos Corregidores y Procuradores de los dichos Estados por las causas precedentes y susodichas y por servir a Dios Nuestro Señor y a la Iltsma. Señora Priora y Monas-

(1) Refiérese indudablemente, a las gestiones que se realizaron cerca de Santo Tomás de Villanueva según consigna la carta de éste que hemos copiado.

terio y Convento, de nuestra deliberada voluntad, somos de acuerdo y decimos y otorgamos por la presente carta e instrumento y queremos, consentimos y tenemos por bueno de nos apartar y desde agora nos apartamos por Nos y por la dicha Villa, de los dichos pleitos y debates que sobre la dicha razón entre la dicha Iltsma. Señora Priora y entre Nos ha habido hasta ahora y queremos que la Iltsma. Señora Priora y Monasterio y Monjas y Convento, hayan y tengan y posean para poder en ello edificar y edifique S. S.^a el dicho Monasterio nuevo en dichos Palacios Reales como cosa suya propia habida y adquirida por justo y derecho título como lo es la dicha Calleja sitio y puerta y corral de toros que era de la dicha Villa y era público y concejil y se lo damos cedemos y traspasamos a la dicha Iltsma. Señora Priora Monjas y Monasterio, contando que la Iltsma. Señora Priora dé y se obligue de dar a la dicha Villa, libre y desembarazada, en recompensa de la calleja y corral de toros, otro tanto sitio y tan ancho por medida como es la dicha calleja y la calle que sale a la puerta de Arévalo, para que se pueda ensanchar otro tanto como es la dicha calle, y nos den así mismo un corralejo donde puedan encerrar los toros en recompensa de otro corral que a S. S.^a dan, y así mismo quieren y es su voluntad que para la concordia que desde luego S. S.^a y el dicho Monasterio sean Señoras y poseedoras del dicho sitio y puerta y corral de toros, y renunciámos, cedemos y concedemos, traspasamos, damos y donamos y hacemos dejación y concesión y traspasamiento de todo el derecho y acción que al dicho sitio y puerta y corral de toros que hemos y tenemos; y por que esta dicha concordia tenga y haga entero efecto, que Cristobal de Soto vecino y Regidor de esta dicha Villa cuyo era y es el dicho sitio y puerta, haya en recompensa del dicho sitio que había dado a esta Villa para acrecentamiento de la Naba, haya la mitad del sitio que la dicha Villa había asentado con él de darle el dicho sitio que confina con la puerta falsa de las casas de su morada según e por la vía e cantidad que lo dividieron y partieron y señalaron el Licenciado P. Valentín vecino de esta Villa para lo que por la presente damos poder al dicho Licenciado para que lo pueda así partir y dar al dicho Cristobal de Soto así para que el dicho Cristobal de Soto quede satisfecho de la dicha Villa, como para que la dicha Iltsma. Señora Priora pueda hacer libremente su Monasterio. Y por cuanto lo susodicho tenga mejor Autoridad y firmeza, suplicamos a Su Magestad, pues claramente es en nuestro bien y utilidad de esta dicha Villa y dicho Santo edificio y prefiere a toda otra cosa particular de la República,

sea servido de mandar y apruebe esta concordia y para ello interponer su Decreto Real como Rey y Señor natural nuestro; la cual concordia y asiento dijeron que daban y dieron con la Iltsma. Señora y Convento, siendo para ello presentes por testigos el Licenciado P. Valentín y Diego de Arévalo y Diego de Valmaseda Mayordomo vecinos de la dicha Villa. El Licenciado Pedro Mayorga—Pedro de Alba—Francisco López—Cristobal de Soto—Diego de Valmaseda—Y después de lo susodicho, en nueve días del dicho mes y año susodicho, en el dicho Monasterio de Santa María de Gracia extramuros de la dicha Villa, estando en la grada y locutorio del dicho Monasterio la dicha Iltsma. Señora D.^a María de Aragón donde Su Señoría suele hacer los contratos y escrituras que convienen a ella y a la utilidad de dicho Monasterio, visto y oído leer el dicho instrumento y escritura de concordia hecha y otorgada por los Señores Corregidor y Regidores y Procuradores de la dicha Villa con licencia y Autoridad y expreso consentimiento del Reverendo P. M. F. Antonio de Villasandino, Vicario de dicho Monasterio que presente está, la cual dicha licencia S. S.^a le pidió y el Señor Vicario dijo que la daba y dió a S. Señoría en presencia de mi el dicho Escribano y de los testigos de suso escritos, para que en nombre de S. S.^a y del dicho Monasterio, pueda hacer y otorgar todo lo de en esta carta conteiando; Por ende y usando de la dicha licencia, yo la dicha D.^a María de Aragón Priora susodicha y habida consideración a la dicha concordia y buena obra que la dicha Villa ha hecho y hace a este dicho Convento y a mi en su nombre y por la buena vecindad que siempre hemos recibido y esperamos recibir de la dicha Villa y vecinos de ella, digo y otorgo y accedo y tengo por bueno y por válido y apruebo y consiento la dicha concordia entre mi y este Convento de la dicha Villa, dada, y por la presente me obligo en recompensa de la dicha calleja y corral de toros, de dar y que daré a la dicha Villa dentro de dos años primeros y siguientes, otro tanto sitio y corral para toros como tiene la dicha calleja y corral que dicha Villa me ha dado para el dicho edificio del dicho Monasterio según y como se contiene en la dicha concordia y asiento dada por las dichas Justicia y Procuradores, para que en el sitio que yo antes diere en la calle de la Puerta de Arévalo de la dicha Villa, pueda ensanchar la dicha calle de Arévalo, el cual sitio que así dieren para ensanchamiento de la dicha calle y corral para poder encerrar en él sus toros, desde ahora a entonces lo cedo y renuncio y concedo y paso y traspaso en la dicha Villa y Concejo para ahora y para siempre jamás sea

público y Concejil según y como lo era la dicha calleja y corral de toros para lo cual haber de tener guardar y cumplir obligo mi persona y bienes de dicho Monasterio y por la presente suplico a Su Magestad, lo mande aprobar y confirmar e interponer a ello su Autoridad y Decreto Real según y como por la dicha Villa le está suplicado y a mayor abundamiento, obligo los bienes del dicho Monasterio de pagar cincuenta ducados de pena para los Propios de dicho Concejo de dicha Villa, sino cumpliere todo lo susodicho. Testigos que fueron presentes Diego de Arévalo e Antonio Gigante y Francisco hijo de mi el dicho Escribano vecinos de Madrigal=F. Antonio Vicario=D.^a María de Aragón=Priora—e yo Bartolomé Dobero Escribano público suso dicho, presente fuí a todo lo que dicho es de suso con los dichos testigos y de ruego y a pedimento de los susodichos lo hice escribir según que ante mi pasó; Por ende hice aquí este mi signo a tal en testimonio de verdad=Bartolomé Adobero, Escribano= . Y nos suplicásteis y pedisteis por merced que para mayor validación y perpetuidad de la dicha escritura de suso incorporada, e de lo contenido en ella la mandáramos aprobar y confirmáramos y diéremos nuestra carta de aprobación y confirmación de ella como la nuestra merced fuere, y Nos tuvimoslo por bien; por la presente sin perjuicio de nuestra corona Real ni de otro tercero, confirmamos loamos y aprobamos la dicha escritura de suso incorporada y de todo lo en ella contenido interponemos a todo ello nuestra Autoridad Real y solemne Decreto para que valga y sea firme y valedero para siempre jamás en todo y por todo según y como en la dicha escritura se contiene, y por esta nuestra carta o por su traslado signado de Escribano, mandamos a los de nuestro Consejo Presidente y Oidores de las nuestras Ciudades, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa y Corte y Cancillerías y a todos cualesquier Jueces y Justicias así de la dicha Villa de Madrigal como de otras cualesquier parte de estos nuestros Reinos y Señoríos así a los que ahora son como a los que serán en adelante y cada uno y cualesquiera de ellos, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir la dicha escritura de suso incorporada y todo lo en ella contenido y esta carta y confirmación y aprobación de ella y contra el tenor y forma de ella no vayan ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera. Dada en Valladolid a veintiseis días del mes de agosto del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos y veintisiete años=Yo el Rey=Yo Francisco de los Cobos Escribano de sus Cesáreas Católicas Magestades lo hice escribir por su mandado=Licenciado Don García

D. Carvajal=Registrada Vicentus Jiménez=Martín de Orbina por Canciller.»

MONUMENTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Por Decreto de Su Excelencia el Jefe del Estado de 21 de septiembre de 1942 que publicó el Boletín Oficial del Estado del 2 de octubre, se declara Monumento Histórico-Artístico, la casa en que nació la gran Reina Católica, que es este Convento actual de Religiosas Agustinas y he aquí el Decreto con su preámbulo:

«En Madrigal de las Altas Torres (Avila) e incorporada al convento de las Agustinas, se encuentra la casa donde nació Isabel la Católica, la gran Reina unificadora de España. Esta casa Real es muy humilde en su interior y aunque la parte externa tiene alguna mayor prestancia porque se la da una torre con galería o paseador de arcos rebajados y su baranda con celosía de ladrillos es, con todo, de aspecto pobre. Más si escasea en ella el mérito artístico y solo vale en cuanto a ejemplar intacto de una casa castellana del siglo XV. es inapreciable como monumento histórico, al que muy pocos se pueden comparar. Tiene pues, indiscutible derecho este modesto Palacio, a figurar entre los más prestigiados de la Nación, debiéndosele convertir en lugar visitable y colocar bajo la tutela y protección del Estado.

En consecuencia y vistos los informes de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando y el de la Comisaría General del Servio de defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y de acuerdo con el Consejo de Ministros; DISPONGO: Artículo 1.º Se declara Monumento Histórico-Artístico, la casa donde Nació Isabel la Católica, en Madrigal de las Altas Torres (Avila). Artículo 2.º La tutela de este Monumento, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional el cual cuidará de restaurarlo con un criterio histórico y dotarlo del mobiliaje adecuado. Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación Nacional.—José Ibañez Martín.»

Al presente, se están realizando por el Estado, en este Palacio-convento, las obras necesarias a su restauración, en cumplimiento del Decreto preinserto.

CONVENTO DE AGUSTINOS

EXTRAMUROS DE MADRIGAL

Extramuros de la población, a unos cuatrocientos metros, se halla en ruinas el Convento de Agustinos que construyó a mediados del siglo XIV, una piadosa viuda de Arévalo nombrada D.^a María Díaz, quedando solo en pie la pared de la fachada principal que mira hacia Madrigal con sus dos torres y portadas de piedra; y en el interior, un magnífico patio y algunas paredes maestras.

Una escalera de piedra granítica cuyos peldaños de una sola pieza miden tres metros o más de longitud, está ahora sufriendo los efectos del derrumbamiento de la parte mas alta del edificio, pues hemos visto buena porción de aquella escalera, rota y desencajada, con enorme cantidad de escombros sobre ella.



El nonagenario Cardenal Arzobispo de Toledo e Inquisidor General D. Gaspar de Quiroga y Vela, hijo de la localidad, dotó a este Convento de varias e importantes obras pías, entre ellas, una para dotes a doncellas pobres que contrajesen matrimonio; otra de dos ducados de limosna para cada pobre de los que asistiesen a Misa en aquél Convento y determinados días, y otra para enseñanza a cuarenta alumnos también pobres.

Hemos visto un voluminoso proceso que a nombre de las Instituciones pías, promovió el marqués de Melgarejo, contra la Comunidad de

Agustinos, sobre rendición de cuentas; y hemos sacado el convencimiento de que esta fué la causa del abandono del Convento, pues presentadas las cuentas por la Comunidad con un saldo a favor de la misma de un millón de reales próximamente, fueron impugnadas por el Marqués, y se mandó por la Cancillería de Valladolid, que se hicieran de nuevo con intervención de la justicia real de Madrigal, apareciendo de ellas, un saldo en contra de la citada Comunidad, de cerca de tres millones de reales, siendo aprobadas por la Cancillería que mandó se confiscaran los bienes de aquella.

No otra debió de ser, a nuestro juicio, la causa del abandono y ruina de este magnífico convento.

Primeramente estuvo ocupado por M. M. de la misma Orden a la que pertenecían dos hijas de Fernando el Católico, D.^a María y D.^a María de la Esperanza de Aragón, que profesaron hacia 1490 por orden de Isabel la Católica, y a instancia de las cuales trasladóse la Comunidad al Palacio en que nació dicha reina y que las fué cedido por el Emperador hacia 1525.

En este Convento de extramuros, se dió sepultura en 1424 a la Infanta Catalina.

Después le ocuparon P. P. Agustinos hasta el siglo XVIII en que quedó abandonado.

En él fué enterrado en sepulcro de mármol, al lado de sus padres, el Cardenal Quiroga y Vela, siendo trasladados después los restos, al Centro de la Iglesia del Convento de Agustinas de la población.

Al hablar de este Convento, proyéctase en la pantalla cinematográfica de nuestra mente, la figura de aquél gran místico y poeta lírico español, D. Luis Ponce de León, hijo de D. Lope de León y de D.^a Inés de Varela, que se dedicó a la vida del Claustro, por su propia e irresistible vocación, eligiendo la Orden de San Agustín, en Salamanca, hacia 1543.....

Y le vemos a fines de 1561 en la Cátedra de Teología Escolástica llamada de Santo Tomás de Aquino, ganada en reñida competencia de siete opositores de los cuales cuatro eran ya Catedráticos: le vemos encarcelado a petición de los Inquisidores de Valladolid por la traducción en lengua vulgar del «Cantar de los Cantares» y acusado también de haber afirmado que la Vulgata tenía muchas falsedades.....

Le vemos absuelto mediante una reprensión que se limitó a criticarle el cómo y a dónde expuso su doctrina..... Y le vemos en su encierro escribiendo la famosa décima:

• Aquí la envidia y mentira
Me tuvieron encerrado;
Dichoso el humilde estado
Del sabio que se retira
De aqueste mundo malvado
Y con pobre mesa y casa
En el campo deleitoso
A solas su vida pasa,
Con solo Dios se compasa,
Ni envidiado ni envidioso.

Le vemos también ante el Claustro pleno de la Universidad de Salamanca acompañado del Comisario del Santo Oficio, para participarle, de orden de la Inquisición, *«la libertad y limpieza con que el dicho Maestro Fray Luis de León había salido, y de su parte les dijese restituyesen al dicho Maestro Fray Luis de León, en el puesto y estado que estaba antes que fuese detenido por el Santo Oficio, y le restituyesen la Cátedra que entonces tenía de Santa Teología, que era la de Durando, e pidió al Secretario, le diese por testimonio lo que cerca desto se hiciese e proveyese en el dicho Claustro»*.

Le vemos procesado segunda vez por «sus opiniones acerca de la predestinación» y en la cárcel, escribir la traducción del Salmo 26 que dedicó al Arzobispo de Toledo e Inquisidor General D. Gaspar de Quiroga y Vela hijo preclaro y virtuosísimo de Madrigal de las Altas Torres.....

Le vemos, en sus enconadas polémicas con un célebre filósofo de su misma Orden apellidado Zúñiga.

Le vemos entre un enorme montón de libros, cuyos títulos vamos recogiendo con dificultad, por la velocidad de la cinta cinematográfica: *«Explicación del Cántico de los Cánticos»*. *Explicación del Profeta Abdías y explicación de la epístola a los galatas*. *«Tratado de elocuencia Sagrada»*. *«Introducción a las obras de Santa Teresa»*. *«Explicación del Salmo 61»*. *«Tratado sobre el tiempo de la inmolación del Cordero típico y el Cordero Real»*. *«Comentario sobre el Apocalipsis»*. *«Lecturas sobre la Sagrada Escritura»*. *«Elogio de San Agustín»*. *«De los nombres de Cristo»*. *«La perfecta casada»*. *«Exposición del libro de Job»*.....

Le vemos, en fin, en el Capítulo celebrado en este Convento en agosto de 1591, en el que se le nombra Provincial de Agustinos en Castilla, cargo de que apenas pudo posesionarse, porque murió a los nueve días de nombrado, cuando todavía no había terminado los Capítulos: trasla-

dado a Salamanca, y enterrado delante del Altar de Nuestra Señora del Pópulo en cuya plazuela frente a la Universidad famosa, se le erige un monumento.....

Y nuestra mente corre veloz a la Real Academia Española donde oímos estas palabras de Menéndez y Pelayo:..... *¿Quién me dará palabras para ensalzar ahora como yo quisiera a Fray Luis de León? Si yo os dijera que fuera de las Canciones de San Juan de la Cruz que no parecen ya de hombre sinó de Angel, no hay lírico Castellano que se compare con él, aún me parecería haberos dicho poco. Porque desde el Renacimiento acá, a lo menos entre las gentes latinas, nadie se le ha acercado en sobriedad y pureza; nadie en el arte de las transiciones y de las grandes líneas y en la rapidez lírica; nadie ha volado tan alto ni infundido como él, en las formas clásicas, et espíritu moderno.*

Se apaga la lámpara del aparato cinematográfico, y no vemos más que un hermosísimo patio de piedra, y en derredor, por doquier, ruinas, maderas viejas, escombros..... ¡Qué pena! ¡Qué desconsuelo sufre nuestra alma al trasladar la mente del siglo XVI a nuestros días!

Padres Agustinos: Siquiera por honrar la memoria de aquél que con su misticidad y lirismo honró vuestra Orden; de aquél sabio provincial vuestro que holló con su planta estos primeros peldaños de una escalera magnífica que amenaza destruir un nuevo derrumbamiento y que todavía es tiempo de salvar como el patio y otra buena parte del edificio, ¿no contáis con disponibilidades para proseguir las gestiones que sabemos iniciásteis hace algunos años, para adquirir y reedificar ese Convento que los Madrigaleños ven con pena profunda, cómo se derrumba? ¿Habéis calculado el valor del patio, cimientos y paredes aprovechables?

Es tan hermosa, que no nos resistimos a consignar aquí, aquella octavilla de Fray Luis de León a Nuestra Señora en el nacimiento del Hijo de Dios; dice así:

Un admirable cambio y nunca oído
Es el que Dios y vos, Virgen, hicisteis,
Que ha sido Dios por vos lo que no ha sido,
Y Vos fuísteis por El lo que no fuísteis.
Eterno era antes Dios, y ya nacido;
Virgen érades vos, y ya pariste;
Quedando eterno Dios, es criatura;
Quedando Madre vos, sóis Virgen pura.

FIESTAS DE SAN ANTONIO ABAD

COSTUMBRES

"Folklore tradicional

a fiestas y regocijos"



FIESTAS DE SAN ANTONIO ABAD

La fiesta que celebran los labradores el día de San Antonio Abad, que más conocen por San Antón, es curiosa en extremo.

El Alcalde, Teniente y Regidor de la Cofradía, asisten a la Procesión, jinetes en briosos caballos que adornan con cintas de seda, rosetas de papel de muchos colores y otras filigranas caprichosas también de múltiples colores; después durante la Misa, hacen una colecta entre los concurrentes a ella, para los gastos de la que se dice por los cofrades difuntos.

Terminada la Misa, conducen los animales, uno tras otro haciéndoles pasar por la puerta de la Iglesia de Santa María donde el párroco, provisto del hisopo, los rocía con agua bendita. Claro es, que el Párroco, no entona entonces aquello de «lavabis me, et super nivem de albor».

Seguidamente dan unas vueltas en derredor de la Iglesia, y los jinetes, iniciando ya el carnaval, van vestidos de mojjiganga y con el indispensable cigarro puro en la boca lanzando sendas columnas de humo al viento que éste convierte en espirales azuladas aromatizando la pista.

Pero estas no son las vueltas oficiales, no; las oficiales de Cofradía, se efectúan después de mediodía, en la misma forma pero con más concurrencia que las de la mañana, y en ellas el cofrade denominado Regidor decano, pasea a pie en derredor de la pista, inspeccionando el buen orden de las vueltas y la agilidad de los jinetes que son de la Cofradía, y a aquél que se cae del caballo o comete alguna falta que su costumbre inveterada tiene por mal vista, le recoge una prenda como señal de que ha incurrido en una multa.

A las tres de la tarde, los cofrades y con ellos numeroso público, se constituyen, según también es tradición, en la pequeña plazuela que forma la conjunción de las calles del Correo Viejo o Travesía del Barrio Nuevo y la que sube desde la de los Angeles atravesando la calle Mayor o del General Mola, para la elección de los cargos de Alcalde, Teniente, Regidor y Alguacil, para el año que entonces empieza.

Ya el Alcalde que va salir, ha gestionado de antemano entre los co-

frades a quien él prefiere, la designación de sustituto, y subiéndose a un cantón que hay en aquella plazuela junto a un lagar, provisto de una gran vara de espino, escogida de las que tienen los pinchos mas afilados, elevando ésta cuanto alcanza y en medio del mayor silencio, pronuncia éste o parecido discurso:

«Señores: Ahora termina el año de nuestro cargo y como costumbre impuesta por nuestros antepasados, que santa gloria hallan, se va a proceder en este mismo sitio que ellos eligieron, a nombrar el Alcalde, el Teniente, el Regidor decano y el Alguacil, para el año venidero». Dicho esto, se procede así a la elección:

¿Os parece que sea Alcalde (dice el saliente subido al cantón y con el espino en la mano en alto) Fulano de Tal? Que sea; contestan todos cuando hay conformidad en el señalado; o bien, nó, ese nó que no es *pilongo*. (Para ser elevado a esa jerarquía, es preciso ser *pilongo*, es decir, que esté Bautizado en el pueblo y por tanto que sea natural de la población.

El Alcalde saliente, cogiendo la vara oficial que tiene en sitio seguro para evitar que se la quiten (en prevención de lo cual ostenta la de espino en la elección) se la entrega al elegido diciéndole: Que cumplas bien y con salud».

Cuando el elegido no reúne otras condiciones que tienen impuestas, la discusión degenera en riñas, insultos, carreras, sustos, etc., etc., casi como el final de unas elecciones políticas con soborno.

Los elegidos, *muy horondos*, se van a su casa a celebrar el nombramiento con asistencia de la familia y con unos tragos del blanquillo de Madrigal.....

Al atardecer, al baile de gaitilla con redoblante y bombo y platillos, en el que algunas máscaras que se divierten grandemente aunque a costa de los espectadores inofensivos y enemigos de molestias.

Algunas jugando al corro, canturrean jocosamente en los intermedios del baile:

Ya trae San Antón
al lado el cebón
cebado sin tasa;
Ya arregló San Antón
con tan buen cebón
este año en su casa.

Y ni el nuevo Alcalde, Teniente, Regidor ni el Alguacil, hacen otra

cosa alguna sinó llevar cuenta de quienes compran o cambian mulas, hasta que, llegada la noche del día de Reyes del año inmediato y provistos de sus atributos y del tamborilero que anuncia su paso por las calles para que se les unan otros cofrades, empiezan las visitas a los que cambiaron caballerías, de los cuales recogen media cuartilla de vino que escancian en camaradería.

Todas las noches, desde la de Reyes hasta la fiesta del Santo Patrón, se ocupan en esas alegres visitas, y el Alcalde, durante esos diez días, está obligado y lo cumple «ad pedem lítere» a suministrar al Alguacill y tamborilero, su respectiva *cajetilla de tabaco y el aguardiente de por la mañana*.

El baile público al aire libre de gaitilla y tamboril

Con harto sentimiento anotamos este enunciado, al tener que condenar su total desaparición.

¡Qué alegría, qué satisfacción sentíamos hasta hace tres lustros aproximadamente en que empezó a decaer, cuando oíamos, los Domingos muy tempranito, la dulzaina y el tambor tocando la «ALBORADA» (que otros pueblos dicen la DIANA) por las calles del lugar anunciando el recuerdo de que aquél día por la tarde, se celebraba, al aire libre, en la plaza pública, el acostumbrado baile, en el cual los mozos solamente, pagaban cada uno al dulzainero, en los intermedios y mientras el tamborilero continuaba redoblando, quince céntimos.....! Hasta cuando en algún camino encontrábamos a esa pareja de músicos que iban a tocar a algún pueblo a las fiestas o a las bodas, nos causaba alegría verlos tan satisfechos y contentos de su contrata (aunque solamente ganaban la manutención y treinta reales cada uno) ante la perspectiva de un excelente trato y de la fama de que iban precedidos.

Y cuentan que una vez a una pareja de estos pobres músicos, en su noviciado, que fueron contratados para una boda de gente menesterosa en otro pueblo, les ocurrió que a la hora de comer, no probaron la sopa, los garbanzos (con ser como serían de los escogidos) ni la carne, ni el chorizo, ni el tocino, ante la perspectiva del asado, pensando hacer de éste un gran consumo, pero que llegado el momento en que ellos esperaban los asados, les sirvieron un postre, por lo que previsto su error, se hartaron de él e hicieron gran consumo de vino. Y dicen también que los tales, al regresar a su pueblo por la noche, todo el camino fueron

lamentando su torpeza, prometiendo no olvidar la lección que así mismos se habían dado. Pero ocurrió que al poco tiempo, fueron contratados para otra boda, y allá marcharon, ansiosos de compensar el sucedido anterior....

Llegó la hora de comer, y se hartaron de garbanzos de los que llaman de Obispo, chorizo, carne y ensalada, y cuando llegó el asado, (pues en aquella boda, mas rumbosa que la anterior, le había) no pudieron comer de él, entristeciéndose grandemente y, hartos desempeñaron su oficio, marchando a su pueblo y conviniendo que, en tales casos, lo mejor que podían hacer, sería ponerse al habla con las cocineras antes de comer.

LAS CARNESTOLENDAS EN MADRIGAL

Los carnavales se celebraban, hasta hace unos pocos años, con mucha animación y sin decaimiento del buen humor, no obstante el largo plazo de su duración, pues daban comienzo, como ya hemos dicho anteriormente al tratar de las fiestas de San Antón, coincidiendo con las que los labradores dedican a este Santo, y proseguían en los días festivos hasta el lunes siguiente al Domingo de Piñata en que los antifaces, inútiles ya, eran condenados al fuego y guardados cuidadosamente, los menos averiados, para el año siguiente.

El Sr. Olegario, el de las coplas que tanto hacían reír a los muchachos vaciado ya toda su musa satírica y agotado las ediciones, se retiraba también al descanso en espera de algún acontecimiento que le diera motivo para rimar de nuevo con su metro especial.

Daniel el Barbero, dejaba el violín, deshacía los peleles de pajas; las sartenes averiadas; las cañas del «Al higuí.... Al higuí.... las cajas fotográficas y las vista del nuevo mundo, las guardaba para el año siguiente.

El «Jaro» se conformaba con la pérdida de dos pares de pantalones que se hacían añicos por ponérselos a su jumento que los lucía también durante los festejos, por las calles de la ciudad.

No somos mas extensos en relación con este festival, en razón a que por el Gobierno se ha suspendido, y en Madrigal se ha sustituido por las corridas de gallos y de cintas que organizan los jóvenes y terminan en muy alegres y honestos entretenimientos y bailes.

Ya nos han dejado en paz. Ya no hay aquello de «que no me conoces» ¡Yo sé muchas cosas tuyas! Ni otras tantas tonterías que tanta molestia causaban a la gente de orden.

EL LUNES DE AGUAS

No hemos podido averiguar a qué obedece esta costumbre tradicional aún cuando no solamente hemos consultado repetidas veces con los ancianos del pueblo, sino también con los Señores Sacerdotes que se han sucedido, obteniendo siempre de todos, esta escueta contestación: «No sabemos nada». Y es lo cierto que la costumbre es antiquísima. «El Lunes de Aguas» y que también pudiéramos llamar «El Lunes del campo» puesto que el pueblo todo, con excepción de enfermos e inválidos y algunos ancianos, la celebra en el campo y por la cual sienten los madrigaleños así los niños como los jóvenes y los viejos, gran contento y simpatía....

Y la fiesta consiste, en que las familias salen al campo, como ya hemos indicado, provistas de una muy abundante y exquisita merienda —que sirve de cena—y que generalmente se compone de la clásica tortilla de patata bien salpicada de chorizo, jamón, y otras *menudencias* análogas: hornazo que es un pan grande que guarda en su interior respetables trozos de longaniza, huevos cocidos, jamón, lomo y *similares*: empanadas rellenas de dulces variados; rosquillas bañadas y de las llamadas de yema, de palo, corchetas, calderonas y otra cosa que llaman larguillos de la misma familia que las rosquillas, no faltando las botellas y botas de buen vino. Y todo lo consumen en los prados, pinares, alamedas, huertas y otras fincas de las proximidades de la población, terminando la fiesta con músicas y bailes y regresando al pueblo al anochecer. Cuando el tiempo está frío, o llueve, la gente va a los soportales y otros albergues, porque lo que gusta es, sobre todo, celebrar esta fiesta fuera de casa.

Hemos observado que así como en otros pueblos celebran la Pascua de Resurrección el día mismo en que la Iglesia conmemora este festejo que es cuando consumen las clásicas rosquillas y dan los padrinos a sus ahijados la colación, aquí en Madrigal, por el contrario, nadie se acuerda ese día de las rosquillas sino es la semana que entonces empieza y que es precisamente cuando las hacen, siendo muy de notar el agradable olorillo que por todas las calles se observa durante toda aquella semana.

EL NOVILLO O VAQUILLA CARNAVALESCA

Como antiguamente en muchos pueblos de Castilla—allá por los siglos XV y XVI— se celebra todavía aquí en Madrigal, por carnavales, la capea y muerte de un novillo o vaquilla—que más parece semejanza de ésta que de aquél— con gran algazara de unos y con descontento de otros, aunque nadie se queja.

La mojiganga tiene lugar, generalmente, el miércoles de ceniza, coincidiendo con las corridas de gallos o de cintas que en ese día, y en defecto de las carnestolendas, organizan los jóvenes de la población según ya se ha dicho, y celebran en lugares a propósito en los arrabales donde hay paseos y campos espaciosos para las carreras y estacionamiento del público.

La gente en su mayor parte, todavía lleva en la frente la cruz de ceniza que el Sr. Cura de la Parroquia respectiva, les puso momentos antes y con las palabras del rito *«pulvis es et in pulvis reverteris»*, ya que tales fiestas, se celebran, generalmente, por la mañana a la salida de la Misa.

Antiguamente, esta mojiganga, duraba todo el día, ansiosos sin duda, de prolongar los carnavales.

Y ello consiste en que, un individuo de acuerdo con otros varios, y algunas mujeres, utilizando unas varillas de las que hasta hace poco se usaban en los hornos de pan concer para cerner la harina y sobre las cuales se hacían girar con movimiento de vaivén los cedazos, colocaba un afilado cuerno de toro, a la punta de cada varilla en un extremo de éstas; y en el otro extremo, que había de ser el trasero, ponían el correspondiente rabo. Todo el tinglado lo tapaban con telas viejas o sacos inservibles, y el individuo—toro, se lo acomodaba, metiéndose dentro sobre los hombros.

En tal estado, se daban los últimos toques al conjunto, procurando darle el mejor aspecto de res vacuna, pintándole la cara y poniéndole finalmente un magnífico cencerro en la parte delantera.

El hombre—toro o vaquilla, vestíase carnavalescamente con la indumentaria mas vieja, que tuviera previsto ya, el desastroso fin que esperaba a todo aquél artefacto e indumentaria que llevaba auestas; artefacto que manejaba con ambas manos, al par que con ellas también, sostenían las varillas sobre los hombros, haciéndolas girar en las direcciones convenientes, para atrapar y cornear a los peones de brega, cuyo oficio ejecutaban los que con él se habían avenido al festejo.

Las mujeres que los acompañaban, eran las encargadas de promover el griterío que generalmente se oye en las capeas de los pueblos.

Tras un trago de la bota a cada *faena laboriosa* y a cada caída, al cabo de un par de horas, cansados y sudando la gota gorda, toro, toreros y vocingleras, hacían el simulacro de la muerte de la res, y precisamente también, donde hubiera mucha gente y barros o agua, para que, al caer el vicharraco víctima de una *fulminante estocada puesta en todo lo alto* con una escoba o una caña que al espada entregaba su mozo de estoques, produjera las risas o hilaridad que anticipaban las mujeres.

Estas, aplaudiendo estrepitosamente, pedían para el matador, los apéndices de la res, quitándola sólomente los cuernos, por haberse olvidado de ponerle las orejas.

LAS FIESTAS ANUALES DEL PUEBLO

Las fiestas anuales del pueblo, tienen lugar los días 14 al 18 del mes de septiembre, en honor al Santísimo Cristo de las Injurias, que con extraordinaria devoción, se venera en la Capilla del Real Hospital, no faltando en su programa, las corridas de novillos que, solo un año han dejado de celebrarse, el de 1936.

No se parecen en esto los madrigaleños, a su excelsa paisana Isabel la Católica, que tenía gran aversión a la fiesta de novillos. Y antiguamente existía esa misma afición por cuanto que queriendo obsequiar y hacer grata la estancia en el pueblo a los forasteros más o menos aristócratas que los visitaban, lo primero que organizaban en su honor, era la corrida de novillos. Y sinó véase lo que dicen unos papeles del siglo XVIII que tenemos a la vista: «Habían manifestado los Marqueses de Matallana su deseo de Cruzar en la Orden de Calatrava, a sus dos hijos Don Rodrigo y Don Miguel de Torres Ruíz y Rivera; y como descendiente que era de Madrigal la Señora Marquesa, hubieron de venir para informarse acerca de la nobleza de los ascendientes de dicha Señora, los Señores Don Lorenzo Miguel de Serrantes y Sandoval Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y del Real Alcázar de la Ciudad de Segovia, y el Licenciado Fray Don Miguel Quixano y Aro, ambos de la Orden de Calatrava, los cuales,—dicen los papeles—, llegaron miércoles por la noche y en la mañana de este día (23 de julio de 1747) han concluido su tarea; esta tarde, se les *festeja con la diversión de novillos*, como desocupada. Están muy gustosos y cortejados por la Villa y Cabildo eclesiástico».

Ahora en Madrigal no se obsequia con corridas de novillos a los forasteros, más que en los días de las fiestas del pueblo, lo que justifica que aunque actualmente hay mucha afición a los toros, no es tanta como la que tenían nuestros antepasados.

Y ya que hemos citado un personaje como descendiente de Madrigal diremos que el ascendiente de la Señora Marquesa de Matallana cuya nobleza había de probarse para cruzar a sus hijos en la Orden de Calatrava, era Don Pedro Ruíz de Castañeda hijo de Don Pedro Ruíz (padre y abuelo respectivamente de la Marquesa) naturales y originarios de esta dicha Villa y de la familia Ruíz González de Castañeda cuya estatua yacente, en mármol, se halla a la izquierda del Presbiterio de la Parroquia de San Nicolás de Bari.

El programa de las fiestas anuales tiene variedad de distracciones, pues además de las indispensables corridas de novillos y las vaquillas de por la noche durante dos días, se celebran muy animados bailes; hay cucaasñ, columpios, carreras de bicicletas, concursos de arada, iluminaciones, conciertos, cinematógrafos y otras atracciones varias con gran concurrencia de forasteros.

Los novillos diurnos y las vaquillas nocturnas

Entre los festejos anuales de la población, figuran en su vasto programa, corridas de novillos y vaquillas.

La gente del pueblo, entre los que antaño sobresalieron en las capeas de novillos, León, el tío Aceitera, Galdrián, etc., etc., y algún forastero especialmente de Arévalo, Rueda, Medina del Campo, Arrabal de Portillo, Alcazarén, Carpio, Fresno y Cantalapiedra, eran los que se las entendían con los astados, que los cortaban a cuerpo limpio y con mucha agilidad y majeza. Actualmente, son algunos otros forasteros y Teo, Roque, Mauro, Toribio el Barbero, y alguno otro del pueblo, pero ya no lo hacen con la vistosidad, agilidad y limpieza que los de antaño. Son hogaño menos aficionados, menos atrevidos o menos ágiles....

Es en las vaquillas de por la noche, donde la gente se divierte de lo lindo. Prepárase de antemano la luz eléctrica con buenos y potentes focos, que iluminen perfectamente toda la plaza, con sus llaves para cortar y dar corriente a voluntad. Y cuando la vaquilla está ya en la plaza, son tantos los lidiadores, que algunas veces la res cae a varios y es cuando el encargado de la luz, apaga los focos quedando a oscuras el re-

dondel y en el preciso momento del apagón, la res, como herida por una exhalación, queda parada, inmovil, aprovechando ese momento los que están en el suelo—entre sus patas algunas veces—para salir «gateando» de aquél lugar.

Claro es que el de la luz, da tiempo para que esta retirada de los caídos, y así, cuando vuelve a iluminarse la plaza, la vaquilla se encuentra sola.

Alguna vez el encargado de la luz, la hace funcionar antes de que se haya retirado el perseguido y aún está éste por tanto, entre las patas del animal, pero instantáneamente se apaga otra vez el alumbrado, y sale arrastrándose.

Cuando la plaza se halla a oscuras, el Sr. Galdrián, toca un cencerro que oculta bajo la ropa, algo distanciado del lugar donde la vaca se halla, y la gente que llena la Plaza al creer que es la vaquilla porque ésta también lleva su cencerro, corre en todas direcciones y resulta que algunas veces van a dar precisamente con la res, encontrándose al lado o frente a ésta, al aparecer de nuevo la luz. La risa, la hilaridad, es apoteósica.

Para esta capea se escogen las vacas más bravas y, a ser posible, blancas, para verlas mejor. Es fiesta muy divertida y precisa para el mejor efecto, que la noche sea oscura, sin luna.

Fiestas del Patrono San Nicolás de Bari

Los festejos en honor al Patrono del pueblo San Nicolás de Bari, se limitan a los religiosos procurando darles gran vistosidad e interés, con asistencia del Ayuntamiento y de la Autoridades locales, encargándose del Panegirico del Santo Obispo de Mira, el Párroco de la Iglesia. Se disparan algunos cohetes y bombas; actúa la banda de música municipal en la Misa y procesión y el baile público que, alternando con la gaitilla, se celebra por la tarde en la Plaza de dicha Iglesia. Por la noche, bailes de Sociedad y en los salones públicos y sesiones de cine.

Graciosa ocurrencia de D.^a Isabel la Católica con motivo de las corridas

Sabido es que el origen de las novilladas, se remonta al siglo XIV y entonces se entendía por fiesta de toros, aquella en que las reses eran

muertas por los lidiadores; y función de novillos, la que después de corridos éstos, los soltaban para que volviesen al campo.

Para distinguir estas fiestas, las llamaban de toros de muerte y toros a vida, y también solían celebrarse con un toro de muerte y seis u ocho para correrlos. Esta costumbre ha subsistido hasta nuestros tiempos, pues no se hacía otra cosa en las corridas de los pueblos, llamadas vulgarmente capeas.

Y ocurrió que habiendo festejado en Arévalo a nuestra Reina, según era costumbre general, con una fiesta de toros, allá por el año de 1494, hubo muchas cogidas y desgracias, y la Reina, condolidada por ellas, quiso prohibir el espectáculo, pero comprendiendo lo difícil que era desarraigar en los pueblos la costumbre de lidiar reses bravas, ordenó que a los toros de lidia los colocasen sobre las astas, otras postizas, de tal forma, que las puntas viniesen a caer sobre las costillas del animal, para de este modo, imposibilitarle de que pudiera herir a los lidiadores.

En efecto, la innovación dió excelentes resultados, y aunque no muy conformes con ella los castellanos por entender que la ausencia del peligro restaba bizarría a la fiesta, la aceptaron de buen grado por no disgustar a la Reina; pero a la muerte de ésta, trabajaron con ahinco para que las corridas de toros y novillos volviesen a su primitivo ser y desapareciesen los artefactos evitadores del peligro.

Lo consiguieron aunque no tan pronto como desearan, y más tarde Felipe II no solo mostró gran tolerancia con los organizadores de esta clase de fiestas, sino que logró que el Papa Clemente VIII, levantase los anatemas y excomuniones que pesaban sobre los lidiadores, pues decía que siendo los españoles muy diestros en estos ejercicios, amenguaba el peligro de muerte en las plazas.

Durante el reinado de este Monarca, se celebraron gran número de corridas que pudiéramos llamar serias; la nobleza prestaba su concurso y los principales ejercicios se hacían a caballo. Tomaron igualmente gran incremento, las novilladas, y *para mayor diversión*, en ellas predominaban los entretenimientos y regocijos que constituían la nota cómica de la fiesta.

Entre los citados pasatiempos figuraban los *dominguillos engalanados* y el del *cántaro* lleno de harina o ceniza que, al quebrarse sobre el tetuz del toro en el momento de la acometida, excitaba la hilaridad de los espectadores viendo al bicho tirar derrotes a la ceniza que le caía de la cabeza. También solían figurar en el programa, los juegos *del tonel ro-*

dadizo y el del *pozo*; éste lo practicaba un individuo metiéndose en un hoyo angosto construído en el suelo; llamaba la atención al toro, y el animal la emprendía a cornadas con la arena, siempre excitado por el bulto que desde el fondo del pozo se movía. Poco afecta la casa de Borbón a esta clase de fiestas, procuró Felipe V. alejar del espectáculo a la nobleza, y con este motivo, los lidiadores de a pie, se convirtieron en mantenedores de la fiesta; organizáronse corridas formales en que predominaba el arrojo y la serenidad ante el peligro, pero predominaron también las novilladas con dominguillos y otros entretenimientos, las que por resultar menos costosas, se celebraron en gran número por espacio de mucho tiempo. Desde mediados del siglo XVIII adquieren relieve las funciones de novillos, pues se anunciaban como las de toros, por medio del *voz pública*; se lidiaban toros, vacas y bueyes con los que después de ejecutar diversas y risibles suertes, se banderilleaban y volvía la res a los corrales. En este tiempo varían las novilladas en su forma, pues se celebraban unas, la mayoría con ganado embolado (quizá ideado por la ocurrencia de D.^a Isabel la Católica añadiendo a las astas otra cosa postiza que evitara el peligro) y otras con toros de puntas. Lo que no faltaba eran los alicientes para diversión de los concurrentes, y los organizadores se preocupaban mucho de presentar juegos vistosos que, por su gran efecto cómico, causaban mucha hilaridad.

Después se introdujeron otras diversiones como el salto de la garrocha; Don Tancredo; la suerte del heno; la del cesto, etc., etc., pero de todas ellas, las charlotadas fueron el mayor regocijo de los públicos.

« LOS DANZANTES »

Costumbre también antiquísima en Castilla la Vieja, sobre todo, en las provincias de Salamanca, Avila, Segovia y Valladolid, que hace medio siglo próximamente fué abolida por completo, y que ahora, hace un lustro, ha vuelto a aparecer en Madrigal y otras poblaciones inmediatas con gran contento de las gentes.

Los Danzantes, es una diversión honesta, muy simpática, llena de atractivo y gracia y en extremo divertída.

Se compone de ocho o diez individuos, jóvenes, resistentes, ligeros y muy bien entrenados en los muchos y variados movimientos—algunos con gran agilidad y ligereza—que han de realizar durante la danza, al compás de la gaitilla y tamboril y de los dos palillos (que cada danzante

lleva) al chocar los del uno con los del otro, formando círculo unas veces y marchando otras cruzándose como enlazando los eslabones de una cadena, o realizando otros muy vistosos ejercicios que requieren los versos que cantan, y que acompañan, como hemos indicado, la gaitilla y el tamboril o redoblante.

El movimiento que llaman «tejer las cintas» es de los más curiosos y movidos, y consiste en que cada danzante lleva una de las cintas que cuelgan de un alto palo vertical, sujetas al extremo de arriba, de colores variados, y, entrelazándose los danzantes en círculo alrededor del palo que un individuo sostiene en el centro, las cintas quedan tejidas.

La diversión se celebra solamente en los días de fiesta de primera clase, y es de notar también la seriedad que en ella ponen los danzantes. Es muy del agrado del público en general, y hasta los jóvenes lo recuerdan en sus cantares en la proximidad de esos días en que se les oye.

Pronto llega el Corpus madre;

los danzantes danzarán,

y al son de los dulzaineros

sus palillos chocarán.

Y retumbarán las salvas,

los cohetes y las bombas

y el repique de palillos

y los rezos y salmodias.

Pronto llega la Ascensión;

los danzantes danzarán,

y alegres celebraremos

tan grande festividad.

Como chilla la gaitilla,

como resuena el tambor,

como repican dos palos

al chocar con otros dos.

Llegada la fiesta, los danzantes con calzón, fajín de seda a la cintura y un como a modo de turbante o tocado oriental en la cabeza, y en los palillos cintas de seda de muchos colores, acompañados de la gaitilla y redoblante, salen a la plaza principal y actúan como quedamos referido, recorriendo el pueblo y acompañados por dichos músicos, cantan algunas canciones, cada una de las cuales tienen música diferente ya *alegreto* ya *moderato*, pero con su título cada una.

Recordamos algunas que ponemos aquí con su título:

«LAS AVELLANITAS»

Yo te las varearé (bis)

Las avellanitas madre,
yo te las varearé,
cada cuatro en su pimpollo
ayúdamelas a coger.

Cáscaras no son castañas,
perejil no es azafrán,
cada avellanita un cuarto
cada un cuarto un medio real.

«LA TÓRTOLA»

A la tórtola mató (bis)

Arrullaba la tórtola madre,
arrullaba en el verde limón,
con el pico picaba las hojas,
con las alas caía la flor.

Cuando la tórtola madre
a los árboles subía
a gozar de sus delicias,
todas las flores caía.

«MAÑANITA DE SAN JUAN»

Mañanita de San Juan (bis)

Mañanita de San Juan
se pasea un caballero,
a dar agua a su caballo
a las orillas del mar.

Mientras su caballo bebe,
sacaba un lindo cartar:

«Abajo bailan los peces»
y arriba van a brincar».

«PAJARITO DE LA SELVA»

Que cantáis el Alba con tanto primor (bis)

Pajarito jardín de la selva
que cantáis el alba con tanto primor,
si encontraras a la bella aurora
dila que ya es hora de hacer la oración

Devotos venir, cristianos llegar
a rezar el rosario a la aurora
que va siendo hora, para no pecar.
A rezar el rosario a María
que es la madre mía que está en el altar.

El programa es muy vario en versos, otros se titulan «Por las calles de Madrid», «Torrijos», «Los pastores de la Armuña», «San Nicolás», «San Isidro Labrador», «El Rey Alfonso», «La Mocita», Racataplá», «La Cocinera, etc., etc.

LA VENDIMIA

Llega la época de la vendimia, y la Villa, el campo y los caminos todos se inundan de alegría y bullicio de gran júbilo.

Las vendimiadoras, en los carros de los amos, se dirigen de madrugada a los majuelos, cantando alegres cantares al compás de los agudos sonidos de las esquilillas de las mulas que, briosas y engalanadas por los mozos con los nuevos quitaipones, parecen prestar más alegría a las canciones de las garridas mozas.

Una. Arrea mulerillo
esas tus mulas
que de plata merecen
las herraduras.

Todas. Que de plata merecen
las herraduras.

Otra. Míralas que briosas
van tus mulillas,
con qué garbo resuenan
las esquilillas.

Todas. Con qué garbo resuenan
las esquilillas.

Otra. ¿Dónde vas tan temprano
mozo de bueyes,
que desde la cama se oyen
los cascabeles?

Todas. Que desde la cama se oyen
los cascabeles.

Y dan comienzo a su trabajo, que alegran también con algún cantar o chascarillo.

Y pasa por el camino o carretera, allí cerca de la cuadrilla, el forastero que se dirige a Madrigal; y la más decidida de todas las vendimiadoras, que es generalmente la más vieja, con toda la fuerza de sus pulmones, le echa las pullas:

Como son tan bonitas
las de este pueblo,
venís a buscar novia
los forasteros.

Ya están colocadas todas;
las feas y las bonitas,
las peludas y las calvas
y las pobres y las ricas.

Madrigal tiene fueros
y buenas mozas
por eso los forasteros
lleváis las pochás.

Aplicamos el oído y llega a nosotros el ruido de las sonajas de una pandereta y el compás del estribillo de una muy alegre jota.

Observamos allá poco, distanciada del camino, otra cuadrilla que corre a campo traviesa detrás de un mozalvete..... Alguna mala faena que ha hecho a las vendimiadoras que lo persiguen con racimos de uvas en las manos para hacerle los «lagarejos» en pago de su fechoría..... Voces, gritos, revolcones..... No pueden con el chico. El cachicán se desgañita llamándolas al trabajo y por fin dominando todos la risa, acuden al trabajo.....

Ha llegado la hora de comer y la cuadrilla forma corro con el cachicán que le preside. Termina la comida y mientras el cachicán sestea, las revoltosas vendimiadoras, se reúnen en el vallado más alto de las lindes, alejados de aquél y del mozo de mulas y cobanilleros, que como ellas, no duermen sinó es alguna con un ojo solo.

Reanúdase el trabajo que alegran como en la mañana, y regresan a su pueblo al atardecer, los forasteros, oyendo éstos nuevas pullas que corean todas con la mayor algazara.

Que llevas la cara triste

harto de tanto llorar;

¡a Madrigal mal hiciste
el venir a enamorar!

Para tí estaban las chicas
bonitas y buenas mozas
¡Calabazas tempranitas
que llevas en las alforjas!

Y vuelven al pueblo las vendimiadoras concluido el trabajo del día, alegres y satisfechas y canturreando con el mismo buen humor que salieron.....

Venimos de vendimiar
de la cuesta colorada
donde todos años sale
una moza enamorada.

El vinillo de nuestro amo
ya no tiene mal sabor;
porque hogaño echó en la cuba
manzanas, queso y jamón.

Y se despegan el pelo, gomoso y dulce de los lagarejos; y se peinan las melenas, y no se pintan las uñas, ni los labios, ni las cejas, no se arrancan las pestañas, ni se dan de almazarrón las mejillas porque en Madrigal, para las vendimias, no se usan esos ungüentos y enjalbegados; y se quitan las faldas y otras prendas manchadas con los racimos que hicieron los lagarejos, y se arreglan honestamente esperando la hora de charlar un rato con los solteros.

NAVIDADES

Se aproxima la Nochebuena y los muchachos en grupos de seis u ocho, se desviven preparando Villancicos, canciones, bailes y rezos, para salir aquella noche desde muy tempranito, a felicitar Pascuas a los vecinos del pueblo, que, por su posición, pueden tener y darles algunas golosinas (turrón, nueces, castañas, etc., etc.) a cambio de sus rezos, villancicos, bailes y cantares.

Es costumbre también antiquísima, pero simpática y alegre en extremo, de sabor muy castellano.

Allá poco de haberse ocultado el sol, reúnen en los lugares también

acostumbrados, y juntos ya los de cada grupo, marchan cada cual en dirección a las casas elegidas.

Delante van los mayores y detrás los más pequeños:

¡Deogracias! Dicen a la puerta con el picaporte ya agarrado para entrar. ¿Quién? Interrogan desde dentro. Servidores, contestan los muchachos, preguntando: ¿Se puede pasar? Adelante, les dicen.

Y entran los chicos inquiriendo de los dueños de la casa (que suponen enterados del objeto y costumbre de su visita) ¿Cantamos, bailamos o rezamos?

El señor les dice que los mayores canten villancicos navideños y los pequeños que recen el Padre nuestro.

Los visitantes rompen a cantar con gran batahola, sus villancicos:

A Belén venid pastores
Que ha nacido nuestro Rey
Envuelto en pobres pañales
Sobre pajas le hallaréis.

Venid pastorcitos
Venid a Belén
Venid que ha nacido
El niño Manuel
Venid y decirle
Con pecho muy fiel
¡Santo, Santo, Santo Rey!
¡Santo, Santo, Santo Rey!

Los pequeños rezan conjuntamente el Padre nuestro armando un galimatías.

Y termina la estancia en aquella casa con estos otros versículos que cantan todos con gran alegría:

Trae la señora
Bandeja de plata,
Turrónes, mazapanes
Higos y naranjas.
Buena noche
Buenos Reyes
Buenas Pascuas
Tengan Ustedes.

Y el señor y su señora les obsequian con algunos trozos de turrónes, mazapanes y castañas que guardan los chicos hasta salir a la calle donde los devoran con avidez.

Ahora llega otro grupo en casa de Julián donde entran los muchachos con idénticas formalidades que en la casa anterior.

Al preguntar ¿Cantamos, bailamos o rezamos? La señora de González les quiere oír Villancicos de la Virgen, y a los pequeños que recen el Credo.

Lo mayores cantan:

Purísima Virgen
Encanto de Dios
Aurora bendita
Que el cielo alumbró.
Cántale a ese niño
Canciones de amor,
De esas delicadas
De tu corazón.

Callad ruiseñores,
Callad por favor
Que cante la Virgen
Al hijo de Dios.
Dejadla que cante
Que cante ,que cante,
Que canta mejor.

Temblando de frío llora
En el pesebre mi Dios
Porque el mundo está muy frío
El viene a darle calor.

Gloria de Dios en las alturas
Y en la tierra al hombre paz
Así los Angeles cantan
De Belén en el portal.

Los pequeños rezan el Credo y alguno se aturde por ir tan deprisa los que le saben mejor, pero le ayuda Juliana con su proverbial cariño dan el chico al terminar, un profundo suspiro de satisfacción que rien los mayores.

Enseguida les obsequian con un traguillo de vino añejo, turrón, manpanes y manzanas, saliendo a la calle llenos de gozo.

Se dirigen a continuación a casa de la señora Florencia que recibe a los chicuelos con marcada alegría y quieren que canten Villancicos de la Virgen y que, los más jovencitos, recen los artículo de la Fe.

Al oír los Artículos de la Fe, los más pequeños se miran unos a otros y parecen que tiemblan.

Los mayores cantan Villancicos que dicen aprendieron en Acción Católica.

Los pequeños coinciden en que no saben bien los Artículos de la Fé. Son—dicen—muy enrevesados. Rézan en cambio con desparpajo la Salve y la señora Florencia les obsequia con unas galletas, castañas y manzanas. Este año no ha comprado turrónes. Y se dirigen nuestros muchachos, a casa del señor Partearroyo. Algunos se muestran reacios en entrar por lo muy serio que es el señor y porque además, preguntará algo que no sepan ¡Es tan preguntón!... Y no quieren quedar mal.

Pero animados por los otros ante la esperanza de una buena colación, al fin entran todos, y llegado el momento oportuno, dicen los chicos: ¿Cantamos, bailamos o rezamos?... (Todos miran al señor Partearroyo que recostado en un magnífico sillón, les mira autoritariamente y no tan serio como ellos creían):

Vamos a ver les dice. De modo que vosotros sabéis cantar, bailar y rezar, (nó?).

Si señor, dicen los chicos. Bueno, pues vosotros, dirigiéndose a los mayores, les pregunta: ¿Qué es lo que más sabe un cantaor de flamenco? Los chicos se miran unos a otros y al fin dicen; mire usted, no lo sabemos.

El señor Partearroyo les dice: El cantaor de flamenco lo que más sabe es el ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!... Los chicos se ríen con buena gana y parece que van perdiendo el miedo.

La señora interesa Villancicos:

Despierta ya el niño
Los ojos abrió
Los ojos que prestan
Sus rayos al sol.
Y vuelve a entonarlos
Con hondo dolor.....
¡Alguna amargura
De su corazón!
Callad Querubines
Del Trono de Dios,
Que cante María
Y suene su voz.

Que cante esa Virgen
Al Dios de Jacob
Alondra Divina
Que al cielo subió
Y trajo a la tierra
En vuelo veloz
Vestido de carne
Al verbo de Dios.
Que cante ese Cielo
La dulce canción
Que suelen los cielos
Cantar al Señor.
Que callen ahora
David, Salomón,
Que cante esa Madre
Que cante, que cante,
Que cante por Dios.

Seguidamente aparece una criada con una gran bandeja llena de turrónes de varias clases y una botella de vino exquisito.

La señora con el cariño y dulzura con que trata a los niños, entrega de todo ello un poco a cada chico y finalmente una copita de licor despidiéndoles hasta otro año y marchándose ellos cantando su acostumbrada despedida a modo de estribillo:

Buena noche
Buenos Reyes,
Buenas Pascuas
Tengan Ustedes.

Los muchachos por aclamación se disponen marchar a sus casas para cenar y prepararse para ir a la Misa del gallo, que será a las doce en punto de la noche.

Otros grupos de chicos han estado por otras calles con el mismo fin y han visitado según nos asegura, al señor Arturo y familia, Lorenzo y Tomás Blanco, Cesáreo Benito, al señor Abundio, a Vidal López, Hilario Rujas, Fabio, Neira, a los de Avila, Garzón y Galicia, a los Médicos y Farmacéuticos, al Secretario, al señor Cura, al señor Juez y a otros muchos pudientes de la localidad, quienes les han obsequiado de idéntica manera con turrónes, mazapanes, granadas, arrope, longaniza, higos,

pásas y otras golosinas, y ellos han correspondido con sus cánticos, rezos y bailes.

Algunas rondallas con bandurrias, violines, castañuelas, panderetas y zambombas, pitos y otros instrumentos músicos, han circulado dando serenatas y Pascuas y siendo de igual manera obsequiados por los felicitados.

Después de cenar, llénanse otra vez las calles de zambombas, pitos, acordeones, castañuelas y otros instrumentos, hasta que empiece la Misa del gallo.

El Templo es insuficiente para la extraordinaria concurrencia de fieles y algunos tienen que situarse en los cancelos durante la Misa. En los intermedios del incruento Sacrificio, los de Acción Católica y otros coros de pastores y fieles, entonan sus Villancicos idénticos a los de los muchachos al compás de las zambombas, pitos, castañuelas, etcétera, etcétera, que resuenan maravillosamente entre las bóvedas de la Iglesia de Santa María, no dejando oír sus notas al órgano.

Termina la Misa y algunas músicas y Villancicos, que se repetirán en la Misa mayor de la Pascua.

Por todas partes se oyen algunas rondallas cantando como despedida:

En lo alto del cielo

Suenan clarines

Coronando a la Virgen

Los Serafines.

La nochebuena se ha ido

Pero otra vez volverá,

Y nosotros nos iremos

Para no volver jamás.

Y con la noche se acaban también las botas del buen vino, entrando en sus casas al salir el Sol, las últimas rondallas.

Es tan varia la música de estos villancicos, que omitimos el diagrama para que cada cual acople el verso que mejor se adapte a la música de su pueblo.

RECUADRO DE HONOR

A MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

(Aquél que da hijos de mérito a su Patria, llano es que se ufane de ser envidiado de los demás).

Y por cuanto tú, Madrigal de las Altas Torres, diste a tu Patria hijos de tan encumbrados méritos que algunos estarán ya, seguramente, «ALLÁ ARRIBA» en aquellas mansiones celestiales, divinas, inconmensurablemente dichosas y felices, gozando de la presencia del mismo DIOS, y tu y tu cristianísima España en espera de que el Vicario de Cristo que es el que, con luces del Espíritu Santo otorga, «AQUÍ ABAJO», las patentes de Santidad, los eleve al honor de los altares donde quememos el incienso de nuestras oraciones.... Razón sobrada tienes para ufanarte y enorgullecerte, ya que tu nombre, como el de tus hijos meritísimos, especialmente la Reina D.^a Isabel 1.^a de Castilla, católica y virtuosa por antonomasia, descubridora de un nuevo mundo y con él millones de seres que desconocían la existencia de un DIOS que los redimió, y ella les dió nuestra lengua, nuestra cultura y nuestra Fé nimbada en esa bendita CRUZ que Colón les dejó allá; la Venerable Catalina de Cristo de la Orden Carmelitana, Fundadora y consanguínea de Santa Teresa de Jesús, cuyo cuerpo incorrupto y en olor de santidad se conserva en el Monasterio de Pamplona en espera de que se reinstruya el expediente para su Beatificación que desapareció con la quema de Iglesias y Conventos, en la guerra del pasado siglo; y Alonso Tostado de Ribera, Obispo de Avila, llamado el Universal Occéano de las ciencias..... Se pronuncian con admiración del uno al otro Polo, y te dan gloria inmarcesible. Completan este recuadro de honor y te nimban también de renombre y gloria, tus otros hijos meritísimos cuyas biografías, como las de los que antes citamos, van a continuación.

EL AUTOR.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Se instruye; se eleva....

« ¡MAS ARRIBA » !....

La muy noble, Imperial y Coronada Villa de Madrigal de las Altas Torres, sin olvidar su glorioso pasado, hace todo lo posible para colocarse a la vanguardia de los pueblos cultos que miran al porvenir; sabe hermanar la tradición y el progreso y aquella es un acicate que la estimula con fuerza a incorporarse a los adelantos de la época presente.

Si Madrigal es una era deslumbrante en el mundo hispano por sus hijos que han llenado el pletérito de actos sublimes, lo es también por los hombres que actúan al presente laborando por que no deje de ser cuanto fué, afianzando los cimientos básicos de su Historia con hechos o obras.

Así, cuenta con unas Autoridades y Funcionarios conscientes y decididos que en todo momento actúan con la confianza, la aprobación y colaboración muy entusiasta y decidida, de todas las personas cultas y sensatas de la población, que nada restan a sus iniciativas y proyectos, encaminados siempre al progreso de los intereses generales del vecindario.

Trabajo, moralidad, cultura. Estos tres principios fundamentales de toda Sociedad progresiva y fuerte, los ha elevado esta Villa a la categoría de postulados que necesariamente hay que practicar; los hombres no descansan en sus rudos trabajos agrícolas para arrancar a la tierra las riquezas que ésta atesora; las mujeres madrigaleñas, fundan su orgullo, en ser dignas paisanas de aquella Reina insigne, modelo de esposas, de Madres y de Reinas, que se llamó Isabel la Católica, e imitan las virtudes de que estuvo adornada; el vecindario todo, ve con simpatía y ansia por momentos, poder completar su obra de enlazar la tradición del pasado, con el presente. El pueblo de Alonso Tostado de Ribera, llamado por sus contemporáneos Universal Occéano de las Ciencias, quiere educarse, ilustrarse y elevarse en la medida que requieren los tiempos modernos.... Madrigal de las Altas Torres, el más simpático de los pueblos de España al decir del Maestro de las letras Pérez Galdós, está decidido a colocarse a tal altura, que de ella habrá que decir con el poeta:

« Más arriba los luceros de diamante;

más arriba, las estrellas plateadas;

más arriba, las inmensas nebulosas

infinitas, melancólicas, arcanas.....
más arriba, Dios y el Eter..... Más arriba,
Dios a solas en la gloria con las almas;
¡Con las almas de los buenos que la tierra
fecundaron con regueros de sus lágrimas!

Pero no entiendas, lector, que somos demasiado apasionados en lo que acabas de leer. Hagamos historia.....

Hemos de confesar con franqueza, que el censo de la población escolar y la carencia de buenos locales Escuelas que hacían muy deficiente sinó imposible toda labor útil y eficaz de los Maestros, acarrearón un estado lamentabilísimo en la instrucción elemental de los niños que justificaba la urgente necesidad de sustituir las Escuelas unitarias, por grupos graduados. Pero como el expedienteo era largo, pesado y aún difícil en aquellos tiempos del turno de los partidos políticos, mientras tanto que los expedientes de Escuelas nuevas seguían sus trámites, un Maestro cultísimo y experimentado, D. Benjamín Santos Borrego, ideó, como antídoto al estado también deplorable en extremo de instrucción del gran número de adultos que acudían en la época de las clases nocturnas a las Escuelas, la celebración de un curso de conferencias culturales semanales, y a este fin, dirigió un oficio al Ayuntamiento y Junta local de Primera Enseñanza en 10 de abril de 1922 en el que decía entre otras cosas:

«Quiero socializar la Escuela haciendo que la sociedad venga a ella; es preciso ampliar el espacio que ocupa el local, para que la Escuela abarque todo el pueblo y todo el vecindario quepa en ella; es necesario arrancar, con mano vigorosa, la indiferencia y el desdén de la mayor parte de la sociedad y demostrar que la Escuela es, ante todo, lugar de estudio y de educación; lugar de cordialidades y amores; lugar de ideales y de poesía..... Pero sería yo un iluso, si creyera que esta labor renovadora, podía realizarla sin la ayuda de nadie, sería un necio el que creyera que, el Maestro solo, puede conseguir la realización de esta labor; por eso ruego a V. que me proporcione el apoyo de la Corporación que preside, para establecer en mi Escuela, un curso de conferencias semanales, a las que podrán asistir todos los habitantes de esta Villa que lo deseen, especialmente los padres de familia, a los que hay que conquistar para la Escuela»,

Ni qué decir tiene que tanto el Ayuntamiento como la Junta de Pri-

mera Enseñanza, acordaron apoyar con gran entusiasmo la iniciativa del citado Maestro Nacional, encargando a éste de la conferencia de apertura del curso, acto que tuvo lugar en su Escuela el día 11 de noviembre de dicho año y con el tema por él elegido: «*Lo que es y lo que significa la Escuela Nacional*».

Puede juzgarse el interés que despertó en Madrigal este curso de conferencias, por estos datos: las dos primeras conferencias se celebraron en la Escuela unitaria número 1, estando el local totalmente ocupado y quedando fuera bastantes personas; la tercera se celebró en otra mayor que también resultó insuficiente, y la cuarta y siguientes, en el salón del Teatro que es grandísimo llenándose así mismo. Aunque impropio este local para tales conferencias, no hubo más remedio que celebrarlas en él, pues no se disponía de otro mayor, y ante este resurgir del pueblo que va camino de que se alcance el ideal de ensanchar los límites que abarca la Escuela, la cuestión era poder decir pronto que todo el pueblo es un templo en donde la educación tiene su asiento y la cultura su trono.

Gran satisfacción nos embargaba cuando veíamos entrar en el local de conferencias con respeto y recogimiento absolutos, a estos honrados hombres del campo que están deseando llegue el Sábado para saturar sus espíritus con las ráfagas de la cultura; llegan fatigados de labrar sus tierras y traen sobre sus espaldas, el peso de una semana de constante trabajar; comen deprisa su frugal cena y sin perder tiempo, se encaminan a la conferencia para no perder una palabra de la que va a celebrarse. Saben que en esta vida hay algo más que el trabajo muscular que sobre ellos pesa, y quieren poner en actividad su inteligencia y su alma toda, convencidos de que el hacerlo así, trabajan como hombres completos que no solo tienen músculos; tienen más que eso, tienen cerebro, tienen corazón, y tienen voluntad. Ese callado entusiasmo que se asoma a los ventanales de sus almas, traía a nuestra memoria la gloriosa historia de esta Villa y nos parecía ver flotando en el espacio, los espíritus satisfechos de Isabel la Católica y de Alonso Tostado que aplaudían a sus paisanos y les estimulaban a seguir el camino emprendido para renovar y aumentar la gloria que ellos legaron al pueblo de su nacimiento y también de sus amores.

Los Abogados, los Médicos, Ingenieros, Sacerdotes, Maestros, Funcionarios, etc., etc., todos colaboraron participando en esas conferencias que cerró el Inspector Provincial de Primera Enseñanza, y que tan gratísimo recuerdo dejaron en el pueblo.

Y fué entonces cuando decidieron el Ayuntamiento y Junta de Primera Enseñanza, con la asistencia moral y material de todo el vecindario, a llevar a cabo la construcción de grupos escolares graduados. Conseguido esto, bien pronto se vió el cambio habido en la instrucción de los niños. Por otra parte, en relación con las Escuelas nocturnas de adultos, baste decir, en gracia a los grandes adelantos también advertidos, que hubo un año en que la Comisión provincial de Reclutamiento por boca de su Secretario D. Joaquín Delgado Sánchez de Castilla, hizo constar públicamente, revisando el alistamiento de mozos de Madrigal, la sorpresa que había causado a la Comisión y la satisfacción con que había visto, que ni uno solo de los sesenta mozos que aproximadamente se alistan en cada reemplazo, fuera analfabeto, pues todos, absolutamente todos, sabían leer y escribir, cosa rara que no se da en ningún pueblo aún en los de corto vecindario.

Estas conferencias tuvieron gran resonancia por haberse publicado amplias referencias de ellas, no solo en la prensa abulense y salmantina, sinó también en la de Madrid. El notable escritor D. Santiago Vinadel, en un magnífico artículo en «Informaciones» que titulaba «Un Milagro en Madrigal» decía de estas conferencias *«que era necesario que en la Corte se enterasen del milagro que unos cuantos hombres abnegados están realizando en Madrigal de las Altas Torres»* «Enfermos de excepticismo—decía—doloridos ante el triste espectáculo de un pueblo abúlico, condenado a la tortura de estos días de responsabilidades y a contemplar como se están escribiendo las últimas páginas de la decadencia de un gran pueblo en medio de la indiferencia general, nos sentimos consolados por el rayo de esperanza con que ilumina las actuales tinieblas, el milagro de ese pueblo simbólico que se llama Madrigal de las Altas Torres».

Realmente, lector, fueron apoteósicas estas conferencias de hace 25 años, y bien manifiestos su ópimos frutos, tanto en los niños como en los adultos.

Después, muy estudiosos, jóvenes y ponderados Maestros, entre los cuales merece citarse por modo especialísimo D. Juan Pollos Romera, continuaron la obra empezada por el Sr. Santos Borrego, siendo más de notar su trabajo, no solo por el estado de instrucción de los niños y adultos, sinó porque este Maestro, dotado de una clara y potente voz, se le oía la explicación de lecciones a sus alumnos, desde la mitad del pueblo. Ello probaba además, su trabajo abnegado y constante.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Consagración de la Villa al Corazón de Jesús

La fórmula leída por el Alcalde y Presidente del Ilustre Ayuntamiento D. Víctor García Rico, en el acto celebrado con tal motivo con la concurrencia del vecindario en general en 16 de junio de 1939 es como sigue:

«Corazón divino de Jesús; Corazón del Dios hombre; Redentor del mundo; Rey de Reyes y Señor de los que dominan; Nosotros hijos de la Católica España, pueblo de Vuestra predilección y de vuestra herencia e hijos y vecinos de esta noble e histórica Villa de Madrigal de las Altas Torres de cuyo seno brotó aquella gran Isabel que si engrandeció a España como Reina, no menos la engrandeció por la pureza de su fe y de su celo en defenderla hasta merecer el título de Católica con que se la conoce en la Historia. Nosotros, los hijos y vecinos de Madrigal, hoy, en el día de vuestra fiesta, y en estos momentos en que nuestra Patria celebra las fiestas de la Victoria, reconociendo que ésta no es sinó una señal de vuestra protección y amor sobre España, agradecidos a vuestros favores por habernos librado, desde el primer momento, en esta Villa, de los horrores de la guerra, y dándoos rendidas gracias por haber conservado ilesos a la mayoría de los soldados que salieron de esta localidad en defensa de su Patria y de su fe, confesamos hoy públicamente, vuestra Realeza; hacemos protestación pública de nuestra fe católica, apostólica y romana, y al tener el honor de obstar el cargo de primera Autoridad de la Villa, recogiendo el sentir de sus vecinos, os consagro a vuestro servicio y a vuestro amor, este noble y cristiano pueblo de Madrigal de las Altas Torres, prometiéndoos nuestra fidelidad en el acatamiento de vuestra santa Ley y nuestra sumisión a las Leyes de nuestra Santa Madre la Iglesia, y del vuestro Vicario el Papa. Reinad Señor en nuestro pueblo. Venga a nosotros vuestro santísimo Reino que es Reino de Justicia y amor. Reinad en las Autoridades para que obren siempre conforme a la equidad y justicia que vuestra Santa Ley exige. Reinad en los subordinados para que presten rendida obediencia a sus mandatos. Reinad en los favorecidos de la fortuna para que, según vuestros preceptos, tengan entrañas de caridad con el pobre, y reinad en los pobres para que, según vuestro ejemplo, sepan soportar con paciencia las miserias de su pobreza; reinad en nuestros hogares para que las familias sean ne-

tamente cristianas; reinad en las Escuelas donde se forma la niñez; reinad en fin en los corazones de todos cualquiera que sea su condición social ya que para Vos no hay acepción de personas y siendo Rey quisisteis manejar las herramientas de trabajo; atraed también hacia Vos a los hijos Pródigos que os abandonan a fin de que siendo todos sinceramente católicos, contribuyamos a la formación de la España, Grande, Una y Libre.

Benedicidnos a todos los aquí presentes en la cordialidad de unos mismos santos amores de la religión y de la Patria, a fin de que seamos dignos de conseguir vuestras promesas para nuestro pueblo y nuestra Patria, y por nuestra fidelidad y amor merezcamos morir en el regalado seno de vuestro adorable corazón.

De idéntica manera se hizo la consagración de la Villa al corazón de María Santísima. Terminó el acto con una emocionada plática del Párroco D. José Sobrino Sánchez, como ya hemos dicho en otro lugar.

CANTO A MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Carlos de Cueto y Lemos, 31-10-1926.

La sonrisa de Castilla
es la Villa
noble, fuerte, coronada e imperial;
que ante el áspero barbecho se levanta triunfadora,
retadora
pero amable como cumple a un pulido Madrigal.

Torres altas, como dedos gigantesos señalando el infinito;
Murallones que agonizan por los años, que son cruz.
En los viejos torreones la leyenda lanza un grito
que se pierde en lo solemne, del crepúsculo en quietud.

Por las moles imponentes de conventos y de Iglesias,
es *Castilla la creyente* inundada en sacro amor.

Han pisado en sus caminos Pedro Alcántara y Teresa
y han dejado en estas almas, con sangre en ella impresa,

¡¡SOBRE TODOS LOS AMORES, LOS AMORES DEL SEÑOR!!

ES CASTILLA CORTESANA; Juan II trae su Corte;

La lucida caravana de magnates de alto porte,
han sentado sus reales en la Villa siempre fiel.

Y un abril todo florido, viene al mundo la princesa,
la que guarda un pecho amante, la que mira y la que besa,
la que ha dado vida a un mundo; *la Católica Isabel*.

ES CASTILLA LITERARIA. El Tostado y Juan de Mena,

los poetas y escritores; la que el mundo entero llena,
con sus sabios; la que alienta allá en su pecho la romántica ilusión
la que aguarda la agonía del poeta, la que pena
cuando muere en su recinto el fraile Luis de León.

ES CASTILLA DEL MISTERIO. Espinosa el Pastelero
guarda incognita, y prefiere no morir cual caballero,
a decir lo que sus Jueces aspiran con afán.

Muere y calla por amor a bella Infanta,
y el verdugo, al dar el golpe que ha segado su garganta,
ha callado el postrer grito: *¡Soy el Rey Don Sebastián!*

ES CASTILLA LA PIADOSA. La castilla truanesca:

Reales manos la han dotado de Convento y Hospital;
los labriegos y estudiantes en las calles arman grescas;
es segunda Salamanca en la noche dieciochesca.
Rinconete y Cortadillo han entrado en Madrigal.

ES CASTILLA LA ROMANTICA. La que siente ante la amada,
esos goces inefables que precede a un sano amor.

ES CASTILLA LA RISUEÑA, la que cuaja en la mirada
las sonrisas y promesas de los árboles en flor.

ES DE ACERO ESTA CASTILLA de las almas soñadoras;
es alegre por que es sara, que la ofrecen en embrión,
el mañana, la promesa de unos tiempos ya mejores,
que alejando los fantasmas de los horribidos dolores,
lleve al cielo el iris bello de su grande corazón.

I N V I T A C I O N

Ven si quieres peregrino descansar de la jornada,
que te aguarda si aquí vienes, la promesa de un hogar;
do el ambiente purifique con la brisa perfumada,

las negruras de tu alma, lo enfermo de tu mirada,
y te encuentres de tu raza el magnífico solar.

Ve a Castilla, caminante; el camino corto y llano
Se te ofrece, si diriges tu mirada a lo ideal;
monta el pobre rocinante, y alargando ve tu mano;
si pan pides, estas almas te dirán, *tenga V. hermano*,
y terminas la jornada en la noble Madrigal.

La sonrisa de Castilla
es la Villa
noble, fuerte, coronada e imperial,
que ante el áspero barbecho se levanta triunfadora,
retadora
pero amante, como cumple a un florido Madrigal.

A MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

(JULIO ESCOBAR)

En un círculo perfecto
de la tierra castellana
Madrigal, grandeza y gloria,
de un mundo a otro mundo clama
su puesto de adelantado
en la historia de la Patria.

Se extiende su caserío
—parda capa remendada—
en la llanura que lleva
muy dentro de sus entrañas
pan y vino, trigo y cepa.

Eucaristía sagrada
con que comulga ferviente
y llena de unción España.

San Nicolás y su torre,
Capitán de las mesnadas
que forman su caserío,
es fraile y guerrero..... ¡Raza!
y sobre el casco a los vientos,
canta el gallo su esperanza.

Santa María responde
—en un alto acurrucada—
con rezos y salmodias
en el centro de su plaza.

Y abajo, el cristo, de piedra,
cerca y frente a las murallas
vigila la Villa ilustre
y es cruz que redime almas.

El que hogaño a Madrigal
de las Altas Torres vaya,
verá una Villa silente,
de anchas calles y amplias plazas;
puertas árabes que muestran
su misterio y elegancia:
caserones de hidalguía,
paneras y corraladas,
casitas dadas de blanco,
y de adobes grises tapias.

Verá que al igual que flechas
las calles del centro bajan
a las rondas que rodean
a Madrigal como faja,
y hacen de la Villa un coso
de la lidia cotidiana.

Pero, visitante actual,
repara un poco, repara,
en el Madrigal de antaño,
edad dichosa y dorada!
cuando Isabel de Castilla
nació aquí predestinada
a hacer de Hispania Unidad
en la vega de Granada,
y votar en Palos naves
y al nuevo mundo lanzarlas
con la cruz de Cristo en alto
y por delante la espada.

Cuando nace aquí el «Tostado»
genial Obispo de Avila,

y el gran Cardenal Tabera,
de gloriosa remembranza,
y otro Caldenal Quiroga,
y muere en la paz sagrada
del convento de Agustinos,
en su tan cantada calma,
Fray Luis de León, y el Rey
Sebastián de Lusitania
se transforma en pastelero
enamorando a Sor Ana,
la Princesa que, doliente,
permanecía enclaustrada,
y al igual que Inés de Ulloa
con Don Sebastián escapa.

No cabe más en tampoco.
A esta Villa otra no iguala.

En este corro perfecto
de templos, convento y casas,
cabe la gloria de un mundo,
¡Cabe el Imperio de España!

Himno a los soldados de Madrial de las Altas Torres

De Arsenio Muñoz Garzón, con motivo de
una velada en honor a nuestros soldados du-
rante la última guerra de Africa.

En el fragor del terrible combate,
y al estruendo de miles de cañones,
como hermanos se tratan los soldados
y laten a un compás sus corazones.

El honor de la Patria les da fuerza
y es tan inagotable su vigor,
que pelean sin tregua, ni descanso
haciendo temerario su valor.

AL ESTRIBILLO

Viva España, Viva España,
que es la patria de los nobles

y Madrigal sea eterno
que ostenta ricos blasones.

Pasando están en Africa rigores
inherentes a las pendencias bélicas
más sin temor hasta su vida ofrecen,
cumpliendo su misión, sagrado angélica.

El amor a la patria es el crisol
que ha fundido sus nobles corazones,
¿Por qué soís tan valientes? les preguntas;
¡Viva España! Son todas su razones.

AL ESTRIBILLO

Madrigal fué la cuna de una Reina,
la más grande, la gloria de Castilla
y en Africa están nuestros paisanos
defendiendo las glorias de esta Villa.

Con sus huestes cabalgaba Isabel
escribiendo mil páginas gloriosas
y hoy en el Riff con letras de oro escriben
Madrigaleños, mil páginas hermosas.

AL ESTRIBILLO

Gloria al bravo soldado prisionero
que confiado al moro se rindió
después de cruenta lucha en Monte-Arruit
Zeluán, Segárgan, Bátil y Nador.

Compasión para los pobres cautivos
del moro mas traidor cruel y ruín.
¡Compadezcamos y glorifiquemos
a los mártires presos de Abd-el-Krin!

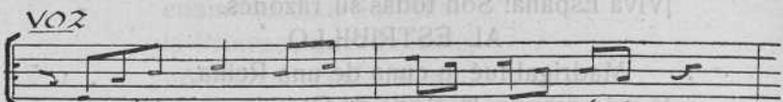
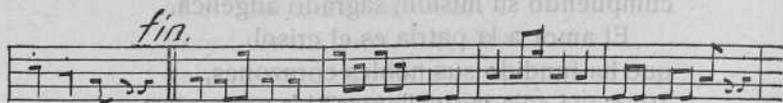
Gloria para los muertos en campaña
que el mulsumán cobarde asesinó.
¡Siempre traición causó la Media Luna
al caballero soldado español!

Loor a la bandera roja y gualda
que ondea en africanas posiciones...
¡Por tí derraman su sangre los soldados!
¡Por tí tienen valor los españoles!

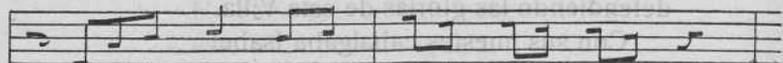
AL ESTRIBILLO

(F í n)

Himno de Madrigal.



En el tra gor del te-rrí-ble com bate



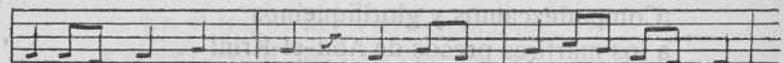
al es-tru-en-do de mi-les de ca-ño nos



co-mo her-ma-nos se tra-tan los sol-da-dos



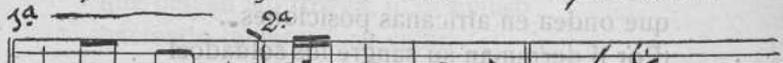
y la-ten aun-com-pás sus co-ra-zo-nes *Viva Espa-ña*



vi-va Espa-ña que es la Pa-tria de los no-bles



que Ma-dri-gal sea e-ter-nó que os ten-ta



ri cos bla-so-nés



TRATAMIENTO DE EXCELENTISIMO AL AYUNTAMIENTO

Próximo ya el V. Centenario del Nacimiento de Isabel la Católica, con cuyo motivo se celebrarán en Madrigal actos a que asistirán Altas Autoridades de la Nación y representaciones de las del extranjero, precisando por tanto que el Ayuntamiento las reciba investido de algunos honores que le corresponden pero que no le han sido concedidos, el autor de esta obrita queriendo cerrar con broche de oro su paso por el Ayuntamiento, expuso al Sr. Alcalde la sugerencia de pedir al Gobierno la concesión del tratamiento de Excelentísimo para la Corporación municipal; sugerencia que esta hizo suya traduciéndola en el oportuno acuerdo.

Y elevado el expediente a la Superioridad, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, resuelve lo solicitado, como sigue:

Excmo. Sr.: Visto el expediente relativo a la concesión del Escudo y tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres. Resultando: Que la Corporación municipal en sesión de 12 de diciembre último, acordó aprobar una moción de su Alcalde Presidente de que se solicitara de este Ministerio se conceda al Ayuntamiento el tratamiento de Excelentísimo, y se le autorice para usar en todos sus escritos y documentos oficiales un sello en bronce o caucho con el escudo, cuyo grabado se acompaña y que aparece en una pintura en lienzo antiquísima, de autor desconocido, cuya descripción, en sus detalles, es como sigue: Escudo de armas bajo corona imperial, con un castillo en el centro y leones coronados rampantes a ambos lados de la fortaleza. En la parte alta de ésta, se ve un águila con el pecho atravesado por una espada, y en derredor del escudo que sostienen en la parte alta figuras representando dos angelitos, se lee: «La M. N. Imperial y Coronada Villa de Madrigal». Por bajo del escudo, en su parte media, se ve la cabeza de otro angelito mirando hacia arriba. Predomina el oro en la pintura empleada en este cuadro». Fundando la petición de Excelencia, en ser la Villa una de las más ricas en historia, siendo cuna de figuras tan gloriosas como Isabel de Castilla, que glorificó y universalizó nuestra patria; del gran escriturario y eminente Teólogo «Alonso el Tostado» gloria de la Iglesia, y otras ilustres figuras literarias que han dado fama inmarcesible a la histórica Villa.

Resultando: Que remitido el expediente a informe de la Real Aca-

mía de la Historia, evacua un docto dictámen en el cual, después de hacer la referencia histórica de Madrigal de las Altas Torres, de los hechos importantes allí acaecidos y personajes ilustres, toca ahora contestar si el escudo cuya sanción se nos propone, responde a ese conjunto de antecedentes, y antes de hacerlo afirmativamente procede observar que desconociéndose por aquél Ayuntamiento la fecha en que tal blasón se compuso, el heraldista que lo inventara y los fundamentos de su concepción, han de apreciarse sus símbolos y figuras como si del otorgamiento de un nuevo emblema se tratara, debiendo recordar a este propósito, que las más generalizadas alusiones al mismo entre ellas la de Don Antonio Estrada (población general de España, sus trofeos, blasones, y conquistas heroicas—1948) y los grabados de las Enciclopedias, se limitan a dar como armas madrigaleñas «un castillo saliendo de él un águila», sucinta mención a escuetos facsímiles que en lo sustancial coinciden, aunque atributos complementarios les falten, con la detallada descripción que facilita la Alcaldía a la vista del lienzo anónimo que pende en el salón de sesiones de la casa municipal. Concuerdan en efecto los pormenores con los que cabe apreciar en la fotografía, a los cuales ha añadido otros en información extraoficial aquella Autoridad municipal, manifestando además que en cuanto a la antigüedad, los nonagenarios de la localidad afirman ser allí creencia constante, transmitida por sus antepasados, que tanto las armas como los títulos que se atribuyen, proceden de mercedes del Rey Carlos I a petición de sus tías las Religiosas Agustinas que llegaron a ser prioras de la Comunidad. Sin más elementos de juicio pues, que los que quedan enumerados, los cuales bastan para considerar admisibles las líneas generales del Escudo que el Ayuntamiento conserva, solo dos extremos requieren observación especial. Es uno de ellos, el lema en que se aplica a Madrigal las calificaciones de «Imperial y Coronada» y un tanto reparables a primera vista.

Sin embargo, habida cuenta de las circunstancias del caso, hállese muy justificado el adjetivo «Coronada» no solo por haber sido Madrigal Villa de realengo (y como tal «pueblo suelto», estuvo gobernada por un Corregidor Real) según consignan Miñano y Martín Carramolino y consta en las relaciones que Floridablanca encomendó a todas las Intendencias del Reino, sinó muy principalmente por haber sido dado el pueblo en dote a la Reina Isabel de Portugal cuando se casó con D. Juan II; y en lo tocante al apellido «Imperial» aunque se prescinda por indocumentada y poco apreciable versión en la que brevemente se habla de

unas concesiones del Emperador, no se ve inconveniente grave en permitir su empleo, siempre que no se entienda que implica reconocimiento de Jerarquía ni jurisdicción, sinó homenaje tributado al solar donde nació la Reina Católica, no titular nominalmente del Imperio de las Indias, pero si espiritualmente Emperatriz del nuevo mundo, al que llevó España Religión y Cultura. Mayor reparo podría ofrecer la espada con que se simula atravesado el pecho del águila. Sabido es que tal ave denota en heráldica, valor esforzado y victorioso, por lo cual al representarla herida, se trueca en pieza disminuída, pero si se recuerda que por su situación estratégica en los caminos de invasiones y de roce de unos primitivos pueblos, estados o reinos con otros, Madrigal hubo de figurar forzosamente en cercos y batallas, de los cuales aunque triunfante, y heróica, saldría dañada, en ello cabe hallar explicación de que alguna tradición local, aunque no trascendiese a las historias generales, inspirase antaño al blasonista, la honrosa alegoría, sin que ahora se vea motivo justificado para su supresión o modificación habituado como está, por lo visto, a su contemplación, el vecindario, cuando menos en las últimas generaciones. Por todo lo cual resumiendo y con aplicación de los preceptos de la Heráldica al caso presente, la Academia entiende que el Escudo de la Villa de Madrigal puede armarse del modo siguiente:

•En campo de sínople (verde) Torre almenada de oro, torreteada con otras tres cargadas las dos laterales con sendos pendones de gules (rojo) y la central con un águila explayada en sable (negro) atravesado el pecho con una espada desnuda con pomo de oro. La torre sostenida por dos leones rampantes coronados, al natural: Las puertas y ventanas esmaltadas de gules. El conjunto enmarcado dentro de dos ramas de laurel. En la parte superior, dos ángeles de encarnación al natural, surmontando la corona imperial. Y en punta del adorno exterior, un serafín, también al natural cerrando con sus alas los tallos de una rama de laurel.

No hay necesidad de advertir que como el Ayuntamiento desea suar el Escudo en su documentación y por tanto en negro, los escudos, los esmaltes y metales dichos, se sustituirán con arreglo a las preceptivas del Padre Piedresante, esto es, el oro por puntos menudos: los guales, por líneas perpendiculares a la base del escudo: por líneas diagonales que bajen del ángulo derecho superior al izquierdo el sínople; y por líneas perpendiculares cruzadas con otras horizontales a manera de enrejado, el sable.

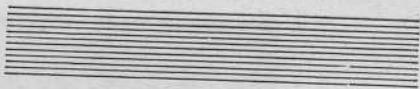
Con lo dicho, entiende cumplida la Academia la misión a su cargo, añadiendo además, que estima de justicia se otorgue a la Villa peticionaria, el título de Excelencia, y significando por último, que entiende doblemente oportunas en la actualidad estas mercedes, por hallarse ya próximo el Centenario de Isabel la Católica, cuyas festividades es lógico que dicho Municipio intervenga muy señaladamente:

Considerando: Que a la vista de tan concienzudo estudio no se ve inconveniente alguno en que pueda aplicarse la calificación de «Coronada» por las razones que en el mismo se indican, pero no puede estimarse en igual plano la de «Imperial» aparte de que como muy bien dice la Academia, es indocumentada y poco apreciable la versión en la que brevemente se habla de unas concesiones del Emperador Carlos I, el otorgamiento y uso de ese lema podía dar lugar, aún con la salvedad que se hace, a torcidas interpretaciones por otras ciudades, de un reconocimiento de Jerarquía o jurisdicción que por no haberse probado, no puede ser concedido.

Considerando: Que por lo que se refiere al tratamiento de Excelentísimo al Ayuntamiento, nada hay que se oponga a otorgarlo pues es indudable la veracidad de las razones que se alegan para justificar la petición. Este Ministerio ha acordado conceder al Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, el tratamiento de *Excelentísimo* y autorizarle para usar el Escudo armándolo en la forma expuesta por la Real Academia de la Historia y con los títulos que se expresan en la fotografía que se acompaña a excepción del de «Imperial» que deberá ser suprimido por las razones expresadas. Lo que con devolución de la fotografía referida comunico a V. E. para su conocimiento, el de la Corporación municipal y efectos consiguientes. Lo que en cumplimiento de lo que se interesa, me complazco en comunicar a V. con inclusión de la fotografía de que se hace mención, para su conocimiento, el de ese Excelentísimo Ayuntamiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Avila 20 de octubre de 1947.—El Gobernador Civil, Luis Valero Bermejo.—

Haciendo ordenación de cuartillas para dar a la imprenta a la posible brevedad, este librito, recibe el autor de éste las anteriores noticias que se apresura a trasladar al lugar donde constan honores y loores a Madrigal, al cual damos nuestra enhorabuena por el nuevo honor recibido.

"En relación con



el descubrimiento"

... en el momento de la redacción de este informe, el Sr. [Nombre] se encontraba en el extranjero, por lo que no pudo comparecer personalmente. Se le comunicó el contenido de este informe por escrito a través de un correo electrónico el día [Fecha].

... el Sr. [Nombre] manifestó su conformidad con el contenido del informe y se comprometió a proporcionar la información necesaria para su elaboración. Asimismo, se le informó de los procedimientos que se seguirán para la revisión y aprobación del mismo.

[Redacted area]

"En relación con"

... el Sr. [Nombre] se comprometió a proporcionar la información necesaria para su elaboración. Asimismo, se le informó de los procedimientos que se seguirán para la revisión y aprobación del mismo.

"El desarrollo de"

[Redacted area]

... el Sr. [Nombre] se comprometió a proporcionar la información necesaria para su elaboración. Asimismo, se le informó de los procedimientos que se seguirán para la revisión y aprobación del mismo.

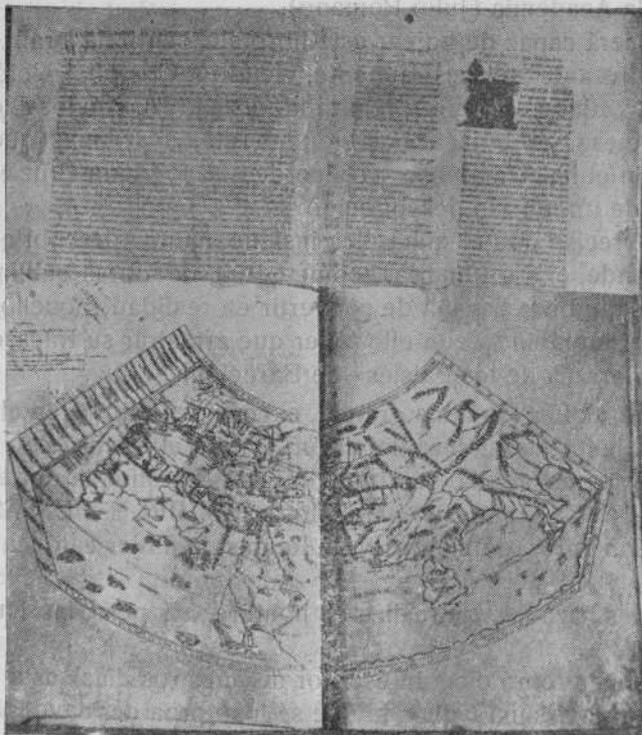


El libro donde estudió Colón, el otoño más feliz de su vida

Según Julio Romano

EL LIBRO.

La Real Academia de la Historia, archivo de tantas y tan grandes joyas bibliográficas, conservadas con la exquisitez y cuidado que este Centro cultural lo hace, posee un libro en el que se supone estudió Colón. Este libro se titula «Cosmografía de Tolomeo» y tiene 27 mapas a doble hoja.



El libro donde estudió Colón.

La célebre «Cosmografía de Tolomeo», lleva por título, «Claudii Ptolomeo Cosmographiae, libri VIII (e graeco in latinum versi a Jacobo Angelo, ex emendatione Domitii Calderini Romae, Arnoldus Buckingham, 1478».

En la primera hoja está la firma autógrafa de Cristobal Colón, y debajo está una nota también autógrafa del mismo, que dice: «Mirabilis in altis Dóminus».

En la margen interior de la segunda hoja, están pintadas las armas del Cardenal Francisco Piccolomini, después Papa Pío III.

Entre las joyas bibliográficas que legó a la Real Academia de la Historia el Marqués de San Román, estaba la famosa «Cosmografía de Tolomeo» que antes perteneció a Don Francisco González de Vera el cual la regaló a Don Manuel Bermúdez de Castro de quien pasó al Teniente General Marqués de San Román que legó, como queda indicado, su rica biblioteca a la Academia (Julio Romano).

¿Y quién será capaz de hojear este libro sin sentir la gran emoción que surge al instante en nuestra mente, viendo a Cristobal Colón horas y horas, días y días hojeando y remirando este libro, con los codos apoyados en su mesa, y dibujando las grandes rutas marítimas que habría de seguir bajo el halo luminoso y célico de una fe y una Cruz en el descubrimiento de un mundo desconocido?

Pero era preciso que el alma del insigne nauta, descubriera antes otra alma grande, extraordinaria, acometedora de obras sublimes, que impulsara la grandiosa hazaña de convertir en realidad, aquellos sueños que él tuviera impidiendo con ello tener que arrastrar su fracaso ante la mofa de la «Barraca de los Falsies» de Barcelona.

Y encontró Colón esa alma grande, excepcional, única en el mundo, que, con su talento y grandeza de visión, evitara el fracaso.

No fué otra, no podía ser otra, que la predestinada por el mismo Dios, para las obras grandes y maravillosas; ISABEL I DE CASTILLA, el modelo de mujeres, de madres y de Reinas; la mujer católica por antonomasia.....

Las grandes hazañas, las realiza el hombre, sí, pero las impulsa la mujer.

Y fué Castilla (como dice un escritor de nuestros días) esta «ynclita Castella ciens saevissima bella», la que se hizo proa de nave para lanzarse a la gran aventura.

Y las arras de esta providencial y milagrosa colaboración, fueron el

descubrimiento de un nuevo mundo para mayor gloria de Dios y de esa Cruz bendita que simboliza nuestra Fe.

EL OTOÑO FELIZ.

No hay gozo humano —dice el erudito historiador y Académico Señor Llanos y Torriglia en su obra «En el Hogar de los Reyes Católicos»—, por mucho que sea el placer del tranquilo disfrute tan intenso ni tan indeleble, como el del instante en que el ansia se trocó en realidad; el sueño en hecho; la ilusión en logro, el amor en posesión. Por eso, todo el resto de su vida lo cambiaría de fijo Colón, en sus recuerdos, por el de los tres primeros meses que vivió en las Indias.

No le faltaron tampoco alegrías y emociones gratas en sus otros viajes, ora cuando mariposeaba entre las islas del mar caribe o entre los cayos del Jardín de la Reina, ora cuando entrevió por primera vez la tierra firme, en la desembocadura del Orinoco.

Pero a cada una de las bienaventuranzas de luego, siguió un dolor, una insurrección, una matanza, una delación infame, un desengaño. Mientras que en el trimestre en que saboreó las delicias de sus nupcias con la virginidad ensoñada de las tierras doncellas sin una violencia, sin un desmán serio de sus secuaces, sin una resistencia a la Cruz que enarbolaba, todo fué deleite, maravilla, laureles para sus sienes de Descubridor, rocío de halagos a su vanidad satisfecha.

¡Qué alegrón ver cómo afluían a las costas y se postraban de hinojos adorando a los recién venidos que creían enviados del cielo, aquellos indígenas desnudos, espantados de las barbas de los europeos, de su blancura, de sus vestidos! ¡Benditos mil veces el alcatraz y la paloma que anunciaron la proximidad de la tierra!

Y la tierra llegó pacífica, acogedora, tan maravillada de lo que el mar le traía, como las naves de lo que en ella hallaban.

¡Poco ufano que se puso Don Cristóbal cuando el rey Guacanari le colgó al cuello, una gran tabla de oro y ordenó a sus cinco caciques que se despojaran de las suyas y se las entregaran al Almirante, al par que él se quitaba la corona y la ceñía a las sienes de Colón, a trueque de un collar de cuentas, de unos borceguíes rojos y de una sortija de plata!

Se hallaba el rey indio tan riquísimo con tales obsequios, que todo le parecía poco para corresponder a ellos.

Pero cuando a fines de 1492, Colón se disponía a reembarcar, go-

zando de antemano con el contento que iba a dar a su Soberana y cómo iba a reirse él de aquellos que, en la «Barraca de los Falsies» barcelonesa, se mofaron tanto de sus visiones ultramarinas, solo dejaba atrás un otoño venturoso, durante el cual, los pobladores de unas tierras ignótas fertilísimas, le adoraron como un Dios, rezaban con él sin saber lo que rezaban y juraban obediencia a los Reyes Católicos de Castilla, cuyo pendón quedaba ondeando, victorioso sin lucha, allá en los lejanos mares.

PRIMERA EXPEDICION O SALIDA DE COLON

Sabido es ya que los proyectos de Colón fueron informados desfavorablemente por la Junta nombrada al efecto por el Rey Don Juan II, y que antes no habían sido aceptados tampoco por los portugueses, corriendo idéntica suerte en Inglaterra. Y aún cuando la Junta designada por los Reyes Católicos, ocupados entonces en la guerra granadina, no estimó las explicaciones dadas en su presencia por Colón por lo cual éste decidió ir en persona al Rey de Francia para exponerle sus planes, es entonces cuando interviene Fray Juan Pérez del convento de la Rápida, ferviente defensor del Glorioso nauta, y es éste llamado de nuevo por los Reyes Católicos, que aceptan los proyectos y se firman las capitulaciones, salvada que fué, por la Reina, cierta oposición de Don Fernando.

La expedición era peligrosa y no fácil, sobre todo, para un extranjero como Colón, encontrar tripulantes y barcos para llevarla a cabo.

Todos estos inconvenientes fueron resueltos por la protección que, unida a la de los Reyes Católicos, prestó Martín Alonso Pinzón, al Almirante.

Las tres naves la «Pinta», la «Niña» y la «Santa María», salieron del puerto de Palos. Era el día 3 de agosto de 1492.

Su primera escala fué Canarias, y desde allí comienza la navegación en medio de esperanzas, inquietudes y dudas. Se ha hablado mucho de una sublevación ocurrida en la nave mandada por Colón, pero parece probado que no existió sinó en relatos posteriores deseosos de dramatizar la expedición. Parece cierto sí, que Colón dándose cuenta del desaliento que comenzaba a invadir a los marineros, consultó de barco a barco, a Martín Alonso, sobre la conveniencia de retroceder exigida por aquellos, a lo cual Alonso Pinzón se opuso con palabras tan llenas de fe y esperanza en el triunfo, que Colón emocionado hubo de responder-

le: «Bienaventurados seáis. Andemos otros ocho días, e si en éstos fallamos tierra, daremos otra orden en lo que debemos hacer de tamaña navegación».

Pero las señales de que la tierra estaba próxima, menudeaban. Veíanse pájaros, un junco verde, una caña y un palo que recogieron los de la Pinta: un palillo labrado, unas hierbas de las que nacen en tierra y otro palillo cargado de escaramujos. Con estas señales respiraron y alegráronse todos.

Sobre las diez de la noche, el Almirante creyó ver una luz o fogata. Hubo sus dudas, pues unos creían también verla mientras otros lo negaban.

Se reforzó la vigilancia prometiendo Colón el regalo de un jubón de seda sobre otras mercedes ya anunciadas, a aquél que descubriera tierra el primero. Fué éste Francisco Rodríguez Bermejo, mas vulgarmente conocido por el sobrenombre de Rodrigo de Triana.

Al amanecer del día 12 de octubre del citado año 1492, arribaban a una Isla del grupo de las Lucayas o Lucanas, llamadas por los indígenas Guanahani, y que el glorioso nauta bautizó con el nombre de «SAN SALVADOR».

Descubrió seguidamente las de «Santa María de la Concepción», «Fernandina», «Isabela», «Cayo Feroso» e «Islas Arena», pasando después a Cuba que explora en parte. Poco después, en diciembre, descubre la Isla de «Bohio o Haiti», que él llamó «La Española», perdiendo por entonces la nave Capitana y trasladándose a la Niña.

Comenzaron las relaciones con los indígenas que manifestaban ser de trato dulce y apacible.

Ayudado por los indígenas, hizo construir un fuerte al que puso el nombre de «Navidad» aprovechando los materiales de la Santa María.

Y dejando en él a Diego de Arana con treinta y nueve hombres, emprendió el regreso a España.

Fué éste accidentado, pues las tempestades separaron a la Pinta y la Niña, tocando Colón primero en las Azores y luego en las costas portuguesas, visitando allí al Rey Don Juan y regresando después a Palos.

Martín Alonso Pinzón, por su parte, había llegado con la Pinta a Bayona de Galicia, y desde allí regresó a Palos.

La Corte se encontraba a la sazón en Barcelona y allí fué Colón, siendo recibido por los Reyes, a quien dió cuenta de sus descubrimientos y presentó algunos productos y seis indígenas traídos consigo.

Esto sucedía hacia el 15 de abril de 1493.

¿QUÉ ES HISPANIDAD?

Hispanidad es la noción de fraternidad, la conciencia de un destino común.

Hispanidad es, lo que une por la raíz, por la tradición, por la Historia de España con todos los pueblos que ella creara, y a estos pueblos y a España, con Dios.....

Así escribe en un muy interesante artículo publicado en el «Diario de la Marina» de La Habana, el notabilísimo erudito y escritor cubano Gastón Baquero.

Tan notable e interesante y trascendente es el trabajo del Señor Baquero, que nos decidimos a transcribirle aquí, íntegramente, seguros de que le acogerán y suscribirán los buenos españoles, con el cariño que en ellos es peculiar, característico e innato. Dice así:

«¿Qué es Hispanidad? Según el calumnioso concepto echado a rodar por el comunismo, acogido por las cabezas funambulescas de las izquierdas todas, repetido por los materialistas, los protestantes e intelectuales de izquierda, así como por los demócratas desorientados, la Hispanidad es una doctrina política que sostiene la necesidad de que sean reconquistadas las tierras de América para someterlas a la hegemonía política y económica de la metrópoli española.

Viene a ser de este modo la Hispanidad una vuelta, un retroceso al siglo XVI y nada más. La Hispanidad, agregan, tiene como símbolo un yugo y unas flechas para significar, que sus seguidores quieren enyugar a los pueblos libres de América, destrozándoles luego con las flechas el corazón, que tomarían como blanco.....

¿Es eso la Hispanidad? Bien saben que nó los que repiten semejante resumen de ineptias. Bien saben que la Hispanidad, es ante todo, una doctrina espiritual, un cuerpo de verdades de fe que contiene la sustancia de España, que es en sí mismo, un programa dinámico para sacar a España de su derrotismo, de su esterilidad y de su aislamiento, dándole la misión universal de nuevo.

La doctrina de la Hispanidad habla de España como nación portadora de una «weltanschauung», de una concepción del mundo capaz como pocas de hacer la grandeza de los hombres y de los pueblos. Esa concepción es Católica, es jurídica, es apostólica, es misional. Por Católica, es universalista; por jurídica, es aplicable a toda forma de convivencia entre los humanos, entre las sociedades; por apostólica, busca diseminar

su verdad y hacerla propia de todos los pueblos y de todos los hombres; por misional no se resigna a permanecer escondida entre cuatro paredes, sinó que se derrama, desde las altas Torres de España, por todos los caminos del mundo donde haya hombres que hablen español, que crean en Cristo y en su Iglesia y que conserven el sentido militar y heroico de la existencia.

Lo que la Hispanidad significa, es conciencia de que España no está en el Universo para dormir, sinó para guerrear, para quijotear en defensa de una fe. A la España doméstica, castrada y semimuerta de fines del siglo XIX y comienzos del actual, la Hispanidad opone una España universal, una España con Destino y con Misión. ¿Cuál este Destino? ¿Cuál esta Misión? imponer, mantener, salvar para ella misma y para los demás, la concepción española de la existencia, las verdades de España, «el estilo hispánico de ser».

El liberalismo, el democratismo, las formas todas de métodos políticos basados en abstracciones y en teorías hueras, habían empujado a España hacia el abismo mas hondo y terrible que concebirse puede; el abismo de la nada, de la esterilidad, de la muerte. España no era mas. Habíanla reducido a postal para turistas de mal gusto. Parecía que en el mundo de las máquinas, de los grandes progresos, de los modernismos rutilantes, España no tenía nada qué hacer. España no contaba para nada.

Muchos españoles traidores, descastados, creyeron también que a España solo le quedaba como destino, rusificarse, ateizarse, volverse laica y «pedagógica».

Pero otros españoles buenos y nobles, sintieron que su Patria no merecía terminar así sus días históricos; sintieron que a España, la que ocupara en la historia del mundo un lugar tan glorioso, le quedaban muchos siglos por vivir, muchas empresas por realizar, muchos servicios por prestar a la Humanidad y a Dios.

Estos españoles comprendieron que en la historia misma de España, aparacía inscrita la trayectoria de su destino.

Volvieron los ojos hacia el corazón de la Patria, y vieron allí, nimbada de luz celestial, la escena culminante de ese destino; vieron a España, con la espada aún ardiendo entre las manos por la lucha de cuatro siglos en defensa de Europa, olvidarse de sí misma nuevamente por descubrir Nuevo Mundo y colocarlo a los pies de la Cruz..... Vieron a Isabel limpiarse las lágrimas de su rostro de madre dolorosa para pensar en el porvenir de América.....

Ahí, en esa renunciación, en ese altruismo que llevó a España a servir de escudo y de lanza al mundo occidental para que la Cruz no fuese abatida por la Media Luna, en esa generosa locura que llevó a España arrojar de cabeza a los Océanos para derribar los ídolos paganos y erigir altares a la Virgen en medio de selvas inextricables, encntraron estos españoles modernos, que se negaban a ser desarraigados y tachados del libro de la Historia, un nuevo alimento para su existencia, una nueva «razón de vivir».

No; España no estaba muerta, ni estaba de más en el escenario de la Historia. Ella y sus pueblos, ellos y los hijos de su carne y de su espíritu podían y tenían que ofrecerle al mundo una nueva acción, una nueva Cruzada, un nuevo servicio. Como brilla un diamante en medio de la oscuridad, reaparecía aquella alma de España, aquel ser universal de España, en paradigma de lo que el mundo necesitaba; una fe, una espada, una militancia, un estilo heróico de vivir no solo para el pequeño y reducido bienestar material de los hombres, sino para esto, y, además, para la gloria misma de Dios.

La Nación aquella a la que Unamuno llamara en días de confusión «Viuda de Dios», comparecía de nuevo cogida del brazo de su Creador, presentándole naciones orgullosas de vivir para El, cuando los otros vivían para el egoísmo y el mal.

La noción de fraternidad, la conciencia de un destino común, es la Hispanidad, Hispanidad es lo que une por la raíz, por la tradición, por la Historia de España con todos los pueblos que ella creara, y a estos pueblos y a España con Dios.

La Hispanidad es la unificación religiosa, moral, psicológica, activa de los pueblos e individuos forjados por España en el crisol de la Catolicidad.

Abrazar esto es el renacimiento de España.

Si España consigue revivir en ella y en su obra al calor de su mas puro instante espiritual e histórico, nada ni nadie podrá quitarle sus derechos a intervenir, a formar en primera línea a la hora de rectificar de veras los contornos de la historia universal.

En el cuadro terrible que presentan las llamadas grandes naciones, anticatólicas, materialistas, llenas de egoísmos y de rapacidad, imperia lista cada una a su manera, la ausencia de España es un honor para la Hispanidad.

Es Dios quien está ausente.

Pero a la hora en que este cuadro sea rectificado, cuando llegue la ocasión de recuperarse las naciones y los hombres, el «valor España», la verdad España, la sustancia España, marcharán a la cabeza de las naciones y de los hombres.

Hoy ofrece tan solo un repertorio de fuerzas morales, de principios, de potencias del espíritu, que no cuentan «todavía» en los arreglos—desarreglos—de los estadistas pero que se presentan ya a los ojos de todos, como las únicas puertas firmes para la salvación de la Humanidad.

Al instante en que ésta se vuelva hacia la Verdad, hacia Cristo y su Iglesia—la universal, la misional, la imperial, esto es, la Católica, la Apostólica, la Romana—, sedienta de unificar su destino, de identificar a la especie con una empresa común que llene la tierra y los cielos, se sabrá cuán hondamente trabajó España por la felicidad y por la verdad de los hombres.

Lo que quiere la doctrina de la Hispanidad es que ese «valor España» no se pierda, no oscurezca bajo las arremetidas de los enemigos de aquello que forma la médula misma de España.

Puesto que la Hispanidad es la doctrina que unifica, que funde a España la dadora con las naciones forjadas por ella, cubriendo Viejo y Nuevo Mundo con su mismo afán e idéntica vigilia, la Hispanidad concita los odios, las agresiones, las persecuciones de cuantos odian o temen la ascensión del «valor España» en las sociedades, el predominio de la Católica religiosidad en las relaciones humanas e internacionales. España estorba. Contra ella hay una conjura mundial en la que participan con el mismo brío, con parejo encono, entre otros, los «yankees» protestantes, los materialistas de toda laya (comunistas, socialistas, ateos, etc.), los ingleses renegados, los eslavos que odian a Europa y su civilización..... Para todos ellos es cuestión de vida o muerte hundir a España en el caos, destruirla, arrancarle su bravo corazón y su espíritu Apostólico.

Contra la Hispanidad van directamente, coincidiendo en la agresión, todos los que han adivinado que en la unidad de los pueblos hispano-americanos en torno al tronco de la Madre España, está la salvación de España resurrecta y la liberación de aquellos pueblos que hoy son presa fácil a la voracidad del capitalismo anticatólico y antiespañol.

No quieren que la Hispanidad sea, porque le temen al alma de España, porque saben que el día en que nuestros pueblos vuelvan sus ojos hacia el corazón de Isabel la Católica, la Santa Reina, ofrezcan su cuello

al yugó unificante de amor que ella les tiende y abran su pecho a las flechas del heroísmo que ella les arroja, volverá España—la que comienza en los pirineos y termina en las Filipinas—a recorrer triunfalmente los caminos del mundo, llevando delante de todos el lábaro de la Cruz y el pendón de la Victoria.

España estorba a muchos. Contra España y contra la Hispanidad se lanzan los mastines de la muerte, los alcahuetes del caos, los «quidams» de la destrucción, agitando todas las calumnias, inventando todos los venenos. Pero España está ahí, intacta, resistente, fuerte, silenciosa, rehaciéndose y esperando su hora. Y la Hispanidad vive y vivirá en el corazón de millones y millones de hombres que aún aman a Cristo y rezan en español. Esto no podrá destruirlo nadie, ni aún la muerte. Esto pertenece a Dios y solo Dios podrá desatar lo que unió por los siglos de los siglos, lo que creó para la eternidad».

Tiene razón el brillante escritor cubano Señor Baquero. El cuadro terrible que presentan las grandes naciones anticatólicas y materialistas, es un honor para la hispanidad, la ausencia de la España Católica, Apostólica, Romana. Pero a la hora en que este cuadro sea rectificado; cuando llegue el momento de recuperarse las naciones y los hombres, el «valor España», la verdad España, la sustancia España, marcharán bajo el halo luminoso y célico de una fe y una Cruz, a la cabeza de las naciones y de los hombres, como únicas puertas firmes para la salvación de la Humanidad.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Cuna de la Hispanidad y Santuario de la Raza

Acordado por iniciativa del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Alejandro Álvarez López-Baños, solicitar del Excmo. Sr. Jefe del Estado, el título de Cuna de la Hispanidad y Santuario de la Raza para Madrigal de las Altas Torres, hubo de formarse una Comisión, que acompañada del Sr. Gobernador, presentara a S. E. artístico pergamino debido a la pericia del Delegado provincial de Bellas Artes D. Antonio Veredas.

La Comisión, formada por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial D. Constantino Calleja, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Avila D. Aresio González de Vega y Alcalde del Iltre. Ayuntamiento de

Madrigal D. Gregorio E. Rodríguez Martín acompañada de los referidos Señores Gobernador civil que hizo la presentación de la misma, y del Sr. Veredas autor del pergamino, fué recibida en el Palacio de El Pardo por S. E. el Jefe del Estado el día 22 de marzo de 1943 saliendo satisfachísima por la cariñosa acogida que la dispensó S. E., el cual se interesó por otros problemas interesantísimos de la Patria Chica de Isabel la Católica. Departió con la Comisión largo rato y tuvo frases de elogio para el Sr. Veredas como autor del pergamino entregado y con manifiesta satisfacción e interés recibido por S. E.

De esta audiencia y asunto que la dió origen, se ocuparon ininidad de periódicos, especialmente El Norte de Castilla de Valladolid; El Sur de Málaga; Diario Vasco de San Sebastián; La Nueva España de Oviedo; Diario Palentino; El Ideal Gallego de Coruña; La Verdad de Murcia; Solidaridad Nacional de Barcelona; Diario de Barcelona; Unidad de San Sebastián; El Correo Catalán de Barcelona; Nueva Rioja de Logroño; El Diario de Avila; Jaén; La Mañana de Lérida y otros de la capital de España.

La popular y difundida revista «*Vosotras*» destinada a la mujer, de Buenos Aires, se adhiere a la iniciativa, lanzada desde Avila, para que se declare *Cuna de la Hispanidad* a Madrigal de las Altas Torres, donde nació Isabel la Católica. En idéntico sentido se manifiestan los periódicos citados.

El pergamino entregado a S. E. es de este tenor:

Excmo. Sr. Jefe del Estado Español=Excelencia=Cinco siglos há que el castellano pueblecito de Madrigal de las Altas Torres, allá en los confines de las doradas llanuras Abulenses, quiso Dios que viniera al mundo, una eminente mujer, con la alta misión de regir los destinos de nuestra amada Patria. Y tanto fué el talento que esa mujer puso al servicio del arte de reinar, que por ella alcanzó España ya en el siglo XIV, el rango de una, grande y libre, mas el de gran Imperio donde el Sol jamás se ocultase.

A buen seguro Excelencia, que si el 22 de abril de 1451, no hubiera nacido en el Castellano pueblecito de Madrigal de las Altas Torres aquella eminente mujer, ni España sería hoy España, ni los españoles podríamos mostrar al mundo los títulos de grandeza que nos asisten como descubridores de un nuevo continente, y como artífices de las mas espléndidas gestas que en lo humano es posible.

¡Gloria pues, para esa eminente mujer! ¡Gloria por siempre para Isabel la Católica!

Más es lo cierto que en torno de todo ello, existe como una densa nube que obscurece el brillo de la española hidalguía, porque es demasiado el olvido en que tenemos, generación tras generación, lo mucho que debemos a la Reina sin par, la Católica Isabel.

¡Qué mas dá que algunas calles de nuestra España luzcan su bello y glorioso nombre ni muestren bronce artísticos con su efigie ...!

Es suficiente mezquindad ésta, para proclamar el Imperio de la ingratitud, Isabel de Castilla, Isabel la Católica, merece mucho más en orden de gratitud por parte de los españoles, que un homenaje vulgar rendidos infinitas veces a mediocridades de la Patria. Merece que su pueblo natal, ese Madrigal de las Altas Torres, que casi ignorado permanece en las doradas llanuras Castellanas, sea declarado oficialmente, ALTAR O SANTUARIO DE LA RAZA; merece, que frente al palacio de D. Juan II, donde nació, se erija, entre todos nuestros hermanos de aquí e Hispanoamérica, un grandioso Monumento que sea como un VITOR colosal de España para sus grandezas; merece que la sala de este Palacio donde vió por vez primera la luz del mundo, sea convertida en Museo, Archivo y Biblioteca; merece en fin, que todos los años, en su día 22 de abril caigan sobre el Monumento dicho, montones de flores nacidas en la totalidad de las provincias, mientras el Gobierno de la Nación, la Academia de la Historia y representaciones Escolares de todos los rincones de nuestro suelo, exteriorizan allí, bajo el Sol; ardiente de la ancha Castil'a, los nobles sentimientos de que es capaz este pueblo español, que nunca puede ser ingrato ni injusto, sin razón poderosa de olvido.

A tenor de todo lo expuesto, Excelencia, cuantos suscriben el presente escrito, Autoridades de Madrigal y de la Capital Abulense como paisanos honradísimos de la gran Soberana Isabel la Católica, SUPLI-CAN respetuosamente al providencial venerado JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL, se digne dispensar favorable acogida a las indicaciones que con gran humildad, en este documento se consignan, prestándolas el apoyo precioso de su patriotismo, a fin de que lleguen a convertirse en realidades.

Excelencia, el brazo en alto, la mirada fija en los luceros donde moran nuestros caídos, y el corazón henchido de patrióticos anhelos, los abajo firmados gritan con todo el poder de sus pulmones: ¡Arriba España! ¡Viva el Caudillo! ¡Honor a Isabel la Católica! Excelencia. Avila y

noviembre de 1941.—Alejandro Alvarez López-Baños=Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento=Constantino Calleja=Presidente de la Diputación provincial de Avila=Aresio González de Vega=Alcalde de Avila—Gregorio Emilio Rodríguez=Alcalde de Madrigal=>.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

asiste espiritualmente a los actos organizados por el Ayuntamiento de Barcelona con motivo del 450 aniversario de la llegada de Colón a dicha ciudad en abril del año de 1493.

Con motivo de las fiestas organizadas por el Ayuntamiento de Barcelona en conmemoración del 450 aniversario de la llegada de Colón a dicha ciudad en su retorno de América, el Consejo de la Hispanidad celebró una sesión en el salón de Tinell, el día 16 de abril de 1943 con asistencia de su Presidente Excmo. Sr. Conde de Jordana Ministro de Asuntos Exteriores; Ministro de Marina Almirante Moreno; Canciller de la Hispanidad Sr. Alcón, Nuncio de Su Santidad Monseñor Cicognani y Secretario del Consejo Sr. Suñer.

El salón estaba repleto de invitados entre los que figuraban representaciones de las entidades económicas, culturales, científicas, religiosas, del Ejército, etc., etc. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Embajador de Chile, Decano del Cuerpo Diplomático americano, pronunció un notable discurso.

Empezó diciendo que era para él profundamente honroso hablar en nombre de los representante de los países americanos, y en los momentos en que se reúnen en esta grandiosa recordación. Recordó a Cristóbal Colón detallando las zozobras de su viaje ante la presencia augusta de su Reina protectora. Fundamos nuestro orgullo—dice—en saber que por nuestras venas corre sangre de aquellos soñadores que desafiaron la mofa de los incrédulos y de los sabios sin ciencia, para dejarse guiar tan solo por la convicción profética del Almirante. Sin mas armas que la fe, sin mas recursos que la voluntad, se realiza el gigante proyecto de sembrar de mundos nuevos, el Universo. Y comenzada la acción a la par que con fortuna con obstáculos insalvables, no son éstos los que detienen la tenacidad y pujanza españolas. Por el contrario, parecería que los propios obstáculos hubiesen servido de acicate para robustecer la energía del músculo. El pago de heroísmo por heroísmo, no habría de

ser tan solo la aspiración final; el orgullo de la Raza, su mentalidad creadora y su espíritu progenitor, obligaba a algo más, a mucho más aún.

Ya en adelante, no son soldados ni armas los que componen la mayoría de los nuevos expedicionarios; ya son Maestros, Sacerdotes, Escritores, Magistrados y artistas los que pisan las tierras americanas para entregar al conocimiento de los nativos, el empleo de sus artes, de su lengua y de su Religión. Y así bajo mano protectora y bajo cerebro creador, se formaron las nuevas nacionalidades.

Hoy son las Repúblicas de América, las que pregonan con orgullo su ascendencia, las que rodean a la fecunda madre con solícita simpatía atraídos por los recuerdos y por los lazos sentimentales y materiales que cada día se estrechan más y más.

Aún cuando sea redundancia decirlo, son estos actos de tan estrecho ideal hispánico, que nos conducen a pensar que nacen espontáneamente del fondo de nuestros corazones. Nada hay que pueda empañar esta acción mancomunada; y solo se divisa un horizonte despejado, comprendido en sus justas proporciones: América y España estrechamente unidas.

Y allí están flameando al viento, al pie del monumento de Cristóbal Colón, los patrios pendones de las veintiuna Repúblicas Americanas confundidos con la gloriosa enseña Española, simbolizando aquel pasado romántico y heróico, y afirmando todos, la realidad de un porvenir próspero y seguro.

A continuación el Embajador de la Argentina Dr. Palacios Costa, pronunció otro discurso en el que comenzó diciendo que al celebrar el 450 aniversario de la llegada de Colón a Barcelona, conmemoramos una de las más altas y jubilosas fechas de la Historia Universal: el descubrimiento de América. Se refiere después a la llegada de Colón a Barcelona. Hoy en medio de un mundo roto y maltrecho en que España y Argentina son remansos maravillosos de paz, recordamos, no sin un dejo de dolor, aquel retorno Colombino radiante de gloria y de luz. Añade que en su condición de Embajador de la Argentina en España, va a hacer algunas consideraciones sobre el presente y el porvenir de ambos pueblos.

La Argentina marcha hoy con firme y seguro paso, hacia días de plenitud. Fué el nuestro un pueblo menos conocido en sus orígenes que otros países americanos. En la dilatada llanura del Plata, no se asentaban mágicas civilizaciones como la *incaita* o la *azteca*. A nosotros vinie-

ron, sobre todo, misioneros. Y es esta influencia directa de la espiritualidad, la que determina perennemente, la honda penetración del sentimiento español en el país Argentino y el hecho de que seamos quizás el pueblo más vinculado a España. Se refiere después a los enormes problemas que el fin de la guerra y la futura organización de la paz plantean. No podemos pensar en un mundo de rivalidades y antagonismos, en un mundo cuyo objeto sea su propia destrucción. Rindamos como americanos a la vieja, hidalga y eterna Europa, sin vacilaciones ni reticencias, el homenaje de nuestro íntimo fervor. Nosotros occidentales de allende los mares, sabemos qué valor insustituible, qué indestructible sentido espiritual, qué espléndido e incomparable pasado y porvenir, se encierran bajo el bocablo Europa. Imposible fantasear un mundo donde su voz no sea escuchada. Agradece al Ministro de Asuntos Exteriores y Presidente de la Hispanidad, el honor que le ha conferido de ser intérprete en ocasión tan solemne de los sentimientos argentinos. Cita al Embajador de Portugal y termina deseando que este glorioso aniversario, coincida con el comienzo de una era de concordia y amor entre todos los pueblos, en la que la España eterna y los países que bajo su égida fueron descubiertos, avancen triunfantes hacia el logro de sus inmortales destinos.

Como final de tan interesante sesión, el Presidente del Consejo de la Hispanidad y Ministro de Asuntos Exteriores Excmo. Sr. Conde de Jordana, pronunció magnífico y sensacional discurso.

De él entresacamos lo siguiente:

«Excmos. señores: Señoras, Señores: Sean mis primeras palabras para saludar en la forma mas sentida y efusiva, en nombre del Jefe del Estado, del Gobierno y del Consejo de la Hispanidad, al Nuncio que, como representante de Su Santidad y Decano del Cuerpo Diplomático, nos honra con su presencia; al Embajador de Portugal, de ese gran pueblo al que tan íntimamente estamos unidos por vínculos que son bien notorios, y a los Señores Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Encargados de Negocios que con tanto cariño y en nombre del Continente Americano, se han desplazado hasta aquí, para rendir con nosotros homenaje al gran descubridor del Nuevo Mundo, con motivo de la celebración del 450 aniversario de su llegada a Barcelona, contribuyendo una vez más, con ello, estrechar los lazos espirituales que siempre nos unieron. También saludo a las Altas Autoridades aquí presentes que tan activamente han contribuido a la organización perfecta de estos festejos, y al selecto público que da calor y realce a este solemne acto.

LA BARCELONA DE 1493

Aquella Barcelona de 1493 que exhibió en tal oportunidad las mas suntuosas galas con el lujo y la pompa de los días del Renacimiento gustaba de rodear las solemnes ceremonias, ha puesto hoy igualmente a contribución su mayor esfuerzo, hallando ocasión de mostrar hasta dónde es capaz de llegar en hidalga hospitalidad, en gentileza y distinción, con alarde de su vigor y grandeza, hijas de su patriótica laboriosidad. Sé que al conocerse toda la efusión de este recibimiento por el Caudillo y su Gobierno, que tanto se desvelan por el bienestar y prosperidad de Cataluña, tendrán en ello una gran satisfacción, como la tendrá el resto de España, que se siente unida a este hermoso pedazo de nuestra tierra, por el más fraternal cariño.

LA HISPANIDAD

Los discursos que acaban de deleitarnos los señores Embajadores de Chile y de la Argentina, han sido tan elocuentes y sus frases tan certeras y halagadoras para España, que sería prolijo e inútil tratar de supearlos y aún igualarlos en efusión con otro discurso mío de contestación, que, además, resultaría ténue entre ellos.

Por eso he de limitarme a exponeros que cuanto habéis dicho, ha penetrado seguramente en el corazón de los españoles, que se consideran cada vez mas ligados a vuestros países y se sienten orgullosos de ver a pueblos de su Raza y de su habla a quienes España, a costa de tantos sacrificios y heroismos, llevó su savia y civilización, ya libres y pujantes, llenos de vitalidad y esplendor.

Como ha dicho muy bien el señor Embajador de Chile, son estos actos de tan estrecho ideal hispánico, que nos conducen a pensar que nacen espontáneamente del fondo de nuestros corazones, como brota pura y cristalina el agua del manantial. ¡Qué verdad es esto! Como lo es también que España corresponde, generalizándolo a todos vuestros países, a esos sentimientos del Embajador Argentino cuando nos ha dicho *que su hermoso país considera como nacionales las glorias españolas y tiene como suyos los sumos artífices y Maestros del idioma*, pues también España considera como propias las glorias de las naciones a quienes dió el ser, y pide a Dios las colme de prosperidad y grandeza.

En su diario de navegación, empieza Colón diciendo que los Reyes

Católicos le enviaron a explorar los pueblos y tierras de las Indias *para ver la manera que se pudiera tener para la conversión dellas a nuestra fe*. La verdad de esta afirmación está siendo demostrada cada día más por la investigación científica seria, que confirma hasta qué punto fué éste uno de los propósitos fundamentales de cuantos movieron a España para intentar el descubrimiento. Está pues, trazada allí, la línea directriz DE LA POLITICA ESPAÑOLA QUE, EN SU GRAN EPOCA, ESTUVO SIEMPRE IDENTIFICADA CON LA DEFENSA DE ESOS PRINCIPIOS CRISTIANOS que son la base mas firme para organizar la sociedad humana, dentro y fuera de las fronteras de las naciones.

LA ESPAÑA DE HOY, tal cual la concibe y dirige magistralmente el Generalísimo Franco, SIENTE EN SI LA MISMA SAVIA VITAL, QUE LA DE LA EPOCA DE LOS REYES CATOLICOS, y por ello, fuerte, optimista y llena de legítimos ideales, trata de construir su régimen interno, sobre los mismos principios por ellos establecidos, amoldándolos a estos tiempos y garantizando su continuidad con esas juventudes que con tanto esmero y espíritu religioso, patriótico y de milicia, se educan. Tiene pués, este régimen nuestro, características propias muy acusadas que no permiten a nadie confundirlo con otros.

De la misma manera en orden a las cuestiones exteriores, tiene la España de hoy, como la de entonces, perfecta noción de que le incumbe una misión altísima; la de llevar a Europa—como ha dicho el Caudillo—la serenidad de su juicio, cuando llegue el momento de que la razón, imponiéndose sobre las pasiones, abra sobre los continentes, un horizonte de esperanza. Estas magníficas palabras del Jefe del Estado, nos señalan a todos los españoles LA ELEVADISIMA TAREA DE FACILITAR EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ SOBRE LA TIERRA basada en la justicia y en la fraternidad de los hombres y los pueblos, como aquellos mismos principios nos enseñan. Solo una paz concertada en esta forma, puede ser duradera y satisfacer la sed que de ella tienen tantos y tantos millones de seres humanos, evitando que al terminar la guerra, caigan en terribles convulsiones revolucionarias.

EL PELIGRO COMUNISTA

La trágica experiencia española, que está en la memoria de todos, nos ha enseñado que más terrible aún que la guerra, más destructora, más llena de odio y de bajas pasiones, es la innoble revolución comu-

nista y anárquica, que mientras la mirada de la mayoría de los hombres está fija tan solo en las operaciones militares, se va preparando calladamente, en la sombra, descomponiendo a los países y aumentando las calamidades que parecen conducir a la destrucción del mundo y que nos amenazan en la post-guerra. Aleccionados por lo que ha pasado en nuestro propio territorio, colocada por la Providencia en situación de poderse mantener alejada de la guerra, ESPAÑA SE SITUA POR ENCIMA DE LAS PASIONES EXACERBADAS que obscurecen el horizonte en la hora actual, y sin desentenderse del curso de la contienda que tan directamente le afecta, CLAVA SU MIRADA SERENA, SIN PARTIDISMOS NI CONSIDERACIONES EGOISTAS INSPIRANDOSE TAN SOLO EN LOS MAS NOBLES PROPOSITOS, EN EL PORVENIR DE LAS NACIONES. Somos opuestos al comunismo como doctrina y como organización revolucionaria y demoledora, porque vemos en él para el día de mañana, el más grave riesgo para la civilización cristiana y para la paz del mundo.

— LOS NUEVOS TRATADOS —

En nombre de todos los perjudicados por la prolongación de la guerra, de las víctimas inocentes, de masas innumerables sumidas en el dolor, España, que cuando se presentó la ocasión demostró hasta donde es capaz de llegar en el sacrificio, y que volvería a realizarlo si se tratara de la defensa de su independencia y honor; España, que es fuerte y que está agrupada alrededor de su Caudillo, en potencia para poder hacer frente con su firme espíritu de independencia, a cuantos peligros puedan acecharla, DESEA QUE EN LOS HOMBRES SERENOS Y ECUANIMES DE TODOS LOS PAISES, VAYA AFIRMANDOSE EL PROPOSITO QUE A ELLA LE INSPIRA DE BUSCAR LA PAZ y de ir preparando en cuanto sea posible.

— LA PAZ JUSTA Y FRATERNAL —

Confiemos en que estos nobilísimos propósitos que nos inspiran y que con nosotros comparten otras naciones, tengan realidad en fecha no lejana, consiguiéndose los enormes beneficios de esa paz justa y fraternal, en la que tenemos puestas las mayores esperanzas; y si se lograra, no solo sería esto base de engrandecimiento para nuestros países,

sino que cuantos contribuyéramos a ello, podríamos sentirnos satisfechos ante Dios y ante el mundo, de haber realizado una de las obras mas trascendentales que registra la Historia».

Entre las fiestas organizadas por el Ayuntamiento figuraba también el acto de descubrir una lápida que rememora el Bautismo de los seis indios que trajo de América Cristobal Colón.

Descubrióse la lápida que escrita en latín, su traducción dice: «En abril del año del Señor de 1493, actuando de padrinos el Rey Fernando el Católico y el Príncipe Juan su hijo, fueron Bautizados en el coro de esta santa Iglesia Catedral, los seis primeros indios traídos por Cristobal Colón de América, los cuales vueltos a su patria, fueron para ella a manera de misioneros». Así la Ciudad de Barcelona llevaba la primera semilla cristiana a aquellas tierras del Nuevo Mundo al cual la madre España había de dar sus leyes y su sangre.

Como no podía menos, Madrigal de las Altas Torres se adhirió a todos los actos celebrados con motivo de dicho aniversario, dirigiendo entusiastas telegramas al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de la Hispanidad y al Alcalde de Barcelona que contestaron lo siguiente:

«Presidente Consejo Hispanidad a Alcalde de Madrigal.—Agradezco cordialmente ese Ayuntamiento los saludos y adhesión expresados con motivo conmemoración 450 aniversario presentación gran almirante ante Reyes Católicos, enviándole a mi vez muy expresivos saludos.—Jordana.—

«Alcalde de Barcelona a Alcalde de Madrigal.—Acuso recibo de su amable telegrama asociándose en nombre propio y de esa Ilustre Municipalidad, cuna de Isabel la Católica, a los actos celebrados en Barcelona en conmemoración del IX cincuentenario del regreso del Almirante Cristobal Colón. Le quedo por ello muy agradecido, así como por sus afectuosos saludos, lamentando mucho que no pudiéramos gozar de su presencia en los citados actos. Miguel Mateu.—»

Los diarios Argentinos destacaron con grandes titulares los discursos del Conde de Jordana así como los de los embajadores de Chile y Argentina.

PIADOSA FUNDACION DE D.^a ANA DE AUSTRIA

POSITO MUNICIPAL

Al presente solo existe un Pósito Municipal que en el año de 1656, tenía un capital de 2,736 fanegas y treinta y nueve cuartillos de trigo y 8,227 reales y 3 maravedís en dinero para emplearse en dicha especie, *«con el fin de socorrer a los labradores en la sementera y en los tiempos estrechos, con la obligación y fianza de volverlo con un cuartillo de creces en cada fanega, con las cuales y ganancias de lo que se amasa, se pagan los gastos de administración y cuentas quedándole aún aumentos»*.

Actualmente tiene un capital, que reparte entre los labradores necesitados en las épocas mas apremiantes, de unas 40.000 pesetas.

Fué fundado por D.^a Ana de Austria, sobrina del Rey D. Felipe II, en el año de 1611, en beneficio de los pobres y como prueba de agradecimiento por las *«buenas correspondencias, obras y servicios, que recibiera del Concejo y vecinos de la Villa»*.

Aún cuando del documento fundacional se infiere que entonces ya existían otros pósitos, éstos eran indudablemente los que fundaron los Cardenales D. Gaspar de Quiroga y D. Juan de Tabera, que en el citado año de 1656, figuran ya incorporados al instituido por D.^a Ana de Austria en 1611.

Dicha fundación consigna algunas cosas curiosas que queremos dar a conocer a nuestros lectores, transcribimos íntegramente el documento, dice así:

«En el nombre de la Santísima Trinidad y de la Virgen María. Sea notorio y manifiesto a los que la presente escritura de donación entre vivos irrevocable y lo demás en ella contenido, oyeren y vieren, como estando en el Convento de Nuestra Señora de Gracia el Real de la Orden de San Agustín de la Villa de Madrigal, a la grada y locutorio del, a ocho días del mes de julio año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill y seiscientos y once, por ante mí el infrascrito escribano público, pareció la Exema. Señora Doña Ana de Austria, Priora del dicho Convento,

en virtud de la licencia que del Padre Fray Juan de Camargo Provincial de la dicha Orden tiene para lo abajo declarado, la que original entrego para que se ponga e incorpore en esta escritura y es del tenor siguiente: Licencia. El Maestro Fray Juan de Camargo Provincial de la Provincia de Castilla de la Orden de nuestro Padre San Agustín, etc. Por cuanto la Excma. Señora Doña Ana de Austria Priora de nuestro Monasterio de Santa María la Real de Madrigal, en cierta enfermedad que tuvo hizo promesa de dar mil fanegas de trigo a la Villa de Madrigal para una alóndiga para los pobres por las oraciones y disciplina que por su salud los vecinos de la dicha Villa hicieron: Por la presente doy licencia para que Su Excelencia cumpla el voto que hizo y pueda dar las mill fanegas de trigo para la dicha alóndiga y poder en causa propia, para que la dicha Villa pueda cobrar del dinero que su Magestad a hecho merced a la dicha Señora Doña Ana de Austria para sus alimentos situado en la dicha Villa de Madrigal, el dinero que fuere necesario para la compra de las dichas mil fanegas de trigo y para que Su Excelencia pueda hacer en razón desto y su situación, todo lo necesario para que esta obra pia quede siempre en pie para repartimiento de pobres en la forma que Su Excelencia ordenare y se conviniere con la dicha Villa, y todo lo que en razón desto hiciere, quiero sea tan válido y firme como si yo mismo me hallara presente; dada y sellada con el sello menor de nuestro oficio en nuestro Convento de San Agustín nuestro Padre, del burgo mayo veinte de seiscientos y once. Fray Juan de Camargo Provincial—Y usando de la dicha licencia que la dicha Excma. Señora aceptó, dijo: Que de su propia, libre, agradable y espontánea voluntad en aquella vía y forma que de derecho mejor lugar haya, por esta presente carta daba y dió hacia e hizo gracia e donación pura perfecta irrevocable que el derecho llama entre vivos, al Concejo justicia y regimiento de la dicha Villa de Madrigal, de mill fanegas de trigo que de una vez le dá, libradas en los maravedís que por merced del rey nuestro Señor Don Felipe, el prudente, segundo de este nombre, su fío, tiene de renta por sus días para su regalo, situados en las alcabalas reales de la dicha Villa de Madrigal, de los maravedís que para el dicho efecto comenzaron a correr desde primero de enero deste año de la fecha desta, y para la cobranza de los maravedís necesarios para comprar las dichas mill fanegas de trigo, daba y dió poder en causa propia quan bastante de derecho se requiere, al dicho Concejo justicia y regimiento para que haya y cobre los dichos maravedís corridos y que corrieren hasta la suficiente cantidad y hagan el em-

pleo por la cosecha con la mayor con modidad y mas moderado precio que fuese pusible, y de los maravedís que para el dicho efecto cobrare, pueda dar cartas de pago con fee de la paga e renunciación de la entrega y demás necesario, y balgan como en su ff^o y causa propia, y siendo necesario contienda de juicio, pueda aparecer en el y hacer autos judiciales y extrajudiciales hasta que efectivamente cobre como Su Excla, lo hiciera y hacer pudiera presente siendo, porque el mesmo poder que tiene para la dicha cobranza, da y otorga al dicho Concejo justicia y regimiento y a quien su derecho tuviere con sus incidencias e dependencias y la relevación y obligación de derecho necesaria. Y la dicha donación la hace por buenas correspondencias, obras y servicios que del dicho Concejo y vecinos de la dicha Villa, a rescibido y en especial porque en cierta enfermedad que tuvo, *por su salud intercedieron con oraciones y disciplina derramando sangre para que Dios Nuestro Señor se la restituyese y diese*, por cuyos medios la alcanzó de la Magestad divina de Dios nuestro Señor; y ansi mesmo, por el amor que tiene a la dicha Villa por el mucho tiempo que a residido en ella por lo que y otras justas causas de cuya probanza relevó al dicho Concejo, le daba y dió las dichas mill fanegas de trigo para que las haya de tener y tenga siempre de manifiesto, en un pósito y alóndiga, y se hayan de dar y den en pan cocido en cada un año perpétuamente por los meses de abril mayo y junio antes o después y cuando al Concejo le pareciere mas conveniente para beneficio y aprovechamiento y sustento de los pobres de la dicha Villa, lo cual se haya de dar y de al mas moderado precio que fuere pusible de manera que se saque cantidad suficiente para volver a emplear las dichas mill fanegas y repartir entre la Iglesia de San Nicolás y pobres como adelante irá declarado, el cual dicho pósito a de estar aparte distinto sin meterle ni incorporarle con los que al presente tiene la dicha Villa poniéndole el nombre de la Señora fundadora, y se ha de administrar y gobernar para siempre jamás por la justicia y Ayuntamiento della guardándose la ley y pregmática fecha en conservación de los pósitos en la Villa de Madrid a dieciocho de mayo de mill y quinientos y ochenta y cuatro años, y el dicho trigo a de ser y sea para el dicho pósito en la forma susodicha, sin que se pueda aplicar convertir ni conmutar en otra obra mas o menos pía por ningún caso que sea o ser pueda, y en la administración y beneficio dello, no se pueda entremeter otra ninguna persona, y de lo procedido del pan que en cada un año se a de panaderear, se an de volver a comprar otras mil fanegas de trigo

de contado, como mejor pareciere que conviene al Concejo, de manera que haya sobra para el dicho repartimiento de limosnas, para que esta cantidad sea firme y estable en el dicho pósito, y de los maravedís que sobraren después de pagadas las costas de mayordomo y demás forzosas y necesarias en la dicha administración, se darán ochenta y ocho reales a la fábrica de la Iglesia del Señor San Nicolás de esta dicha Villa para el aceite de la lámpara que arde delante del Santísimo Sacramento y del dicho bienaventurado Santo, por la mucha devoción de Su Excla. a tenido e tiene con la dicha Iglesia, y lo que sobrare, el día del viernes Santo de cada un año que hubiere la dicha sobra, para siempre jamás, el Corregidor y el regidor mas antiguo y el Cura de la dicha Iglesia de San Nicolás y el Vicario que del dicho Convento de Nuestra Señora de Gracia el real en la dicha Villa fuere, lo repartan entre los pobres naturales y mas necesitados della, dando a cada uno conforme a su necesidad y calidad, lo que les pareciese con que no esceda de tres ducados y les encarguen rueguen a Dios por la salud de los Católicos reyes Don Felipe nuestro Señor y de la Reina nuestra Señora y de sus hijos, y por el aumento y estado paz y quietud de sus reinos, empezando la limosna un año después de haber beneficiado el alóndiga y ande atrasado con lo cual se sabrá lo que se puede dar y cesarán inconvenientes, y para que mejor se pueda hacer, pide y encarga al dicho Concejo, que en caso de las demás alóndigas se hayan de masar y panadear el trigo, se empiece por esta alóndiga antes y primero que las demás que el dicho Concejo tiene, porque mejor se consiga lo arriba contenido. Y porques muy contingente unos años bajar la cantidad de los pósitos y otros subir y crecer y su voluntad de determinada es que este sea de las mill fanegas por los años que bajaren desta cantidad se procurará en los siguientes aumentar hasta que llegue a tener las dichas mill fanegas, de cuya cuantía no ha de subir ni pasar, que la demasia como va dicho y declarado, se a de gastar y distribuir en las dichas limosnas, las cuales en los años que hubiere pérdida y dejare de haber las dichas mill fanegas, será fuerza que cesen no dando maravedís ningunos hasta volver a llenar las dichas mill fanegas, en todo lo cual el dicho Concejo se procurará gobernar como mas convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y bien y aprovechamiento de los pobres de la dicha Villa según de la forma a fecho y hace en todas las demás cosas que tiene a su cargo y cumpla el dicho concejo con las dichas condiciones sopena que haciéndose lo contrario haya perdido y pierda el dicho pósito, y las dichas mill

fanegas de trigo vengan al dicho Convento y Monasterio de Nuestra Señora de gracia el real de la Orden de San Agustín de la dicha Villa de Madrigal a quien desde luego lo aplico para que sea suyo propio y desde hoy día de la fecha de esta carta en adelante por ella la Señora Fundadora se quita desiste y aparta del derecho y acción que había y tiene, a las dichas mill fanegas de trigo y todo ello lo renuncio passo y tras-paso en el dicho Concejo justicia y regimiento de la dicha Villa y en su nombre se constituyó por su inquilina tenedora y poseedora en el entretanto que por su parte es tomada e aprehendida la posesión de las dichas mill fanegas de trigo y en señal della pidió a mi el dicho escribano, de y entregue al dicho Concejo, un traslado signado y en pública forma para en guarda y conservación de su derecho, le dió poder para que pueda tener y poseer el dicho pósito y usar del en la dicha forma y se obligó la dicha Señora fundadora de tener y haber por firme esta escritura y de no la revocar ni contradecir ni ir ni venir contra ella en todo ni en parte en ningún tiempo ni por ninguna manera causa ni razón que sea o ser pueda aunque subcedan cualquier de los casos por donde se pueden revocar las donaciones, y si la revocare, la tal revocación no valga y por el mesmo caso quede y esté más aprobada y ratificada. La cual dicha donación dijo que hacía e hizo con la insignuación y requisitos en derecho necesarios y en casso que el dicho Concejo la quiera insignuar le dió poder quan bastante de derecho se requiere para que en su nombre la presente ante el Corregidor de la dicha Villa y otras justicias cualesquier y pueda hacer y haga la dicha insignuación, y renunció las leyes fueros y derechos que tratan de las dichas insignuaciones de que se pudiera aprovechar en caso que no se hubiese insignuado, y se obligó con sus bienes y rentas que al presente tiene y tubiere ansi por merced de los Señores reyes como de otros Príncipes se-glares y eclesiásticos, a que el dicho Concejo se dará y pagará maravedís cantidad suficiente del dicho juro para que pueda hacer y haga el empleo de las dichas mill fanegas de trigo del juro que en las dichas alcabalas reales desta dicha Villa de Madrigal en que va situado en los cuales cabrá, y en su defecto, el Concejo los haya y cobre del privilegio o libranza en cuya parte y lugar fuere subrogado u de lo mejor y mas bien parado de las dichas sus rentas las cuales para dicho efecto, obligó e hipotecó general y especialmmente y de manera que la una obligación no derogue ni perjudique a la otra para cuya solicitud y cobranza de los maravedís necesarios para el dicho empleo principal de las dichas

mill fanegas de trigo con mas las costas, daba y dió poder en causa propia al dicho Concejo y a quien su derecho tuviere para que como en tal haga lo necesario hasta que consiga el efecto de tener y poseer el dicho pósito, y para lo necesario dió poder a cualesquier justicias seculares y elesiásticas que de lo arriba contenido puedan y deban conocer, para que la compelan a estar y pasar por esta escriptura como si fuera sentencia difinitiva de Juez competente por Su Excla. pedida consentida no apelada pasada en autoridad de cosa juzgada, cerca de lo qual renunció las leyes de su favor y la que dice que general renunciación de leyes fecha non bala. E otrosí renunció las leyes de los Emperadores Senatus consultus Veciano y Justiniano nueva y vieja Constitución leyes de Toro y partida y las demás deste caso que son y hablan en favor de las mujeres de cuya fuerza y efecto por mi el escribano fué avisada de que yo el escribano doy fee, y como sabidora dellas y de sus efectos las renunció y apartó de su favor y para mas fuerza y corroboración desta escriptura juró a Dios nuestro Señor y a una señal de cruz a tal como esta † que con su mano derecha hizo, de no ir ni venir contra esta escriptura ni parte de ella en ningún tiempo ni por ninguna manera causa ni razón que sea o ser pueda sopena de caer o incurrir en las penas en que incurren los que quebrantan semejantes juramentos, por los cuales juró y prometió que no tiene pedida ni pedirá absolución conmutación ni relaxación deste juramento a nuestro muy Santo Padre ni a otro perlado que poder tenga de se lo conceder, y aunque de voluntad propio motu o en otra cualquier manera concedido la sea, dello no usara ni se aprovechara y si usar quisiere no sea oida ni admitida en juicio ni fuera del, y tantas quantas veces este juramento la fuere relaxado y del fuere absuelta, tantos juramentos y uno mas dijo hacia para que este valga y sea firme y esté siempre en su fuerza y vigor y a la conclusión del dicho si juro y amén en testimonio de lo cual lo otorgo assi en la dicha Villa de Madrigal el dicho día mes y año siendo testigos Don Pedro Sarmiento de Quiroga y Juan García criados de Don Fray Enrique Enriquez obispo de Plasencia del Consejo de Su Magestad y vecinos de la dicha Ciudad y el Licenciado Juan Arias de la Rua Corregidor de la dicha Villa de Madrigal y Blas García Alguacil de la dicha Villa y vecino della y de la dicha Señora otorgante a quien yo el escribano conozco lo firmó en el registro.—Doña Ana de Austria—Ante mi Cristobal del Salto.—

ACEPTACIÓN—En la Villa de Madrigal a doce días del mes de julio de mill y seiscientos y once años, estando en Ayuntamiento ordinario el

licenciado Juan Arias de la Rúa Corregidor en la dicha Villa por el rey nuestro Señor, Francisco de Mendoza Becerro, Juan de Arévalo, Don Lorenzo Amador de Riaño, Francisco Otero, Jerónimo Ruiz, Don Antonio de Castellanos y Alderete Regidores de la dicha Villa, se vió la escritura de donación fecha en favor del dicho Concejo por la Excelentísima Señora Doña Ana de Austria atras contenida por la qual da y dona al dicho Concejo mill fanegas de trigo para un pósito, y la Villa la aceptó en aquella vía y forma que de derecho mas lugar haya, y obligo al Concejo a su cumplimiento y para ello otorgaron escritura de aceptación en forma siendo testigos Lorenzo Baltanás, Jerónimo de Cordovilla y Gregorio de Salamanca vecino de la dicha Villa y los dichos otorgantes y quien yo el escribano conozco, Lo firmaron.—El licdo. Arias de la Rúa—Francisco de Mendoza Becerro—Juan de Arévalo—Don Lorenzo Amador—Francisco Otero—Jerónimo Ruiz—Don Antonio de Castellanos y Alderete—Ante mí Cristobal del Salto.—

UNA DE LAS FUNDACIONES DEL CARDENAL QUIROGA

CATEDRA DE GRAMATICA

De los documentos y antecedentes encontrados en el archivo del Ayuntamiento, copiamos lo siguiente:

•EDICTO DE VACANTE=La Cátedra de Gramática de la Villa de Madrigal de que es patrón el Regimiento della, está vaca; vale veintidos fanegas de trigo y cien mil maravedís de renta en cada año. Quien se quisiere oponer a ella, lo podrá hacer en todo el mes de julio y se ha de empezar a leer de oposición en primero de agosto deste año de la fecha, para cuyo efecto, por el licenciado Don Pedro Enriquez de Cisneros Corregidor en la dicha Villa por Su Majestad y Juan de Arévalo Regidor Comisario del dicho Regimiento, se mandó poner este edicto, y la provisión de la dicha Cátedra ha de ser por tres años y siendo la persona a propósito, lo será por el mas tiempo que por la Villa se conviniere, para lo cual se dió el presente firmado del dicho Corregidor y Comisario y refrendado del Escribano del Ayuntamiento de la dicha Villa. Hecho en ella a diez de julio de 1615.=

Este edicto se fijó en una de las puertas de las Universidades de Valladolid y Salamanca.

«PROVISIÓN DE CÁTEDRA=La provisión de la Cátedra se hizo con las siguientes condiciones: Primeramente, como dicho es, se dá la dicha Cátedra, al dicho Mateo de Villarroel, para que la sirva desde hoy dicho día hasta treinta días antes que en esta Villa se celebre el Capítulo provincial de la Orden de San Agustín, para que en el dicho tiempo, se pongan edictos y nombrando la Villa cuatro Capitulares de dicho Capítulo con otros cuatro Sacerdotes de los Clérigos desta Villa, provea la dicha Cátedra en conformidad de la escritura otorgada entre la Justicia y Regimiento della, y los Señores testamentarios del Ilustrísimo Cardenal, y por el dicho tiempo esta Villa no ha de poder vacar la dicha Cátedra sin que para ello procedan muy justas y urgentes causas por descuidos y delitos que cometa el dicho Catedrático.

Que el dicho Catedrático en cada un día ha de leer cuatro lecciones, por la mañana dos, y dos por la tarde, y en cada una de ellas se ha de ocupar una hora y por cada lección que dejare de leer, pueda ser castigado y multado en medio ducado.

Que tenga obligación a tener repetidor el cual ha de ser aprobado por este Ayuntamiento, y el buscarle y pagarle ha de estar a cuenta y cargo del dicho Catedrático el cual se ha de concertar con el dicho repetidor como mejor le pareciere.

Que el dicho Catedrático tenga obligación de leer a sus discípulos los libros que este Ayuntamiento le señalare los cuales ha de elegir la Villa consultando con el dicho Catedrático porque sean más aprovechados los discípulos.

Que ha de ser vigilado por la persona o personas que este Ayuntamiento nombrare para que se sepa y entienda si cumple con sus obligaciones o no, y ha de ser cada y cuando que el dicho Ayuntamiento le pareciere conviene.

Que el dicho Catedrático ni su repetidor no han de hacer ausencia desta Villa en días que se debe leer, sin licencia del Regimiento della pena de dos ducados por cada una que dejaren de leer o hicieren la dicha ausencia.

Que dicho Catedrático ni su repetidor no podrán tener mas vacaciones en cada un año, que las ordinarias que son desde el día de Santiago de julio hasta Nuestra Señora de septiembre, y desde Domingo de Ramos hasta Domingo de Casimodo y las semanas que no hubiere fiesta de guardar se ha de dar el Jueves por asueto según se acostumbra en todas las Universidades.

Que la Villa ha de tener obligación de dar al dicho Catedrático poderes en causa propia todas las veces que lo pidiere, para cobrar en cada un año los cien mil maravedís de renta que la dicha Cátedra tiene sobre las yervas de Alcántara de la hacienda del Ilmo. Cardenal Quiroga y mas la renta de la Capellanía que la dicha Villa tiene dedicada para la dicha Cátedra cuyas heredades están en el lugar de Barromán tierra de Arévalo, para que en el dicho tiempo los goce el dicho Catedrático como cosa propia suya.

Y con las dichas condiciones la dicha Villa Justicia y Regimiento della, proveyó la dicha Cátedra en el dicho Maestro Mateo de Villarroel por el tiempo referido.

Y luego incontinenti el dicho Corregidor dijo que se conformaba con el parecer de la Villa en haber elegido al Maestro Villarroel por los grandes actos y muestras que ha dado y haber informado de su suficiencia los Catedráticos de prima de gramática de la Universidad de Salamanca y ser el sobredicho Catedrático en propiedad de mayores de ella y se ejecute en todo el dicho acuerdo y se le de la posesión en la forma ordinaria.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

El Ayuntamiento con motivo de
la guerra con Portugal en 1642.

En el año de 1642 y con motivo de la guerra que España sostenía con Portugal, se ordenó hacer alistamiento de todos los vecinos de la Villa desde los dieciocho hasta los cincuenta años de edad, «formándose con ellos escuadras y compañías y eligiéndose cabos, Superintendentes y dos Comisarios a los que se proveerá de las armas que a cada uno mejor le pareciese para el manejo de ellas», en cumplimiento de cuya orden, el Ayuntamiento adoptó el acuerdo con fecha 26 de febrero de 1642, de que por cuanto los Caballeros Regidores de él, se hallaban todos con edad y deseos de servir a su Magestad, se echaran suertes para que al que le tocara de Superintendente Capitán y Comisario, lo sean. Y habiéndose echado suertes entre dichos señores, tocó la de Capitán a Don Rodrigo de Castellanos y Aldana y para las de Comisarios, salieron los Señores Don Alonso Vela y Don Diego Sanguino a los cuales—dice el acuerdo—dió todo el poder y Comisión en forma que es

necesario y que la materia pide, y que se haga la lista de los vecinos de esta Villa en la forma y como lo dispone dicha Orden.

Componían el Ayuntamiento a la sazón, el Corregidor Licenciado Don Diego de Castejón, Contreras y los Regidores Don Alonso Vela de Mastrisala, Don Rodrigo de Castellanos, Don Diego Sanguino, Don Sancho de Ulloa Brochero y Don Bernabé Relinchón.

Fueron alistados 121 hombres y todos ellos acudieron en socorro de las fuerzas que guarnecían la frontera de Zamora.

Curioso acaecimiento con motivo de una obra de la remembranza

Los cómicos que, en el siglo XVII llegaron a tener riquezas que, otro género de vida habrían sido fundamento de un porvenir para sus familias y que les pusieron a la altura de las clases mas respetadas llegando a intervenir hasta en asuntos políticos y en las intrigas de la Corte y de los Conventos, merced a aquella confusión de la vida, hallaron refugio en las Iglesias y Conventos cuando eran perseguidos, y cuéntase el siguiente caso que tomamos de «El Siglo XVII. Estudios sobre la grandeza y decadencia de España» de Don Felipe Picatoste.

En Madrigal se hizo una obra de la remembranza donde entraron muchos personajes, y entre otros, un Cristo y un Judas y San Pedro. E subcedió que el que había de representar el Cristo, estaba retraído por deudas en la Iglesia; y así como era buen representante el Cristo e no se podía hacer la obra sin él, se determinó en Concejo que se hiciese el tablado a la puerta de la Iglesia de manera que la mitad estaba en sagrado y la mitad fuera. El Alguacil de la Villa que andaba con gran cuidado o desvelamiento por coger al Cristo, sabiendo que representaba, concertóse con el Judas, que representando diese un empujón al Cristo que le echase fuera del tablado, y que él luego estaría junto e le prendería.

Estando representando el Cristo en la parte del tablado que estaba en sagrado, llegó Judas y da un empujón tan grande al Cristo, que le echó fuera del tablado hacia donde estaba el Alguacil, el cual luego agarró dél fuertemente.

Viendo San Pedro que llevaban preso al Cristo, traía un gran cuchillo y arremete contra el Alguacil, e derribale las narices y parte de las quijadas de una gran cuchillada; y vuélvese al Judas e dióle tan gran cuchillada, que le abrió la media cabeza.

Vieran sus danzas e farsas todas arrevueltas y un alboroto tan grande que fué cosa notable por eso.

Al Judas, por la bellaquería que había hecho, sentenciánle a dar doscientos azotes y galeras en el lugar; y al Cristo que le vuelvan a la Iglesia; y al San Pedro, porque defendió bien al Cristo le dieron por libre.

Pareciéndole a Judas que le habían hecho agravio, cuando sanó de la cuchillada, apeló para Valladolid donde vieron el proceso y dieron por muy bien dada la sentencia de la Villa, e mandaron que el Cristo se tornase a la Iglesia, e dieron al San Pedro por libre, e al Judas le enviaron a galeras.

Esta es la suma deste negocio e proceso ansi en realidad de verdad.

CURIOSIDADES

OCURRIDAS EN VIERNES

Viernes 1.º de marzo de 1476. Tuvo lugar la batalla de las tropas del Rey Don Fernando contra las del portugués Alfonso V. (El-Panzudo) a orillas del Duero en la provincia de Zamora. Fué Viernes Santo. La Reina Isabel estaba ese día en su Cuartel General de Tordesillas, orando por la victoria de sus tropas, siendo vencidas y aniquiladas las portuguesas, que dejaron en el campo infinidad de cadáveres. «*Si no es por el pollo hacemos prisionero al gallo*» decía en su lacónico billete a la Reina, Don Fernando que así la notificaba la Victoria.

Viernes 13 de agosto de 1492, embarcó Colón para el descubrimiento de América.

Viernes 12 de octubre de 1492, vió la tierra por primera vez.

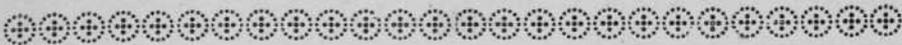
Viernes 4 de enero de 1493. Volvió a España.

Viernes 14 de marzo de 1493. Llegó a Palos.

Viernes 23 de noviembre de 1493. Arribó a la Española haciendo su segundo viaje.

Viernes 13 de julio de 1494. Descubrió el Continente del Nuevo Mundo.

Viernes 5 de abril de 1504. Ocurrió un gran terremoto en casi toda España, sintiéndose mas intensamente en Andalucía y causando horrible pánico también en Medina del Campo y toda Castilla.



CUANDO ENTRO EN GRANADA LA REINA ISABEL

El eminente historiador Sr. Llanos y Torriglia en su reciente libro «En el Hogar de los Reyes Católicos», dice que, al fijar en su otro libro titulado «La Reina Isabel Fundidora de España» como fecha de la entrada de los Reyes Católicos en Granada la del 8 de enero en vez de la del 6, lo hizo conscientemente ateniéndose a la versión que del trascendental acontecimiento, dió en su conferencia inaugural del curso 1918-19 en el Ateneo de Zaragoza, el ilustre arabista D. Mariano Gaspar y Remiro gran conocedor de tal período histórico, que declaraba insostenible la narración de los que admiten la fecha del día 6 para el suceso. Pero confesando algunas dudas y consultado y cotejado textos, aventura una hipótesis que conciliaría las dos versiones y que somete a mas doctos investigadores.

Esta hipótesis—dice—es la de que debió haber dos entradas oficiales con sus Tedéum. Una debió de ser el día 6, en la Alhambra, y la segunda, el 8, en la población. Para llegar a esta conclusión habrá que reconocer—continúa el ilustre Académico de la Historia Sr. Llanos y Torriglia—que la Fuente y los que con él opinan, erraron cuando dijeron que el día de la Epifanía fué la entrada en la «Ciudad» y que Gaspar y Remiro acertó cuando describió este episodio como acaecido el día 8, pero se equivocó al dar a entender que no hubo dos días antes un ingreso oficial y solemne en los Alcázares nasaritas de la Colina Roja. La impresión del investigador a quien seguimos, es ahora la de que hubo las dos cosas y que los sucesos debieron producirse de este modo:

Desde luego—dice—coinciden todos los relatos en que Granada capituló el día 2. El momento pues en que se produjo el *Hic finis Hispaniae calamitatis*, de Pedro Mártir, no ofrece la menor duda. Aquella mañana se alzó por primera vez sobre las torres de la Alcazaba, la Cruz del Redentor. Por cierto que, como parece deducirse de la reseña de Gaspar y Remiro inspirada en dos narraciones anónimas, la una de un escritor musulmán existente en El Escorial, y la otra, de un testigo presencial residente en Granada, que no fué la Cruz de Mendoza la que se enarboló en tan trascendental ocasión ya que el Cardenal de España se

había quedado en la Vega con la Reina Isabel, es pertinente insistir en la verdad de tal hecho. Mendoza no subiría personalmente a la Alhambra, pero debió de entenderse que en la sensacional toma de posesión, no debía faltar la insignia de la mas alta jerarquía de la Iglesia en España. Y que ella fuera precediendo en su ascensión, al grupo a cuya cabeza iba el Obispo de Talavera, pues precisamente en la reciente obra de Sór Cristina de Arteaga, «La casa del Infantado», se inserta la cláusula, ya conocida, del testamento del Gran Cardenal, en la cual ordena que el sagrado símbolo, se conserve en el Sagrario de la Catedral granadina «porque es la primera cruz que se puso sobre las mas alta Torre de la Alhambra al tiempo que fué ganada». Però aún entrados en la fortaleza los Comisionados de los Reyes, recelos y precauciones justificadísimas aconsejaron que por el momento las fuerzas ocupantes—un pequeño destacamento, según estaba convenido—regresaran con los cautivos rescatados, al llano. Al día siguiente fué cuando, según el relato patrocinado por Gaspar y Remiro, el Conde de Tendilla, instituido Alcalde y Capitán general, volvió a la Alhambra para hacerse cargo efectivo de ella llevando consigo mil hombres de armas y dos mil peones. Los días sucesivos continuó D. Fernando basteciendo a la Plaza y se estableció comercio y trato entre los invasores y los naturales, verificándose canjes y reduciéndose resistencias.

Parece ser que también personalmente los Reyes, ya impacientes, pero sin aparato alguno para no irritar a los vencidos, subieron a los palacios árabes, recreándose en sus bellezas. Pero solo cuando ya no ofreció temor alguno instalarse en la residencia de los sultanes, fué cuando, el 6 de enero, festividad de los Santos Reyes, acordaron los Soberanos de Castilla entrar oficialmente en la Alhambra. Allí según un manuscrito contemporáneo que publicó el Sr. Seco de Lucena, para desempeñar la obligación en que los tenía puesto su fe, mandaron celebrar el mismo día 6 la primera misa, que se celebró dentro de Granada..... ¿Dónde? El religioso Franciscano autor del manuscrito, dice que *en el sitio que servía entonces a los moros de mezquita* indicación que lo mismo puede referirse a lo que era la CHAUIMA u oratorio y mezquita privada del Palacio de los Infantes, luego capilla mayor del convento de San Francisco, o a la mezquita mayor de la Alhambra que fué luego y es hoy la Iglesia de Santa María.

Hubo, pues, allí una primera misa y, lógicamente, un primer Tedéum dentro de las fortificaciones.

Pero no se precipitarían los Reyes a hacer su entrada en el núcleo urbano que hallá abajo se extendía a orillas del Darro. Isabel y Fernando sabían que solo a regañadientes había aceptado el vecindario moro, ajeno a los tratos de los primates, la rendición. Si los palacios árabes eran relativamente fáciles de vigilar y custodiar, no así las retorcidas calles y los múltiples reductos del macizo poblado; y las más elementales cautelas, de que se han visto ejemplos en todo tiempo, aconsejaríanles aplazar su entrada solemne en la Ciudad, por un par de días más.

Transcurridos estos y cuando ya los 10.000 caballos y los 50.000 infantes de que habla Gaspar y Remiro garantizaron el éxito de la recepción, fué cuando, descendiendo desde los alcázares morunos, hicieron el día 8 la entrada oficial en la Granada propiamente dicha, rodeados del séquito que dicho escritor puntualiza y que viene a ser el mismo que enumeraron Pulgar y Lafuente aunque éste y sus inspiradores e inspirados los revistan de pintorescos detalles y lo hagan desfilar luego ante el trono instalado en el Salón de Comares.

Corolario indeclinable de este definitivo ingreso triunfal hubo de ser la misa pontifical que dijo Talavera, y el consiguiente Tedéum de acción de gracias, cantados en lo que el escritor arabista denominaba la Gran Mezquita, derruída años después para edificar la actual Capilla del Sagrario de la Catedral granadina.

Así debió de ser — termina el docto Académico — mientras nuevos o traspapelados datos e interpretaciones fehacientes no esclarezcan más el punto, cómo entró por primera vez en cuerpo y alma la gentil Sultana de Andalucía, en la que fué corte de un nuevo reino. Doce años después sería tan solo su cuerpo yerto, el que volvería a entrar en ella en demanda de aquella «*losa llana en el suelo*» que, Alhambra arriba, en la Capilla del flamante convento de San Francisco, había de cubrir, según deseó, los restos mortales de la conquistadora de Granada.

Quede pues, sentado por ahora, que la entrada en Granada de la Reina Isabel, tuvo lugar el día 8 de enero de 1492 y no el día 6.

LA EXPULSION DE LOS JUDIOS

Dice el refrán: «Abril, Abril de cien en cien años debieras venir». Pero de fijo que los judíos españoles de 1492 no lo dirían. Mil y mil años les parecerían pocos para que volviera otro como aquél. Cuatro siglos y medio van transcurridos desde entonces y todavía en los semblantes

tristes, melancólicos, de los sefardistas de todo el mundo, parece que quedan huellas del estupor de tal abril. Y dan lástima; qué lástima merece cualquier desventura aún siendo merecida, también.

Ellos habían sido, venían siendo, sin inútil ostentación, sin fausto insultante—dice el Sr. Llanos y Torriglia en su libro «En el Hogar de los Reyes Católicos»—poco menos que los amos de España. Ellos o sus antepasados, habían aprendido en los alejandrinos del Arcipreste, que:

el dinero del mundo es gran revolvedor,
señor face del siervo, del Señor servidor;
toda cosa del siglo se face por su amor.

y movidos siempre por estímulos innatos en su raza, cifraron su predominante afán, en hacerse dueños del dinero de reyes y magnates, nobles y plebeyos, frailes y damas, moros y cristianos que era tanto como adueñarse de «toda cosa del siglo». Su dinero era prolífico, catequizador, dinero traía dinero. No lo querían para lucirlo ni menos para gastarlo. Y traía influencia, poderío clandestino entre usuras e infamias. De atrás les venía la inquina de los expoliados, el anatema de la Iglesia, la ojeriza de los envidiosos. Pero se habían habituado tanto a las persecuciones espasmódicas, cuanto a los triunfos vengadores. Y como además de ricos eran industrioses y sabidores, tan pronto la saña intermitente se aplacaba, colábanse por doquier como médicos, como traficantes, como expertos en ciencias y artes, serviciales y mañosos. Hasta que de nuevo explosión popular o pragmática previsoramente los perseguía, les clausuraba las sinagogas, encerrándolos en barrios aparte, cual hizo con ellos la Reina Catalina de Lancáster. Fué así con los godos; así con Alfonso VI; así con el Sabio, que les impuso el distintivo mortificante; así con el del Ordenamiento que les quitó los almojarifazgos. Así en su barrio sevillano cuando, en tiempos de Juan I, fueron inmolados hasta cuatro mil hebreos. Así en Segovia cuando al sacrilegio de uno de los suyos, en el reinado de Juan II, correspondió el degüello y descuartizamiento de los más prominentes rabinos. Así en Sepúlveda, porque hicieron con un niño la salvajada de crucificarle como a Jesús. Así en Andalucía y en Cataluña donde más de una vez los persiguieron como ratas. Pero eran nubes, aunque tormentosas, pasajeras y tras ellas volvían a erguirse las doradas mieses de sus pegujares de extramuros allá por los alrededores de los pueblos donde toleraban sus juderías. Y de allí volvían a salir aposentadores para los ejércitos; administradores de Rentas Públicas, Secretarios para los Reyes, boticarios y doctores para las cámaras de

los más empingorotados dolientes. Eran listos, eran serviciales, eran ricos, eran desaprensivos. Por eso, durante las guerras de Granada, sirvieron tanto y se enriquecieron tanto a expensas de cristianos y muslines. Y por eso—a pesar de la tempestad que se desencadenó contra ellos tras el martirio del niño de La Guardia—creían que podía gozar tranquilamente de los tesoros acopiados, cuando, como un rayo del cielo, cayó inesperadamente sobre ellos el drástico decreto de 30 de marzo, que los desterró de España.

¡Qué angustioso plazo el de cuatro meses que se les dió para liquidar y marcharse! ¡Qué de artimañas ya que se les prohibía sacar oro y plata, para llevarse consigo el producto de sus atesoramientos! Triste abril, triste primavera aquella, precursora del éxodo definitivo.

Llegada la fecha citada en el edicto, nadie podía acoger, socorrer, auxiliar a ningún israelita. No les quedaba, pues, más alternativa que la de bautizarse o emigrar. Ciertamente que no faltó, como dice Mariana, quien se bautizara para acomodarse con el tiempo y valerse de la máscara de la religión cristiana.

Otros recibieron de buena fe, el Baustimo entre ellos algunos íntimos y servidores de los Reyes, que hasta los apadrinaron. Pero los más aferrados a sus creencias o temerosos de ser perseguidos aún después de conversos, huyeron y se desparramaron por el mundo.

Extirpada de aquí la raza judáica, España pudo marchar compacta a través de continentes y mares, con la Cruz en alto sin temer a sus espaldas la traición. Claro está que mientras fué grande, sus enemigos explotaron el filón de la expulsión de los judíos, denigrándonos con inventos y deformaciones de la verdad. Hoy en cambio, nos cabe el consuelo, no solo de que otros pueblos, de donde antaño vinieron tantos dicterios para el gesto enérgico de los Reyes Católicos, imiten su conducta, sinó de que la crítica histórica y la ciencia política en textos que no hay espacio para extractar, lo justifiquen y hasta lo ensalcen.

EL PRIMER APOSTOL DE ULTRAMAR

Fray Bernal Buyl, ermitaño de Monserrat, ordenado de misa en Santa María del Pino el 22 de diciembre de 1481, en plena madurez y hombre doctísimo, hallábase preparando hacia fines de junio de 1493, la erección en Málaga, del primer convento de la nueva Orden de observancia franciscana que después el Papa Alejandro VI denominaría de los Hermanos Mínimos.

Fray Bernal Buyl había recibido poderes extraordinarios del que luego había de ser San Francisco de Paula, pues según reza en una provisión del Rey Católico, le había nombrado su «Vicario general en las Españas y en todos nuestros reinos y señoríos» para desarrollar en ellos la institución de la nueva Orden.

Los Reyes Católicos agradecidísimos a Francisco de Paula que había profetizado la rendición de la plaza andaluza, habían resuelto cederle para un Monasterio el oratorio de Santa María de la Victoria, alzado por ellos en la Huerta del Acíbar—antiguo campamento de las tropas sitiadoras—para perpetuar el recuerdo de su triunfo. Por eso la Comunidad que allí pensaba instalar Fray Buyl, tomó en su día el nombre de Hermanos de la Victoria.

A este efecto y «por ser el sitio bien dispuesto para habitar en ella los religiosos», los Monarcas habían donado en 20 de marzo de 1493, al Vicario de San Francisco, la expresada ermita a extramuros de Málaga, «con sus edificios e sitio e huerta e territorios» mandando al Corregidor que diese posesión de todo ello al «devoto e honesto religioso ermitaño Fray Bernal Buyl» en su calidad de representante de la naciente religión. Y estaba el antiguo Benedictino—según el fino escritor y Académico D. Félix de Llanos y Torriglia en su obra «En el Hogar de los Reyes Católicos»—tratando de desalojar del local al ermitaño lego que allí había, cuando una orden de los Reyes, torció, al menos por lo pronto, el curso de sus ocupaciones y preocupaciones.

El año antes, había regresado Colón de las islas tropicales recién descubiertas, trayendo consigo como testimonio vivo de su hazaña, seis indios, mas desnudos de cultura y de fe en el alma, que de ropas en el cuerpo. A su vista un fervoroso anhelo, motor principal de todos los arrestos de los Reyes, dió la pauta de los descubrimientos de después; había que civilizar, que cristianizar aquellos pueblos, tan ayunos de Dios. «Por ende, Sus Altezas—decían las instrucciones que dieron para gobierno del descubridor—deseando que vuestra Santa Fe Católica sea aumentada e acrescentada, mandaron y encargaron al «dicho Visorey» que por todas las vías y maneras que pudiese, atrajese a los moradores de las islas y de la tierra firme, hacia la verdadera religión; «y para ayuda de ello Sus Altezas envían allá al devoto Fray Buyl juntamente con otros religiosos que el dicho Almirante ha de llevar, los cuales por mano e industria de los indios que acá vinieron procure que sean bien instruídos de las cosas de nuestra Santa Fe, pues ellos sabrán e entenderán ya mucho de nuestra lengua».

Interrumpió pues, Fray Bernal Buyl, sus preparativos malagueños. Los Reyes, que de atrás le conocían y estimaban por sus trabajos diplomáticos en la recuperación del Rosellón (tanto que, cuando ésta fué un hecho, le escribieron notificándosela, «ya que vos tanto trabajáseis»), juzgaron que el celo, la cristiandad, el tacto del Vicario de los religiosos ermitaños sería de gran utilidad para la catequesis de las Indias, y como ahora diríamos, le impusieron, cual una misión de servicio que él aceptó con abnegación franciscana, la obligación de acompañar al nauta genovés, en su segundo viaje.

Atlántico andando, arribó pués, Colón, con Fray Bernal a la Deseada, provisto éste último, por la Santa Sede, de facultades para los casos episcopales y de las Bulas correspondientes pedidas al Santo Padre relevando a Fray Buyl y sus hermanos en religión durante el viaje y su estancia al otro lado del mar, del cuarto voto que tenían hecho, «de abstenerse perpetuamente de carnes, huevos y lacticios».

Más tarde, cuando el Almirante reanudó sus búsquedas descubridoras, quedó el Misionero en la Isabela con la Junta que aquél nombró para gobernarla. No hubo al principio desavenencias graves aunque el genovés y el catalán (catalán era Fray Buyl nacido en Tarragona en 1445) eran de caracteres opuestos; el marino, brusco, autoritario, arrogante, olvidado del precepto bíblico que aconseja «Constituyeron por cabildo, no te quieras ensalzar» y castigaba duramente la menor infracción de sus ordenanzas; el religioso austero, que salía del yermo, aunque intolerante con los agravios a la Ley de Dios, inclinado al perdón de las flaquezas humanas.

Pero fué el descubridor arreciando en sus castigos y Fray Buyl se creyó en la obligación «como tenía las veces de Papa» de ponerle en entredicho y retirarle el oficio divino; frente a la cual reaccionaba Don Cristobal mandando que no se diese de comer a Fray Buyl ni a los de su casa. A la distancia en que estaban, los Reyes Católicos no supieron pronto la pugna entre sus dos grandes amigos, y todavía en agosto de 1494 enviaban a Fray Buyl un vaso de plata para consagrar; una tienda para decir misa porque algunas veces van por la tierra donde no hay casa donde se pueda decir; azúcar, pasas y almendras, alpargatas para se calzar, vidrio e platos y escudillas en que coman, algunas conservas, paño para se vestir e alguna ropa en que duerman.

Barruntan sin embargo que Fray Buyl recordará que su enganche fué solo por algunos días y le ruegan que, «si vuestra salud da lugar a ello»

continúe. De lo que acontece del otro lado del mar, saben ya por alguna letra suya; «vos lo decís también dicho, que nos da mucho placer». Pero a juicio del concienzudo franciscano, lo que ocurre es de calidad tal, que se decide a venir. A principios de diciembre ya está en España, habla con los Reyes; sus relatos corroboran afirmaciones de otros. Y la consecuencia es que el Rey y la Reina, al par que adoptan providencias depuradoras de lo que en las Indias pase, escriben a su embajador en Roma que Fray Bernal Buyl, «es venido de aquellas islas doliente, de manera que no puede volver allá». Año y medio próximamente duró, pues, el apostolado ultramarino del antiguo ermitaño de Monserrat. Llor a su memoria. Merced a ella, España puede ufanarse de cuán presto tuvo ocasión de dar muestras de *humane and progressive spirit*, que según Lummis, fué nota característica de nuestra obra civilizadora. Aquella obra de piedad y templanza para la cual atravesó luego el Océano catorce veces, el padre Las Casas

Fray Bernal Buyl, natural de Tarragona, fué pues el primer Apóstol de Ultramar.

TRAGICA MUERTE DEL PASTELERO

Madrigal de las Altas Torres, a fines del siglo XVI, tuvo gran resonancia con motivo de la estancia en él, de Gabriel de Espinosa, conocido en la historia por «El Pastelero de Madrigal» al cual se le siguió proceso como impostor pues pretendió hacerse pasar por el Rey D. Sebastián de Portugal, muerto en la desastrosa batalla contra los moros, en Alcazarquivir, en 4 de agosto de 1578.

Era, según sus declaraciones, natural de Toledo, expósito y había ejercido en su juventud el oficio de tejedor de terciopelos.

Por una muerte, anduvo huido algunos años, probablemente en Portugal, (fuera de España), a donde volvió hacia 1590 trayendo consigo una moza, con la cual, poco después, tuvo una hija.

Cuéntase que por mediación de persona de algún viso, de origen portugués, que se inmiscuía en los asuntos del convento de Agustinas de Madrigal, en el cual, como se sabe, era monja profesa D.^a Ana de Austria sobrina de Felipe II e hija de D. Juan el vencedor de Lepanto, el misterioso Pastelero pudo penetrar en el convento y sorprender la candidez de D.^a Ana haciéndola creer, con ayuda de otras personas, que él era su primo el Rey D. Sebastián, librado como milagrosamente de aque-

lla memorable batalla de Alcazarquivir y haciéndola proposiciones de matrimonio para su más fácil acceso a la corona de Portugal, nación que, por entonces, se hallaba bajo la dominación española.

Daba la coincidencia, de que Gabriel de Espinosa se pareciese mucho al Rey D. Sebastián, pues como éste, dicese que tenía los ojos azules y las cejas de la misma postura que él, y lo mismo los cabellos, la boca y las demás facciones, y aún en el modo de hablar que era arrojado y determinado, y en los meneos y modo de andar, que andaba de lado, y en el talle y figura del cuerpo.

Hiciéronse pronto públicos todos estos antecedentes y detalles así como las frecuentes visitas que Gabriel de Espinosa hacía al convento, y pronto comenzaron a llegar a la Villa, caballeros portugueses, a ver y reconocer al Rey resucitado; y recibidos que eran con algún aparato pero con astucia bien estudiada, todos caían de rodillas ante Gabriel de Espinosa, llorando de alegría. Los viejos cual Simeón, decían que ya podían morir tranquilos; y los jóvenes clamaban porque inmediatamente fuese a Portugal que en masa se levantaría en su ayuda.

Mientras tanto, Espinosa había alcanzado de la simplicidad de D.^a Ana de Austria, que ésta le entregase algunas joyas de valor que el Rey y otras personas reales la habían regalado, a fin de que las vendiera, sin duda, para allegar fondos para las empresas en proyecto, pero una torpeza de Gabriel, dió con todo el castillo en tierra, pues trasladado a Valladolid con el fin de vender allí las alhajas y joyas recibidas de D.^a Ana ocurriósele enseñar a una mujer de mediana conducta con quien entabló conversación, alguna de aquellas alhajas, y sospechando la mujer que fuesen robadas, temerosa del castigo si se la suponía cómplice, dió cuenta del hecho al Alcalde de aquella Cancillería D. Rodrigo de Santillana.

Sagaz éste como era y prevenido, a media noche encontró en una posada a Gabriel de Espinosa, deteniéndole y recogióndole las joyas, enviando enseguida un propio de Madrigal, a preguntar a D.^a Ana de Austria, si era cierto, como afirmaba el detenido, que ella le había entregado las joyas para venderlas.

Contestó D.^a Ana muy ofendida de que se hubiese hecho preso a un enviado suyo, y conminaba al Alcalde que sopena de su cólera, pusiese en el acto en libertad a Espinosa.

Pero Santillana, muy ducho, sagaz, y prevenido, había sorprendido entre otras, una carta en que a Gabriel de Espinosa, se le daba tratamiento de Majestad y se citaba a D.^a Ana y otras varias personas, y tan-

to le dió que sospechar aquella carta, que sin saber aún de lo que se trataba la envió al Rey con relación de todo lo pasado en Valladolid.

Y como en Madrid debía haber ya barruntos de la conspiración que se tramaba, ordenó el Rey al Alcalde Santillana que, poniendo a buen recaudo al Pastelero, fuese inmediatamente a Madrigal a hacer averiguaciones de todo.

Trasladado el Alcalde a Madrigal, practicó las diligencias del caso, y unos declararon mil patrañas y verdades que embrollaron más y más el pleito, pero la declaración de D.^a Ana de Austria, fué propia de su candidez; que el preso era el rey D. Sebastián sin género de duda, y que en cuanto su tío Felipe II tuviese certeza de ello, estaba segura de que le entregaría el reino de Portugal.

De las declaraciones de otras personas se sacó en limpio algo de la vida y costumbres de Gabriel de Espinosa, y que en Portugal, estaba ya muy extendida la creencia en la aparición del rey D. Sebastián.

En cuanto a Espinosa, se colocó desde el principio en la actitud en que persistió hasta su muerte. El no decía que fuese D. Sebastián, pero sí que quería ver al rey. Usaba ademanes, palabras y tono de gran señor en términos que, tanto el Juez eclesiástico D. Juan de Llano Valdés como el Alcalde D. Rodrigo de Santillana, al salir de algunas entrevistas con Espinosa, no pudieran menos de exclamar: «*No es posible sino que este hombre es algún Príncipe o algún gran personaje*».

Al acabar de prestar una declaración en la forma ambigua en que lo hacía algunas veces y en la cual se había dado por hombre bajo, cuando se retiraron el Alcalde y el Escribano, dijo riendo, a sus carceleros: «Buen recado llevan; menos saben ahora la verdad que antes. El tiempo les describirá quien soy».

Por fin ordenó el rey que se sometiese a los reos al tormento, y a pocas vueltas de la cuerda, ellos mismos confesaron casi toda la verdad pero lo suficiente, según algunos escritores y cronistas, para juzgar a Gabriel de Espinosa como conspirador e impostor, y después de diez meses de proceso, salió sentencia en 24 de julio de 1595, condenando a Gabriel de Espinosa a ser arrastrado con una cuerda al cuello, ahorcado, descuartizado y su cabeza puesta en un palo y sus miembros en los caminos.

Espinosa, aunque en principio creyó que su causa no sería de muerte recobró aquél valor y continente majestuoso que llenó de admiración a cuantos presenciaron el suplicio. El día mismo de su muerte que fué

en 1.º de agosto, en la mañana, se vistió y tenía buen semblante; comió y durmió la siesta como si nada hubiera de pasar. A su confesor le dijo que aún sin ser el rey D. Sebastián, si se supiese quien era, no pasaría por aquello.

Al salir del serón para el cadalso que estaba en la Plaza junto a la Iglesia de San Nicolás, vió un Regidor de Medina y creyendo fuese cortesano, dijo: «¿Ahora se acuerda el rey de enviar quien me conozca?». Y cuando se oyó pregonar de traidor, exclamó: «*Eso nó; la verdad Dios la sabe*».

Al levantarse del serón para subir la escalera de la horca, se puso a mirar a todas partes con tanta entereza y señorío, como si fuese a entrar en una justa.

Desde lo alto del cadalso, viendo al Alcalde que desde una ventana de la carcel presenciaba la ejecución, exclamó por dos veces:

«Ah D. Rodrigo de Santillana»...

A media tarde había terminado ya el verdugo su cometido.

En el lugar de la ejecución, se puso una columna triangular de piedra con su pedestal que al presente se halla medio oculta por la pared de fachada de la casa rectoral de dicha Iglesia de San Nicolás, contruída con posterioridad.

El texto de la sentencia dada contra el Pastelero, es así, y lo tomamos de la novela de Fernández y González, como el relato anterior:

«En el negocio y causa criminal que ante nos ha pendido y pende por comisión del Rey nuestro Señor, entre partes, de la una Lucas Pacheco promotor fiscal actor acusante y de la otra Gabriel de Espinosa reo acusado de los autos y méritos de este proceso y lo demás que en esta parte ver convenía, FALLAMOS: Que el dicho Lucas Pacheco promotor fiscal susodicho, probó su acusación contra el dicho Gabriel de Espinosa como probarla convenía acerca de los delitos de qué fué acusado, damos por bien probada y pronunciamosla por tal, de que habiendo sido convencido el dicho Gabriel de Espinosa de traición al Rey nuestro Señor, porque siendo hombre vil y bajo quiso alzarse a la dignidad de persona real con usurpación de los legítimos derechos del Rey nuestro Señor fingiendo ser el Rey Don Sebastián de Portugal que Santa Gloria haya, concintando personas en estos Reinos de Castilla y en los de Portugal para que por tal Rey Don Sebastián le tuviesen y aclamasen y de sacrilegio por la seducción de la Señora D.^a Ana de Austria monja profesa en el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia la Real de

Madrigal con la cual se dice de pública fama, aunque no está probado, se había casado secretamente, probándose sí, por las declaraciones de dicha Señora D.^a Ana de Austria que ésta, por sus engaños le había creído su primo el Rey Don Sebastián de Portugal, difunto, ayudándole con dinero y de otros varios modos, en su traición, persuadiendo a la dicha religiosa de que él era el Rey Don Sebastián que había andado peregrinando por el mundo cumpliendo cierto voto, que había de casarse con la dicha monja fingiendo para ello muchas mentiras hasta tanto que la dicha monja y otras que lo sabían lo creyeron, haciendo así mismo prevenciones con personas que venían de Portugal para que si la dicha monja les preguntasen si el Rey Don Sebastián era vivo, dijese que sí, y siguiendo en su maraña, siendo hombre vil y bajo, echado a la puerta de una Iglesia en Toledo, se fingió como se ha dicho, el Rey Don Sebastián haciéndose tratar y servir y respetar como a tal y haciendo que la dicha monja le escribiese cartas estando ausente como si fuera verdaderamente su rey y diciendo y manifestando secretos del Rey Don Sebastián que le había revelado su partidario Fray Miguel de los Santos Religioso de San Agustín en Portugal, que fué confesor primero del Rey Don Sebastián y después de Don Antonio, de cuyos secretos se valió para engañar a la dicha monja por ser persona de importancia que la servía para su intento de ser tenido por Rey de Portugal, haciendo que dicho Fray Miguel de los Santos en presencia de la Señora D.^a Ana de Austria, se postrase delante de él y le besase la mano como a Rey, para conseguir que la dicha monja consintiese en casarse con él; dándole cédula de promesa de casamiento con título y forma de Rey, habiendo habido entre ambos otras promesas de palabra con el intento de que a cierto tiempo el dicho Gabriel de Espinosa con aquella falsa opinión, esforzada con los dichos medios y casamiento, y con otros que iban tomando escribiendo a algunas personas poderosas de el dicho reino de Portugal, cómo era vivo el Rey D. Sebastián y que estaba casado con la Sra. D.^a Ana de Austria y que no quería manifestarse hasta cierto tiempo, y tratando de ir en persona al reino de Portugal a asentar el dicho trato para conseguir su intento, conmoviendo el reino para ello y confiando en la mucha opinión y reputación en que estaba en él el Rey D. Sebastián se alborotasen los dichos reinos de Portugal, para hacerle Rey de ellos a fin de perturbar por este camino al Rey nuestro Señor la posesión justa que tiene de ellos; con todo lo cual siendo traidor el dicho Gabriel de Espinosa contra la Magestad del Rey nuestro Señor como Se-

ñor propio y verdadero de los dichos reinos, y contra ellos mismos y su reputación y contra la obligación que le tenía como a su rey natural; y como de lo expresado y referido el dicho Gabriel de Espinosa, reo, acusado, no probó cosa alguna de que se pueda aprovechar para su descargo, dámoslo y pronunciamoslo por no probado, por lo cual y por lo más que de dicho proceso resulta, a que nos referimos, le debemos dar y damos por perpetrador de los delitos sobre que ha sido acusado; y en su consecuencia, le debemos condenar y condenamos al dicho Gabriel de Espinosa a muerte natural de horca a la que se le llevará arrastrado y a que sea descuartizado y puesta su cabeza en un palo en el Camino de Madrigal a Valladolid, para escarmiento; y otrosí le condenamos en perdimiento de todos sus bienes que en cualquier manera tenga y le pertenezcan, aplicados para la Cámara de su Magestad y gastos de justicia y costas de este proceso, cuya tasación nos reservamos, y mandamos que esta nuestra sentencia sea llevada a pura y debida ejecución con efecto por cuanto así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad y aumento de la justicia. Por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando así, lo pronunciamos y mandamos. El Licenciado Don Rodrigo de Santillana.»=

APROBACIÓN Y CONFIRMACIÓN.—Vista y fallada. Y en atención a que en los cofres que en dicho Gabriel de Espinosa han sido hallados muchas prendas y joyas de valor pertenecientes a la persona de nuestro difunto sobrino Don Sebastián Rey de Portugal sin que haya podido probar Espinosa la legitimidad de su adquisición y posesión; y en atención a que el Marqués de Tabira y Fray Miguel de los Santos y otros señores Castellanos y Portugueses han declarado unos en juicio y otros en tormento, que le tienen y han tenido desde que le vieron por el Rey Don Sebastián, y habiéndose probado que muchos nobles portugueses le han visitado en Madrigal para reconocerle y que en su nombre se han escrito cartas, contraído empréstitos y armado gestes para concitar a la rebelión a los pueblos en favor suyo; y teniendo en cuenta que dicho Gabriel de Espinosa no ha negado nunca ser él, el mismo Rey Don Sebastián, antes ha contribuido a hacer creer a los incautos que lo es efectivamente no declarando jamás quien sea en realidad, dándose ya por una persona ya por otra y aparentando el gesto, las acciones y las señales exteriores que a su parecer pueden convenir mejor con los recuerdos y las pinturas que de Don Sebastián se conservan entre los que en vida le conocieron; y considerando, en fin, que el cuerpo de dicho Rey

fué por nos rescatado del poder de Muley Ma-ha-na y traído de Africa al Monasterio de Belén donde yace sepultado; aprobamos y confirmamos la sentencia contra él dada y le declaramos impostor infame, traïdor a su Rey, y puesta su cabeza en una lanza a una de las salidas de Madrigal en donde vivi6, para desengaños de incautos y escarmiento de traidores=Yo el Rey.

MUERTE DEL BACHILLER CORCHUELOS

Refiere el notable escritor D. Manuel Fernández y González en su obra «El Pastelero de Madrigal» que en el día de Santa Obdulia a cuya imagen se veneraba mucho en Madrigal, acudían a la Iglesia Saida Miriam y Gabriel de Espinosa, para asistir a la Misa que por devoción y costumbre de los madrigaleños, se decía en el altar dedicado a aquella Virgen y mártir a la cual se tenía por milagrosísima; y al atravesar Saida el despacho de la pastelería, un estudiante que no era otro que el bachiller Corchuelos, viéndola mas hermosa que nunca, y como parecía ir sola porque Gabriel de Espinosa estaba todavía en lo alto de la escalera, se puso delante de ella y con una audacia procaz, la dijo: «Antes de dejar ir sola a una perla como tú, perdería yo todos mis grados y el ala izquierda del corazón, lucero; ya sabes tú que yo me desvivo por ti y que te he dado músicas y te he seguido como a la sombra, y lo que es de hoy no pasa sin que logren premio mis fatigas». Y tratando de extender la mano hacía ella, Saida, trémula de ira exclamó: ¡Quitaos de delante miserable, u os pesa!

Y como Corchuelos se insolentara de nuevo, a los gritos de Saida acudieron Gil López y los demás mozos de la pastelería al tiempo también que apareció Gabriel de Espinosa que lívido de cólera, se lanzó sobre el estudiante tirando de su espada.

Gil López y Saida contuvieron a Gabriel de Espinosa secundados poco después por el Duque de Coimbra, el Marqués de Almeida y el Conde de Novoa que a la sazón estaban hospedados en la pastelería y acudieron a las voces.

Nadie se entendía, todos gritaban, los tres nobles estaban puestos entre Gabriel de Espinosa y del estudiante, y los tres ayudas de cámara habían subido a coger las espadas para hacer que Corchuelos se fuese mas que a paso, cuando sobrevino con toda rapidez y celo el Alguacil Pedro Anguila, sin más armas, que su varilla negra de corchete, y se

puso verde, lívido y amojamado al ver a Corchuelos, contra el cual había contraído odio de muerte desde un día en que Corchuelos le dió un cintarazo y le había hecho andar de medio lado durante quince días; y enderezándose y estirándose cuanto pudo, dijo tocando con su varilla en el hombro de Corchuelos: «¡Dése preso el bachillerón bergante, al rey nuestro señor!» Pero sentirse tocado Corchuelos con la varilla de Anguila, levantar el brazo izquierdo, darle aire, sacudir como única contestación una tremenda bofetada de revés a Anguila que de resultas dió tres vueltas sobre sí mismo, fué todo obra de un momento, y obra de otro momento fué el volver en sí Anguila y tomar a escape el camino de la casa del Alcalde D. Luis Portocarrero, para pedirle venganza.

El Alcalde, el Escribano y los seis Alguaciles de la ronda que venían a todo correr, cayeron sobre Corchuelos, le sacudieron, le quitaron la espada, le amarraron codo con codo con una destreza y serenidad admirables, y le tiraron a puntapiés y bofetadas dentro de la pastelería. Gabriel de Espinosa dejó de luchar y de gritar cuando vió caer a sus pies al estudiante, que se levantó ayudado por los Alguaciles, que de otra manera, no hubiera podido por tener atados los brazos.

Conducido a la carcel, penetró en ella a poco el Alcalde para tomar declaración al estudiante, y al salir, al cabo de dos horas, al ver algunos estudiantes que aún estaban allí, les dijo: «Amigos míos; yo he sido también estudiante como vosotros y soy bachiller y licenciado y Doctor y me acuerdo de que en Salamanca éramos de la piel del diablo, pero sin ofender nunca a la moral ni a la religión ni al Rey; aquellos eran otros estudiantes, y, sobre todo; sabían más que vosotros, esto es una vergüenza: he preguntado en griego al bachiller Corchuelos y me he convencido de que no conoce el Alfa; le he preguntado en latín y me he convencido de que no sabe el *musa, musae, ni el templum templi*; no merece pués, que se le tenga consideración por estudiante y he visto que es un vigardón que debe ser ahorcado; id componiendo su oración fúnebre porque me parece que ya están torciendo la cuerda que le falta poco para estar concluída. No hay que asustarse por esto, que yo no mando ahorcar más que a quien lo merece».

Propósito era el de Portocarrero, ahorcar al estudiante por el hecho más saliente sin duda, de haber este abofeteado a un ministro de justicia, al Alguacil Anguila; pero como éste por su parte, dando pruebas de cristiano y buen hombre, le perdonaba para que no fuera a la horca pidiendo solamente se le echara de Madrigal, el Alcalde atenuando el de-

lito, ordenó a su Secretario Pedralva, extender el auto de Sentencia de cien azotes y vergüenza pública por ocho días desde las cinco a las siete de la tarde en la picota de la Villa, con destierro inmediato en dos leguas a la redonda. Traédmele a firmar—dijo—e inmediatamente notificarlo al reo; mañana al punto de medio día, será ejecutada la sentencia en la parte relativa a los azotes llevándose en un asno al sentenciado y distribuyéndose los azotes de manera que los reciba durante el tránsito por los lugares más públicos de la Villa.

El mezquino Anguila temblaba y no parecía sino que era él quien había de recibir los azotes. Ya veis que se os hace justicia, dijo el Alcalde. ¡Ah, si Señor! Dijo Anguila; pero con licencia de vuestra Señoría, me parece que no hay cuerpo humano que aguante cien azotes.... Aún quería Anguila que se aplicara pena más leve a Corchuelos; ¡Era cristiano! ¡Era hombre de bien!

Pasó el tiempo y llegó la hora de la ejecución. Al bachiller Corchuelos se le iba un sudor y le venía otro; y el Secretario Pedralva todo se le volvía preguntar si habían venido Cordelejos el verdugo o Maestro de justicias de Medina, y el pregonero de la Villa, Maese Largarto.

Por lo demás, el asno estaba preparado esperando pacientemente delante de la carcel; y los cuatro arcabuceros y los dos cuadrilleros a caballo que debían escoltar la ejecución, estaban dispuestos también. El Verdugo y pregonero no parecían, porque Mari Galana la enamorada de Corchuelos, los había dejado encerrados en el Ventorrillo de las Peñuelas a donde los llevó en plan de soborno para que se aplicaran con suavidad y flojeza, los azotes al estudiante; pero no habiéndolo conseguido y valiéndose de una astucia, los dejó encerrados y no pudieron salir de allí hasta el mediodía en que un buhonero ambulante llegó al Ventorro y oyendo el estrépito que había dentro, abrió la puerta y los encerrados se encontraron libres, yendo a escape a la carcel a cumplir con su horrible oficio y llegando a tiempo que daban las doce, hora fijada para la ejecución.

El Verdugo Cordelejos que se había enamorado también de Mari Galana en el Ventorrillo y estaba furioso por sus desprecios y por lo que por ella, por haberlos encerrado les sucedía, pues el Secretario Pedralva los mandó meter en la carcel por su tardanza en presentarse para la ejecución, se lanzó como un tigre sobre el sentenciado y le arrancó el jubón y la camisa dejándole desnudo de medio cuerpo arriba. Pero ¿Qué haces hombre? Dijo Corchuelos. ¿No te han untado sebo para que me trates bien y aprietes lo menos posible la mano?

Ya verás lo que yo te unto, respondió Cordelejos echándole fuera de la carcel.

Oye tu, Lagarto, tráete de las tres penca que he traído, la grande de tres costuras.

Se le subió al bachiller Corchuelos al oír esto, el estómago a la garganta, le dió un vahído y los Alguaciles tuvieron que acudir a él para que no cayese.

Agarróle el Verdugo, púsole de una sola vez a horcajadas sobre el asno, le ató a la albarda por las piernas, le sujetó atrás las manos con las esposas, y a este tiempo llegó el pregonero entregó al Verdugo una formidable penca de tres suelas, y agarró el ronzal del asno.

Ya estaban delante y a caballo entre la multitud que llenaba la plaza y la calle, los dos cuadrilleros que habían venido de Medina con el Verdugo; detrás un tamborilero de la Villa con la caja destemplada, el Licenciado Pedralva con un papel en la mano, el Verdugo a la izquierda del reo, a ambos lados los seis Alguaciles de la Ronda del Alcalde; y con los tres de la izquierda el Alguacil Anguila, y detrás, los cuatro arcabuceros de Medina y otros cuatro de Madrigal.

El gentío era grande y las ventanas estaban llenas de personas; en cambio no se veía un solo estudiante pues que los frailes Agustinos los habían encerrado en el Seminario para evitar tumultos, y allí estaban que bramaban, porque los azotes dados al bachiller Corchuelos, alcanzaban moralmente a toda la corporación.

Vamos que ya es hora, dijo el Licenciado Pedralva al tamborilero que, apenas oyó esto, arrancó de su tambor un largo redoble. Cuando esto terminó, se oyó la voz del pregonero ronca, pausada, con una cadencia horrible, que repetía lo que Pedralva dictaba leyendo el papel que tenía en la mano.

«Esta es la justicia..... de cien azotes..... que manda dar en nombre del Rey nuestro Señor..... en este nombre..... el doctor D. Luis Portocarrero..... Alcalde de Corte..... por desacato e injuria..... de palabra y obra..... a un Ministro de justicia..... Quien tal hizo, que tal pague; alza la penca y dale».

Maese Cordelejos se hizo atrás, alzó la penca, apretó los puños y los dientes, y propinó a Corchuelos sus cinco primeros azotes, que éste, haciendo honor a su valentía, los aguantó de una manera heroica.

Inmediatamente sonó el tambor batiendo marcha y aquella horrible procesión de justicia, adelantó hacia la plaza y al llegar junto a la pico-

ta o el rollo, en el mismo sitio donde se ponía la horca, paró y sonó otro largo redoble. A éste ha seguido el mismo pregón y, apenas terminado, oyóse un grito horrible; más que un grito, un rugido inarticulado; un rugido de dolor y de agonía, al que siguió un inmenso vocerío.....

¡La pena de azotes se había convertido en pena de muerte! El verdugo había matado al reo aplicando los azotes de una manera horrible y cruel. Cordelejos había asesinado impunemente al desgraciado Corchuelos; le había roto con un golpe furioso, la espina dorsal y no tuvo tiempo más que para exhalar su horrible grito.

El cadáver fué recogido por algunos vecinos caritativos y Cordelejos fué llevado a la carcel juntamente con el pregonero, pero no por la muerte de Corchuelos, sino porque encerrados en el ventorrillo de las Peñuelas por Mari Galana, la enamorada de Corchuelos, habían llegado tarde a cumplir su repugnante oficio.

Madrigal entero, se había aterrado por el miserable y desastroso fin del estudiante; había comprendido la brutalidad de aquél castigo disparatado y la justicia inherente a él.

"Hijos meritísimos



de Madrigal"





BREVE OJEADA SOBRE LA DINASTÍA DE LOS TRASTAMARA

La Magna figura de Isabel la Católica, cuya biografía ponemos a continuación, requiere que nos remontemos al origen de sus antepasados, para poder estudiarla mejor y perfilarla en toda su pureza, con sus propios y brillantes colores.

———— D. ENRIQUE II 1369 - 1379 ————

El asesinato de D.^a Leonor de Guzmán por orden de la madre de D. Pedro EL CRUEL, hizo mas enconados los odios entre el Soberano legítimo y los hermanos bastardos que le disputaban la Corona. Enrique II, Conde de Trastamara, empuñaba el Cetro después del horrendo fratricidio cometido en los Campos de Montiel.

Empezó su reinado con venganzas sanguinarias, ejecutadas en los que defendían la causa de la legitimidad del trono, y el dictado de Cruel, que la historia aplica a D. Pedro, pudiera también extenderse al de Trastamara, pues además del asesinato de su hermano, emborrona con otra mancha de sangre su memoria, con la cobarde muerte dada a D. Martín López de Córdoba, depositario de los hijos y tesoros del monarca asesinado, que se rindió, después de haberse resistido en la Villa de Carmona, previo juramento prestado por D. Enrique, de que le respetaría la vida.

Fuéle disputada la corona, que el crimen ciñó en sus sienes, por numerosos enemigos de dentro y fuera del reino. Portugal alegaba derechos al trono y promovió guerra. El Duque de Lancáster, de Inglaterra, casado con una hija de D. Pedro EL CRUEL, reclamaba los derechos de su esposa. Aragón exigía territorios ofrecidos en anteriores tratados.

Supo el monarca vencer a los portugueses, aislar al de Lancáster y firmar un convenio con Aragón.

Disponiase a llevar la guerra a Granada cuando le sobrevino la muerte de una enfermedad sospechosa, con todos los caracteres de envenenamiento, en Santo Domingo de la Calzada, poco después de haber ce-

lebrado una conferencia para ajustar las paces con el Rey de Navarra, el 30 de marzo de 1379, a los 10 años y 7 días de su reinado.

Estuvo casado con D.^a Juana Manuel, hija de D. Juan Manuel y de D.^a Blanca de la Cerda, cuyo tronco es San Fernando. De este matrimonio nacieron dos hijos: D. Juan y D.^a Leonor. El primero sucedió a su padre y la segunda se casó con D. Carlos III de Navarra.

———— D. JUAN I 1379 - 1390 ————

A D. Enrique II sucedió su hijo Juan I, que fué coronado solemnemente en las Huelgas Reales de Burgos el 25 de julio del mismo año 1379.

Este monarca tuvo que sufrir, como su padre, las contrariedades de la ilegitimidad de su dinastía. Los derechos que alegaba Portugal fueron contrarrestados con las armas, favorables siempre a la causa de D. Juan.

Por fin cesaron las diferencias mediante el contrato de casamiento de D.^a Beatriz, hija del Rey Lusitano con D. Fernando, hijo segundo del rey, casamiento que no se llevó a cabo porque habiendo quedado entonces viudo D. Juan le reservó para sí, con la condición de que muerto, el de Portugal, heredaría su hija la Corona de aquél reino. Esto no llegó a realizarse porque los portugueses no quisieron reconocer a D.^a Beatriz y a la muerte de su padre, nombraron rey a D. Fernando, mestre de Avis.

D. Juan, al defender los derechos de su esposa con las armas en la mano, fué derrotado en la batalla de Aljubarrota, con pérdida de diez mil hombres. Este desgraciado hecho entristeció al monarca toda su vida.

El Duque de Lancáster, alentado por este suceso y ayudado por el Rey de Portugal, promueve sus antiguas pretensiones al trono de Castilla; pero D. Juan I, deseoso de paz entra en negociaciones y concierta con el Duque Inglés el casamiento de una hija de este, D.^a Catalina, con D. Enrique su primogénito, tomando ambos cónyuges al título de Príncipes de Asturias, que por primera vez se usa en Castilla, y desde entonces vienen usando los herederos de la Corona castellana. Se introdujo esta costumbre imitando la inglesa, que llaman Príncipe de Gales al heredero del trono, y fué sancionada en las Cortes de Bribiesca celebradas a principios del año 1388.

Adoptó notables disposiciones en las diversas Cortes que convocó en el reino, para la mejora de la nación, figurando entre otras, la creación de un Consejo de Letrados, no compuesto de la nobleza, que acompañase y despachase con el rey dos veces al día, imponiendo la obliga-

ción a los nobles, de someter sus litigios al fallo de los Tribunales ordinarios.

Estas leyes iban encaminadas a elevar el estado llano y destruir el influjo de la nobleza.

Murió el Domingo 9 de octubre de 1839 a consecuencia de una caída del caballo, en Alcalá de Henares, cuando en él se cifraban tan alagüeñas esperanzas. Fué virtuoso, benigno, humanitario, y en su reinado obtuvo respeto y deferencia la representación Nacional.

En tiempo de este monarca se abolió, en las Cortes celebradas en Segovia, la costumbre de contar los años por la era Césarea, disponiéndose que en lo sucesivo se empezasen a contar por los del nacimiento de Jesucristo. En las de Valladolid, celebradas a continuación de la derrota se dispuso el fomento de la cría caballar. En las de Palencia se atrevieron a decir al rey *que fuese más moderado en las dádivas y mercedes y non ficiese tan grandes despensas a costa de la Real Casa.*

Estuvo casado con D.^a Leonor de Aragón, de la que tuvo a Enrique III y a Fernando de Antequera.

Después de viudo, como queda dicho, se casó en segundas nupcias, con D.^a Beatriz de Portugal de la que no tuvo sucesión.

— D. ENRIQUE III 1390 - 1406 —

Enrique III el Doliente, quedó de doce años entregado a un Consejo de Regencia.

Muy agitado fué su reinado durante su minoría, por los disturbios promovidos por los Regentes, que, atentos solo al medro personal, se apoderaron de las rentas reales, que prodigaron, de modo escandaloso, para traerse adeptos.

Estas rivalidades dieron lugar a diversos bandos, hasta que el rey declaró, ante las Cortes del reino, que cesaba el Consejo de la Regencia para tomar él, el mando.

Ya mayor de edad, obligó a los miembros del Consejo disuelto que devolvieran lo usurpado, dando con esto pruebas de voluntad tan firme, que contrastaban con la debilidad de su constitución, siempre delicada.

Con el fin de conocer los usos y costumbres, mandaba embajadores a todos los reinos, aún a los más apartados de Oriente.

Protegido por este monarca, fueron conquistadas casi todas las Islas Canarias, por el caballero normando Juan de Bethencourt.

Estuvo casado con D.^a Catalina de Lancáster, como queda dicho, de la que dejó a D. Juan II, a D.^a María, que fué reina de Aragón, y a D.^a Catalina, casada con D. Enrique, hermano del rey de Aragón.

En las Cortes que en tiempos de este monarca se celebraron en Segovia (1396) se dispuso «que ninguna mujer de cualquier ley, estado o condición que sea, que su marido o su padre no tuviese caballo de 600 mrs. no pueda usar ropas de seda, ni bandas de oro y plata, ni pañanas blancas y grises, ni aljófara, salvo las doncellas de hijosdalgo, y si lo trajere que pagare cada vez que le fuere probado, 600 mrs.

Preparábase este monarca a hacer la guerra a los moros, cuando le sorprendió la muerte en Toledo, el 25 de diciembre de 1406, a la temprana edad de 37 años.

———— D. JUAN II 1406 - 1454 ————

D. Juan II tenía 21 meses cuando murió su padre D. Enrique III, fué sostenido por su tío D. Fernando, que, desprovisto de toda ambición, despreció las proposiciones que le hacía la nobleza de ser rey de Castilla. Supo con exquisita prudencia, salvar las dificultades que la reina madre D.^a Catalina de Lancáster que compartía con él el Gobierno de la Regencia, le opuso, y uniendo a sus dotes de gobernante el valor y pericia del soldado, prosiguió la obra de la restauración nacional contra los moros, ganando la plaza de Antequera, hecho que le valió el sobrenombre de «Antequera» con que se le conoce en la Historia.

Desgraciadamente para Castilla, fué nombrado este príncipe, rey de Aragón, quedando D.^a Catalina sola en la Regencia, a cuya muerte fué declarado mayor de edad D. Juan II, que tenía entonces 13 años (1418).

A partir de este momento comienzan las intrigas de palacio, las rivalidades de los personajes ambiciosos, que degeneran en guerras civiles.

La aristocracia y el trono sostienen una lucha repugnante, en la que el decoro de la Corona desaparece, convirtiéndose en juguete despreciable de los nobles

El rey, más aficionado a la literatura que lo que consentían los deberes de Soberano, en aquella época, había depositado su confianza en su privado D. Alvaro de Luna.

D. Juan y D. Enrique de Aragón primos del rey, hijos de D. Fernando de Antequera, querían ser los árbitros de la nación, sojuzgando el ánimo del monarca, había nacido, más que para gobernar, para ser gobernado.

Fué tal la insolencia de los descontentos, que D. Enrique llegó a apoderarse del rey y le tuvo recluído en prisión. Seguía la agitación en aumento, se formó una liga de nobles, de la que formaba parte la misma reina y el príncipe de Asturias D. Enrique, para derrotar a D. Alvaro de Luna, cuya política era contraria a las aspiraciones de la aristocracia.

El combate de Olmedo, donde D. Juan con su favorito venció a la nobleza, aprovechó poco.

Seguía la tempestad sobre la cabeza de D. Alvaro, y aunque recurrió al Consejo del segundo matrimonio del rey con D.^a Isabel de Portugal creyendo hallaría en ésta una protectora, la misma reina envidiosa quizá de la predilección de su marido por el favorito, se declaró su más mortal enemiga. Fué preso D. Alvaro de Luna y sobre las apariencias de un proceso ruidoso que daba forma legal a lo que constituía un verdadero asesinato, le ejecutaron en Valladolid, demostrando en su muerte la realidad y entereza de una conciencia honrada. El rey no tardó en morir también en Valladolid el 21 de julio de 1455 acosado por los remordimientos.

Estuvo D. Juan, pues, dos veces casado, la primera con su prima D.^a María de Aragón de la que dejó a Enrique IV. Contrajo segundas nupcias por consejo del favorito ajusticiado, con D.^a Isabel de Portugal el 27 de Agosto de 1447 en Madrigal de las Altas Torres, de la que nacieron Isabel, llamada a regir los destinos de Castilla y a corregir los errores de sus antepasados, y Alfonso.

El reinado de este monarca fué una larga minoría de 48 años en el que perdieron la autoridad real y la representación popular, todo lo que habían ganado en los reinados de D. Juan I y D. Enrique III.

De sus hechos de armas, solo puede conceptuarse como tal, la batalla de Higuera, en Sierra Elvira, que rivalizó con las mejores de la Reconquista.

———— D. ENRIQUE IV 1454 - 1474 ————

El día siguiente del fallecimiento de D. Juan II, subió al trono D. Enrique IV, que comenzó su reinado con los mejores auspicios. Así que subió al Trono, llamó a los grandes del reino y les dijo que él entendía que la misión del monarca debía estar cimentada en la piedad y en la clemencia, porque el mando y el poder en el rey, debían consistir en hacerle magnánimo, perdonador de injurias y premiador de los buenos ser-

vicios, y como quería ser rey humano, perdonaba desde aquél momento a todos los nobles que tenía presos, devolviéndoles su libertad y sus bienes.

A los criados de su padre, les confirmó en los cargos que habían desempeñado, para demostrarles que sí en el rey difunto habían perdido a su Señor y defensor, en él tendrían también Señor y defensor, esperando le habían de servir con el mismo amor y lealtad, para hacerse dignos de mayores mercedes.

Prueba de la magnanimidad del rey en los primeros años de su reinado, es el siguiente sucedido. Diego Arias, su Contador y Tesorero mayor, le dijo que convenía disminuir los excesivos gastos que tenía sin provecho, quitándose los sueldos de los muchos que cobraban y no venían a servirle.

El rey le contestó:

— Vos habláis como Diego Arias y yo he de obrar como rey, en quien, como espejo, todos se han de mirar y tomar doctrina; porque sabida cosa es que, con los ejemplos del rey, se conforman los del reino. Así pues, si bien consideramos la dignidad real, y como Dios la hizo para señorear en el mundo para bien universal de todos, no son nacidos los reyes para procurar sus propios intereses, ni para hacer lo que a ellos solos cumple, más que aprovechen a todos y quieran la utilidad de los muchos; nunca de otro modo, más podría llamarse tiranía, que realeza, y más codicia desordenada que señal de bondad. Por que los buenos reyes así han de ser amigos de sus súbditos y parciales de la franqueza que no así mismos, más que a todos ayuden y se alegren cuando die- ren. Y pues no es magnanimidad dar y perder, salvo perder y dar, quie- ro y mando que des de comer, a unos por que me sirvan, y a otros por que no me hurten y mueran deshonorados. Tampoco me place que por esto mis pueblos sean despechados, ni tampoco les pongan nuevos tri- butos, que por la gracia de Dios que me lo dió, tengo rentas y tesoros para ello, grandes. (Enriquez del Castillo cron. cap. 21).

Al comienzo de su reinado, llegó a estar Castilla en tanta paz y so- siego como nunca lo estuvo en el reinado anterior, quedando el rey tan próspero, obediente y estimado, que los reyes comarcanos le envidiaban y buscaban su alianza.

Todo anunciaba un reinado venturoso, pero pronto se disiparon las alagüeñas esperanzas.

Queriendo seguir las huellas de sus antepasados en la reconquista

de España, convocó Cortes generales en Cuéllar, a donde acudieron representantes de todos los sitios del reino, para tratar en la continuación de la guerra contra los moros.

No dió el resultado que se esperaba esta guerra, pues se redujo a correrías sin fruto, talas de campiña, incendios de pueblos indefensos, que contribuyeron a que el rey perdiera el prestigio y fuera objeto de desprecio de los nobles, los cuales intentaron apresarle por cobarde, teniendo que refugiarse en Córdoba.

Otro rasgo del monarca prueba su generosidad.

Hallándose el rey en una fiesta en el Pardo, vió a dos escuderos llegar disimuladamente a los aparadores y apoderarse de algunas piezas de plata. Fingiéndolo no haberles visto les dejó marchar con su hurto.

Cuando los reposteros echaron de menos la plata, se lo notificaron al rey y él contestó: «Los ladrones eran personas que la habían menester, y puesto que lo hicieron con necesidad, más vale que se atreviesen a lo mío que a lo de otro alguno; yo les hago merced dello, por ello no curéis de buscallo». (Enriquez del Castillo cron. cap. 24).

Se había casado el rey, siendo Príncipe de Austria, con D.^a Blanca de Navarra, hija de D. Juan II de Navarra.

Durante su matrimonio, que duró más de doce años, no tuvieron hijos, y lo que es más, se propaló la noticia de la impotencia del rey, que él desvirtuó diciendo era debido a hechizos que le habían dado, los cuales le impedían el acceso a su mujer. Y se procedió al divorcio, que el Papa sancionó *por impotencia respectiva de ambos cónyuges*.

El rumor popular, juzgando por el testimonio de algunos médicos y el de algunas mujeres encargadas de la crianza del Príncipe, señalaba la impotencia solo a Enrique que confiado así mismo desde los catorce años, adquirió hábitos deshonestos que le minaron la energía para los goces naturales de la paternidad, si bien algunos afirman que siendo niño, recibió un golpe que le lesionó, inhabilitándole para la generación.

Deseoso de dar un mentís a estos rumores, determinó volverse a casar, para lo cual pidió la mano de D.^a Juana, hermana del rey Alonso de Portugal, mujer de extraordinaria belleza.

Aprobaron los grandes de la Corte esta determinación, y fué concertado el matrimonio sin que aportase dote alguno la desposada, dándole el rey en arras, a Ciudad Real, Olmedo y dos millones anuales de maravedís. Se celebraron los desposorios en Córdoba en mayo de 1455.

En este segundo matrimonio se acentuó la impotencia del rey, pues

pasaron ocho años sin que la reina concibiese, así como tampoco concibieron otras mujeres con las que tuvo D. Enrique tratos de intimidad.

Después de tanto tiempo, la reina se hizo embarazada y fué tal la alegría del rey, que le regaló la villa de Aranda por ser allí donde tuvo los primeros síntomas de su embarazo.

Como hijo único que era, fué criado con mucho mimo y consentido en sus vicios y deleites.

Apartado de su padre desde la edad de catorce años en que le puso casa aparte, no supo poner freno a su apetitos en cosas indebidas, ni nadie se atrevía a refrenarle. De este modo despreció toda doctrina, por que no soportaba viejo que le aconsejase y en cambio tenía jóvenes que le adulasen.

Y a tal punto llegó su desprestigio que cuando subió al trono ya estaba sujeto a mozos que tomaba por privados y regían a su arbitrio la voluntad del monarca.

Terminó el reinado de Enrique IV, último varón de la familia bastarda de los Trastamaras, dinastía que empieza con un fraticida y se extingue con un impotente, con la paralización de todo progreso; con la degradación de la Majestad, atributo por atributo, en el tablado de Avila.

Los moros, confinados a un rincón de Andalucía por la espada de los monarcas anteriores, adquieren nuevos bríos e intentan ensanchar sus fronteras a costa de los dominios castellanos. La unidad política vacila. El Trono pierde su prestigio. La nobleza siempre inquieta y revoltosa, hace escarnio a la Autoridad Real convirtiéndola en juguete de sus pasiones.

La semilla sembrada por el asesino de Montiel, vino a dar, al cabo de ciento cinco años, tan lamentables frutos.

¡Triste herencia recibía Isabel! La dinastía de los suyos, que vino a ser una interrupción en la historia de Castilla, con su natural proceso, había de adquirir en ella, todo el esplendor perdido.

Isabel era el rayo de esperanza que quedaba en los corazones de los Castellanos para ser vengados y protegidos. Era la aurora boreal que anunció al reino, vida de justicia y de paz. Era la reivindicación de la realeza y la protección de los derechos del hombre.

Práctica lección de feminismo nos presenta aquí la historia, donde, perdida toda confianza en la gestión de las hombres, se vuelve con ansiedad la mirada hacia una mujer que aparece como redentora.

ISABEL I. DE CASTILLA

Reina de Castilla y de España, hija de Juan II Rey de Castilla y de su segunda esposa Isabel de Portugal, nacida en MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES provincia de Avila, el día 22 de abril de 1451.



El más verdadero retrato de la Reina.

Cuadro del pintor cordobés Bartolomé Bermejo. Siglo XV.

De cómo vino al mundo la Reina Isabel I. de Castilla, nos dice William Thomas Walsh notabilísimo escritor norteamericano, en su libro «ISABEL DE ESPAÑA» (Traducción de Alberto de Mestas) que Isabel no vino al mundo como ordinariamente vienen los que visten la púrpu-

ra de los reyes. No solamente era la Princesita hija del Rey D. Juan II de Castilla y de su segunda esposa D.^a Isabel de Portugal; bajo la blanca y el carmín de su piel, latía la sangre de cruzados y conquistadores; la sangre de Alfredo el Grande; de Guillermo el conquistador, del férreo Enrique II Plantagenet y de la valiente Leonor de Aquitania; de los Eduardos I y III de Inglaterra, de Felipe el astuto de Francia y de Alfonso el Sabio de Castilla. Por ambos costados materno y paterno, venía a ella la sangre de los Lancáster como descendiente de Juan de Gante, hermano del Príncipe negro.

Y por ambos lados descendía también de Luis IX de Francia y de su primo Fernando III de Castilla, ambos reyes, ambos cruzados y los dos, Santos canonizados por la Iglesia.

Y sin embargo, su nacimiento, en un mundo caótico, el 22 de abril de 1451, apenas si suscitó emoción en la pequeña Villa de MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES. Su padre que se hallaba en Segovia, anunció el acontecimiento por una proclama: *«Yo el Rey..... os hago saber, que por la gracia de Nuestro Señor, este Jueves pasado, la Reina D.^a Isabel mi muy cara y bien amada esposa, a dado a luz una hija; os lo digo para que podáis dar las gracias a Dios».*

Sin pompa ni grandes aparatos, la Infanta fué Bautizada unos días más tarde, en la Iglesia de San Nicolás.

Cuando las voces de los padrinos subían por entre los arcos y arabescos de la vieja Iglesia renunciando a Satán y sus obras, para su salvación, no hubo allí ningún profeta que anunciase que había nacido una de las mujeres más extraordinarias de la Historia.

Muerto Juan II en 1454, le sucedió su hijo Enrique IV «El Impotente» hermano de padre de Isabel, y ésta, que solo contaba tres años de edad, fué separada de la Corte educándose en el retiro y la soledad. Sin embargo, en 1463 y a consecuencia de las guerras civiles que sostenían los diversos bandos, Enrique IV creyó conveniente llamar a su hermana, a fin de evitar que su nombre sirviera de bandera a los descontentos, y desde entonces ya no volvió a separarse de él. Así continuó durante la mayor parte de la guerra civil, hasta que los insurgentes ocuparon Segovia, poniéndose entonces la joven Princesa bajo la protección de su hermano menor Alfonso, pretendiente al Trono, que contaba con muchos partidarios.

La estancia de la Princesa en Madrid, pudo exponerla a la corrupción y a este respecto, Willian Thomas, nos dice en su citado libro:

«A poco de regresar la Princesa Isabel de Madrid donde asistió como Madrina al Bautizo de D.^a Juana su sobrina, y a la que a través de causas bien extrañas había de llamarse después la «Beltraneja», un oficial de D. Enrique, traía a D.^a Isabel un recado que no era sinó la orden de que la Princesita Isabel y su hermano D. Alfonso, marchasen a la Corte, para fijar allí su residencia. El Rey daba como explicación, que serían educados más virtuosamente, teniéndoles a su cuidado.

Algo se rompió en el corazón de la Reina Isabel—escribe Willian Thomas—La melancolía que habitualmente le atenazaba, se convirtió en un estado como de locura apacible y tranquila, pero incurable. Isabel y su hermano, hicieron tristemente los preparativos del viaje, y con mayor tristeza se despidieron de su Madre.

Y en silencio, rodeados de sus escuderos y sus hombres de armas, emprendieron el viaje hacia Madrid por el camino real....

La estancia de la Princesita y su hermano en Madrid, la refiere también magistralmente en su libro Isabel de España, Willian Thomas de esta manera: «La maciza puerta del viejo alcazar morisco de Madrid, se abrió con un quejido. Y dió paso a una docena de mulas ricamente enjaezadas con telas bordadas en oro, que salieron galopando llevando cada una a una damisela, vestidas todas ellas con un corpiño sin mangas y unas faldas tan cortas que, al flotar el viento, dejaban ver sus desnudas piernas y pintadas con cosméticos que brillaban a la luz del sol de la tarde. Las damiselas reían y charlaban vivamente entre si, y sus trajes eran de lo más extraño y variado.

Unas llevaban la cabeza destocada; otras dejaban volar al viento sus cabelleras; unas llevaban un sombrero de hombre adornado con una pluma de gallo; otras un turbante morisco de seda bordado en oro y otras tocaban su pelo negro, con pañizuelo a la moda de Vizcaya. Unas ceñían sus pechos con correas de cuero, otras llevaban una daga en su ceñidor; otras un sable, y varias llevaban cuchillos de Vitoria colgados alrededor del cuello.

Estas eran las jóvenes con quienes Isabel iba a convivir durante dos años; y fué en el departamento de una de ellas donde, el Infante D. Alfonso, unos meses más tarde, cuando contaba nueve años, vió, a través de la rendija de una puerta, al incomparable caballero D. Beltrán de la Cueva, dirigiéndose de puntillas y a la luz de un candil, al tocador de Su Serenidad la Reina D.^a Juana. La vida a la que los dos niños pasaron bruscamente, desde la austeridad del castillo de Arévalo, era una endia-

blada sucesión de bailes, torneos, corridas de toros, comedias, intrigas y escándalos. Cada día una nueva blasfemia de D. Beltrán, una nueva historia de los amores de la Reina, una nueva burla sobre la virilidad del Rey. Las damas jóvenes de la Corte son muy expertas para su edad, en el arte de la seducción—escribe el cronista Palencia.—La liviandad de sus vestidos excita a los jóvenes y son extremadamente audaces en sus conversaciones. Cuando no tratan las artes del amor añade, «se ocupan de cubrir sus cuerpos con cosméticos y perfumes. El deseo que las devora día y noche, asombraría aún a las vírgenes locas».

En Castilla, como en Italia, terminaba un ciclo de civilización; y en los últimos años de la edad media, morían en un miasma de frivolidad, cinismo y depravación. Aquél mismo año, un nuevo Rey, en París, colgaba a Francisco Villón de la horca, y en Italia Savonarola comenzaba a predicar la destrucción de Italia por un Dios ultrajado.

También España había encontrado tanto mal como bien, en la copa del renacimiento. Pero su estado social era aún peor, en algunos aspectos, que el de Italia.

La desmoralización que usualmente sigue a la guerra, se había hecho crónica por ocho siglos de continuas luchas entre cristianos y musulmanes; entre Castilla y Portugal; entre Castilla y Aragón. El contacto con los mulsumanes alteraba la influencia de la Iglesia en el pueblo; así, la poligamia era cosa frecuente, aunque tomase la forma de abierto concubinato. Y los judíos poseedores de un código de moral más noble que el de los mulsumanes, actuaban como un poderoso elemento disolvente de la fe cristiana, como más tarde pudo comprobarse, entre el pueblo con quien convivían. Gran parte del Clero estaba profundamente corrompido. Y un viento de locura soplaba en la Corte.

Isabel sufría lo que en ella oía y veía; pero Dios quiso que su juventud la preservase de toda contaminación. Enrique guardó su promesa de velar por la instrucción de los niños. Alfonso estudiaba los deberes de un caballero; tenía un preceptor y en su mente se hallaba presente siempre, la obligación que su Madre le había impuesto de ser el protector y caballero de Isabel. Y fruncía el ceño disgustado, cuando veía a los guardias moros de D. Enrique o a las alocadas damiselas de D.^a Juana.

La Princesita estudiaba música, pintura, poesía, costura y gramática. Cada día pasaba mucho tiempo en oración pidiendo a Dios que les guardase a ella y a D. Alfonso, libres de todo pecado; y especialmente invocaba en su ayuda a la Bienaventurada Virgen, a San Juan Evangelista y a Santiago Apóstol, el Patrono de Castilla.

Fué más tarde—Isabel contaba entonces deiciseis años—cuando intentó D.^a Juana que siguiese las torpes costumbres de la Corte.

Isabel llorando corrió en busca de su hermano; y D. Alfonso, cogiendo su sable, se presentó en el departamento de la Reina. Con toda energía, dijo a la Soberana que su lenguaje parecía más el de una mujezuela, que el de una Reina, y que él, D. Alfonso, Príncipe de Castilla, le prohibía que jamás dijese tales cosas a su hermana.

Juana escuchó displicente el discurso de su joven mentor, sin contestarle. Pero desde aquél día, no volvió a intentar la corrupción de la joven Princesa. Alfonso fué después a donde se hallaban las damas de honor. Y les prohibió, bajo pena de muerte, que se dirigiesen a su hermana. Las damas escucharon en silencio al Infante ocultando su risa hasta que aquél se fué de su presencia, por que a pesar de todo, no osaban reirse del hermano del Rey. Y fueron con gran regocijo a contar a la Reina, lo que había sucedido.

Muerto Alfonso, la futura Reina se retiró al Monasterio de Avila, donde la visitó el Arzobispo de Toledo en nombre de los prosélitos de su hermano, para que aceptara el puesto dejado por él, contestando Isabel, que mientras su hermano Enrique viviera, nadie tenía derecho a la corona.

No pudieron torcer su decisión ni las súplicas ni las atinadas razones del Prelado, ni siquiera la noticia de que en Sevilla, había sido proclamada Soberana; antes al contrario, desde aquél momento, se dedicó con verdadero afán a procurar una avenencia entre los dos partidos ofreciendo influir en el ánimo de Enrique, para que acabase con los abusos, causa principal de la guerra civil. Los nobles y afiliados al bando rebelde que habían podido apreciar el rasgo de grandeza de la joven Princesa, quisieron asegurar el trono para ella convencidos de que así procuraban la felicidad de la Patria y al efecto, ajustaron un convenio con el Rey mediante el cual, se dió a su hermana, el principado de Asturias, patrimonio inherente al inmediato sucesor de la Corona, y se decidió, en efecto, que fuese inmediatamente reconocida como heredera de las coronas de Castilla y León. A fin de dar cumplimiento al acuerdo, salieron el Rey y la Princesa de Madrid y Avila respectivamente, para encontrarse en el lugar denominado de los Toros de Guisando, donde Enrique IV proclamó solemnemente a Isabel heredera suya, proclamación que después fué confirmada por las Cortes de Ocaña, quedando por tanto, excluida del Trono, la hija de Enrique IV, Juana, conocida por la Beltraneja.

Eran varios los Príncipes que se disputaban la mano de la Princesa castellana, entre otros, Alfonso, Rey de Portugal, y Fernando, heredero de Aragón. El Rey quería casar con el primero a su hermana, y las preferencias de ésta estaban por Fernando, primo hermano suyo.

El Arzobispo de Lisboa, al frente de una lucida embajada, se presentó en Ocaña, donde a la sazón se hallaba Isabel, para exponer a ésta las pretensiones de su Señor, negándose a aceptarlas la Princesa, fiada de que su hermano no la obligaría a contraer matrimonio por la fuerza, como se había pactado. Irritado Enrique IV por la negativa de Isabel, la amenazó con tomar enérgicas medidas contra ella y aún a reducirla a prisión; lo que dió lugar a nuevos disturbios. Isabel sin embargo no cedió, y previa consulta con los principales Jefes de su partido como el Almirante de Castilla y el Arzobispo de Toledo, contestó favorablemente al Embajador que el Rey de Aragón le había enviado, pidiendo su mano, para su hijo; y en breve se redactó y firmó el contrato matrimonial, modelo de prudencia y de perspicacia política.

Fernando, firmado el compromiso de matrimonio, encargó a Cárdenas dijese a Isabel, que acudiría a su lado en cuanto le fuese posible, y mientras tanto, en prueba de amor, envió a la Princesa como regalo, un collar de perlas y rubies valorado en cuarenta mil florines de oro, que había pertenecido a su Madre, y, además, ocho mil florines de oro.

Según Enrique del Castillo, las capitulaciones matrimoniales eran éstas, que D.^a Celsia Regis inserta al final del primer tomo de su obra «Isabel la Católica»:

«CAPITULACION HECHA Y JURADA POR EL MUY ILUSTRE Y EXCELENTE PRINCIPE, REY Y SEÑOR, EL REY DON FERNANDO, REY DE SICILIA; PRIMOGENITO Y LEGITIMO SUCESOR DE LOS REINOS DE ARAGON, Y LA MUY EXCELENTE Y ESCLARECIDA SEÑORA LA SEÑORA DOÑA ISABEL, PRIMOGENITA Y LEGITIMA SUCESORA DE LOS REINOS DE CASTILLA Y DE LEON:

I.º

Que como católico príncipe será muy devoto a los mandamientos de los sumos Pontífices, y tendrá encomendados a los Prelados, personas eclesiásticas y religiosas en la honra y acatamiento que se debe a la Santa Iglesia y a la libertad eclesiástica.

2.º

Que con toda fiel reverencia tratará y obedecerá al muy alto y muy

poderoso Rey y Señor, el Rey Don Enrique, y que todos los días de su vida, le tendrá por Rey y lo acatará, queriéndolo su Alteza así recibir.

3.º

Que tratará con veneración a la Ilustrísima Señora Doña Isabel, madre de la dicha Señora Princesa.

4.º

Que todo su poder será unánime y conforme con el Señor Rey Don Enrique, en hacer justicia y observancia de leyes.

5.º

Que jura guardar la concordia hecha entre el dicho Señor Rey Don Enrique y la dicha Señora Princesa, guardando así mismo el Rey la dicha concordia.

6.º

Que consumado el matrimonio, estará personalmente con la dicha Señora Princesa en estos reinos y no se apartará de su voluntad.

7.º

Que si Dios les diese hijos, no los sacará de estos reinos (especialmente al primogénito) sin su expreso consentimiento.

8.º

Que en todas sus escrituras para dentro o fuera del reino, se intitulen y firmen en nombre de los dos Príncipes.

9.º

Que ninguna persona sin consejo o licencia de la dicha Princesa, no entre en justicia, consejo u otros hechos, salvo si fueren personas naturales de estos reinos.

10.º

Que la Princesa reciba los juramentos de las fortalezas o Villas que tiene o tuviese en los principados de estos reinos, y que no proveerá oficios algunos sinó en personas naturales de estos señoríos, ni dará tenencia de fortalezas.

11.º

Que haciendo alguna merced de Villa, lugar o juro, será guardada como si él mismo la hiciera.

12.º

Que las injurias pasadas hechas al Rey su padre o a cualquiera de los suyos, no perjudicarán a ninguno.

13.º

Que no se aliará, ni hará guerra a ninguno, sin la voluntad de la Princesa.

14.º

Que la dá en acrecentamiento de su dote en Aragón, a Borja y Magallón, en el de Valencia a Elche y a Evillén; en Sicilia, la ciudades de Siracusa y Catania.

15.º

Que cada año dará a la princesa en los dichos reinos, el lugar que ella escogiere (que no sea cabeza de reino o Principado) gozando ella las rentas por su vida aunque muriese antes el Príncipe, recibiendo todo lo demás que se hallase haber tenido la Reina de Aragón Doña Juana, madre del Príncipe, o Doña María mujer del Rey Don Alfonso.

16.º

Que la dará dentro de cuatro meses, cien mil florines de oro, de moneda de Aragón.

17.º

Que si hubiere alguna rotura en estos reinos, estará en ellos el Príncipe con cuatro mil lanzas que traerá y pagará».

Otro de los pretendientes de Isabel, era el Duque de Berry, hermano de Luis XI de Francia, quien, de acuerdo con Enrique IV, envió una embajada a España, a cuyo Jefe, el Cardenal de Arras, contestó la Princesa: «Que ella había de seguir lo que las leyes destos reinos disponían, en gloria y acrecentamiento de ellos».

No había procedido ligeramente al responder así, ya que antes enviara emisarios suyos a Fracia y Aragón, para que se informasen de las costumbres y demás circunstancias de sus pretendientes, y como éstos fueron más favorables al de Aragón, que al francés, se aumentó más su decisión de casarse con el primero.

Para que Fernando V. no se presentara a la Princesa de Castilla co-

mo un Príncipe de patrimonio problemático, se le concedió en junio de 1468, la soberanía de Sicilia.

Las negociaciones siguieron adelante y por fin a mediados del siguiente año 1469, decidióse que los futuros novios, se entrevistaran. El viaje de Fernando V. hasta Dueñas donde le aguardaba la Princesa Isabel, fué digno de narrarse en romántica novela porque incluso tuvo el pretendiente y los que le acompañaban, que burlar la vigilancia de Agentes apostados en las fronteras con orden de secuestrarles o atentar contra sus personas.

Tenían D.^a Isabel y Fernando, enfrente, todo el partido de la Beltraneja; la ruda oposición del propio Rey de Castilla Enrique IV y la de los embajadores enviados de las naciones extranjeras (en particular de Francia), aspirando al enlace del Duque de Guyena, hermano de Luis XI, con la Princesa castellana.

Dícese que Fernando consiguió llegar a Dueñas, disfrazado de arriero, ocurrencia que le salió bien, pero hubo de cuidar a las caballerías y servir la cena alguna vez, tal que un modesto criado.

En un pueblecito cerca del Burgo de Osma, donde hicieron parada, dícese dejó olvidada la bolsa del dinero que dieron a guardar a la mesonera. El caso fué que sorteó todos los obstáculos, entrevistándose con Isabel y ambos quedaron encantados uno de otro.

Willian Thomas en su obra «Isabel de España» dice en relación con esta entrevista, lo siguiente:

«A primeras horas del día siguiente, el Alcaide condujo al Príncipe hasta Dueñas donde le esperaban amigos de Isabel que le escoltaron una vez que hubo cambiado de ropa (ya se sabe que el Príncipe iba vestido de arriero) hasta Valladolid. Isabel acompañada del Arzobispo, de Beatriz de Bobadilla y otros partidarios, le esperaban en el Palacio de D. Juan de Vivero. Cuando entró en el vestíbulo, un palaciego excitado gritó: Ese es; ese es. Y en conmemoración de esto llevaron después sus descendientes, dos S. S. en sus escudos. Cuando el Príncipe atravesó el vestíbulo lentamente, como un hombre que sabe lo que quiere, Isabel le contemplaba con ardiente curiosidad; aquél desconocido iba a ser su esposo. Tenía entonces D. Fernando diecisiete años, pero las responsabilidades que sobre él pesaban, le hacían ya aparentar muchos más; su alta frente, agrandada por naciente calvicie, daba a su cara un aire de viva inteligencia. Tenía cejas muy pobladas y ojos de mirada rápida y penetrante. Podía creerse al verle, todo lo que se había dicho de

él; que era sencillo en el vestir, siempre dueño de sí mismo en todas ocasiones, siempre el Príncipe. Había algo en su cara—por lo menos así se ve en un retrato de él—de rasgos semíticos. Cuando sonreía, su cara resultaba hermosa; y cuando habló a Isabel, su voz, habitualmente algo brusca y autoritaria, fué musical, persuasiva, como sabía él hacerlo con quienes quería agradar. Hubo las ceremonias de rúbrica, estando presente Carrillo y también el Almirante de Castilla, abuelo de D. Fernando; se cambiaron ceremoniosos cumplidos en prolijo y sonoro Castellano. Isabel y Fernando estaban absortos en sus pensamientos. Isabel tenía dieciocho años, once meses más que D. Fernando, y era quizás un poco más alta; la más hermosa Señora que yo nunca ví, «dijo de ella un cortesano, y si no podemos ya juzgar si había en ello adulación o no—porque los retratos que se conservan de ella son pobres y no se parecen en nada unos a otros—aquellos que la vieron coinciden en hablar de las buenas proporciones de su robusto cuerpo, su gracia y distinción, la pureza clásica de sus rasgos, la belleza y armonía de sus gestos y movimientos, la dulzura de su voz un poco ténua pero clara, los reflejos cobrizos de su cabello y aquél suave color de su piel que ningún pintor podría imitar. Como D. Fernando, su primo segundo, descendía por ambos costados de la casa real de Lancáster y de los Plantagenets. A esta regia ascendencia inglesa, debía quizás su piel blanca, su pelo rubio y los ojos azules con reflejos verdes y dorados».

Fernando llegó el 11 de octubre. Al día siguiente, D.^a Isabel escribió al Rey una larga carta anunciando sus intenciones y justificándose y pidiendo su bendición. Hubiese ella deseado una respuesta; pero el Arzobispo, el Almirante y el Príncipe, la aconsejaban se celebrase sin dilación el matrimonio.

Sin embargo D.^a Isabel vacilaba. Estaba emparentada con D. Fernando dentro de los grados prohibidos por la Iglesia.

Era necesario dispensa de Roma y así lo suplicó del Papa Paulo II quien por las gestiones de los Agentes del de Villena, estaba predispuesto contra ella. El Príncipe replicó con su sonrisa más seductora, que toda dificultad estaba prevista; su padre el Rey D. Juan de Aragón, había obtenido la dispensa hacía unos cinco años, del anterior Papa Pío II, durante las primeras gestiones emprendidas para conseguir la mano de Isabel.

El Abuelo de D. Fernando, el pequeño Almirante, enseñó las bulas tendiéndolas sonriente al Arzobispo. El documento dejaba en blanco el

nombre de la esposa, autorizando a D. Fernando para contraer matrimonio con cualquiera que estuviese emparentada con él dentro del cuarto grado. Evidentemente, el astuto D. Juan, no había perdido nunca por completo sus esperanzas en una boda con Isabel.

El Arzobispo, con una gravedad mayor que la que le era habitual, dijo que ya no había ningún obstáculo para el matrimonio, y procedió a celebrarlo el día 18 de octubre, miércoles, en el Palacio de D. Juan de Vivero, en presencia de unas dos mil personas.

Consumado el matrimonio y como era costumbre, fué sacada a presencia de testigos requeridos al efecto, la sábana, después de haber visto también, la cámara donde los nuevos esposos se habían encerrado. (Después se comprobó que la bula de dispensa era falsa, pero D.^a Isabel acudió al Papa Sixto IV solicitando que legalizara su situación y por fin, dos años después de celebrado el matrimonio, expidió el Pontífice la verdadera bula).

Isabel envió a su hermano un mensaje comunicándole la boda y repitiéndole las seguridades de sumisión así como una copia de las capitulaciones.

Con ello adquirió nuevas fuerzas el partido de la Beltraneja, y su mismo Padre, olvidando el acuerdo de los toros de Guisando, no vaciló en alentar a los rebeldes, ordenando entablar negociaciones para casar a su hija con el Duque de Berry, el desdeñado pretendiente de Isabel.

Las negociaciones se formalizaron y Enrique IV recibió a los enviados franceses, en una aldea del Valle de Lozoya, manifestándoles que su hermana había perdido, por desobediencia, cuantos derechos pudieran corresponderla en virtud del tratado de los toros de Guisando. Poco después, proclamó a la Beltraneja única heredera del trono, al mismo tiempo que se celebraban sus desposorios con el Duque de Berry.

Entre tanto, Isabel y Fernando, vivían muy estrechamente en Dueñas de donde marchó Fernando a Aragón, llamado por su Padre.

Por mediación de Andrés Cabrera, empleado palatino, hicieron las paces Isabel y Enrique, poco antes de la muerte de éste, ocurrida en 11 de diciembre de 1474.

Isabel se hallaba entonces en Segovia, donde fué proclamada al día siguiente por los individuos que formaban su pequeña corte y los habitantes de la Ciudad.

Veámos como describe el meritisimo escritor norteamericano Willian Thomas en su obra «Isabel de España», el acto de la coronación de la Reina Católica:

• Aquél mismo día en que expiró el Rey Enrique, llegaron las noticias de lo ocurrido, a oídos de Isabel, en Segovia. El pueblo estaba sosegado, pero intranquilo. D. Fernando, ausente, en el Rosellón, combatiendo con su Padre; pero Cabrera y su mujer instaban a Isabel a que se coronase inmediatamente antes de que los partidarios de la Beltraneja, pudiesen actuar. Isabel vistiendo sus trajes de duelo se dirigió a la Iglesia de San Miguel donde se izaron las Banderas de Castilla y de la Ciudad enlutadas con crespones, y oyó Misa y rezó por el descanso del alma de su hermano. Cuando regresaba al Alcázar, oyó su nombre vitoreado por las calles; los niños corrían esparciendo las noticias que el correo había traído de Madrid: ¡Es muerto D. Enrique! ¡Viva la Princesa! ¡Castilla! ¡Castilla! ¡Castilla por la Reina D.^a Isabel!....

Isabel, desde el Alcázar, en aquella mañana fría del 13 de diciembre de 1474, contemplaba a la Ciudad llena de gente desde las cuatro puertas de las severas murallas, hasta las altivas torres que se elevaban sobre las rocas que dominaban el Eresma.

Todo eran murmullos, cantos confusos, alegría, expectación. El gran castillo parecía como la proa de un gigantesco barco presto para cortar las sombras grises de aquél mar que formaba la llanura y dirigirse a los puertos de un nuevo mundo. Mercaderes que se habían levantado antes del alba, buscaban la mejor colocación para sus mercancías. Por las cuatro puertas de la muralla, entraban los cortejos armados de tal o cual noble, ondeando los pendones, sonando las trompetas, batiendo los tambores, deslumbrantes de colores brillando el oro y la plata en los ropajes de los hombres y de las cabalgaduras; por todas partes relampagueaban los severos reflejos del acero bruñido.

Isabel montaba en su blanco alazán, esperaba en el patio del Alcázar, que abrieran las verjas. Las gemas brillaban en su montura alrededor de su garganta, en las hebillas de sus zapatos y sobre el brocado de oro que guarnecía su caballo. Tenía entonces veintitrés años, suave y robusta figura e iba vestida de blanco y armiños de la cabeza a los pies. Sus mejillas parecían más rojas que de costumbre, y sus ojos resplandecían como nunca, muy azules y muy claros. Al fin se abrió la maciza puerta del palacio. Dos oficiales segovianos con espléndidas y arcáicas vestiduras, tomaron su enjoyada brida. Andrés de Cabrera, el Alcaide, ocupó su puesto detrás de ella. Al otro lado iba el Arzobispo de Toledo con sus vestidos deslumbradores de oro y púrpura cubriendo su armadura toledana. Unos cuantos caballeros, con jubón y calzas y pequeños sombreros de terciopelo, seguían al cortejo.

Isabel pasaba lentamente entre la admiración del pueblo. ¡Viva la Reina! Un grito como el rumor de las olas en las rocas, salía de miles de pechos y lo repetía el eco por las revueltas de la calle principal.

Enmarcados en un sin fin de colores, desde los sombríos de deshinchados harapos, hasta otros de suaves tonalidades, miles de rostros sonreían al paso de la Princesa; caras sencillas y sonrientes, caras azotadas por el hambre, caras que reflejaban temperamentos sensuales, caras altivas y orgullosas, caras de hombres y mujeres cansados de guerras y de crímenes, y caras de niños, interrogantes ante un desconocido porvenir.

¡Viva la Reina! Y tronaban las trompetas. Gritos, plegarias, sonrisas y risas se mezclaban por las apretadas calles.

La alegre procesión avanzaba lentamente a través de las tortuosas callejuelas empedradas; Prelados y Sacerdotes con sus vestiduras de púrpura y recamadas de oro, marchaban de dos en dos entonando un *Te Deum Laudamus*; nobles, vestidos de terciopelo deslumbrantes de pedrería y cadenas de oro; Concejales de Segovia con sus vestiduras heráldicas, hombres de armas, portaestandartes, músicos, lanceros, ballesteros..... Isabel, a quién aparecer como Reina era cosa sencilla y natural, marchaba casi a la cabeza de la procesión; ¡Viva la Reina! ¡Castilla por la Reina D.^a Isabel!.....

Delante de Isabel en un gran caballo, marchaba un heraldo llevando desembainado el sable de justicia de los Reyes de Castilla, relampagueando su acero a la luz del sol, símbolo de que aquella jovencita vestida de blanco, que iba en su blanco caballo, tenía poder sobre la vida y la muerte de todos los que la rodeaban y sobre unos diez millones de hombres más. Después marchaban dos pajes llevando sobre un almohadón, la corona de oro del Rey San Fernando de Castilla. En llegando a la Plaza donde una gran plataforma estaba adornada con tapices de ricos colores, Isabel descendió del caballo y subió lentamente las gradas sentándose majestuosamente y con gran compostura, en el Trono que estaba preparado, como si no hubiese venido al mundo para otra cosa más. Sonaron las trompetas, y siguió un largo silencio..... Discursos.....

La Corona de Castilla descansa sobre el pelo castaño claro de D.^a Isabel. Vuelven los gritos de triunfo de todos los costados. Andrés de Cabrera se arrodilla ante ella y le tiende las llaves de la Ciudad y del Alcázar. El Heraldo grita; ¡Castilla, Castilla, Castilla por el Rey D. Fernando y su esposa D.^a Isabel, Reina propietaria de estos reinos!

Más gritos; ondean al aire las Banderas y Pendones de las Ciudades,

de los nobles y de las Ordenes militares. Repican jubilosas las campanas de todas las Iglesias y Conventos. Desde el Alcázar se disparan mosquetones y arcabuces y truenan las lombardas sobre las murallas de la Ciudad.

Isabel es, por fin, la Reina de León y de Castilla.

Los altos dignatarios del reino, los Prelados y los nobles, avanzan para prestar el juramento de fidelidad y besar la mano de la Soberana. Carrillo, el gran Sacerdote y guerrero, se arrodilla ante ella; después vienen Gutierre de Cárdenas, el hábil Alonso de Cárdenas y el Príncipe de la Juventud Gonzalo Fernández de Córdoba; el nervioso Almirante D. Fadrique y el Conde de Haro. Por fin, maravilla de maravillas, el sin par caballero D. Beltrán de la Cueva llega también a besar la mano de D.^a Isabel. ¿Qué podría significar esto sinó que era cierto que D.^a Juana no era la hija legítima del último Soberano?

Las Ciudades más populosas y los principales grandes y nobles, siguieron el ejemplo de Segovia, abrazando su causa, cuatro de los seis magnates a quien había sido confiada la Beltraneja.

Pero la facción de ésta halló nuevos alientos al sumarse a ella el Marqués de Villena, el Duque de Arévalo, el Marqués de Cádiz, el gran Maestre de Calatrava y su hermano el Arzobispo de Toledo Alvaro de Carrillo.

Los defensores de Juana, buscaron, además de la alianza de D. Alfonso V de Portugal, al que ofrecieron la mano de la hija de Enrique IV lo que motivó una nueva guerra civil, auxiliando a los rebeldes un ejército portugués de veinte mil hombres a las órdenes de García de Menezes, que fué derrotado en Albuera, el 24 de febrero de 1479.

Después de este triunfo de los castellanos y a propuesta de la Infanta de Portugal, Beatriz, tía de la Reina, se celebró una entrevista en Alcántara en marzo de 1479, que duró ocho días en la que se convino la paz con Portugal.

Las principales bases de esta paz, fueron, que Juana, la sobrina de Isabel, casara con el Infante Portugués Juan, o se hiciera monja; y que Alfonso, nieto del Rey de Portugal, contrajera matrimonio, cuando fuera tiempo, con la hija mayor de los Reyes Católicos.

Juana, prefirió abrazar la vida religiosa y al año siguiente entró en un Convento.

Pacificado el reino, Isabel I se dedicó con su inquebrantable energía a restablecer el orden en la Hacienda pública y, sobre todo a acabar con la anarquía de los nobles.

Ya, durante la guerra anterior, habían tenido que atender los reyes a cortar los desmanes de los Señores Alcaldes y personajes influyentes que con cualquier pretexto, se levantaban en armas lo mismo en Castilla que en Andalucía, Extremadura y Galicia.

Medidas acertadas, aunque en ocasiones parecieran duras e injustas, pusieron término a aquél estado de cosas, y los nobles desposeídos de muchas prerrogativas y de cuantiosas rentas a ellas anejas, tuvieron que acatar el poder real.

Una de las páginas más gloriosas del reinado de Isabel I, es el fin de la Reconquista en la que la propia Soberana, aparte la iniciativa, tomó una parte personal importantísima junto con su esposo.

No menos de diez años duró esta empresa y en ella, la Reina, dió pruebas de tanta energía, valor, resistencia física y sagacidad, que producía la admiración de todos cuantos estaban a su lado.

Al principio la Reina, permanecía alejada, más por consejo de los otros, que por voluntad propia, del teatro de los acontecimientos, pero poco a poco, no satisfecha con atender a todo, crear industrias nuevas que la proporcionaran todos los elementos necesarios para la guerra, dar órdenes a Generales y Emisarios y establecer el primer Hospital militar que se conoce en la historia, se fué aproximando al campamento y acabó por vivir al lado de sus soldados en el campo llamado de Santa Fé, en los alrededores de Granada, último baluarte de los moriscos... .

En cierta ocasión estuvo a punto de perecer a manos de un moro, y otra vez fué incendiado el campamento donde se hallaba.

Tantas penalidades y peligros, no arredraron el ánimo de la valerosa mujer que, al fin, pudo entrar en Granada el 8 de enero de 1492.

Otro acontecimiento glorioso y en el que la Historia concede a Isabel I una intervención trascendental, fué el descubrimiento de América.

Es opinión corriente, que Fernando al principio, rechazó las proposiciones de Colón por parecerle fantásticas, y que Isabel en cambio, las acogió favorablemente desde el primer momento, influyendo en el ánimo de su esposo, ya que nunca llevaron a cabo ninguna empresa sin estar de acuerdo, para que Colón pudiese realizar sus planes. Sea como fuere, es lo cierto que Colón fué llamado al campamento de Santa Fé cuando aún duraba el sitio de Granada, y que allí se convino, a grandes rasgos, la empresa más gloriosa que registra la Historia.

Otro punto sobre el que se ha escrito mucho, es la procedencia del dinero necesario para esta expedición. La penuria del Tesoro, era gran-

de después de la guerra de sucesión y de Reconquista, y era imposible encontrar recursos para una empresa que muchos tildaban de descabellada; es probable que estas consideraciones influyesen en la actitud vacilante de Fernando.

Es entonces cuando Isabel I pronunciara las célebres palabras que la atribuyen no pocos historiadores: *«No expongáis el Tesoro de vuestro Reino de Aragón; yo tomaré esta empresa a cargo de mi corona de Castilla, y cuando esto no bastara, empeñaré mis alhajas para recurrir a sus gastos»*. De aquí, seguramente ha tomado pie la opinión tan difundida, de que Isabel I, en efecto, llegase a empeñar sus alhajas para poder satisfacer los gastos que se originasen, pero esto no está demostrado, y primero Cesáreo Fernández Duro y más tarde Francisco Martínez y alguno otro, afirman que la Reina, no pudo empeñar sus joyas, pues en aquella época, estaban ya depositadas en Valencia, en garantía de una deuda Real.

Sea o no cierto el hecho, en nada amengua la Gloria de Isabel I, ni su clara intuición y generosidad en este punto.

Otros afirman que el Tesorero mayor de Aragón Luis de Santangel, hizo un préstamo a Colón en nombre del Rey Católico, para realizar su homérica empresa.

En cuanto a su tarea en el interior del reino, es inmensa, y Prescott, el historiador más fiel y documentado que han tenido los Reyes Católicos afirma que Isabel I de Castilla, poseyó un genio político superior aún, al de Isabel de Inglaterra, sin contar con que en la vida privada, fué modelo de todas las virtudes.

Aunque es difícil separar la labor personal de los dos Reyes, tan estrechamente unidos por el amor, por la conveniencia política y por el respeto, es indudable que Isabel I tiene una personalidad propia e inconfundible, y aún muchos historiadores, le conceden una inteligencia superior a la de su esposo, lo que debe atribuirse en parte, al carácter algo receloso y astuto de Fernando que nunca quiso inmiscuirse francamente, en los asuntos de Castilla; pero es lo cierto, que aquellas dos inteligencias elegidas se completaron felizmente, para la realización de los más grandes ideales.

En la lucha contra los moros, Isabel I se mostró de una fortaleza de alma grande y de un talento fértil en recursos excepcionales y en influencia moral, así como el ascendiente que llegó a ejercer sobre cuantos la rodeaban, influyó, por mucho, en el resultado de la empresa.

Con razón se ha dicho que fué ella el verdadero Jefe del Ejército que se apoderó de Granada.

Es tradición, que la Reina llevaba siempre consigo, una imagen del Santísimo Cristo que ella llamó de las Batallas, el cual se venera en la Capilla de Mosén Rubí, (Religiosas Dominicas de Avila) al que invocaba con gran frecuencia: *«Santísimo Cristo de las Batallas, ayudadme y protegédme ahora y siempre; remediad nuestras necesidades y, por los méritos de vuestra preciosísima sangre, salvadnos a todos»*.

Refiérese que la Reina Católica, al invocarle en un momento de apuro en memorable jornada bélica, oyó como una voz misteriosa que dijo: *«No te hace falta otro socorro estando Yo contigo»*.

Y es tradición también, que desde entonces, la imagen de este Santísimo Cristo de las Batallas, tiene la boca entreabierta.

Y refiérese así mismo, que la mano izquierda, separada de la gran cruz que lleva a cuestas, manifiesta su inmenso amor a la Humanidad; más grande, muchísimo más grande, incomparablemente más grande, que el peso de la cruz en que la redimió, y que sujeta con la otra mano solamente, como carga ligera y como patentizando a los humanos, la inmensidad de su dulcísimo amor.

El genio de Isabel I, supo adivinar el de Cristóbal Colón y del mismo modo dió toda clase de facilidades a Gonzalo de Córdoba para que desarrollase sus grandes dotes militares.

Nada escapó a la perspicacia y sagacidad de la Reina, y si su vida no fué sobradamente conocida, su testamento, documento en el que resplandece el más elevado talento político junto a la piedad más acendrada y a un espíritu justiciero, nos daría la medida exacta de lo que fué aquella mujer excepcional. La Administración de justicia sufrió en su tiempo una reforma profunda al ser arrancada de manos de los nobles, que hacían con frecuencia de ella, un empleo abusivo y en provecho propio.

Para atajar los desmanes de los bandidos que infestaban los caminos, y al mismo tiempo, para cortar las demasías de los nobles, fué creada la Santa Hermandad, cuyos servicios, contribuyeron rápidamente a devolver la seguridad al país.

En 1480 fueron establecidos los Consejos de Castilla, Hacienda, Estado y Aragón y se dictaron medidas severísimas contra los jueces prevaricadores. La misma Reina daba audiencia pública todos los Viernes, y a ella acudían cuantos tenían que demandar justicia.

La lucha contra la nobleza fué dura, y habría desanimado a cualquier persona de menos energía que Isabel I, pero ésta supo llevarla a feliz término reduciendo constantemente los privilegios de los magnates, y en las Cortes de Toledo de 1480 les prohibió levantar nuevos castillos; les privó del uso del sello y de las armas reales que antes usurpaban, y hasta llegó a anular más adelante, las mercedes de los reinados anteriores que habían empobrecido el Patrimonio de Hacienda real.

Regularizó también la circulación monetaria, y para poner fin a la escandalosa falsificación que se realizaba desde la época de Enrique IV, fijó un tipo constante para la fabricación, estableciendo así un verdadero sistema monetario, con lo que devolvió el crédito y la confianza al país.

Fomentó igualmente el comercio y la industria, suprimiendo los trámites que podían estorbar su desarrollo, y así, en 1482, se pudo enviar una escuadra de 70 naves construídas por completo en España. Las Ciencias y las letras fueron igualmente objeto de la protección de la Reina; las Pragmáticas, Ordenanzas y disposiciones sobre arreglo y organización de Universidades, provisión de Cátedras, Derechos, Obligaciones y emolumentos de los Profesores; exámenes y grados en cada carrera o facultad; privilegios y exenciones a Maestros y alumnos, testimonian el celo con que Isabel I velaba por la Instrucción pública; y la Pragmática de 1480 concediendo la introducción de libros extranjeros, libres de derechos, fué una providencia que demostraba su ideas sobre el particular. Al mismo tiempo se crearon numerosas imprentas en toda España, con lo que se desarrolló notablemente la literatura.

Como dice muy bien Ballesteros (Historia de España, III pág. 813) «en todos los órdenes fué el reinado de los Reyes Católicos, una época de transición, pero los brotes, gérmenes y simientes de nuestro siglo de oro de las letras castellanas, hay que buscarlos en esos años de grandeza política a la cual respondió un inusitado resplandor en la cultura, en los géneros literarios y en las artes» hasta constituir un verdadero renacimiento.

Y es indudable que este impulso de la cultura clásica, se debió a la Reina Católica, pues ella misma, ya en la edad madura, aprendió latín. Su hija Juana improvisaba discursos en la lengua de Lacio, y del Príncipe Juan, se conservan unas cartas en dicho idioma. Tanto es así, que en la epístola de Juan de Lucena, se halla esta frase: «*Jugaba el Rey, eran todos tahures; estudia la Reina, somos agora estudiantes*», con lo que se indica que a los de arriba corresponde dar ejemplo.

La intervención personal de Isabel I en el desarrollo de la cultura de la época, fué muy activa y decidida, y así vemos que en literatura, Alonso de Palencia la dedica su Diccionario y sus traducciones de Josefo; Diego de Calera; su Crónica; Antonio de Nebrija sus Artes de gramática latina y castellana; Rodrigo de Santaella, su Vocabulario; Alonso de Córdoba, las Tablas astronómicas; Diego de Almela, el Compendio historial de las Crónicas de España; Encina, su Cancionero; Alonso de Barajas, su descripción de Sicilia, y Hernández del Pulgar, su historia de los Reyes moros de Granada.

Las manifestaciones del arte, fueron paralelas a los adelantos de las ciencias y las letras.

La Reina fué también una decidida protectora de las artes y en particular de la pintura, reuniendo una colección de cerca de 500 cuadros de los mejores autores, algunos de los cuales, se conservan aún en la Capilla real de Granada, entre ellos una Virgen de Thierry Bouts y cuatro lienzos de Menlig.

En sus relaciones con la Iglesia, no se mostró la Reina lo fanática que algunas han querido ver en ella, pues si bien es cierto que mereció la calificación de Católica que el mismo Papa la confirmó, no lo es menos que Isabel I y Fernando, mantuvieron siempre, dentro de la mayor cordialidad, los derechos de la corona, y defendieron los intereses espirituales de sus vasallos, frente al nombramiento de extranjeros para el desempeño de altos cargos eclesiásticos. En 1482, el Papa nombró Obispo de Cuenca, al Cardenal de San Jorge, sobrino suyo, pero ante la enérgica protesta de los Monarcas, hubo de anular la designación. Igual ocurrió en 1485 en que el Pontífice, nombró un Arzobispo de Sevilla, sin conocimiento de los Reyes.

A las reformas iniciadas por Cisneros en las Ordenes monásticas, siguieron las de Isabel I en los conventos de monjas.

En 1478, se creó la Inquisición con el fin de convertir a los judíos; y en 1492, fueron expulsados los que entre ellos no habían querido convertirse.

En resumen; la obra de Isabel la Católica, o por lo menos la que se realizó durante su reinado, es inmensa, y aunque toda no pueda atribuirse a ella, es indudable que lo que no fué obra personal o iniciativa suya o de su esposo, encontró en ella el apoyo más decidido, cuando en bien del país había de redundar.

Algunos historiadores extranjeros, han tratado de establecer un para-

lelo entre Isabel I de Castilla, e Isabel de Inglaterra, pero es indudable que, aún aceptando esta comparación, la Reina Española fué muy superior a la inglesa en todos conceptos.

Prescindiendo de la vida privada de la hija de Enrique VIII, que fué deplorable, no tuvo tampoco la amplitud de miras, ni la generosidad, ni la piedad de la nuestra, ni siquiera el genio político, pues muchas veces supeditó a su humor o a su capricho, las conveniencias del país. Isabel I en cambio, estuvo siempre atenta al bienestar de la Patria, preocupándose hasta de los más mínimos pormenores del Gobierno, creando industrias, fundando Hospitales, animando a los soldados, interesándose en una de las empresas más grandes que registra la Historia de la Humanidad.

Y por si esto fuera poco, redacta un mes antes de su muerte un testamento que es un modelo de sagacidad política, de piedad y de humildad. En efecto, todo queda especificado y aclarado en aquél precioso documento; la sucesión al Trono; la Regencia; las mandas a diversas personas; la restitución de dones a la Corona que ésta hizo en circunstancias en que no podía ejercer su libre voluntad; la forma cómo ha de gobernarse a los súbditos de España y América, etc., etc. Y resplandece sobre todo, en este momento, la más grande humildad y amor a Fernando como demuestra el siguiente párrafo: «E quiero e mando, que mi cuerpo sea sepultado en el Monasterio de Sant Francisco, que es en el Alhambra de la ciudad de Granada, seyendo de Religiosos o de Religiosas de la dicha Orden, bestida en el hábito del bienaventurado pobre Jesu Christo Sant Francisco, en una sepultura baxa, que no tenga bulto alguno, salvo una losa baxa en el suelo, llana con sus letras esculpidas en ella; pero quiero e mando, que si el Rey mi Señor eligiere sepultura en otra cualquier Iglesia, o Monasterio de cualquier otra parte o lugar destos reinos, que mi cuerpo sea allí trasladado e sepultado junto con el cuerpo de su Señoría, porque el Ayuntamiento que tovimos viviendo y que nuestras almas espero de la misericordia de Dios tendrán en el cielo, lo tengan e representen nuestros cuerpos en el suelo.

E quiero e mando que ninguno vista xerga por mí y que las exequias que se hiciesen por mí, donde mi cuerpo estoviese, las hagan llanamente, sin demasías, e que no haya en el bulto gradas ni chapiteles, ni en la Iglesia entoldaduras de lutos, ni demasías de hachas salvo solamente trece hachas que ardan de cada parte entanto que se hiciese el Oficio Divino e se dixeren las Misas e las Vigalias, en los días de las exequias,

se convierta e dé en vestuario a los pobres, e la cera que en ellas se había de gastar, sea para que arda ante el Sacramento en algunas Iglesias pobres, onde a mis testamentarios bien visto fuesen».

Entre tantas y tan excelsas virtudes, poseyó también Isabel I y en su mo grado, la de la resignación, pues terribles desgracias de familia laceraron su corazón.

En 1496 perdió a su Madre; al año siguiente a su único hijo varón, el Príncipe Juan objeto predilecto de su cariño, en quien cifraba sus esperanzas y la de la Monarquía. Poco después, en agosto de 1498, murió también su hija Isabel, reina de Portugal y heredera de la Corona de Castilla. La muerte de dos de sus Angeles, como solía llamar a sus hijos, sumió a la Reina en la más profunda tristeza, pero a los que intentaban consolarla en sus frecuentes momentos de aflicción, respondía: «Dios nos los dió, Dios nos los ha quitado, sea su nombre bendito».

A esto, vino a unirse la grave enfermedad del Rey, producida también por la muerte de su hija y poco después, el fallecimiento de su nieto Miguel. Y como si aún fuera poco, los disgustos conyugales de su hija Juana, acabaron de amargar sus días apoderándose de tal modo de ella la enfermedad, que *«todo su sistema se hallaba dominado por una fiebre que la consumía; rechazaba toda clase de alimentos y estaba continuamente atormentada por una sed devoradora.»* Sin embargo, sobreponiéndose a los padecimientos físicos y morales, conseguía conservar todá su entereza y lucidez, y a pesar de que ya no podía levantar la cabeza de la almohada, recibía a cuantos necesitaban de su consejo; daba audiencia a los Embajadores y conversaba con artistas y literatos.

El día 12 de octubre de 1504, cuando ya comprendió que su enfermedad no tenía remedio, redactó su testamento, y aún tres días más antes de morir, añadió al mismo un Codicilo de tres cláusulas, relativas, la primera, a la codificación de las leyes; la segunda al gobierno de los Indios a los que mandaba se tratase con la mayor dulzura y benevolencia, y la tercera, a la percepción de impuestos recomendando que, en último caso, cuando no hubiese conformidad, se convocaran Cortes para que resolvieran, como medida cuya validéz depende del beneplácito de los súbditos del reino.

Conforme se acercaba la hora fatal, aumentaba el sentimiento público, y en todas las Iglesias se hacían rogativas y oraciones por su salud. Los que rodeaban el lecho, no cesaban de derramar lágrimas y ella solía decirlos: *que no importunasen a Dios por su salud y sí que pidiesen por su salvación:*

El día 26 de noviembre del mismo año de 1504, purificada su alma con la recepción de todos los Sacramentos, se hacían realidad—como dice el Señor Llanos y Torriglia—los agüeros que habían esparcido por el reino vaticinios fatídicos de huracanes, tempestades, avechuchos siniestros..... y al alma de Isabel la Católica, escoltada por las oraciones imprecatorias de todo un pueblo huérfano, subía a las regiones del descanso eternal. Había nacido esta Reina inmortal, el día XXII de abril, Jueves, a las IIII horas y II tercios de hora, después de mediodía el año 1451, según lo afirmado por el Médico y Comadrón de la Reina Doctor Toledo.

«La pluma se me cae de las manos (escribía Pedro Mártir de Angleria al Obispo de Granada el mismo día del fallecimiento de la Reina) y mis fuerzas desfallecen a impulsos del sentimiento; el mundo ha perdido su ornamento más precioso, y su pérdida, no solo deben llorarla los españoles, sinó también todas las naciones de la cristiandad, porque era el espejo de todas las virtudes, el escudo de los inocentes y el freno de los malvados».

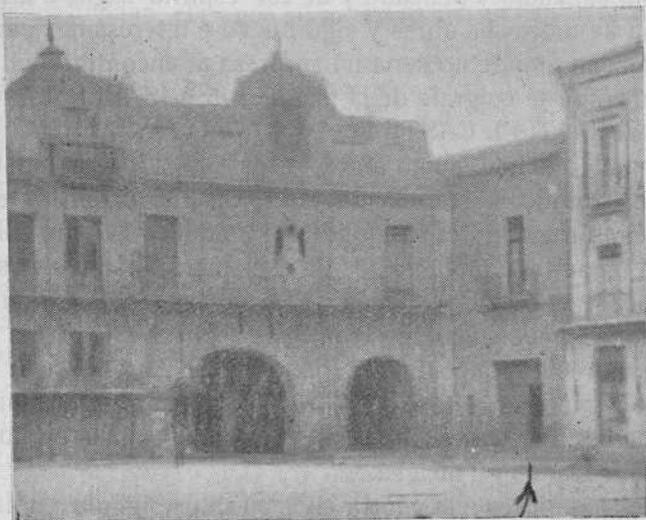
Al día siguiente salió la comitiva que conducía los restos de la Reina, para Granada, a donde llegó el 18 de diciembre, siendo enterrados, como había dispuesto, en el Convento de San Francisco de la Alhambra.

El Académico de la Real de la Historia D. Félix de Llanos y Torriglia en su obra «*En el hogar de los Reyes Católicos*» segunda edición 1946, al tratar del traslado de los restos de la Reina Católica a Granada, dice: «Y cuando los restos de la Unificadora de España salieron de la Plaza Mayor de Medina del Campo hacia las tierras granadinas que habían sido el broche de su manto Imperial, las torres del castillo saludarían abatiendo pendones y disparando salvas el desfile del fúnebre cortejo que habría de depositar el cuerpo augusto en aquella *yacija sin bulto alguno, salvo una losa baja en el suelo, llana, con sus letras esculpidas*» donde la humildad de la fervorosa terciaria coronada quiso dormir los primeros sueños de la vida sin fin. Crónicas y relatos, y tal cual documento hasta ahora inédito, dan fe de las penalidades y zozobras con que, después, los fieles servidores de la Reina Isabel hubieron de pechar para dar puntual cumplimiento al mandato de su Señora.

Sin detrimento alguno, como ella dispuso, llevaron su cuerpo (su cuerpo entero, como estuviere) a la huesa andaluza. La Bobadilla, la Galindo, que antes lo habían vestido con el burdo hábito franciscano, depositándolo en el mísero ataúd (por el cual, con *una cama para asentar*

las andas, cobró novecientos setenta maravedíes el *maestro de obras de carpintería* de Palacio); acompañadas de muchedumbre de damas y seguidas de gran golpe de caballeros y servidores, se pusieron en marcha hacia Granada. Ya antes de partir, la cerrazón barruntaba temporal y hubo que forrar el ataúd con cueros de becerro y una funda encerada. Pero pronto los aguaceros fueron diluvio. Y diluviando traspusieron los puertos; diluviando pasaron por Arévalo, Cardeñosa, Avila, Cebreros, Toledo..... No era el reino únicamente, la Naturaleza toda lloraba la muerte de Isabel. Y así vandeando ríos, patiquebrando acémilas, sucumbiendo tal cual jinete, fueron alejándose de Castilla los depositarios trashumanes del tesoro mortuario. Los castellanos los vieron trasponer, compungidos, meditabundos. Como si vieran el ocaso de un sol que nunca más hubiera de apuntar por el Oriente».

Después de la muerte de Fernando, sus despojos y los de Isabel I fueron trasladados al mausoleo que se erigió en la Capilla de los Reyes Católicos, al lado de la Catedral de Granada.



Medina del Campo

Casa Consistorial y Casa Real de la plaza, indicada ésta por la flecha.

El autor del libro «El carro de las donas» describe así a la Soberana: «La cristianísima Reina D.^a Isabel era de mediana estatura, bien compuesta en su persona y en la proporción de sus miembros. Era blanca y

rubia, los ojos entre verdes y azules, el mirar muy gracioso y honesto, las facciones del rostro bien puestas, la cara toda muy hermosa y alegre, de una alegría honesta y muy mesurada, Tuvo cinco hijos: Juan e Isabel que murieron antes que ella, y Juana casada con Felipe el Hermoso; María que casó con Manuel de Portugal, y Catalina que fué esposa primero del Príncipe Arturo de Inglaterra y después del Rey Enrique VIII.

ISABEL LA CATOLICA NO MURIO EN EL CASTILLO DE LA MOTA

Andaba el autor de esta obrita rebuscando cosas de Arévalo y Medina del Campo para llevarlas como epílogo de tal obra, cuando recibió una carta muy atenta del Académico de la Real de la Historia D. Félix de Llanos y Torriglia, y con ella un ejemplar de su reciente libro «EN EL HOGAR DE LOS REYES CATOLICOS» (segunda edición. Ediciones Fax. Madrid 1946) que abrí al azar como seguro de encontrar algo de ese estilo cultísimo y delicado y de ese espíritu sagaz e investigador que rezuma de todas sus obras y algo nuevo e interesante, para nuestra Historia. Y cuán grande no sería mi sorpresa al encontrarme de buenas a primeras, con este epígrafe de la página 245; «ISABEL LA CATOLICA NO MURIO EN EL CASTILLO DE LA MOTA». Abrí los ojos desmesuradamente, yo que, como tantos otros estaba en la persuasión de que la Reina Católica había fallecido en el Castillo citado, y empecé la lectura, con gran avidez, correspondiente a aquél atrayente epígrafe. Al terminar la lectura, no pude menos de exclamar: ¡También yo soy de los vencidos por la tradición sostenida por cronistas y eruditos que recababan el honor de haber recogido el último suspiro de la Reina Católica, para el desaparecido Palacio de la Plaza de San Antolín.

Veamos y gustemos el placer de leer lo que tan maravillosamente escribe acerca del trascendental asunto, la delicada pluma de Ilustre Académico Señor Llanos y Torriglia.

«En años anteriores a la guerra civil, suscitóse un día en la Academia de la Historia, familiar controversia sobre tal punto, y se me honró designándome para acopiar los elementos de juicio que permitieran dilucidarlo. Haciéndolo estaba cuando sobrevino el glorioso Movimiento, que interrumpió mi estudio. Pero con los materiales ya acopiados compuse, para que pudiera servir de punto de partida a otros investigadores y críticos, una especie de apuntamiento glosado o de conclusiones pro-

visionales razonadas, que actualmente se publica en el Boletín de la Corporación, cuyo dictámen final era, en síntesis, que si alguna vez quisiera asociarse oficialmente el recuerdo de D.^a Isabel al castillo de la Mota, se haga como puede hacerse sin temor ninguno a errar, afirmando que allí vivió, gobernó y padeció la excelsa Soberana; pero que se suspenda toda declaración autorizada en sentido afirmativo o negativo respecto al hecho concreto de si allí ocurrió su muerte, hasta que más afortunados investigadores o una caricia de la casualidad, proporcionen elementos de juicio que disipen definitivamente, las dudas existentes. Y fué luego motivo para mi de gran ufanía, coincidir con el inspirado redactor del Decreto de la Presidencia del Gobierno fecha 29 de marzo de este año, en el cual al ceder el castillo Medinense a la Sección Femenina de Falange Española, si bien cual yo hago y otros han dudado, se proclama con la firma del Caudillo que la Reina Católica lo tuvo como una de sus residencias predilectas y en su recinto transcurrieron momentos decisivos de su vida, se establecía una cauta reserva enunciando solo como posible la eventualidad de que en sus estancias, esperase serena la egregia castellana, el trance supremo de la muerte, y redactase su testamento.

Extensamente razono en el aludido resumen de observaciones, el fundamento de mis afirmaciones y de mi indecisión para pronunciarme definitivamente en pro o en contra de cualquiera de las dos creencias. Desde luego advertí que la inmensa mayoría de las alegaciones aducidas para negar que la Reina habitase en la Mota, eran especulaciones sin base sólida.

Seguramente, por diferentes motivos y en distintas épocas, habitó, ora en el castillo, ora en el palacio de abajo. Y si en el castillo vivió, es indiscutible que allí pudo morir. Pero es el caso que ningún cronista ni escritor coetáneo conocido puntualiza claramente donde falleció. Sólo Pedro Mártir habla de su palacio pero como también se denominaba palacio la residencia de los Reyes en los castillos, el mero uso de esa palabra no resolvía de plano el acertijo. Como tampoco lo resuelve la afirmación del mismo escritor y de alguno más cuando, hablando en latín, sitúan el triste acontecimiento *indicto oppido* de Medina del Campo, pues tanto el palacio como el castillo dentro del *oppidum* de Medina radicaban. Sin embargo, dos de los documentos aportados por mí, mencionan una huerta como parte integrante de la alcaidía de las casas reales y de la plaza y como aneja a las habitaciones donde adoleció y mu-

rió la Reina Católica. Que pudo haber una huertecilla en la Mota no es inverosímil y casi es probable. Que la hubo junto al Palacio del Potrillo o de la Plaza, donde luego las recoletas tuvieron su convento, ya hay agua abundante, casi evidente. La más elemental prudencia—cualesquiera que fuesen mis simpatías personales por uno u otro edificio—aconsejaba suspender el fallo.

Y en suspenso seguía cuando, he aquí que un modesto Sacerdote y pedagogo de Medina del Campo, D. Gerardo Moraleja, buscando materiales en aquél archivo municipal para una historia local que trae entre manos, halla un parlero documento que, a no ser—lo que lógicamente parece increíble—que surja otro contradictorio de igual fuerza, ha de poner punto a las discusiones. Se trata de un acuerdo de aquél Concejo en el cual se accede a instalar el peso de la Villa, en la casa Real de la Plaza, acuerdo adoptado en marzo de 1547, y al cual se opuso el Regidor Francisco Díaz de Mercado, alegando (ahora viene el notición) que no convenía *a la estimación y reverencia que se debe a la dicha casa Real porque no conviene que cosa que vive, ni de bajo trato ni aún de alto, esté en la dicha casa ni nunca jamás estuvo, cuanto más que no hay casa en toda castilla a quien tanto acatamiento se deba por ser tan antigua....., y que es justo que agora se tenga en más, aunque por más no fuera de haber muerto en ella la muy Alta y Poderosa e esclarecida Reina D.^a Isabel de gloriosa memoria, porque fué tanto el amor y voluntad que todos los Reyes han tenido a esta casa, que ella quiso morir en ella.*

Afirmación tan razonada, tan terminante—aunque es cierto que no bastó a suspender el acuerdo proyectado, que a fines más utilitarios y menos románticos respondía—acredita no solo el sentido histórico de su mantenedor, digno de loa por lo excepcional del caso en aquellos tiempos, sino la veracidad del testimonio, puesto que no fué contradicha por ningún otro Regidor. *Se puso coram populo ante vecinos*, muchos de los cuales alcanzaron a convivir con el sensacional suceso, y—según consigna el Señor Moraleja en la comunicación en que, a mi ruego, da cuenta de su descubrimiento a la Academia, después de haberlo hecho público en *Diario Regional*, de Valladolid—el tal Mercado era el Regidor más antiguo entonces, cuando ejercían su oficio de por vida, y por tanto hay fundamento para suponer que en 1547 era hombre de edad más que madura, y en 1504 (año del fallecimiento de la Reina), de edad suficiente para gravar en la memoria, las circunstancias todas del histórico acontecimiento de que fueron testigos los Medinenses a la hora del mediodía del 26 de noviembre de 1504.

Desde luego no se conoce—yo no conozco, al menos—más detallada y rotunda mención en época tan relativamente cercana al tránsito de Isabel la Católica del sitio en que murió, y por ello, para ilustración general, la Real Academia de la Historia, en cumplimiento de su específica misión (ilustrar la Historia de España, según su estatuto fundacional) acordó que se divulgara. *Nox fugit* cantan nuestras medallas. Lo cual no impide que al hermoso monumento, prez de la arquitectura de ladrillo y comunmente reputado como postrer morada de la preclara Reina, se le sigan tributando y otorgando los máximos honores y prerrogativas en su conservación y en su destino. Me adelanto a proponerlo así. Primero, porque todos los castillos—ya abogué por ello más de una vez—merecen ser conservados, mimados, y aún hábilmente revividos como reliquias de nuestro medieval pasado, y la Mota, singularmente, presenció y aún ocasionó pasajes muy emocionantes e indelebles de la historia castellana. Segundo, porque como de la verdadera casa mortuoria apenas si se dará con algún vestigio donde pueda colocarse una lápida conmemorativa, en cuyo estudio se ocupa ya la Dirección de Bellas Artes, seguirá siendo la Mota la única insigne mansión cuya casi intacta estructura exterior pueda vanagloriarse de haber dado albergue en su hora crepuscular a nuestra máxima heroína nacional. Tercero (y nadie se precipite a censurar la aparente contradicción), porque entre los muros de la erguida fortaleza, aunque físicamente no muriera, quedó muerta un año antes Isabel la Católica. Muerta moralmente. Que si según doctores de ultratumba, la Reina de inmarcesible fama sucumbió a una endocarditis y unas ulceraciones como derivación de una hidropesía, los psicólogos tienen motivos para afirmar que aquél generoso y magnánimo corazón, ya tan llagado por zarpazos continuos de una desventurada suerte familiar, sufrió la puñalada mortal el día infausto del otoño de 1503 en el que la explanada de la Mota fué teatro del estrepitoso escándalo que promovió la princesa archiduquesa D.^a Juana cuando, queriendo escaparse en demanda de su esposo ausente, patentizó ante su alma, llena de confusión y duelo, que la heredera de sus tronos, la que debería empuñar con mano fuerte y alentada el difícil cetro rector del Imperio que ella fundió y descubrió a fuerza de energías y de fe, era poco más que una pavesa ingravida revoloteando sobre un volcán de amor.

CANTO TERCERO

del poema heróico de Lope Mateo premiado en el Certamen poético Milenario de Castilla, celebrado en Burgos el día 6 de septiembre de 1943 publicado en el periódico «ARRIBA» del día 19.

Con reverente unción, el poeta canta a la figura más egregia, hermosa y genuina del Imperio Castellano. Isabel es el símbolo vivo de la Madre, elevado a la realeza. Castilla milenaria agrupada ante el Castillo de la Mota, pide la bendición de su Reina y Madre. Y pide para España la prosperidad y la grandeza de aquella edad de oro, bajo la protección de Nuestra Señora Isabel de Castilla.

Reina y Madre del alma de España;
verso vivo del áureo Romance:
no hay laud que en sus cuerdas alcance
todo el hondo latir de tu entraña.

Levadura del pan castellano
tú le diste su recio sustento
con la cruz que trazara tu mano
como alondra de lud en el viento.

Forjadora de excelso destino,
tu nombre fué lumbre, verdad y camino.

Y tus focas de seda impolutas
fueron a la brisa las fragantes velas
con que abrieron incógnitas rutas
las tres carabelas.

¡Madre nuestra; bendita tu eres,
flor y espejo de hispanas mujeres!

Cuajó en tus desvelos el dolor fecundo
pero fué tan noble, tan puro y tan santo,
que en su propio llanto
bautizara un mundo.

Hoy, dichosa y gentil, tu Castilla,
de púrpura y oro ceñida su cota,
se ha llegado al Altar de la Mota
para incar ante tí su rodilla.

Cual la pompa trigal de su suelo,
su ardor infinito

miró siempre al cielo.
Y al traerte la prez de su anhelo,
lanza a tí, fiel saeta, este grito:
¡Reina y madre del pueblo español!
pues fundido quedó en tu crisol
y en mis trojes guardé tu semilla,
no nos niegues la luz de tu sol
¡Madre nuestra Isabel de Castilla!

SOBRE LA BEATIFICACION DE ISABEL LA CATOLICA

Bien públicos hizo oportunamente en 1929 la Prensa toda, los actos realizados por las damas españolas a iniciativa de la Excm. Señora D.^a Mercedes Sáinz de Vicuña, en pro de la beatificación de Isabel I de Castilla, y conocido es el sin número de firmas elevadas a la Santa Sede, en súplica de la Beatificación. Tan públicos fueron, que en América imitaron a las mujeres españolas, elevando también al Santísimo Padre, las de aquél país, millares de firmas con igual súplica. Véase lo que dice el número 130 de «Efimeres Marianas».

La «Sección Española» de la Congregación Mayor de Caballeros y jóvenes de Santiago de Chile queriendo exteriorizar su amor y admiración a la Reina Católica, celebró una solemnísima Asamblea en 26 de noviembre de 1929 a la que concurrieron el Nuncio de su Santidad Mons. Ettore Felice; el Embajador de España; el Ministro de Chile en España y su Señora; el Embajador de Italia; el Ministro de Francia Jean des Longchamos Deville y Señora; el Ministro de Colombia Señor Sánchez Ramírez; el del Uruguay Señor Martínez Tedy y Señora; el de Panamá Señor Crillac y Señora; el Primer Secretario de la Legación del Perú D. Javier Correa Elías y Señora; El Consejero de la Embajada de España Señor Martínez Daban; el segundo Secretario Señor Valera y Ramírez de Saavedra; el segundo Secretario de la Embajada del Perú Señor Delgado Irigoyen; el Auditor de la Nunciatura Apostólica Monseñor Aldo Laghi; el Vicario General del Arzobispado en representación de éste; el Rector de la Universidad Católica; el Obispo Monseñor Antonio Castro; el Rector del Colegio de San Ignacio; el Senador Señor Barros; el Presidente de la Federación Nacional de Congregaciones Marianas; D.^a Juana Quindos de Montalva; el Señor Urrutia; el Reverendo

Padre Francisco Correa; el Canciller de la Legación de España Señor Serra y Señora; el Padre Adolfo Echarte; el Archivero del Arzobispado don Cándido Lorenzo Llorente (Presbítero de la Diócesis de Avila) D. Eliseo Cisternas, y otras muchas personalidades.

En esta Asamblea, hicieron uso de la palabra varios ilustres oradores, entre ellos la Señora Quindos de Montalva tan conocida en el mundo de las letras con el pseudónimo de «Ginés de Alcántara», que pronunció un discurso brillantísimo y genial, haciendo sentir al auditorio, desde los primeros párrafos, las emociones del alma ardiente y genuinamente española de la esclarecida oradora, que fué estruendosamente aplaudida.

No menos lo fué el Sacerdote Abulense D. Cándido Lorenzo Llorente, cuando leyó, con toda su alma española, esta poesía suya:

———— LA CORONA DE ISABEL ————

Graciosamente prendidas
y finamente engarzadas
a las hojas plateadas
del símbolo laurel,
obstanta, fosforescentes,
múltiples piedras preciosas,
tan bellas como valiosas,
la Corona de Isabel.

Formando con sus destellos
y vivas irisaciones,
mágicas combinaciones
que permiten vislumbrar,
los blasones más excelsos
y los timbres más gloriosos,
que sus hechos portentosos
merecieron conquistar.

UN SOLO CETRO EN ESPAÑA
QUE PRESIDEN SUS DESTINOS
Y POR AUREOS CAMINOS
ELEVE EL TRONO ESPAÑOL
A TAN SOBERANA ALTURA
DE PODERIO Y GRANDEZA,

QUE NO ALCANCE SU REALEZA
NO SE PONGA NUNCA EL SOL.

EXPULSION DE LA MORISMA
QUE, CON DIABOLICA SAÑA,
OCHO SIGLOS HIZO A ESPAÑA
DURA GUERRA Y SIN CUARTEL,
A LA QUE EN ARDIENTE *LIZA*
Y TRAS EPICA JORNADA,
EN LA VEGA DE GRANADA
PUSO TERMINO ISABEL.

ALUMBRAMIENTO DE UN MUNDO
EN LAS TINIEBLAS DORMIDO,
POR QUINCE SIGLOS PERDIDO
PARA EL MUNDO Y PARA DIOS.

Y AL QUE ISABEL COMO MADRE,
AMAMANTO CARIÑOSA,
DONANDOLE, GENEROSA,
NO UNA VIDA, SINO DOS.

En los labios virginales
de la América naciente,
puso el murmullo riente
de un idioma cual no hay dos;
que es tierno cuando suspira,
quejumbroso cuando llora,
y es dulce cuando enamora,
y es Santo..... si habla con Dios.

Y en sus venas, un torrente
de esa sangre generosa,
hidalga y caballerosa
que nadie logró abatir;
que es Quijote si una dama
se atraviesa en su camino
y es Astray, cuando el destino
la conduce a combatir.

Y en los recónditos pliegues
de todo su ser, la llama
que a la raza inflama,
de su genio triunfador,

de ese genio portentoso
que, desde el Ande al *Pirene*,
ni un palmo el globo contiene
que no alumbre su fulgor.

Y en su frente, tersa y pura
como el cristal de una fuente
lo dibuja, sonriente,
todas sus gracias a la luz,
entre caricias de Madre
y anhelos de redentora,
con su mano protectora,
hizo el signo de la Cruz.

De su sueño milenario
despertóse el Nuevo Mundo,
bañándole el sol fecundo
de la Civilización;
rompiéronse las cadenas
del olvido en que gemía,
y alumbió para él el día
de la humana redención.

¡Qué epopeya, Cielo Santo!
¡Si parece que la esfera
de un polo a otro ardiera
envuelta en su resplandor!

Toma ese libro en que escribes
y agréndalo, Humana Historia;
¡Qué no cabe tanta gloria
en tus páginas de honor!.....

Más ¡ay! que no obstante el brillo
que derrama por doquiera,
no, refulge, cual debiera,
la Corona de Isabel;
que al diamante más valioso
de toda su pedrería,
le falta ¡quién lo diría!
solo un golpe de cincel.....

Toma el cincel, ¡Padre Santo!
y escucha de cien millones

de ibéricos corazones,
esta plegaria sencilla:

«Esculpe con letras de oro
de Isabel en la diadema,
este bien ganado emblema:
¡SANTA ISABEL DE CASTILLA!»

Al terminar la Asamblea la Directiva de la Sección envió los siguientes cablegramas:

«CIUDAD VATICANA.—SANTISIMO PADRE:—Con adhesión de filial afecto Congregantes Marianos españoles, Santiago Chile, reunidos solemnemente Asamblea, Presidencia Nuncio Apostólico, Embajador de España Cuerpo Diplomático, selecto público, aniversario muerte Isabel la Católica, adhieren al movimiento España suplicando humildemente a Su Santidad otorgue, con luces del Espíritu Santo, honores beatificación a esa Católica Reina».

Y otro idéntico al Cardenal Primado de España.

A ISABEL LA CATOLICA

MI ADMIRACION

¡Y fué preciso agrandar el mundo uniéndole otro mundo, para que en él cupiera la figura excelsa de una mujer extraordinaria, llena de virtudes y de inspiración divina!

MI DEVOCION

Si Vos gozárais, Señora mía, del honor de los Altares antes que lleve mi vida al ocaso, concedezme la gracia de que sea yo el primero de vuestros fervientes devotos, que goce la dicha de postrarme ante Vos y que vea a Vos en vuestra imagen bendita.

El Autor,

Más sobre la Beatificación de D.^a Isabel la Católica

Al presente, D.^a Consuelo González Pamo, Directora que fué del periódico «La Voz de la mujer», escritora muy notable y conocida en el mundo de las letras con el Pseudónimo de «Celsia Regis», después de reponer de nuevo los muebles, ropas, libros, imprenta, biblioteca y cuanto la destruyeron los elementos de la Fay en Carabanchel Bajo durante la guerra, ha resuelto continuar dedicando los días de su vida, a su futura «Isabel de España». ¿A quién mejor—dice podría dedicarlos? Y al efecto, se propone crear un órgano de prensa exclusivamente para la agrégia Reina; «EL ECO ISABELINO» para cuya aparición lleva trabajando más de cuatro años, sin que haya podido alcanzar todavía, porque las restricciones en el consumo de papel que tanto escasea dificultan la salida de las nuevas publicaciones, se la señale el cupo correspondiente para lo cual se halla en turno riguroso.

En esa publicación, que será mensual, se propone dicha escritora, según el prospecto que tenemos a la vista:

1.^o Trabajar, haciendo ambiente mediante una propaganda bien organizada, para obtener la Beatificación de Isabel la Católica, Madre de España y de América.

2.^o Desentrañar de las Cortes de Castilla y de León y de sus pragmáticas, la obra de gobierno que dió por resultado una España grande, floreciente y próspera, cimiento de nuestro Imperio.

3.^o Formar la Biblioteca Isabelina con todos los volúmenes y artículos literarios que se hayan publicado sobre la eximia Reina y su Reinado, tanto de autores españoles, como extranjeros y en los diversos idiomas que se hayan escrito.

4.^o Recabar de las Repúblicas Hispánicas por medio de sus representantes Diplomáticos, su apoyo y colaboración a nuestro Movimiento Isabelino, ya que por la ayuda que la Reina prestó a Colón, fueron ellas descubiertas, colonizadas y cristianizadas.

5.^o El Eco Isabelino, irá publicando, en cada número, la vida de Isabel la Católica y del descubridor de América, y, una vez terminadas éstas, con las de los personajes que más se distinguieron en el glorioso reinado de la Reina Castellana: Fray Hernando de Talavera confesor de la Reina; el Cardenal Mendoza, el Gran Capitán, Jiménez de Cisneros y

otros, dando con ello formación a la Biblioteca Histórica de «El Eco Isabelino».

6.º «El Eco Isabelino» dará forma a la Organización religiosa y civil, para conseguir fácilmente los Postulados expuestos, además, irá formando el fondo económico que precisa, mediante la entrega, por una sola vez, de una peseta por cada simpatizante.

El Reverendo Padre Fray Feliciano Cereceda S. J. en su reciente libro «SEMBLANZA ESPIRITUAL DE ISABEL LA CATOLICA» hace un llamamiento patriótico y plegaria piadosa en pro de que nuestros compatriotas pidan, y la Santa Sede Apostólica otorgue, la elevación a los Altares de la Fundidora de España.....

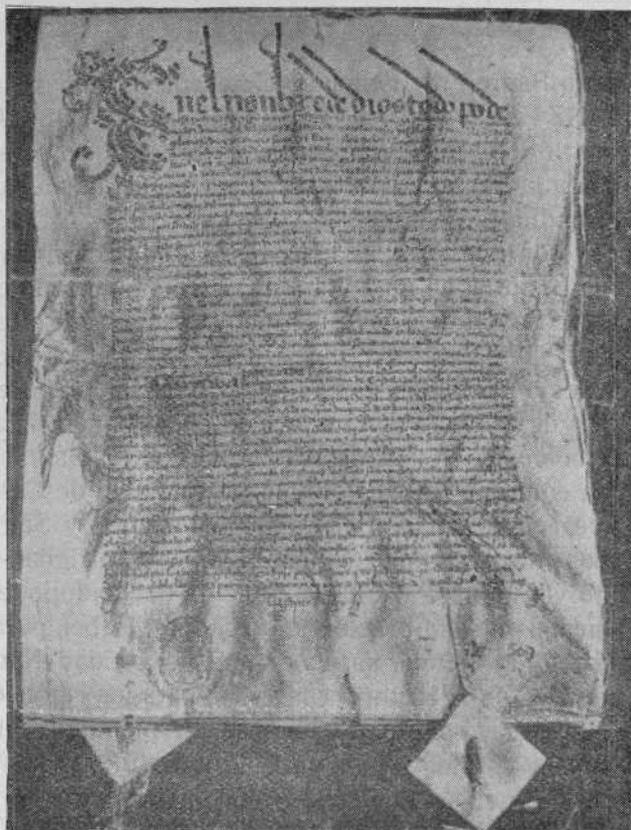
Y a propósito de este libro, D. Félix de Llanos y Torriglia de la Real Academia de la Historia, en un admirable artículo publicado en «El Diario Montañés» de Santander, de 24 de julio de este año, atendiendo al llamamiento del Padre Cereceda, dice que el conato no es nuevo; que ya en vida de la Reina una pluma extranjera la reputaba como enviada del cielo. La crónica de Pulgar aventuraba y no como temerario aserto, que en breve sería colocada en la Celestial Gloria con los Santos; Lafuente, no comprendía cómo no se halla el nombre de Isabel de Castilla, en la nómina de los escogidos al lado de San Hermenegildo y San Fernando.

Dos milagros inmensos—dice el Señor Llanos y Torriglia—en los que es imposible no ver la inspiración y la Sanción del Todopoderoso, abonan, cuando menos, nuestra oración imprecadora; Isabel, para los Españoles; hizo el prodigio de tejer la tela de nuestra Unidad Nacional base de nuestra grandeza en la Historia Universal; para los católicos, obró la maravilla, al duplicar el mundo, de iluminar el espléndido campo de su proeza adivinatoria, con los resplandores de nuestro Credo y de hacer latir el corazón de media Humanidad, con la devoción salvadora de nuestra Cruz.

El Señor Llanos y Torriglia ofrece en su artículo su ayuda, y acucia a todos en esta etapa sublimadora de la Reina Isabel I de Castilla.

En artículo que publicó el periódico Abulense «Diario de Avila» del

24 de agosto de este mismo año 1946, el autor de esta Obita, hace referencia al libro del Padre Cereceda; al artículo del Señor Llanos y Torriglia publicado en el Diario Montañés, y, como éstos, acucia de manera especial al Ayuntamiento y vecindario de Madrigal, en estas cuestiones tan importantes y de trascendencia tanta para dicho pueblo y para España.



1.º página del testamento de la Reina.

Traducción de la primera página del Testamento

La Gran Reina y Señora, después de invocar fervorosamente el nombre de Dios Todopoderoso, salvador y gobernador Universal del cielo y de la tierra y de todas las cosas visibles e invisibles, y de la gloriosa Virgen María su Madre, Reina de los cielos y Señora de los Angeles, y de poner por sus intercesores y abogados al príncipe de la Iglesia y caballero Angelical San Miguel, al glorioso mensajero celestial el Arcangel San Gabriel, al precursor y pregonero de nuestro Señor Jesucristo San Juan Bautista, a los príncipes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo con todos los otros Apóstoles, señaladamente el muy Bienaventurado San Juan Evangelista, y a la Bienaventurada Santa María Magdalena a quien así mismo tiene por su abogada y otros Santos y Santas de la Corte del cielo, en la parte dispositiva dice:

«Por ende, sepan todos cuantos esta carta de testamento vieren, como yo D.^a Isabel por la gracia de Dios Reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca e de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras e de Gibraltar, de las Islas de Canarias, Condesa de Barcelona, Señora de Vizcaya e de Molina, Duquesa de Atenas e de Neopatria, Condesa del Rosellón y de Cerdania, Marquesa de Oristán y de Gociano, estando enferma de mi cuerpo de la enfermedad que Dios se ha servido dar, e sana e libre de mi entendimiento, creyendo e confesando firmemente todo lo que la Iglesia Católica de Roma tiene cree e confiesa e predica, señaladamente los siete artículos de la divinidad e los siete de la muy santa Humanidad, según se contiene en el Credo símbolo de los Apóstoles e de la exposición de la Fe católica del gran Concilio niceno que la Santa Madre Iglesia continuamente confiesa, canta e predica, e los siete Sacramentos della en la cual fe estoy aparejada para por ella morir e lo recibiría por muy singular e excelente Don de la mano del Señor e así lo protesto desde agora e para aquel artículo postrero de vivir e de morir en esta Santa Fe Católica, e con esta protestación, ordeno esta mi carta de testamento e postrimera voluntad queriendo imitar al buen Rey Ezechias, queriendo disponer de mi casa como si luego la hubiese de dejar. E primeramente encomiendo mi espíritu en las manos de nuestro Señor Jesucristo el cual de la nada le crió e por su preciosísima sangre lo redimió, e puesto por mi en la

Cruz, el suyo encomendó en manos de su eterno Padre, el cual confieso cognozco que debo todo por los muchos e inmensos bienes iguales que a todo el humano linaje e a mi como un pequeño individuo del Hacedor, por los muchos e singulares bienes particulares que yo indigna e pecadora de su infinita bondad e inefable largueza por muchas maneras en todo tiempo he recibido e de cada día recibo los».....

Aquí termina la página primera y por bajo va la firma del Escribano *Gaspar de Gricio*, con su rúbrica.

———— Del último Codicilo de la Reina ————

Sabido es que tres días antes del fallecimiento de D.^a Isabel I de Castilla, ésta otorgó un codicilo que se conserva en la Sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional.

Consta de tres cláusulas; la primera sobre la Codificación de las Leyes; la segunda es relativa al gobierno y buen trato de los indios, y la tercera refiérese a la percepción de impuestos.

Acerca de la segunda cláusula, en ella se dice lo siguiente:

«Iten. Por cuanto que al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica, las Islas y tierra firme del mar Océano descubiertas e por descubrir, nuestra principal intención fué al tiempo que lo suplicamos al Papá Alejandro sexto de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar de inducir e traer los pueblos dellas e les convertir a nuestra Santa Fe Cathólica e enviar a las dichas Islas e tierra firme Prelados e religiosos e clérigos e otras personas doctas e temerosas de Dios para instruir los vecinos e moradores dellas en la Fe Católica e les enseñar e doctrinar buenas costumbres e poner en ello la diligencia debida según más largamente en las letras de la dicha concesión se contiene; Por ende suplico al Rey mi Señor muy afectuosamente e encargo e mando a la dicha Princesa mi hija, e al dicho Príncipe su marido, que así lo hagan e cumplan e que este sea su principal fin e que en ello pongan mucha diligencia e no consientan ni den lugar que los pueblos indios vecinos e moradores de las dichas Indias e tierra firme, ganadas e por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, más manden que sean bien e justamente tratados e si algún agravio han, lo remedien e provean por manera que no se exceda en cosa alguna lo que por las letras Apostólicas de la dicha concesión, nos es infundido e mandado.

E digo que esta es mi voluntad la cual quiero que vala por codicilo e si no valiere por codicilo, quiero que vala por cualquier mi última voluntad o como mejor pueda o deba valer.

E por que esto sea firme e no venga en duda otorgue esta carta de codicilo ante Gaspar de Gricio mi Secretario e los testigos que lo sobre scribieron e sellaron con sus sellos que fué otorgada en la Villa de Medina del Campo a veinte e tres días del mes de Noviembre año del nacimiento de nuestro Salvador Jhesu chisto de mil e quinientos e cuatro años e lo firmé de mi nombre ante los dichos testigos e lo mande sellar con mi sello.

En efecto habiendo fallecido nuestra Reina el día 26 de noviembre de aquél mismo año, el otorgamiento tuvo lugar, exactamente, tres días antes, no obstante los terribles padecimientos que la consumían.

La Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica

En 1815 fué creada por Fernando VII, la Real Orden de Isabel la Católica, y extinguida en 1873 por el Gobierno republicano de Figueras. Pero en 1875 fué restaurada por Cánovas del Castillo presidente a la sazón del Ministerio de Regencia.

Suprimida de nuevo por la segunda república, volvióse a restablecer en 1938 en plena Cruzada.

El Decreto de restablecimiento que firma con Su Excelencia el Jefe del Estado, el Ministro de Asuntos Exteriores Conde de Jordana, dice en su preámbulo, que tiene por fin galardonar merecimientos contraídos por propios y extraños, en hermandad de ideales y en generoso tributo de servicios a la nueva España.

Consta la Orden de las seis categorías siguientes:

Collar.

Gran Cruz.

Encomienda de número.

Encomienda sencilla

Caballero y

Cruz de Plata.

El ingreso en la Orden de funcionarios públicos, se concede a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y previo expediente que lo justifique con arreglo a las respectivas jerarquías administrativas, referi-

das como ejemplo, a las del Cuerpo Diplomático, de este modo: la Gran Cruz, a los Embajadores, Ministros plenipotenciarios y Cónsules Generales; la Encomienda de número, a los Secretarios, Diplomáticos y Cónsules de primera clase; la Encomienda Sencilla a los Secretarios Diplomáticos y Cónsules de segunda; la Cruz de Caballero, a los Secretarios Diplomáticos de tercera y a los Vice Cónsules; y la Cruz de plata, al tribunal subalterno. La Gran Cruz es de Oro; consta de cuatro brazos iguales con puntas de esmalte rojo, orlas de Oro, ráfagas del mismo metal; entre los brazos una leyenda que dice. «A la lealtad acrisolada, por Isabel la Católica», y en el centro un escudo en esmalte, en el que aparecen las columnas de Hércules con la leyenda «Plus Ultra», y a su pie, ambos mundos enlazados con una cinta y cubiertos con la Corona Imperial. Tiene también banda de seda blanca y filetes de Oro.

“Otros hijos de grandes méritos
de Madrigal,
Biografías y Panegíricos”





DON ALONSO TOSTADO DE RIBERA

Obispo de Avila y celeberrimo escritor

Nació hacia 1406 y murió en Bonilla de la Sierra el 3 de septiembre de 1455. Sus padres fueron Alonso Tostado y María de Ribera.

Fué alumno de los Padres Franciscanos en Arévalo, donde estudió gramática, más tarde trasladóse a la ya famosa Universidad Salmantina, aprendiendo lenguas como la latina y la griega y dedicándose al conocimiento del derecho, teología y filosofía, sobresaliendo en estas disciplinas, y no ha de extrañar verle a los veinticinco años gozar fama de sabio y uno de los hombres más doctos de su tiempo. Según el testimonio de Pulgar, nadie le igualó en aquél siglo como filósofo, teólogo y astrónomo.



D. Alonso Tostado de Ribera
Obispo de Ávila.

Fué nombrado Rector del Colegio de San Bartolomé de Salamanca, más tarde Maestrescuela de la Catedral de dicha Ciudad, nombramiento hecho por el Papa *«movido por la habilidad interior de este varón, más que por suplicación exterior de otro»*.

Su saber fué causa de que tuviese envidiosos, los cuales hicieron llegar sus denuncias a Roma; ha de mencionarse que uno de los principales detractores, fué el Dominico Fray Juan de Torquemada. Llamado por el Pontífice Eugenio IV, demostró tal saber, que *«fué mirado por el Papa e por todos los cardenales, como hombre singular en la Iglesia de Dios»*.

Acerca de la polémica entablada entre Torquemada y Tostado, escribe Viera y Clavijo que *«la ciencia de Torquemada tenía mucho de aquél ardor polémico que con su nervio y sequedad aterroriza; la del Tostado, de aquella luminosa amenidad, varia riqueza, que agrada y persuade.... Torquemada, como un docto eclesiástico, combatía por la Iglesia para triunfar por él mismo; el Tostado, como un sabio Maestro, combatía por la razón para que ella triunfase... Finalmente, Torquemada compuso su tratado contra Tostado, que quedó inédito en la Biblioteca Vaticana; Tostado compuso su defensorio, que vió la pública luz y corre impreso por todo el mundo»*.

Abandonando Roma, pasó a Basilea, asistiendo al Concilio celebrado en aquella Ciudad y sosteniendo la autoridad de éstos a la de los Papas, si bien más tarde opinó lo contrario.

Regresó a Roma para prestar obediencia al Pontífice y después de breve estancia en la Capital del orbe cristiano, pasó a España, residiendo una temporada en Cataluña, en donde, según Rojas Contreras, *«el 16 de enero de 1444, vispera de San Antonio Abad, tomó el hábito de novicio en el Monasterio de Scala-Dei (que es uno de los que tiene la Religión de la Cartuja en el Principado de Cataluña) y que permaneció en él hasta el 11 de abril, tercero de Pascua de Resurrección, en que le fué preciso dejarlo, por haber sido requerido de su rey y de la República Christiana por los graves negocios que trataba; que salió de la Religión con harto dolor suyo y de los Padres»*.

Juan II, a quién le gustaba tener alrededor gente de saber, *«le tuvo cerca de sí, e le hizo de su Consejo, e suplicó al Papa que le proveyese del Obispado de Avila»* siendo nombrado para ocupar dicho cargo en 1449, llegándole a desempeñar seis años, esto es, hasta su muerte.

Según Pulgar, *«fué omme de mediana estatura, el cuerpo espeso,*

bien proporcionado en la compostura de sus miembros; tenía la cabeza grande y el gesto robusto, el pescuezo corto».

Su temperamento enérgico le acarrió más de un disgusto; el siguiente hecho descrito por Adolfo de Castro, demuestra la entereza de su carácter: «Refiérese que el Corregidor de Salamanca, prendió a cierto estudiante, o por escandalosos devaneos o por algo que fuese delito. Tostado, alegando los fueros del Colegio, pidió que el estudiante le fuese entregado para juzgarle e imponerle la corrección merecida. El Corregidor, hombre altivo y favorecido, se resistió a la demanda. Fué excomulgado. D. Alonso le obligó a pedir absolución vestido de sayal con sogá al cuello y antorcha encendida en la mano, teniendo que recorrer así del un extremo al otro de la Ciudad, hasta el sitio en que debía ser absuelto.

Antes hubo grandes debates y empeños para vencer la resistencia de Tostado. El Rey D. Juan II dió dos cédulas en pro del Corregidor, cédulas no obedecidas. Llamó a Tostado a su Corte y le dijo que si no obedecía a sus órdenes estaba dispuesto a mandar que se le cortase la cabeza. D. Alonso le respondió *que disponer que la del cuerpo le fuese cortada, si podría, pero no la del alma, y que alto interés sacaría de sus trabajos, si mereciese morir por dar favor a la razón y a la justicia*. Con tal respuesta, venció la ira del Monarca».

De envidiable talento, de prodigiosa memoria, de pasmosa erudición y en extremo modesto, Tostado, «después que fué Maestro, nunca falló mostrador; por que ni se excusó jamás de aprender, ni fué acusado de haber mal aprendido, «y su fama era tal» *que ventan a verle los hombres doctos, también de los reinos extraños como de los reinos de España*; puede señalarse que, en ciertos juicios, adelantóse a su tiempo, y a este propósito, escribe el mejor panegirista de Tostado que «A los ingenios grandes, que tienen la envidiable desgracia de ir más deprisa que su siglo y penetrar más que los otros, siempre les ha sucedido lo que al perseguido Abulense.

Dos de aquellas sus cinco famosísimas proposiciones, eran: *Que nuestro Señor Jesucristo no fué muerto sinó al principio del año treinta y tres de su edad, y que no Padeció a 25 de marzo, sinó 3 de abril*. Y estas mismas dos proposiciones que entonces se censuraron por falsas, se ven hoy seguidas y aplaudidas, casi como evidentes, por todos los críticos, astrónomos, cronologistas e historiadores de más nombre, los cuales, como asegura Vosio, «de la fuente de Tostado regaron los jardines de tan

florida erudición». En efecto, si el año de la muerte del Salvador fué aquél en que el día 15 de la luna del mes de Nisán cayó en viernes, no hay duda que debió ser el año treinta y tres de su edad, y el día 3 de abril, pues según los cálculos astronómicos de los novilunios, solo en aquél año de la vida del Señor, concurren iguales circunstancias.

Las otras proposiciones se podían reducir a una, esto es: *Que aunque no hay ningún pecado por su naturaleza irremisible, ni Dios ni el Sacerdote absuelven de la culpa ni de la pena. El mismo Tostado confesaba ser esta una paradoja ingeniosa; pero la fundaba en que siendo la culpa una acción transitoria que solo dura mientras que se comete, cuando la penitencia sobreviene, ya no existe la culpa, sino el reato.*

Del mismo modo, no siendo la pena un vínculo sino el término de una obligación, decir que hay absolución de la pena, es hablar sin la debida exactitud. Tales eran las graves sutilezas en que el espíritu escolástico empeñaba entonces seriamente a los mayores hombres, haciéndoles irrefragables y eximios, o el blanco de las contradicciones y censuras..... Más conociendo luego, como discreto, que las virtudes monásticas no debían ser sus virtudes, y que una superior providencia le llamaba a cultivar las virtudes intelectuales, las virtudes sociales y, sobre todo, las virtudes sacerdotales, se consagró a ellas sin reserva, que hasta ahora, con la admiración de sabiduría, ha pasado a nosotros el olor de su Santidad.

Podrá parecer este final un elogio quizá algo desmesurado; pero ha de señalarse que, con más seguridad e independencia puede elogiarse a Tostado en nuestros días, que no en época de sus contemporáneos; pues su carácter y sus maneras de tratar ciertas cuestiones, le granjeaban enemigos; y como había de proporcionarle disgustos la independencia y libertad con que trataba ciertas cuestiones y señalaba los defectos, ¿quién, a no ser un privilegiado, podría escribir lo que dejó estampado en Suma de Confesión?

Recuérdense las líneas a que hacemos referencia y se verá una de las cualidades características de nuestro autor. «*Yerran los que adoran las ymágenes, que non tienen en sy virtud alguna más que las piedras o maderas del campo, como sean fechas de manos de ombres. Más son puestas por remembranza de las cosas passadas, porque los simples, los cuales non cognoscen las cosas passadas, cognoscanlas con ymágenes pintadas. Et por ende quando delante de aquellas ymágenes nos omillamos et facemos oración a aquellas ymágenes, ca sabemos que son cosa muerta e sin sentido, e non pueden oyr lo que nos diríamos; más facemos oración a Dios e a los Sanctos questán en el Cielo e por amor dellos nos omillamos.*

Empero, esta reverencia hacemos solamente delante de aquéllas ymágenes, porque ellas representan a Dios e a los Sanctos; e por ende los que toman especial devoción más con una ymagen que con otra, pecan, ca ya esto es adorar ydolos..... e asy guárdese todo onbre de onrar las ymágenes, creyendo que en ellas está alguna virtud, ca non puede ser mayor pecado. Et por esto pecan mucho algunos, quando en alguna iglesia ay ymágenes algunas más antiguas que otras, que fueron falladas por milagro e que ellas son a sacar cativos, e estas ponen en lugar más alto, e onrarlas más, e a ellas facen oración e se encomiendan. Et de aquí se sigue grandes errores et escándalos, et el pueblo menudo tornarse erege e ydolatra; ca puesto que algunas ymágenes, por reverencia de Dios fuessen falladas en peñas e en fonduras de tierra, o en corazón de árboles, en lo cual ay muchas mentiras e muy pocas verdades; más fué lo más dello introducido para sacar el dinero de las bolsas ajenas.*

Tostado, que fué llamado Alonso de Madrigal por su patria; El Tostado por su apellido y El Abulense por la prelación que tuvo, poseyó una fecundidad portentosa, y su memoria debe mirarse como un prodigio, dado que no necesitaba leer cualquiera obra más de una vez, para conservar fielmente su contenido; y se dice que recitaba literalmente toda la Biblia y la Suma de Santo Tomás.

Por sus obras, ganó Tostado el título de Universal Océano de las ciencias, siendo aquellas tantas, que el catálogo razonado de las mismas consta de dos gruesos volúmenes.

De ellas se deduce que la labor de Tostado es ciclópea y por esto resulta justo y apropiado el epitafio que le dedicó Suero del Aguila ponderando su actitud y su ciencia, al escribir:

**Es muy cierto que escribió
para cada día tres pliegos
en los días que vivió;
su doctrina así alumbró,
que hace ver a los ciegos*.*

El nombre de Alonso figura en el Catálogo de Autoridades de la lengua publicado por la Academia Española.

DON PEDRO DE RIBERA

Obispo de Lugo

Nació este Prelado en Madrigal de las Altas Torres de la Diócesis de Avila, siendo Bautizado en la Parroquia de San Nicolás de Bari.

Se ignora el año exacto de su nacimiento, pero debió ser hacia los años 1460 o 1470.

Nadie negó ni dudó siquiera, que Madrigal sea su patria natal porque es cosa del todo históricamente cierta.

El Obispo Ribera fué antes Dignidad de Arcediano de Alhama en Granada, y luego Deán de la misma Iglesia.

No hay monografía de este Prelado del cual escribieron Gil González y Pallarés Cayoso, con poca fortuna.

Fué nombrado Obispo de Lugo, a propuesta de la Reina Católica en 26 de junio de 1500. Así consta de Eubel (Hierarchia Catholica Medii Aevi II—180 y III 246) donde se le da el apellido RIBEIRA. Error manifiesto, pues su apellido es Ribera, como castellano que era.

Su escudo, según leemos en «Argos Divina» (Santiago 1700—era partido con estrellas en un lado y flores de lis en otro. No se expresa el color ni el número de piezas. Este mismo escudo del insigne Prelado Ribera, figuraba en dos campanas de la Catedral fundidas en 1514 (Argos pág. 404). Se supone figuraba también en su sepulcro. Asimismo figura en la parte exterior del arco central del pórtico terciario que hoy se conserva junto a la llamada puerta Norte de la Catedral Lucense.

Fué por tanto erigido este bello pórtico, durante el pontificado del Obispo Ribera (1500-1530).

El Merino, o sea su Vicario en el señorío temporal, era su hermano Don Gonzalo Ribera.

En su pontificado y algunos años después, figuran en el Cabildo Lucense, varios señores que eran paisanos del señor Ribera y parientes de éste.

En 1521 se encontraba en Granada y asistió al traslado de los restos de los Reyes Católicos (Archivo Ibero Americano II 1915 pág. 354).

Este prelado sostuvo pleitos con clérigos y seculares en defensa de los derechos y rentas de la Mitra. Era culto y austero; acaso en demasía, y ello le ocasionó serios disgustos, Era «*algo recio*» como decía el Cardenal Adriano, más tarde Adriano VI. Un contrincante suyo, en una ex-

posición elevada al Romano Pontífice, declara que el Obispo «existit terribilis». Por esto los escritores de su época, nos le presentan como de aire fiero, lleno de acrimonia.

Quiso visitar la Diócesis y se le resistía, viéndose obligado a buscar el apoyo de la Autoridad civil. La reina Juana de Castilla, dió en Burgos a 26 de octubre de 1506, un Decreto mandando al Gobernador, Alcaides y Justicias de Galicia, que ofreciesen toda su ayuda al Obispo en la visita a la Diócesis.

Fué bienhechor de la Catedral de Lugo. En 1525 su Vicario el Doctor Botello celebró Sínodo en el que se decretó que la cuarta de todas las vacantes se destinase a la fábrica de la Catedral que estaba muy pobre. Fué confirmada tal asignación por Bula de Clemente VII, en 7 de setiembre de 1525.

Fué Prelado insignísimo; culto, enérgico, cumplidor austero de su deber y defensor de sus derechos. Digno por cierto de los tiempos de su paisana la Reina Católica que lo presentó, como ya hemos indicado, para esta Iglesia Catedral.

Visitó su Diócesis, celebró Sínodo y fué en suma, un gran reformista, de la raza de Cisneros.

Fué un Reformista, anterior a Reforma. Muños años antes de conocerse el Concilio de Trento, hizo ejemplarmente, lo que prescribió aquél memorable Concilio.

Le suponemos descendiente de la familia del «Tostado» no solamente por su apellido igual al segundo de D. Alonso, sinó también por la austeridad de su carácter tan coincidentes en ambos.

Fundó una Capellanía en la Parroquia de San Nicolás de Bari de Madrigal y a esta Iglesia fueron trasladados sus huesos y allí se puso el correspondiente epitafio. Todo lo cual es clara prueba que corrobora el hecho de que Madrigal es su Patria nativa.

En 18 de agosto de 1530, otorgó su testamento en su palacio de Miraflires. Este palacio era una bella casa de Campo que desde el siglo X tenían los Obispos de Lugo, cerca del río Miño, en uno de los arrabales de Lugo. Lo conservaron hasta la desamortización, en un lugar llamado «Volta de Viña» donde se construyó la que fué casa-cuna. Estaba debajo del actual parque de Lugo en un recodo de la carretera de Lugo a Santiago de Compostela, dominando una de las más bellas perspectivas del paisaje gallego, frondoso, ubérrimo y suave, acariciado por las mansas y transparentes aguas del río Miño.

Hacia el año 990, el Obispo de Lugo D. Pelayo, construyó allí una finca de recreo llamada «Villa Mirabilior».

El epitafio sepulcral que está en la Iglesia de San Nicolás de Bari de Madrigal, en una capilla a la mano derecha antes de entrar en la Sacristía, cerrada por una hermosa y alta verja de hierro y que llamamos capilla de la Saleta, cuyo epitafio según Pallarés dice que la dicha capilla donde reposan los huesos del Obispo Ribera y sus padres, se terminó en 1443, y es así que dice lo siguiente:

«Esta capilla doctó D. Pedro de Ribera primero Dean y Provisor de Granada Obispo de Lugo en que fuese sepultado su cuerpo y trasladados los huesos de sus padres e abuelos. Acabóse año de MDXIII».

No está pues en lo cierto Pallarés, al afirmar que la capilla acabóse en 1443, fecha en que aún no había nacido el Obispo Lucense.

El piso de esta capilla se halla entarimado de época relativamente reciente y no hemos podido indagar si debajo de la tarima habría anteriormente losas sepulcrales con alguna inscripción o epitafio. Existe una puerta cerrada que debió de dar paso a algún local que hubiera donde ahora está la Sacristía, y por encima de esta puerta hay un letrero relativo a indulgencias al que rezare a una imagen de la Virgen que debió haber por encima de este letrero en un cuadro que debió existir allí según indican las señales dejadas en la pared.

En las paredes de la capilla, tampoco hemos observado señales de sepulturas ni inscripciones pues las que antes hemos copiado, está en la parte alta en derredor de la cúpula de dicha capilla. Y ésta, como hemos indicado, tiene una magnífica verja de hierro, una ventana gótica que la da luz por E-S, y la bóveda de crucería.

VASCO DE QUIROGA

Obispo de Michoacán

X Nació en Madrigal de Castilla la Vieja en 1470 y murió en Uruapán, Obispado de Michoacán (Méjico) en 1565 a la edad, por tanto de 95 años.

Estudió jurisprudencia en Valladolid en cuya Cancillería adquirió mucha fama como Letrado hasta el extremo de que el Obispo de Badajoz que a la sazón era Presidente de dicha Cancillería, le recomendó a la Reina Gobernadora, para Oidor de la primera Audiencia que hubo en Méjico.

Obtenido el nombramiento, marchó para su destino a donde llegó a principios de 1511.

Fué nombrado especialmente, para juzgar de las acusaciones y denuncias que se hicieron contra HERNAN CORTES y NUÑO DE GUZMAN, pues sabido es que, si bien el conquistador de Méjico sofocó una vicinglera conspiración de su gente la cual ante las fatigas ya sufridas y presagiando las venideras, querían obligarle a volver a Cuba en cuya conquista intervino obteniendo importantes beneficios que le permitieron echarse a la briba viviendo con envidiable y viciosa holgura no obstante algunas desavenencias con el Gobernador de la Isla Diego de Velázquez que también fueron salvadas con inusitado alborozo llegando entonces en su apogeo no solo entre los subordinados sinó también ante los indígenas hábilmente alagados por él al extremo de que, el propio Emperador acteca Monctezuma, no rehusó la amistad del conquistador sinó que se reconoció vasallo del Rey Católico y se presentó con su cohorte y servidumbre ante Cortés llevándole entre salvas y vítores con gran holgorio de la ciudad de Méjico rindiéndole con esplendoroso atavío egregios honores de Soberano en toda su jurisdicción....., perturbadores días empero, habían de poner a prueba la juvenil inteligencia y bravura del extremeño conquistador.

Diversas y pasajeras sublevaciones surgieron en diferentes puntos del país, y Cortés, agobiado por las intrigas y envidias de que se le hizo víctima por parte de hipócritas cortesanos y de los colonizadores malquistos con él por su refulgente gloria, abandonó el país.

Vasco de Quiroga, como queda dicho, nombrado para juzgar de las acusaciones y denuncias que se hacian contra el conquistador de Méjico, se mostró muy recto y habilidoso en el ejercicio de tan delicado cargo, acreditándose luego por su justicia y próbidad.

Vasco de Quiroga, con el sueldo que cobraba como Oidor de la primera Audiencia Mejicana, fundó el Hospital que llevó el nombre de SANTA FE, primero de Méjico.

Fué enviado a Michoacán para pacificar a los indios tarascos soliviantados por la conducta de los anteriores gobernadores.

Consiguió maravillosamente su objeto ganándose la voluntad de aquellos naturales y haciendo renacer allí, el trabajo y la paz.

Luego fué presentado por el Emperador Carlos V para ocupar la Diócesis de Michoacán al vacar esta por renuncia del Obispo electo Fray Luis de Fuensalida.

Tomó posesión del Obispado en 1537.

Entre sus principales actos figuran: La traslación de la Catedral desde Tzintzuntzan a Pátzcuaro, en donde fundó el Colegio-Seminario de San Nicolás uno de los más antiguos de América: dispuso medidas de carácter económico en pro de los indios de su Diócesis: Asistió al Concilio provincial celebrado en Méjico en 1555: fundó un Colegio llamado de VIRGENES. Intentó asistir al Concilio Ecuménico de TRENTO con cuyo objeto habíase ya embarcado, pero tremendas tormentas le impidieron continuar el viàje.

Seguramente, D. Vasco de Quiroga, dada su preclara inteligencia, hubiera desempeñado importantísimo papel en el Universal y memorable Concilio.

Fué pues, un Prelado insignísimo, muy culto, enérgico, cumplidor austero de su deber y defensor de sus derechos y de la Fe y la Justicia.

Dió pruebas de vigilante Pastor visitando sus Diócesis, expulsando la idolatría y siendo muy querido y venerado de todos.

Dícese que Vasco de Quiroga fué el que introdujo en Méjico, el primer platanar.

Fomentó algunas industrias en su Prelacia e hizo todo el bien que su preclara y bondadosa inteligencia le sugirió.

Repartió abundantes bienes morales y materiales en aquél país alcanzando notabilísimos progresos en todo. Fué en extremo activo, laborioso y Obispo ejemplar.

Además de varios escritos por demás interesantes y curiosos, dejó una «Doctrina para los Indios»: «Reglas y Ordenanzas» para el gobierno de los Hospitales de Santa Fe, de Méjico y de Michoacán, y algunos muy notables Sermones.

Murió en Uruapán estando girando visita Diocesana, de edad nonagenaria, como al principio se dijo.

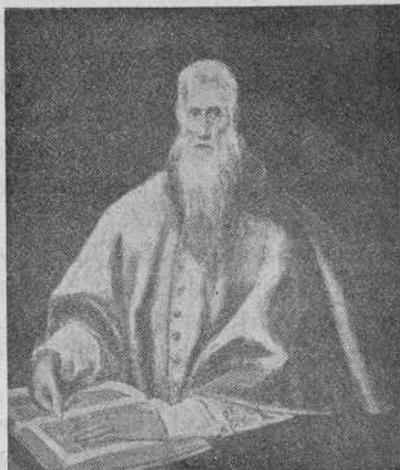
Suponemos a este dignísimo hijo de Madrigal, descendiente también de la familia del Cardenal D. Gaspar de Quiroga y Vela, cuyos apellidos se han extinguido, muchos años hace, en su pueblo natal.

DON JUAN PARDO DE TABERA

Cardenal Arzobispo de Toledo

Nació hacia 1472 y murió en 1545. Alguien le atribuye que nació en Toro (Zamora) pero en los documentos que Madrigal posee del siglo XVII, que hacen referencia a Pósitos y Alhóndigas, se dicen que éstos gozaban de donaciones hechas «por los Eminentísimos Señores Cardenales Arzobispos de Toledo e Inquisidores generales D. Gaspar de Quiroga y D. Juan de Tabera naturales de esta Villa, y por D.^a Ana de Austria.

Y parece demostrar esta verdad además, no solo el hecho de que siendo Tabera Cardenal Arzobispo de Toledo, nombró a Quiroga Vica-



El Cardenal D. Gaspar de Quiroga y Vela

rio de Alcalá de Henares aún cuando bien pudo no otorgar este cargo por la distinción o deferencias que parecen naturales y corrientes entre paisanos o nacidos en el mismo lugar, sinó también por la circunstancia de que un libro Becerro atribuye su nacimiento a Madrigal según y con insistencia aseguran algunas Autoridades de la Iglesia.

Por otra parte, los documentos referentes a Instituciones pías que dotaron el Cardenal Tabera y otros bienhechores y que dicen que este Cardenal es natural de Madrigal, están autorizados por Escribano público «En testimonio de Verdad».

Sin embargo, ante tal disparidad de opiniones, pareceme prudente no inclinarme en definitiva porque sea natural de Toro o de Madrigal este Cardenal. Autoridades que posean documentos más completos que nosotros, resoverán el acertijo.

Estudió en Salamanca y en 1494 obtuvo una ración en la Catedral de Zamora, terminando sus estudios hacia 1500.

Ya desde el principio de su carrera dió grandes pruebas de capacidad, por lo que en 1504 fué elegido Rector de la Universidad de Salamanca, siendo después, sucesivamente, oidor del Consejo de la Inquisición; Chantre de la Catedral de Sevilla; Provisor y Vicario General del Arzobispado.

En 1513, pasó como visitador a la Chancillería de Valladolid que reorganizó por completo.

Al año siguiente, para recompensar sus muchos servicios, el Monarca le presentó para la Silla episcopal de Ciudad Rodrigo.

Más adelante Carlos V le confió una importante misión en la Corte de Lisboa, que desempeñó con sumo acierto. A su regreso a España, ocupó la Silla Episcopal de Osmá, y en 1524 la Metropolitana de Santiago, siendo nombrado poco después, Presidente de la Chancillería de Valladolid y del Consejo de Castilla.

Presidió las Cortes de Toledo de 1525, a las que asistieron representantes de casi todos los Soberanos de Europa, incluso del Papa; las de Valladolid de 1527 y las de Madrid de 1528 en las que juró el futuro Felipe II que quedó encargado de la Gobernación del Reino durante la ausencia de su padre que había pasado a Italia.

Nombrado Cardenal en 1531 con el título de San Juan Ante-Portam Latinam, presidió las Cortes de Segovia y pasó a Barcelona a recibir al Emperador, que durante su ausencia, había mantenido asidua correspondencia con él.

Elevado al Arzobispado de Toledo en 1534, continuó desempeñando la Presidencia del Consejo de Castilla, hasta que, en 1539, a petición propia, fué descargado de tan grave responsabilidad, si bien el Monarca le nombró Inquisidor general del Reino y nuevamente Gobernador de Castilla y León durante la estancia de Carlos V en Flandes.

Desempeñó el cargo de Inquisidor general hasta su muerte, y fué en suma, uno de los hombres que más larga influencia tuvieron en España, tanto por su privilegiada inteligencia y árdulos conocimientos, como por las condiciones de su carácter.

Carlos V y Felipe II le tenían en muy alta estima, y el primero al saber la noticia de su muerte, exclamó: «Se me ha muerto un viejecito que me tenía sosegados los Reinos de España con su báculo».

Murió de 73 años de edad y fué enterrado en la Capilla San Juan Bautista del Hospital de Toledo, que él había fundado, encargándose de construir su sepulcro, el célebre Alonso de Berruguete.

DON GASPAR DE QUIROGA Y VELA

Cardenal Arzobispo de Toledo

Nació en Madrigal de las Altas Torres, hacia 1500, y murió en Madrid el día 20 de noviembre de 1594, a la edad, por tanto, de 94 años.

Fueron sus padres, D. Diego de Quiroga y D.^a María Vela.

Estudió en los Colegios de San Salvador de Oviedo, de Salamanca y en el de Santa Cruz de Valladolid, demostrando grandes y excepcionales dotes.

El Cardenal Tabera, Arzobispo de Toledo, por el año de 1535, le nombró Vicario de Alcalá de Henares, en donde, acreditando su justicia, rectitud y talento, consiguió ganar una Canongía en Toledo.

De aquí fué nombrado Auditor de la Rota, cargo que desempeñó algunos años, con muchos aciertos.

Felipe II noticioso de tan laudables circunstancias, le nombró Visitador del Reino de Nápoles, y más tarde, oidor del Consejo Real.

En 1572, le promovió a Obispo de Cuenca y finalmente, fué nombrado Inquisidor General de España.

Gobernó su Obispado, con mucha dulzura, equidad y justicia.

Promovido al Obispado de Toledo, en 1577, fué creado Cardenal al año siguiente, por el Papa Gregorio XIII, con título de Santa Balbina. (Algunos errando el nombre, dicen de Santa Sabina).

Fundó dos Colegios para los padres de la Compañía, uno en Toledo y otro en Talavera.

Poseyó muchos bienes y todos ellos fueron verdadero patrimonio de los desvalidos y de Instituciones culturales y de beneficencia.

Documentos fehacientes que hemos tenido a la vista, justifican su piedad y su grandeza de alma, manifestados en la creación de obras pías para estudios; para dotes a doncellas huérfanas y pobres; para auxilios a los pobres y ancianos de Madrigal, ect., etc., habiendo contribuí-



D. Diego Vázquez de Mercado
Arzobispo de Manila (Filipinas)

do también a la felicidad de su Patria, en momentos difíciles para ella, entregando a la Monarquía, para el sostenimiento de cruenta guerra, muchos miles de ducados.

Ejerció, en fin, la caridad, abundante e incondicionalmente, y su nombre fué bendecido por los menesterosos.

A la muerte del Cardenal Granvela, Quiroga fué nombrado Presidente de Italia en 1586.

Murió, como ya se ha dicho, en Madrid y se le sepultó en el convento de P. P. Agustinos extramuros de Madrigal de las Altas Torres, al lado de sus padres.

Abandonado este convento en el siglo XVIII como ya hemos dicho al tratar del mismo, fueron trasladados los restos de este Ilustre Purpurado, al centro de la Iglesia del de M. M. Agustinas de la población, donde en lápida de mármol, se lee esta inscripción.

•AQUI IACE EL ILLUSTRISMO Y REVERENDISSMO SEÑOR DON GASPAR DE QUIROGA PRESBITERO CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA TITULO DE SANTA BALBINA NATURAL DE LA NOBLE VILLA DE MADRIGAL COLEGIAL DEL COLEGIO MAYOR DE SAN SALVADOR DE OVIEDO DE SALAMANCA Y DESPVES DEL INSIGNE DE SANTA CRVZ DE VALLADOLID CANONIGO DE TOLEDO DEAN DE LEON AVDITOR DE ROTA DEL CONSEJO DE JVSTICIA DEL REY DON FELIPE EL PRVDENTE SEGVNDO DESTE NOMBRE Y DEL SVPREMO DE LA SANTA GENERAL INQVISICION PRESIDENTE DEL DE ITALIA OBISPO DE CVENCA INQVISIDOR APOSTOLICO GENERAL EN TODOS LOS REYNOS Y SEÑORIOS DE SV MAGESTAD DE SV CONSEJO DE ESTADO ARCOBISPO DE TOLEDO PRIMADO DE LAS ESPAÑAS FALLECIO DE NOVENTA Y CUATRO AÑOS A VEINTE DE NOVIEMBRE DE MDXCIIII DEXO TODA SV HACIENDA A DISPOSICION DE SVS TESTAMENTARIOS PARA OBRAS PIAS•.

En el Museo Arqueológico Nacional, se guarda una medalla en bronce, de este Ilustre Purpurado.

En la Parroquia Iglesia de Santa María del Castillo de Madrigal se conserva un terno magnífico y de gran valor, que se dice del Cardenal Quiroga.

Por lo que a Madrigal se refiere, el Cardenal Quiroga prestó siempre su valiosísimo apoyo y ayuda como puede deducirse de las dos cartas que han llegado a nuestras manos por una coincidencia feliz y que copiamos a continuación:

Ilustres señores: Recibimos la carta de Vms. y nuestra voluntad para las cosas de esa Villa ha sido siempre la que pide nuestra obligación y la misma será siempre. Las cosas ban de suerte que se puede poco en este tiempo pero en lo que se ha podido abemos ayudado a los comisarios que enviaron y por la necesidad que entendemos ay en esa Villa de estudio les habemos ofrecido que daremos para que le haya cien mill maravedís de renta buscar se ha por ella al juro de censo que sea firme y seguro que avisándonos de ello se enviará lo que fuese menester, por cierto que en general y en particular les deseamos ayudar y que por esto y para conocer que lo debemos hacer así no hay necesidad de obligarnos con ninguna cosa y así damos por recibido lo que nos enviaron y lo estimamos en mucho y más su buena voluntad y la memoria que tienen de mi y de saber de mi salud. Nuestro Señor se lo pague y las ilustres personas de Vms. guarde y acreciente por muchos años. De Madrid a veinte y cuatro de julio de mill y quinientos y ochenta y tres años, a lo que Vuesas mercedes mandaren. G. Cardenal de Toledo=.

Ilustres Señores: Recibimos la carta de VmDs. y por lo que de nos han escrito e informado entendemos que sería más importante fundar en esa Villa un Colegio de la Compañía de Jesús donde se pudiese enseñar letras y virtud y un día de estos se han de juntar ciertos Padres de la Compañía y con ellos lo trataremos y en cuanto procurar hemos si ser puede de que haga esto y si no lo que antes tenemos ofrecido a esa Villa se cumplirá y en todo lo demás que haya y a Vuesas mercedes en particular tocare nos ocuparemos siempre con toda voluntad y Nuestro Señor las ilustres personas guarde para su servicio y de Toledo 17 de abril de mill y quinientos y ochenta y cuatro años. G. Cardenal de Toledo.

DON DIEGO MARQUEZ DE MERCADO

Arzobispo de Manila

De este ilustre hijo de Madrigal, solo sabemos que debió nacer hacia 1538 o 1539 y que fundó varias obras pías, una de ellas, de Misas cantadas y rezadas, en el convento de Religiosas Agustinas de esta Villa.

Al efecto costeó y donó a la Iglesia de dicho convento, por el año de 1607, un Altar con hermosa pintura en lienzo dedicado a la Purísima

Concepción, que es el primero que está a la mano derecha inmediatamente de entrar por la puerta principal del pradillo, en la dicha Iglesia. Por bajo de la imagen de la Purísima y sobre el Altar, hay una inscripción de pinturas muy brillantes y con muchos adornos, un tanto confusa, pero que hemos podido leer, dice así.

«Este retablo y Altar hizo el Ilustrísimo señor Don Diego Vázquez de Mercado; Obispo de Yucatán de S. S. Magestad, hizo una fundación de Misas cantadas y rezadas perpétuamente, y como patrón nombró por patrón de dichas memorias, a Don Pedro de Mercado Vázquez de Barrientos, su sobrino, hijo de los señores Agustín de Mercado y Barrientos y de D.^a Isabel Vázquez su ilustrísima mujer, y sus herederos. Asentóse a 4 de marzo de 1607 y se volvió a dorar por la devoción de este Real convento, año de 1728».

Los apellidos Vázquez y Mercado que tanto abundaron en los siglos XVII y XVIII, ya se han extinguido, en Madrigal.

No hemos podido obtener otros datos biográficos de este hijo de Madrigal, pero en nuestro empeño decidido de alcanzar los más posibles y más exactos, nos proponemos acudir al Arzobispado de Yucatán (Méjico) para darlos a conocer antes de que esta obrita sea editada.

Como indicábamos en los renglones precedentes, hemos acudido al Arzobispado de Yucatán (Méjico) y con carta muy atentísima del Señor Secretario D. Ramiro Canto Solís, recibimos las cuartillas que pasamos a trasladar a continuación tal y como vienen.

«Biografía del Iltrsmo. Sr. Vázquez de Mercado, sacada del libro «El Obispado de Yucatán» escrito por el Iltrmo. Sr. D. Crescencio Carrillo y Ancona, Obispo de Yucatán.

EL ILMO. SEÑOR DR. D. DIEGO MARQUEZ DE MERCADO.

De este dignísimo Obispo, que fué el VIII de la Diócesis, el quinto de los que la Gobernaron, y el primer clérigo secular que ocupó la Sede, nada dicen los historiadores y biógrafos que hemos podido consultar, acerca de su patria y familia, ni de la fecha de su nacimiento ni, en fin, del lugar de sus estudios y Academias en que se hubiere laureado de Doctor. Comienza por aparecer como meritísimo Dean de la Catedral de Morelia, llamado entonces Valladolid de Michoacán, al ocurrir la vacante de esta Silla episcopal de Mérida, por muerte del Iltrmo. Sr. Izquierdo, para la cual el Rey D. Felipe III le presentó a la Santa Sede en 22 de octubre de 1603, en vista de una larga carrera de más de cuarenta años de servicios prestados en la administración, doctrina y gobierno

de diferentes Iglesias y provincias de la América, con timbres y méritos de rara ciencia y señalada virtud.

Por un documento auténtico que existe del propio Sr. Vázquez de Mercado, y que más adelante consignaremos, de fecha 10 de abril de 1607, consta la memoria de esos largos años de servicios prestados antes de que fuese Obispo. He estado—dice—en lo más y y mejor de las Indias, por espacio de más de cuarenta años de Sacerdote, y tenido administración de doctrina y gobierno de Iglesias y Provincias, de cuyas palabras parece también poder inferirse, o al menos dudarse, que él no nació en las Indias. Nacería en España: y añadiendo al tiempo de los cuarenta años de Sacerdote, parece también poder conjeturarse, que nació en el año 1538, retrocediendo en la cuenta desde el año de 1603 en que fué promovido al Episcopado, y en cuya fecha él debería ser de sesenta y cinco años de edad.

El Soberano Pontífice Clemente VIII, lo preconizó Obispo de Yucatán y otorgó las Bulas de 13 de enero del año inmediato de 1604, en el cual recibió la consagración episcopal y tomó posesión, sin que pudiéramos fijar, por falta de datos, el día.

Recordarán nuestros lectores que al llegar a este Obispado la carta o Cédula por la cual en 21 de abril de 1605 pedía el Rey al anterior Obispo Iltsmo. Sr. Izquierdo, un informe sobre los Indios idólatras, este Prelado era ya muerto. De esto resultó que el Iltsmo. Sr. Vázquez de Mercado, fuera el que diese el informe pedido. Era ya—dice Cogolludo—Obispo de estas provincias D. Diego Vázquez de Mercado, que respondió por su antecesor, la audacia con que los Indios idolatraban, puesto el temor de Dios y de los hombres, venerando sus ídolos que tenían en las cuevas de los montes, y trayéndolos sobre sus hombros en procesiones que les hacían, como se halló en la provincia de Bacalar, y se había visto en la de Valladolid el año de 1606. Informado Su Magestad por el Obispo, le escribió diciendo: «El Rey.—Reverendo in Christo Padre Obispo de Yucatán del mi Consejo. Habiendo considerado en mi Consejo de las Indias cuanto conviene al servicio de Dios y mío, poner remedio en cuanto fuese posible en las idolatrías de esa provincia, que tan arraigadas están, me ha parecido escribiros la presente. Por la cual vos ruego y encargo, que por vuestra parte procuréis con muchas veras excusar estas idolatrías, usando para ello los medios que os pareciere más convenientes; y procurando que los Clérigos de las doctrinas sean de las partes necesarias, para que hagan el fruto que se pretende.

De Madrid a 9 de diciembre de 1608 años. Yo el Rey».

Aunque el Doctor Aguilar—añade el historiador citado—ponderó con celo cristiano la idolatría de estos indios de Yucatán, siendo después Canónigo de las Charcas, y viendo lo que por allá pasaba, dice en su Informe estas palabras: También dí gracias a Nuestro Señor viendo que las idolatrías de estos reinos del Perú son más perjudiciales y de muchas más raíces que las de Yucatán. Por donde tengo por cierto—concluye el historiador—que cuando escribía el Informe de Yucatán, juzgó que no habría semejante en las Indias. Y el Obispo D. Diego Vázquez, como más experimentado, dice en un informe que hizo al Rey lo que se verá en el Libro Octavo». (Hist. de Yucatán. Lib. VII. Cap. XIV).

He aquí lo del Informe del Libro Octavo, palabras textuales del Ilustrísimo Sr. Vázquez de Mercado: «Si se mira la gran muchedumbre de gente que tiene esta Provincia, sana y entera en la verdad y sinceridad de la fe católica, es muy poquito lo que hay dañado, y casi nada con algunas idolatrías que luego se descubren, castigan y enmiendan. Y si se mira al gran aparejo que la tierra trae consigo por su mucha aspereza, braveza y montuosidad, no hay que espantarse de las que hay, sino que dar las gracias a Dios que sea tan pocas, las cuales siempre se hallan aún en lo más sano, grabado y doctrinado de las Indias». Más adelante daremos íntegro este importante documento, pues es el mismo de 10 de abril de 1607 a que antes nos hemos referido.

La primera y más preferente atención del Sr. Vázquez de Mercado, tan pronto como empezó el ministerio pastoral, fué conocer a todas sus ovejas, practicando para esto una visita general de la Diócesis, la cual, con todo y ser tan trabajosa y dilatada, habíala recorrido entera a principios del dicho año de 1607, sin haber sido ésta la única visita general, por que poco después emprendió y acabó otra, llegando hasta los pueblos más remotos y miserables, y mereciendo bien aún por esta sola circunstancia, el dictado de vigilantísimo Pastor, que unánimes le dan sus biógrafos, Cogolludo, Lorenzana, Gil González, Dávila, Alcedo, Sierra y otros.

Hablando del Ilmo. Sr. Vázquez de Mercado, el Sr. Dr. D. Justo Sierra, dice así: «Por sostener en cierta competencia a su Provisor y Vicario General Dr. D. Pedro Sánchez de Aguilar, tuvo el Sr. Obispo una ruidosa querrela con el Capitán General D. Carlos de Luna y Arellano, de que resultó que elevase a la Real Audiencia de México una acusación contra este caballero, habiéndosele dado la razón al Prelado, quién sa-

be si con justicia o sin ella. Lo cierto es, que de resultas de este incidente, se relajó, en algo el rigor de las leyes reales en varios procedimientos, del tribunal eclesiástico.....

No probó su aserto el Dr. Sierra contra el Obispo, y ni siquiera expuso el hecho a que se refería. Nosotros lo exponemos aquí, conforme lo encontramos en la crónica, a fin de que el lector pueda por si juzgar, y le dejemos a la vista con la amplitud posible, los hechos de la vida del Prelado.

Habla el P. Cogolludo. «Sucedió—dice—que en el territorio de la villa de Valladolid en un pueblo de indios, cierto hombre y una mujer española, y con ellos un mestizo y otros, llevaron a su casa a un Religioso de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, engañándole, y allí le quisieron ahogar con un cordel, y a un buen medrar quedó muy maltratado de los golpes que le dieron. El Dr. D. Pedro Sánchez de Aguilar, había ya venido de España, y era Provisor del Obispo, y como Vicario General del Obispado fulminó proceso contra los agresores, y con el auxilio del Gobernador indio, hizo embargo de algunos bienes que tenían, porque corría peligro la tardanza de pedirle e impartirle la justicia española. Después, para ir procediendo en la causa, pidió el auxilio a los Alcaldes de la Villa de Valladolid, que no le dieron, sino que lo remitieron al Gobernador a Mérida, y él a su Teniente General. Este despacho receptor para la causa, constituyendo en culpa al Provisor por haber procedido al embargo sin su autoridad especial, con que al parecer se barajó la materia, sin darse satisfacción al delito. Por esa causa, se querelló el Obispo del Teniente General en la Real Audiencia de México, pidiendo juntamente mandase diesen el auxilio real en casos semejantes cualesquiera justicias, pues donde hay distancias tan grandes, se originaban muchos inconvenientes y daños de haber que recurrir al Gobernador de estas provincias, que reside en la Ciudad de Mérida. A lo cual aquellos señores dieron real provisión en 10 de julio de 1607 años, en que insertaron un auto que pronunciaron.

Por él mandaron se diese real provisión en forma, para que el dicho Gobernador y más justicias de la ciudad de Mérida de la dicha provincia, den a las justicias eclesiásticas, el auxilio real que les pidieran conforme a la Ley, justificando primero el darlo. Y los demás Alcaldes y demás justicias fuera de la parte donde estuviese el Gobernador, lo den también con la dicha justificación. Y donde hubiere Letrados, lo justifiquen ellos, y no los habiendo, las dichas justicias vean bien y de qué ma-

nera dan el auxilio dicho. No parece haberse proveído cosa alguna en orden de la querella contra el Teniente General, y el Obispo se hubo de contentar con lo proveído para reparo de lo de adelante, como refiere todo este suceso el mismo Doctor Aguilar en su informe contra los Indios idólatras de esta tierra .

Comó se vé, de este relato se infiere, que la Real Audiencia concedió al Iltrsmo. Sr. Vázquez de Mercado, la gracia que pedía, pero no aparece que haya resuelto nada sobre la querella que entabló contra el Gobernador y su Teniente General, aún cuando éste había constituido en culpa al Vicario general del Obispado, y no obstante tratarse de un procedimiento en crimen tan horrendo y sacrilego como el de haberse atentado contra la vida de un Religioso. Atendido esto, y la legislación de aquella época, no se comprende la ligereza con que el Señor Sierra juzgó en el asunto, como lo hizo.

Los franciscanos que, casi constantemente habían guardado una actitud recelosa y no pocas veces hasta hostil contra los Obispos, aún cuando estos eran, por el hábito y profesión monacal de la misma Orden Franciscana considerándoles inclinados más bien a favorecer al Clero secular, como acabamos de ver que lo sentían y decían, en la época del Prelado anterior Sr. D. Juan de Izquierdo, debieron considerarse perdidos en el Pontificado del Sr. Vázquez de Mercado, por cuanto era el primer Clérigo secular que venía a gobernar la Diócesis.

Pero la recta equidad y prudencia episcopal, les hizo experimentar en circunstancias por extremo graves y extraordinarias, precisamente en aquél tiempo, todo lo contrario.

La ocasión fué, que los Padres Dominicos de la Isla de Santo Domingo, ocurrieron al Rey ofreciéndole sus servicios para esta Península e Iglesia de Yucatán, manifestándole tener noticia de habiendo relajación en los franciscanos que administraban las Doctrinas de ella, ocupábanse tan solo en cuestiones y pleitos de personales intereses, descuidándose de los indios, que con gran celeridad por esta causa reincidían en la antigua barbarie e idolatría de que los había sacado la santidad y celo apostólico de los primeros misioneros. Cualquiera podrá figurarse de cuán terrible herida se sintieron penetrados los franciscanos de aquí al saber esto, y que actitud de alarma y poderosa defensa tomarían, ellos, que tan activos y tan diestros habían sido siempre en la Colonia, y tan felices en sus ocursos al Capitán General de esta península, a la Real Audiencia de México, al Consejo de Indias y al Monarca mismo.

Más en esta vez, que era de vida o muerte para ellos y de trascendencia suma para lo más delicado de su propio honor, su única y verdadera defensa estribaba en la Autoridad del Obispo, del Obispo que era del Clero secular. No quedaba, empero, otro recurso, y a él desde luego ocurrieron, presentándosele el Ministro Provincial que entonces lo era Fray Hernando de Sopena, pidiendo que Su Señoría Ilustrísima se dignase practicar una información jurídica de la gran vigilancia con que los Religiosos de esta Provincia habían acudido y acudían a la administración de la doctrina y satisfacción de la Real conciencia. Y que, como quién había visitado este Obispado dos veces, informase al Rey lo que por vista de ojos había experimentado, por si acaso confiados aquellos Religiosos en la distancia, le hacían algún siniestro informe con que mientras se sabía la verdad corriese detrimento el crédito de esta Provincia.

Accedió en justicia y con mucha benevolencia el Prelado a la súplica del Provincial, aunque el Dr. D. Justo Sierra refiere el suceso así:

«Los Religiosos de Santo Domingo, solicitaron del Rey el correspondiente permiso, para fundar Conventos de su Orden en la Provincia de Yucatán. Es indecible lo que alarmó a los franciscanos, cuyo sistema era el exclusivismo, una especie semejante. Se valieron de todos medios para impedir un proyecto que, si se hubiera realizado, les habría originado la pérdida, en gran parte, de su poder e influencia. Fué uno de esos medios, comprometer al Obispo a que elevase al Rey un informe que los favoreciese, pintando con fuertes y odiosos coloridos, un cuadro de los inconvenientes que resultaría de la venida de los otros frailes».

Sea lo que fuere, de hecho y por derecho se levantó la información jurídica el 10 de abril de 1607 poniéndose por cabeza del expediente ciertas Reales Cédulas especiales que más favorecían a los franciscanos, y habiendo comparecido a declarar, dice el P. Cogolludo, lo mejor y más calificado de la ciudad de Mérida, así de la clase eclesiástica como seglar, y habiendo añadido el propio Iltsmo. Sr. Vázquez de Mercado, un testimonio informatorio dirigido al Rey, en los siguientes términos:

«Señor.—He visto el interrogatorio y demás recaudos presentados en esta causa por parte de los Religiosos de la Orden de San Francisco de esta Provincia de Yucatán, y juntamente, los dichos y declaraciones de los testigos que sobre ello han sido examinados. Y queriendo acudir a lo que por parte de dichos Religiosos se me ha pedido y juntamente satisfacer la obligación que como Prelado de este Obispado ten-

go de informar a Vuestra Magestad, como a Patrón, Rey y Señor que es de estos reinos, de lo que pasa acerca de la doctrina y enseñanza que en los indios de este Obispado han hecho y hacen los Religiosos de la dicha Orden, que desde su conquista la han tenido a su cargo. Hablando con la verdad que debo y como testigo de vista que en estos dos años lo he visitado personalmente todo, y advertido con mucho cuidado a lo que en esta parte pasa, digo que lo que he visto es que por la industria, trabajo, doctrina y enseñanza, ejemplo y Religión de muchos y muy graves Religiosos que en esta Orden y Provincia han tenido y tienen a su cargo la doctrina de los indios, están muy bien doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra fe católica, y en el servicio y culto divino de las Iglesias, y en la educación y crianza de los niños desde su tierna edad, no consintiendo en sus pueblos, pecados públicos y escandalosos, velando porque no los haya, y desarrigando los que van naciendo. Y en la puntualidad y cuidado con que los dichos Religiosos, después de haber aprendido la lengua de los naturales de esta tierra, acuden a enseñarles, predicarles y administrarles los Santos Sacramentos de la Iglesia, así en salud como en sus enfermedades, acudiendo con mucha caridad y amor los dichos Religiosos, al amparo y defensa de los indios, contra los que los agravan, y a socorrer y remediar sus necesidades espirituales y corporales en cuanto pueden, y pretendiendo en todo la gloria de Dios nuestro Señor y el bien de las almas y el servicio de vuestra Magestad, como muy fieles y leales vasallos y Capellanes suyos que en todo profesan ser, sin haber entendido ni imaginado otra cosa en contrario, velando los Prelados desta Provincia y Orden, en que se cumplan las Reales Cédulas de Vuestra Magestad, castigando severamente a quien en algo va contra ellas. Y si algunas idolatrías ha habido, digo que las han procurado descubrir y sacar de rastro los que con gran celo de la honra de Dios son los que las buscan y manifiestan a los Jueces para que se castigen y remedien, no son otros que los mismos Religiosos que como tan fieles hijos de la Iglesia Católica, abominan semejantes pecados y procuran que sea atroz y gravemente castigados, predicando con gran celo contra ellos en sus sermones, y enseñando con sus obras y palabras, la sinceridad de nuestra Santa fe católica. Quanto más que si se mira la gran muchedumbre de gente que tiene esta Provincia sana y entera en la verdad y sinceridad de la fe católica, es muy poquito lo que hay dañado, y casi nada con algunas idolatrías que luego se descubren, castigan y enmiendan. Y si se mira al gran aparejo

que la tierra trae consigo por su mucha aspereza, braveza y montuosidad, no hay que espantarse de las que hay sinó que dar gracias a Dios que sean tan pocas, las cuales siempre se hallan aún en lo más sano, granado y doctrinado de las indias. Y así digo que aunque he estado en lo más y mejor de ellas por espacio de más de cuarenta años y tenido administración de doctrina y gobierno de Iglesias y Provincias, puedo con verdad decir, que es una de las más sanas y enteras en la fe y bien doctrinadas y Sacramentadas, esta de Yucatán, y que en número y entereza de gente, es una de las más floridas que hay en todas ellas. Y supuesto esto, mi parecer, siendo Vuestra Magestad servido, es que en ninguna manera conviene que Vuestra Magestad mude ni altere cosa ninguna de los que toca a ministros de doctrina, ni permita que de otra religión entren doctrinas de ella, y mucho menos los Padres Dominicos de la Isla Española. Así por haber sido suficientes ministros de frailes de San Francisco que por muchos años pueden administrar sin que haya necesidad de que entren otros, como porque cualquiera novedad en esta parte, sería de grande escándalo entre los indios y de gravísimos inconvenientes, sin poderse atajar ni remediar, que perpetuamente se diera cada un año de las primeras encomiendas de indios que vaeasen aunque hiciesen falta a pobres beneméritos, descendientes de conquistadores, pues la fundación era ordenada al bien común de toda esta tierra, y ofrecieron escribir al Rey y al Supremo Consejo de las Indias, para que lo tuvieran por bien y confirmasen esta merced. No tuvo efecto la fundación en aquella ocasión, hasta después del año de 1618.

En tiempo del Iltrsmo. Sr. D. Diego Vázquez de Mercado y con motivo de anunciar el Rey D. Felipe III en 30 de abril de 1605 el nacimiento del Príncipe su hijo y heredero, concedió a la Capital de esta Península y Diócesis, el título de muy noble y muy leal Ciudad de Mérida de Yucatán, que más adelante confirmó, otorgando además el blasón o escudo de armas consistente en un león rampante en campo verde, y un castillo torreado en campo azul, colocados por uno y otro lado en los dos compartimientos del alto abajo del plano del Escudo.

Y cuando, con asiduidad incansable, se hallaba el Sr. Vázquez de Mercado del todo consagrado a su grey como buen pastor, el Rey quiso premiarle sus relevantes méritos elevándole a la dignidad de Arzobispo, a cuyo efecto le presentó a la Santa Sede Apostólica, para la Arquiidiócesis de Manila. Por esta causa, el día 30 de enero de 1609 dejó el gobierno de la Mitra en manos del Muy Ilustre y Venerable Cabildo

de la Santa Iglesia Catedral, y despidiéndose de todos sus amados hijos, con gran sentimiento de ambas partes, se encaminó para la Ciudad y puerto de Veracruz, donde recibió las Bulas de su Arzobispado el 11 de marzo inmediato de las cuales envió testimonio al Cabildo de Catedral y que fué recibido en 27 de dicho mes, quedando con esto declarada la vacante.

Tomó posesión del Arzobispado de Manila el año de 1610 y fué el cuarto Prelado de aquella Santa Iglesia, metrópoli de las islas Filipinas que había sido sufragánea de la de México, y recientemente elevada en aquel tiempo a Arquidiócesis por su Santidad el Papa Clemente VIII en 14 de agosto de 1591. Allí resplandeció el antiguo Obispo de Yucatán en la altura de metropolitano, querido y venerado de todos, hasta el día 12 de junio de 1616 en que falleció a la edad de setenta y siete años, si, como hubimos de conjeturar, nació en 1538, y a los doce de Pontificado en las Iglesias de Yucatán y de Manila, de los que pasó seis en la primera, desde 1604 a 1609; y los restantes en la segunda, esto es, de 1610 a 1616 en que descansó en el Señor.

El retrato de este Prelado insigne, se conserva en la galería de la sala capitular de Yucatán—Mérida—con una inscripción conmemorativa que dice así:

«El Iltsmo. Sr. D. Diego Vazquez de Mercado siendo Deán de la Santa Iglesia de Michoacán, fué presentado para este Obispado en 22 de octubre de 1603. Tomó posesión en el siguiente de 1604, habiéndose despachado sus Bulas en 13 de enero del mismo año. Dió muestras de vigilantísimo Pastor visitando dos veces su Diócesis, y en el año de 1608 fué promovido para el Arzobispado de Manila.»

LA VENERABLE MADRE CARMELITA, CATALINA DE CRISTO

(De la obra del P. Luis de Santa Teresa.)

Nació en Madrigal de las Altas Torres provincia y Obispado de Avila el día 28 de octubre de 1554. Bautizándose en la Parroquia de San Nicolás de Bari e imponiéndola el nombre de Catalina.

Fueron sus padres D. Cristóbal de Valmaseda y D.^a Juana de Bustamante y San Martín.

D. Cristóbal procuró imitar a su padre D. Francisco Diego de Valmaseda en cuanto a la honestidad de vida y práctica de virtudes, te-

niendo los mismos aposentos y camas que éste en su casa reservaba para los pobres que quedaban por la noche, sin albergue.

Con el ejemplo que en sus padres veía, empezó Catalina de Valmaseda y de Bustamante, desde muy niña, a resplandecer en santidad. Su primera devoción fué decir cada día un Padrenuestro y Ave María a los tres santos Reyes para pedirles que la encaminase Dios a su mayor servicio con tan buena estrella, como ellos fueron guiados.

Su devoción a la Virgen hacía la levantar por las noches, a saludarla y a cantarla sus canciones.

Dotada de un grande y alegre corazón, mantenía siempre la corrección de sus modales hasta poderse asegurar que nadie vió que hiciese cosa alguna que pareciese travesura.

Su precoz inteligencia, hacía la proponer a su padre diferentes pláticas de la Eternidad, de la Iglesia y del Alma, siendo la admiración de cuantos la trataban y veían, tan grandes luces, en tan corta edad.

Amaba la penitencia y el sufrimiento y daba a los pobres sus vestidos. Aconteció la padecer una enfermedad que la tuvo tullida en la cama por espacio de nueve meses, sufriendola con grande resignación y aprovechamiento de espíritu. Salvóla de ella la Santísima Virgen a la que prometió visitar, como lo hizo, en una Iglesia de su nombre y de mucha devoción situada en una cuesta, dentro de Madrigal. (Esta no era sinó la Parroquia de Santa María del Castillo).

Después de la muerte de sus padres, dedicóse por completo a los ejercicios de piedad y penitencia que con emulación practicaba con su hermana María... Oración, mortificación y pobreza, rezos y soledad, caridad para con los pobres, caridad para con los enfermos y, a la vez unos grandes deseos de entrar en Religión austera en la cual se practicara la vida de los Padres del desierto, lejos del trato de las gentes. Más que de mujeres devotas, de Angeles llevaban la vida.

Plugo a Dios mientras estos deseos mantenía, inspirar a la gran Santa Teresa de Jesús, la reforma del Carmelo, en la cual podía dar satisfacción a aquellos deseos como lo hizo entrando en la dicha Orden y llegando a ser con el tiempo, la coadjutora de la Santa Abulense. Conoció Catalina de Cristo a la Santa Madre Teresa, cuando ésta pasó por Madrigal para la Fundación de Medina del Campo.

Plugo a Dios así mismo (copiamos de la Historia del padre Luis de Santa Teresa, titulada «Vida de la sierva de Dios Madre Catalina de Cristo», editada en Barcelona 1927 Tp. L. Manso) confortarla en la sole-

dad y sentimiento de la pérdida sufrida por la muerte de su hermana María, dándole nuevas gracias y favores. Entre muchas y particulares hay que recordar la que la hizo cuando se la apareció en la forma de un mendigo vestido del mismo traje que, poco antes, había ella dado a un pobre. Fué tanta la dulzura que recibiera de esta aparición de Cristo, que túvola grabada por toda su vida en el pensamiento y hasta manifestarla años después, a ruegos de una religiosa que la trató muy de cerca en el Convento de Barcelona, extrañada por la gran devoción que la notó hacia San Martín, que partió su capa con un mendigo.

Mucho deseaba poner en obra sus deseos de retirarse a un Monasterio, para servir más de cerca a Dios. Buscaba en la oración, la Orden que debía escoger para ello, cuando acertó a pasar por Madrigal un religioso Carmelita a quien hospedó y regaló y al que contó largamente cuanto la Santa Madre Teresa de Jesús, había hecho del grande edificio de la Reforma. Supo que había fundado los Conventos de Avila y de Medina del Campo, y conformó sus deseos de años ha mantenidos, con la vida que allí ejercía.

Esperó que la Santa Madre Teresa pasase por Medina, y presentada por su pariente D.^a Elena de Quiroga a la Priora M. Inés de Jesús y por ésta a la Santa reformadora, concertóse, tras no pocas contrariedades, su admisión en el dicho convento a 6 de octubre de 1572, cuando contaba 26 años de edad.

Recibió el hábito con grande alegría y espíritu y eligió el nombre de CATALINA DE CRISTO. Todas las Religiosas tuviéronla en grande estima y respeto. Su porte modesto, su faz macilenta que respiraba santidad, las cautivaba.

Pasó su noviciado, con grande aprovechamiento de su alma, resplandeciendo ya en las virtudes que más adelante había de conseguir en grado heróico.

Tan alta vida de amor traía de continuo, que testimonio fueron las Religiosas de muchos arrobamientos con los cuales y con las palabras abrasadas de amor con que solía hablarlas, perfeccionaba sus espíritus y estimulábalas a servir a Dios.

He aquí lo que escribió—seguimos al mismo Padre Luis de Santa Teresa—en cierta ocasión: «Siendo yo monja, no sé si novicia o poco había profesada en la casa de Medina de donde se habían echado algunas novicias *por ni parecer eran monjas*, y habiéndose salido otra de su voluntad, la Madre Priora Inés de Jesús, sentía mucho ver la casa con al-

gunas necesidades y más la falta de monjas, que no había novicias, ni se inclinaban a entrar. Díjome un día que encomendase a Dios aquella casa y sintió mi alma mucho el verla afligida.

Encomendándola a Dios, paréceme que me dijeron en espíritu con palabras regaladas: «Hija, consueta a tu Madre que yo no tengo olvidada esta casa; que todas las almas que están en ella me agradan».

Y púsome delante las personas que habían de entrar monjas, de las cuales conocí algunas vestidas con el hábito. Ellas estaban entonces bien fuera de ser monjas. Una fué la buena Beatriz del Nacimiento, y otra Jerónima de la Encarnación, de la cual vine después a entender que la misma noche, soñó que se venía monja Carmelita y se ofreció a serlo desde entoces. Yo no pude conpigo de contar esto a la Madre; sólo la dije que tuviese fé, que Nuestro Señor les daría monjas que le sirviesen.

En la Fundación que la Santa Madre Teresa hizo en la Ciudad de Soria, llevóla consigo y la eligió Priora. Era el día 13 de junio de 1591 cuando llegaron allí. Fueron recibidas por el Señor Obispo, la Ciudad y por D.^a Beatriz de Beaumont, nobilísima fundadora del Convento, con grandes demostraciones de júbilo y contento.

Quedó formada aquella Comunidad por las Madres María de Cristo y María de Jesús, procedentes de Salamanca; Juana Bautista y María de San José, de Segovia; Catalina del Espíritu Santo, María Bautista (Lega) y la Madre Catalina de Cristo, del Convento de Medina del Campo, siendo ésta elegida Priora.

En el ejercicio de este cargo, se portó como una verdadera Madre para con sus hijas. Con privilegiada santidad y amor trataba a las novicias, siendo un verdadero faro de luz para las almas que vivieron bajo su gobierno. Vivió en el Convento de Soria, por espacio de dos años y cinco meses.

Acertaron a pasar por dicho Convento los Padres Gracián de la Madre de Dios, provincial entonces de la Reforma y Nicolás de Jesús María, para Roma. Hallábase allí D. Martín Cruzart que había vuelto de Navarra, y tornóse a hablar de la Fundación de Pamplona que ya en otras ocasiones había habido lugar. Se habló entre ellos de su conveniencia, y tramitándose lo que el caso requería, lograron con presteza y gran éxito el asentimiento de la Ciudad y licencias del señor Obispo.

Fuése hacia la nueva Fundación, que fué la primera que se hizo después de la muerte de la Santa Madre Teresa de Jesús. Llevóse consigo la Madre Catalina que iba como Fundadora, a María de San José; Cata-

lina del Espíritu Santo; Ana de los Angeles; Leonor de la Misericordia; Francisca del Santísimo Sacramento del Convento de Soria y a María Bautista procedente del de Medina y a las Madres Beatriz del Sacramento y Juliana de la Magdalena que las había traído el Padre provincial del Convento de Segovia.

Partieron el día 5 de noviembre de 1582, ejecutando el viaje en la forma usada por Santa Teresa de Jesús, sin dejar los ejercicios del Coro y de la Oración.

Entró la Madre Catalina y con ella sus monjas en Pamplona, el día 8 de diciembre siendo su llegada un acontecimiento.

Al siguiente día de instaladas las Religiosas, díjolas Misa el señor Obispo y diólas la Santa Comunión de su mano, dejándolas lo que más quiere y necesita una Comunidad Religiosa, el Santísimo Sacramento.

Predicó en tan simpática fiesta el R. Padre Maestro Pedro Manrique, Agustino, y más tarde Obispo de Tortosa y Virrey de Cataluña.

La primera conquista que la Madre Catalina hizo en esta tierra norteña, fué el despertar carmelitana vocación, por su medio y consejo, en los ermitaños de Pamplona, varones Santos de austera vida y penitencia. Pasáronse todos con su Abad a la cabeza, a la Reforma, tomando el hábito en el Convento de Pastrana el día de San Alberto del año 1584.

Pronto la fama de sus virtudes despertó en Pamplona, como la despertara en Soria, la atención de la gente. Las principales acudían al Convento a exponer sus cuitas y desgracias saliendo de su presencia harto consoladas y dirigidas. Las más humildes acudían también en busca de ayuda y de consuelo.

No faltaron almas nobles y virtuosas que presto desearon compartir su vida de virtudes pidiendo el santo hábito de la Orden.

Era de esperar no obstante, que sus victoriosas empresas a favor de su casa y de las almas, despertaran un sin número de contradicciones que, siempre anejas, suelen andar a las grandes y buenas obras. Valióse de ellas el demonio para entorpecer el curso de tanto bien como se iba sembrando en la dicha y cristiana Ciudad de Pamplona.

Sufría las enfermedades que la sobrevinieron con tal paciencia, que era grande la admiración que despertaba en cuantos la veían. A las muestras de compasión de sus hijas, soliales decir: «No se aflijan, que mucho he suplicado a nuestro Señor me dé el Purgatorio en este mundo, y pienso que me lo ha concedido».

Otra grande obra es de notar. La Fundación del Convento de Padres

Carmelitas de la dicha Ciudad de Pamplona. Gracias a su mediación y cuando sólo hacía cuatro años que había ella fundado el de Religiosas, ofreció al Padre provincial, entonces Fr. Juan Bautista, sus intereses para tal empresa.

Logróse comprar, por no haberlo dentro, un sitio en el campo de la Magdalena junto al río, ayudando la Venerable con trescientos ducados y a la confección de prendas para las habitaciones de los Religiosos. Celebróse la primera Misa el día de San Bartolomé del año de 1587.

Resplandeció tanto la Venerable en el don de profecía, cosa ciertamente no extraña en alma tan santa, que mereció las más grandes alabanzas de la Santa Madre Teresa de Jesús quien, como nadie, pudo sondear la profundidad de su virtuoso corazón.

Tratóse en Cataluña donde ya habían fundado los Padres Descalzos conventos de la Reforma, de fundar también uno de Religiosas en Barcelona...

Aprobadas las licencias y vencidas las dificultades, manifestó el Padre Juan de Jesús provincial de la Corona de Aragón, el deseo de llevar por Priora de la nueva Fundación de Barcelona, a la Venerable Madre Catalina de Cristo a quien conocía de Medina del Campo y deseaba levantar sobre un cimiento sólido, aquel edificio. Accedió el Prelado Fr. Nicolás de Jesús, no sin protestas de las que quedaban en Pamplona privadas de tan santa religiosa y compañera.

Salió pues, de Pamplona a los 25 de mayo de 1588 llevando como Superiora a la Madre Leonor de la Misericordia; para Maestra de novicias a Catalina del Espíritu Santo; como portera a la Madre Ana de los Angeles, y a la Madre Juana de la Cruz para el oficio de Sacristana. Llevóse también una novicia llamada Ana de San Jerónimo y a una Lega de nombre María de Jesús.

Llegó la Madre Catalina a Barcelona, el día 14 de junio del mismo año 1588. Hospedóse en una casa de D. Guillén de Sant Climent que la tenía prevenida, en la cual habilitaron una sala para capilla y allí rezaban las horas canónicas. En lo restante de la casa, quedó implantada la clausura.

Cinco meses estuvieron las religiosas en aquella casa sin el Santísimo Sacramento, lo que fué harta pena para ellas.

No era de esperar obtener licencia del Sr. Obispo, hasta poseer casa propia, por lo cual el Padre provincial, adquirió la que ahora está edificada comprando los terrenos y unas casitas que entonces los ocupaban.

Tardóse en aparejarlas para que pudieran servir para la observancia de la Regla, pero llegóse a tal intento el día 25 de noviembre fiesta de Santa Catalina Virgen, en el cual celebróse el Santo Sacrificio de la Misa y se puso el Santísimo Sacramento.

Del primer fervor de este Convento hizo, tratando de su fundación, el Historiador de la Orden, los elogios siguientes que ellos solos sintetizan cuanto se pudiera decir en alabanza de la Venerable M. Catalina: «Que no podía dejar de ser muy grande siendo Priora la Madre Catalina de Cristo, Templo y brazo del Espíritu Santo y todas las Religiosas que traía cortadas a su talle».

Afligieron a la Venerable Fundadora, nuevas enfermedades las cuales no la dejaron, por los cinco años que vivió, disfrutar de salud excepto el tiempo que duró la epidemia de peste que fué harta cosa de notar. Aún siendo tan grave, nada tuvo que ver con ellas ya que aquella casa se libró del contagio.

Fué grande la caridad de la Venerable para con la Ciudad de Barcelona en aquellos días tan aciagos. Duplicó ella y sus monjas las oraciones y penitencias para que Dios se apiadase de tantos apestados y muertos como cada día llevaba la epidemia.

Profetizó, contra la común creencia, de que la peste cesaría sólo hacia el Nacimiento del Niño Jesús y se aplacaría su eterno Padre. Y así sucedió efectivamente.

Restablecióse totalmente y gobernó la casa y fábrica de su Convento, hasta el extremo de enseñar a los Maestros, según confesión de los mismos, cosas nuevas y curiosas en el arte de construcción, dándoles acertadamente, los planos de la obra.

Quiso Dios probar en esta ocasión, lo mucho que quería a su esposa la Venerable Madre, y en el preciso momento en que ella estaba en el lugar donde derribaban una pared, vino toda la habitación encima de la Madre, y cuando todos creían encontrarla muerta, la hallaron solamente con el consiguiente magullamiento general y nada más.

Sentía la presencia real de Jesucristo en el Sacramento del Altar y no son posibles de contar, los arrobamientos y éxtasis que tuvo después de la Santa Comunión. Dióse el caso que, habiéndose descuidado el Sacerdote que las decía la Santa Misa no dejando en el Copón ni una Forma, corrió ella a advertirlo a la hermana Sacristana para que pasara nuevas formas que consagrar, y todo ello, con estar apartada de la reja y absorta en los fervores de la Santa Comunión que había recibido.

Confesólo después que «fué un grande vacío y soledad la que sintió, desde el momento que el Sacerdote se volvió sin Sacramento».

Ofreció a Dios aceptar la enfermedad acaecida a un oficial de la obra del Convento en pago de su salud espiritual. Esta enfermedad, más terrible en cuanto que era recaída, no la dejó ya hasta el fin de su vida.

Así pasó hasta los últimos días del año 1593 agravándose de tal manera, que tras los muchos dolores y altas calenturas, quedó tan postrada, que el aliento le faltaba a los más pequeños esfuerzos que hacía.

Presente el Santísimo Sacramento en su pobre celda, quiso pedir perdón a las hermanas como lo hizo probando la humildad de su alma con estas palabras: «Herманas, por el amor de Dios las pido que me perdonen y que no miren el mal ejemplo que las he dado; que he sido mala religiosa».

Duró su agonía todo aquel día dejando de vivir cuando eran las diez horas de la noche del 3 de enero de 1594, llena de méritos y en olor de Santidad.

Su edad era entonces de cincuenta años, dos meses y seis días, habiendo vivido veinticuatro de ellos en el claustro.

Un suave olor se desprendía de su cuerpo contra todo lo que ordinariamente sucede con los cadáveres. Cuantas más horas pasaron de su muerte, más fragancia despedía y más hermoso retornaba su semblante.

Fué enterrada con las honras según costumbre de aquellos tiempos, en el Coro en una sepultura nueva y enladrillada, para mejor conservar así su cuerpo venerable. Por nueve días duró el venir de toda las órdenes religiosas a rezarla Misas y responsos y aumentaba cada vez más la concurrencia de gentes que acudían a la sepultura para pedirla gracias y favores, convencidos de su grande santidad. Todos pedían reliquias y objetos usados por la Madre y besábanla y retenían como las ricas joyas.

Pronto empezaron a suceder cosas maravillosas alrededor de la muerte de la Venerable, que vinieron a confirmar más la opinión de santidad en que se la tenía.

Curaciones prodigiosas como la del padre de la Religiosa Madre Mariana de Cristo y la del Doctor Roch de Calafaf que con solo la imposición de un pañito tocado al cuerpo de la Venerable, sobre la pierna del primero y el corazón del segundo, curaron instantáneamente.

No fueron pocas también las apariciones que hizo a sus santas hijas en las que exhortábalas a la observancia y perfección de su Regla, así como las ayudaba a pasar las dificultades, que no son pocas, con las que tropiezan siempre las almas que a Dios quieren dedicarse.

El prodigio más patente de su santidad y por todos conocido fué y es aún, la incorruptibilidad de su cuerpo. El fragante y aromático olor que despedía aún a los dos años de su muerte y enterramiento, despertó tal devoción entre las gentes, que salióse la noticia por defuera de Barcelona y llegó a lejanas tierras acudiendo muchas personas a implorar su intercesión en sus desgracias obteniendo no pocos favores de sus manos.

Hay un documento que por su valor merece ser referido íntegramente. Es la Patente del R. P. General del Carmelo Reformado, en la cual se ordena la tramitación de las oportunas diligencias para comprobar los hechos atribuidos a la virtud de la Venerable Catalina. Dice así:

«Jesús María, Fray Elías de San Martín, General de los Religiosos Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, etc. Por cuanto he sido informado de la buena vida, santas y loables costumbres que la Madre Catalina de Cristo Monja profesada de nuestra Orden, tuvo antes de ser Monja y después de serlo las fué continuando por muchos años hasta que murió en nuestro Convento de Carmelitas Descalzas de Barcelona y así mismo de los muchos milagros que se tienen por cierto haber Nuestro Señor obrado por su intercesión después de su muerte. Por tanto mando al R. P. Fray Alonso de los Angeles, Provincial de nuestra Provincia de San José de Cataluña, que suplique de mi parte y de toda mi Religión, al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Barcelona y a alguno de los señores Inquisidores de la dicha Ciudad, que acompañados con algunos Médicos visiten el cuerpo de la dicha Madre Catalina de Cristo y vean si la incorruptibilidad y entereza que al presente dicen tiene, es cosa natural o sobrenatural. Y mando juntamente al dicho Padre Provincial que en todo esto acompañe a su Señoría Ilustrísima y al dicho señor Inquisidor y envíe a nuestro definitorio, el parecer que acerca de esto diere su Señoría Ilustrísima y al señor Inquisidor y también los Médicos dieren. Todo lo cual venga autorizado y en manera que haga fe. En fe de lo cual mandé dar al presente firmada de nuestro nombre y sellada con el sello de nuestro oficio. En nuestro Convento del Espíritu Santo de la Ciudad de Toledo a nueve de febrero de 1597, Fray Elías de S. Martín General».

Según el R. Padre Luis de Santa Teresa al que seguimos, cumpliéronse las diligencias dispuestas en la anterior Patente y púdose comprobar cómo el cuerpo de la Venerable, sepultado precisamente en terreno muy húmedo se había librado de la corrupción de la cual no pudieron es-

capar sus hábitos y vestidos y la madera del ataúd que aparecieron totalmente podridos. Debidamente examinado por los Médicos, halláronla tan entera e incorrupta, que ni cabo de nariz ni tan solo el vello que de natural en la cara nace, se había consumido. Su color era el del mismo día que la enterraron. Conservaba el cuerpo su blandura y sus miembros todas las junturas tan despigadas y naturales que podríanla vestir y desnudar con la facilidad de los movimientos en las piernas y los brazos como si vivos se hallasen.

Deslizábase de todo el Venerable cuerpo, una como especie de aceite de fragante aroma que a mucha distancia se olía. Su cabeza manteníase íntegramente cubierta con el cabello que si no fuera por la cara que a las claras decía—ser, de un difunto, podría haber afirmado que pertenecían a una persona que disfrutara de la plenitud de la vida por lo fresco que se mantenía. Esas causas fueron las que más contribuyeron a comenzarla a Venerar, aparte de los prodigios que se vieron por doquiera, que no fueron pocos, y que vinieron a afirmar más y más la opinión de Santidad que dejara a su paso por la vida en el claustro del Carmelo.

Los documentos de fe, fueron firmados el día 19 de marzo del año 1597. Aparecen a su pie, las firmas de los Doctores Jerónimo Juan Royg y Jerónimo Mediona como testigos de los demás Médicos asistentes. Fueron autenticados dichos documentos, por el señor Notario Juan Salas, en el mismo mes de marzo.

Divulgóse su nombre y las maravillas que Dios hacía por él. Y vinieron a conocimiento de las gentes que, con afán y devoción, se acercaban a visitar el Venerable cuerpo desde las más Altas dignidades, hasta los más humildes plebeyos, como en efecto sucedió el año 1600 que habiendo llegado a Barcelona la Majestad del Rey de España Felipe III para celebrar sus bodas en Valencia con D.^a Margarita, plúgole visitar el Convento de Carmelitas y ver de cerca aquel prodigio. Entró en el Convento con su séquito el día de San Pedro, y puesto el Príncipe en pie y las damas de rodillas, oraron por breve espacio ante las preciosas reliquias de aquella descalza que tenía ya por Santa. No quisieron salir de su presencia sin antes satisfacer las damas devoción haciendo tocar sus rosarios en el Venerable cuerpo, y el Rey haber pedido a la Madre Priora un escapulario y una cruz que a la Venerable había tocado y pertenecido.

Plúgole al R. Padre General Fr. Francisco de la Madre de Dios, honrar y enriquecer con tan preciosa reliquia, el Convento de San José de Pamplona, por haberlo fundado ella y por haber sido el primero que se

fundó después de la muerte de la gran Reformadora del Carmelo la Virgen Teresa de Avila, y por otras razones que él se supo y es de pensar fueran de fuerza, para privar de tal tesoro al Convento de Barcelona que también fundó, y tuvo la dicha de ver su glorioso tránsito para el cielo.

Diez años hacía que conservaba aquél convento el venerable cuerpo, cuando tuvo que desprenderse de él. Fué el día 3 de abril de 1604 cuando el Padre Vicario Provincial de Cataluña Fr. Alonso de S. Alberto, leyó a las monjas lo dispuesto por el General. Causólas mucha pena renovándolas aquél dolor que sintieran cuando la vieron morior. Pero no las tocó más que resignarse y esperar consuelo del cielo que a su tiempo vino con la benévola protección que las dispensó el nuevo General Padre Juan del Espíritu y Santo, enviándolas la parte del cuerpo que poseen aún en nuestros días.

A su desembarco en 1625 en el puerto de Barcelona de regreso de Roma, visitó el dicho Padre, el convento de las Carmelitas, y como viese no habían bastado los 21 años que hacía de la traslación del cuerpo de la Venerable a Pamplona, para enjugar las justas lágrimas de aquella Comunidad por la pérdida de tal tesoro y tan querido, prometió a las Religiosas que en llegando a Madrid, una de las primeras cosas que mandaría ejecutar, sería la de enviarlas una de las principales partes del venerable cuerpo. Hizolo así y un año y medio después, recibía el Convento de Barcelona, el brazo izquierdo de su Venerable Madre fundadora. Con la preciosa reliquia envió el R. Padre General su carta o patente de autenticidad que nos place insertar textualmente:

«Jesús María. Fray Juan del Espíritu y Santo General de la Orden de Religiosos y Religiosas descalzos de Nuestra Señora del Carmen. Atendiendo a la grande y particular devoción con que la insigne Ciudad de Barcelona me tiene pedido que para consuelo y premio de la grande estima que hicieron, de la mucha religión, rara virtud y crecida santidad de la Venerable Madre Catalina de Cristo Religiosa de la dicha Orden, compañía de nuestra Madre Santa Teresa y Fundadora de aquél Convento de Barcelona, en el cual vivió muchos años, tenga por bien darles una reliquia grande de su cuerpo con la cual, teniéndola presente, puedan llevar adelante y conservar su devoción. Movido de tan piadosos ruegos, dí orden al Padre Antonio de la Madre de Dios, Prior de nuestro Convento de Santa Ana de Religiosos descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Ciudad de Pamplona, para que con acompañamiento decente de Religiosos del hábito, entrase en el Convento de San José de

nuestras Religiosas descalzas de aquella Ciudad y en presencia de toda la Comunidad, abrieran el arca donde está guardado incorrupto el santo cuerpo y cortase el brazo izquierdo desde el codo abajo, sacándole con la mano entera y me lo enviase en una caja con el adorno y decencia debida a reliquias de tanta estima. El cual dicho Padre Prior obedeciendo en toda la dicha orden y cumpliendo puntualmente, cortó y sacó en presencia de toda la Comunidad, la dicha reliquia y me la remitió con la fe y testimonio, su fecha en Pamplona a 25 de enero de 1626, como a las espaldas de esta se contiene. Con el cual dando yo como le doy de nuevo de que es la reliquia que envío a la dicha Ciudad la misma que se cortó del santo cuerpo en Pamplona y se me ha remitido, sirvo con ella de muy buena gana a la dicha Ciudad, en agradecimiento de la grande y particular devoción que a nuestra sagrada religión ha tenido y tiene, y en remuneración de la particular que a la dicha Venerable Madre, tuvo y estima que de ella hizo. Y para que dicha reliquia se conserve y guarde en parte conveniente, mando a la Madre Priora y Religiosas de nuestro Convento de Barcelona, que la reciba, pongan y guarden en el dicho Convento, en lugar y sitio decente y acomodado, y que nunca saquen fuera de dicho Convento, la dicha reliquia, ni la den para que salga fuera de él. Y así mismo mando a todos los Religiosos de nuestra sagrada religión así Prelados como súbditos, a la Madre Priora y Religiosas del dicho nuestro convento de Barcelona, que ni corten, ni partan, ni quiten cosa ninguna de la dicha reliquia.

Lo cual, para que así lo cumplan y en ello tengan los méritos de la santa obediencia y debajo de precepto. En fe de lo cual dí la presente que va firmada de mi mano, sellada con el sello de nuestro oficio y refrendadas por nuestro Secretario. En Madrid en nuestro Convento de San Hermenegildo a 9 días del mes de agosto de 1627 años. Fray Juan del Espíritu Santo.—General.—Fray Juan Bautista, Secretario de la Orden.»

De semejante forma se procedió para con las Religiosas del Convento de Medina del Campo que por haber vestido la Venerable el hábito y profesado en aquél Convento, a este título pedían el santo cuerpo. Mandólas el General por Fray Pedro de la Cruz, entonces Provincial, la parte alta del mismo brazo izquierdo o sea del codo hasta el hombro.

Al formular S. S. Urbano VIII el año 1647 el decreto por el cual prohibía toda veneración exterior a los cuerpos difuntos de los siervos de Dios no Beatificados, viéronse obligadas las religiosas de aquél Convento

to de Pamplona a cambiar su sepulcro, que era en el coro y en la sepultura alta adornada de imágenes y bajo dosél, por otro que estuviese según las disposiciones comunes.

Enterráronla en el claustro con tan mala fortuna, que vinieron en dar en la más húmeda parte del mismo, cosa que permitió Dios para dar más gloria de su sierva, porque en sacándola de allí por no parecerle bien ni decente al P. Provincial Fray Nicolás de Jesús María, encontrósela después de año y medio de enterrada en aquél lugar, tan entera y sin tacha, que fué mucho alabar a Dios por que las ropas y maderas que con ella estuvieron por aquél tiempo no gozaron la misma suerte sinó que siguiendo el curso ordinario de las cosas materiales y caducas, fueron halladas totalmente consumidas.

Fué preciso por el año 1655 abrir otra vez el Arca por razones que la historia no menciona y púdose ver de nuevo tal maravilla. Bajo juramento certificaron entonces las religiosas lo que sus ojos vieron y fué el día de San Jerónimo de aquél año. La incorruptibilidad y sobre todo la suavísima fragancia que el cuerpo despedía, eran cosas notorias y patentes que mostraban la santidad del alma que le gobernó.

De ella hablaron meritísimamente varios Generales de la Orden enalteciendo también su memoria y dejando su nombre circundado de gloria, el Capellán de S. S. Clemente VIII D. Francisco de Soto, cuando mandando abrir en Roma una lámina con el verdadero retrato de la Madre el año 1603, presentóla al Orbe católico con el legítimo permiso de sus superiores, como verdadera figura de santidad y de virtud.

Plácenos en gran manera dar testimonio de fe de este gran portento, con las mismas palabras del médico de la Comunidad de las Carmelitas Descalzas de Pamplona en cuyo Convento se halla actualmente conservado con mucha veneración, el venerable cuerpo.

La inspección médica fué hecha el día 25 de febrero de 1927. De ella puede certificarse «que está el cuerpo indudablemente incorrupto conservando la piel su flexibilidad, sobre todo en la parte superior, en la frente. Conserva la movilidad de las articulaciones, principalmente de la cadera, pudiéndose hacer en ella la prueba singularísima, de ponerla en pie,» que si, es según los peritos, la mayor y más extraordinaria posición que puede hacerse en un cadaver pasado algún tiempo. ¿Cuanto más después de tres siglos? Los tendones se conservan en perfecto estado y los músculos, si bien atrofiados, no podridos, pues no se nota en él señal alguna de corrupción. Resalta en su piel ennegrecida por los años, su blanca dentadura, como la mejor de las personas vivientes.

El último traslado que sufrió el venerable cuerpo fué por el año 1901, cuando se trasladó la Comunidad del antiguo al nuevo Convento.

Las mismas señales presenta el brazo y mano que conserva la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Barcelona.

Muchísimas gracias pudieran satisfacer nuestra curiosidad piadosa, si la triste desventura de aquella nefasta revolución del 35 del siglo pasado, no hubiera quemado, con los Conventos, los documentos y testimonios de su causa incoada de beatificación. De no haber sufrido los descalzos carmelitanos tanto contratiempo en aquellos tristes días, tal vez a estas horas tuviera una hija más en los altares.

Permitió Dios no obstante, para prueba de los justos, que las teas incendiarias de la revolución, prendieran el Convento descalzo de San José, de la Rambla de Barcelona y con el Convento (hoy mercado de San José-Boquería) se perdieran para siempre las investigaciones que hasta aquellos días se habían hecho para gloria de Dios y honra de su sierva Catalina de Cristo.

DON JUAN BERNAL POCOSTALES

Nació en la Villa de Madrigal de las Altas Torres y fueron sus padres D. Nicolás Pocostales y D.^a María Bernal. Nació hacia 1590.

(Como se observará, lleva al parecer cambiados los apellidos, pero en todos los escritos y aún en el testamento, que hemos examinado, se consignan los de los padres y los de este Sacerdote, en la misma forma que aquí arriba en el epigrafe. Y así aparecen también en un arbol genealógico).

Fundó, por el testamento que otorgó en Madrigal ante el Escribano Alonso Criado, en 8 de mayo de 1657, una Obra pía para seis estudiantes, que dotó con diez mil ducados. «Yt quiero y es mi voluntad que cumplido todo lo que llevo arriba dispuesto y ordenado, de mis bienes y hacienda se saquen diez mil ducados y se den a censo o se compre con ellos algunas posesiones y propiedades de tierras, pero mi voluntad es que si hay algún Consejo o Comunidad que los quisiere tomar a censo, se le dé, siendo con la seguridad y firmeza necesaria y no de otra manera, poniendo en la escritura todas las firmezas y gravámenes que convengan para perpetuidad de los dichos diez mil ducados, y la renta que rentaren o el empleo que de ellos se hiciere, quiero y es mi volun-

tad, se de cada año a seis hijos de vecinos naturales de esta Villa, por iguales partes, para estudiar gramática en la Villa de Medina del Campo o en Villagarcía, o en otro estudio a donde haya concurso de estudiantes».

Poseedora esta Obra pía, de algunas inscripciones intransferibles de la Deuda perpétua interior al cuatro por ciento de interés al año, es evidente que su dotación fué invertida en *propiedades de tierras* como disponía el fundador, y que estas fincas la fueron vendidas por el Estado a virtud de las Leyes desamortizadoras, entregando al Patronato, con arreglo a éstas, las correspondientes láminas por el importe del 80 por 100 de la venta.

Con tan escasa dotación, pues las láminas producían próximamente trescientas treinta pesetas anuales, no podía darse estudios a los seis hijos de vecinos pobres de Madrigal que determinaba la fundación, y se nombró por el Patronato, uno solo, que ha venido cursando sus estudios en el Seminario Conciliar de Avila, no obstante haberse suspendido por el Gobierno por espacio de algunos años, el pago de intereses, fundado en que no se había obtenido la Real Orden de Clasificación de la Obra Pía.

Tras muy largo expedienteo, consiguióse que por el Ministerio de Instrucción Pública, se diera con fecha 9 de julio de 1918, la Real Orden de Clasificación como de Beneficencia particular docente, la citada Obra Pía, y confiriendo el Patronato al Sr. Cura de la Iglesia de San Nicolás, con la obligación de rendir cuentas y presupuestos al Protectorado, y la de participar si algún día existen dos Capellanes en dicha Iglesia, para completar el Patronato en la forma dispuesto por el fundador

Pero como los intereses de las láminas, no se cobraron durante buen número de años, con el importe de ellos, se emitió otra lámina o inscripción intransferible a favor de la Obra Pía, cuyos intereses vinieron a ser próximamente iguales a los de la primitiva, percibiéndose actualmente unas setecientas pesetas anuales que se invierten en una beca para sacerdotes.

Con buen aprovechamiento, terminó su carrera y cantó su primera Misa en 24 de junio de 1930, el primer sacerdote hijo de esta Villa D. Antolín Martín Hernández, precisamente en la Iglesia de San Nicolás de Bari donde radica el Patronato y Obra Pía.

A este nuevo Sacerdote, ha sustituido como becario, otro hijo de padres también pobres de Madrigal, estudiante, por cierto, muy aprovechado y de gran vocación religiosa.

El Venerable D. Juan Bernal fundó y dotó también, en la misma Igle-

sia, otras Obras piadosas con títulos de Nuestra Señora de las Nieves a la que dedicó un magnífico Altar al lado de la Capilla de la Saleta, cerca la sacristía, y Santa Ana, y cedió para vivienda del Capellán más antiguo de sus Obras Pías, una casa que le pertenecía en la calle Mayor, cerca de la Iglesia, como se baja de ella a las puertas de la Alberca límite a otras que llamaban de Cáceres y a la calle de los Ajusticiados que salía de la dicha calle Mayor e iba por la plaza de la O a Carra-Medina, casa que fué vendida en remate que tuvo lugar el 7 de septiembre de 1744, al Presbítero D. José García Bravo en 2.800 reales, a los que se unieron otros 600 reales que D. Sebastián Portillo de Paz, también Presbítero y Comisario del Santo Oficio, Vicario Perpétuo de Madrigal y su partido, Cura propio de la Parroquia de San Nicolás y Capellán de una de las Fundaciones de Bernal, donó generosamente para fundar un censo en utilidad y a favor de los Capellanes de esta Institución.

En el Altar de Nuestra Señora de las Nieves, a la mano derecha del mismo, hay una inscripción que dice: «Este entierro y Altar de Nuestra Señora de las Nieves, es del Licenciado Juan Bernal Pocostales, natural de esta Villa, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Cura propio de esta Santa Iglesia, y de sus herederos. Dió a la Fábrica mil reales por este sitio. Año 1640. Falleció a 15 de mayo de 1657.»

Y a la mano izquierda del mismo Altar, hay esta otra inscripción: «El Licenciado Juan Bernal Pocostales Comisario del Santo Oficio fundó en este Altar dos Capellanías y una memoria por las Animas del Purgatorio y una Obra Pía como consta de la fundación que está en su archivo que hizo año 1640.»

DON JUAN MUÑOZ DÍAZ

CANÓNIGO

Secretario de Cámara del Obispado de Avila

Nació en Madrigal el día 8 de febrero de 1863, y murió en Avila el 12 de junio de 1923, a los 60 años de edad.

Sus padres D. Domingo Muñoz González y D.^a Dominica Díaz Hernández, de excelente conducta social y religiosa, y de muy acrisolada

honradez y nobleza castellana, le educaron con todo esmero y con la inclinación cristiana que desde los primeros años demostró con clarísima predilección.

Con gran aprovechamiento y verdadera vocación, terminó la carrera del Sacerdocio, y el Prelado le eligió para Profesor del Seminario Abulense, en cuyo cargo estuvo varios años, obteniendo ópimos frutos de su labor.

Cursó curatos alcanzando primera Censura que premió el Sr. Obispo con un Beneficio de la Santa Iglesia Catedral.

Fué Ecónomo de la Parroquia de San Andrés en Avila.

En 1897 a los 34 años de edad y en reñida oposición, ganó una Canonía vacante en la Santa Iglesia Catedral de dicha Ciudad.

Siendo Obispo de esta Diócesis el hoy Cardenal Primado de las Españas Doctor D. Enrique Plá y Deniel, ejerció el cargo de Canciller y Secretario de Cámara del Obispado, siendo muy querido y estimado por este virtuosísimo Prelado.

Su carácter, enérgico y firme al par que atrayente y persuasivo, idéntico quizá al de su paisano D. Alonso Tostado de Ribera más conocido generalmente por «El Tostado» no admitió nunca recomendación alguna con asomos de cierto acostumbrado favoritismo, viniera de donde viniera, haciendo, por el contrario, que resplandeciera íntegramente, la más estricta justicia, en cuantos asuntos hubiera de intervenir.

No obstante, se ganó al fin, el aprecio y el respeto de todos, pues entendió e hizo ver siempre de manera persuasiva, que la recomendación implica, no solamente que el recomendado (más amigo de la ociosidad que del estudio) no reúnen las aptitudes que pretende suplir por ese inadecuado y vergonzoso medio, sinó que este, además, roza el respeto, la dignidad y aún pone en entredicho, la capacidad técnica del Catedrático o Profesor. Por eso precisa que esa recomendación, sea por todos abolida y despreciada.

El cestillo de los papeles, inútiles, era pues, el lugar que tuvo siempre señalado para esta clase de recomendaciones.

Fué correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Su muerte fué muy sentida no solamente en su pueblo y en Avila, sinó en todo el Obispado Abulense.

OTROS HIJOS MUY NOTABLES

D. Juan y D. Diego de Arévalo.

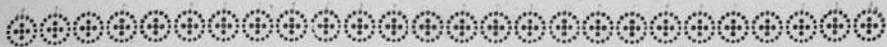
D.^a Ana de Valdés y Ruíz, Viuda del Escribano de Madrigal Alonso Criado.

D. Juan Estevez de Lobón (ya citado al reseñar la Iglesia de San Nicolás de Bari).

Los Señores Fernández de la Mela y Represa (también citados en el mismo lugar).

D.^a Sinforosa Peña Villarreal y otros muchísimos hijos de Madrigal, fundaron muy importantes Capellanías y Obras Pías algunas de las cuales ya han prescrito, en las Iglesias de San Nicolás de Bari, de Santa María, y la del Real Hospital de la Purísima Concepción.

*"Anecdótico Isabelino y algunas
remembranzas"*



ALGUNAS REMEMBRANZAS Y ANECDOTAS ISABELINOS

Pero y ¿Quién será capaz, ¡Oh Dios mío! de acometer la obra monumental de un ANECDOTARIO, siquiera sea incompleto, de la vida y reinado de Isabel I de Castilla?.....

Dejémoslo para aquellas plumillas de oro de ley de las estilográficas de notables historiadores, algunos de los cuales ya tienen apilados montones y más montones de remembranzas y curiosísimas anécdotas de aquella mujer, paradigma de virtudes, captadas aquéllas, en sus estudios e investigaciones históricas, como D. Félix de Llanos y Torriglia; William Thomas; Celsia Regis y tantos otros escritores e historiadores Isabelinos admiradores de la obra colosal de aquella Reina sin par que, al decir de uno de ellos, «era un corazón de varón, vestido de hembra», que dió a su Patria áureos días para la Fe y para la cultura; que unificaba reinos y descubría continentes; que trajo al cálido amor y amparo de la Cruz bendita de nuestra redención, a tantos y tantos seres humanos desconocedores de la existencia de un Dios que todo lo rige y gobierna sacándoles de las tinieblas y del error; de aquella cuya voz llenó un día el mundo entero; de aquella mujer, en fin, para quien no ha llegado todavía la hora de gozar del honor de los altares donde, con emocionada devoción, podamos quemar el incienso de nuestras oraciones; y limitémonos a trasplantar aquí, algo de lo que ya se sembró en esta obrita al tratar en ella de tan singular Reina y Señora, y de lo que espigamos en el campo de dichos historiadores Isabelinos; campo que estos titulan: «En el hogar de los Reyes Católicos» «Isabel de España». «Isabel la Católica»..... Con el cual nos brindan agua abundante y bien depurada, para saciar nuestra sed.

I

De la primera entrevista de los Príncipes D. Fernando y D.^a Isabel.—Amorios de D. Fernando y los celos de D.^a Isabel.

Cuando en octubre de 1469 se vieron y hablaron por primera vez D. Fernando y D.^a Isabel, un ruburoso destello de las pupilas garzas de

la prometida, una mirada complacida en los ojos a maravilla bellos, grandes, rasgados y rientes del recién llegado galán, al cruzarse en aquella su única cita de novios, rubricaron con una llamarada de súbito y mútuo amor, el pacto nupcial de la doncella de los dieciocho abriles, y el mejor mozo de España, que aún no los cumpliera.

La princesa, brindaba a su marido, el regalo de una energía juvenil, de su pureza y de su despejo. El Rey de Sicilia, primogénito de Aragón, Príncipe de Gerona, etc ; sumaba a tantos títulos, su prestigio precoz de guerrero valiente, de gran cabalgador de la brida y de la jineta y gran echador de lanza.

Lo peligroso era, que, como en todo lo que hacía tenía muy buena manera e gracia, allí donde lanzaba su flecha, allí hacía blanco, que no envano aquél mancebo de mediana estatura «non alta ni pequeña sinó de aquél tamaño donde los galanos trajes y polido vestir mejor se ponen», lucía piernas muy lindas y muy bien talladas, e su presencia toda rostro y cuerpo, era de muy dispuesto galán. Por eso, tan jovencillo como era, ya llevaba tras sí, cuando iba a casarse, la rastra de dos hijos naturales.

D.^a Isabel que tal supo, supo transigir. «Lo que no fué en su año, no fué en su daño». La bastardía no escandalizaba tanto entonces como debiera. Pero eso de que su esposo continuara siendo mujeriego, no lo consentiría. Su marido, desde que lo fué, había de ser para ella sola. Una vez casados se acabaron los desvaneos. ¡Buena era ella para consentirlos, sobre todo, dentro de casa!.... Y todos sus arrestos los puso al servicio de su voluntad, de no consentir escándalos domésticos. Por eso y porque amaba en tanta manera al Rey su marido», andaba ella siempre sobre aviso con celos, y si sentía que miraba a alguna dama de su casa con señal de amores, con mucha prudencia buscaba medios y manera con qué despedir a aquella tal persona de su casa con su mucha honra y provecho, con lo cual, si siempre no podía evitar el fuego, impedía al menos, que saliera de su hogar el humo del mal ejemplo.

Tal debió de ser el caso de otros dos amoríos de D. Fernando que tuvieron como fruto, dos hijas, bautizadas con el nombre de María y María-Esperanza de Aragón. De la existencia de estas tuvo conocimiento la Reina Isabel, y ambas profesaron en el Monasterio de Santa María de Gracia, extramuros de Madrigal. Dícese que la Reina dispuso esta determinación, y que una de ellas, Priora de dicho Convento, murió en Burgos, en olor de santidad. Retratos en tela de autor desconocido y muy mal conservados, existen en referido Monasterio.

II

De como los Reyes Católicos no tenían casa pero sí hogar.

D. Fernando y D.^a Isabel no tenían casa propia. La continua movilidad de los reyes, no sabía morar sinó acampar.

D.^a Isabel en los años de guerra, corrió más de una vez toda la península durmiendo en Villorrios, sin importarla un ardite, de embarazos y molestias. Resistentes a la intemperie y a los camastros, lo mismo les daba dormir casi al raso, que en regalados palacios.

Y ese su sino de transeuntes, les acompañó hasta el sepulcro.

Pero si casa no tuvieron, hogar sí. El hogar lo llevaban consigo a cuestras, como el caracol. Los hijos pequeños les seguían por lo menos hasta las cercanías del punto en que les reclamaba su quehacer. Los mayores, en cuanto que montaban a caballo, lucían con ellos en los reales; la Princesa Isabel, cabalgó a la diestra de su Madre, en muestras y entradas triunfales; el Príncipe Juan, apenas mozo, jineteaba junto a su progenitor, en primera fila.

III

Del Bautizo del Príncipe D. Juan y regreso de D. Felipe y D.^a Juana de los países bajos.

Siempre que así lo demandaban los éxitos guerreros o deferencias internacionales, el ordenado matrimonio abandonaba su habitual parsimonia y se rodeaba del fausto y brillantez que exigían su prestancia y su rango. Sobre todo, cuando su hogar salía oficialmente de su hogar, como sucedió en los días subsiguientes al nacimiento del Príncipe D. Juan (30 de junio de 1478) fecha cumbre de sus ilusiones paternas. Tan pronto supo el Cabildo sevillano el fausto suceso, acordó *«poner tela y cañas para que justáran los gentiles hombres que quisieren justar, y se dé una pieza de seda para quien mejor lo ficiere, y así mismo, que se pusiese un tablado para tirar boordos e que lo que costare todo esto, e las albricias que se hablan de dar, se buscase de donde se pudiese aver.»* Los nacidos no recordaban bautizo como aquél, en la Catedral, *«cubierta la capilla con muchos paños de brocado y toda la Iglesia y pilares adornados de paño de raso.»*

Administró el Sacramento al neófito, el Cardenal Mendoza y le apa-

drinaron el Letrado del Papa y la Duquesa de Medina Sidonia. Fué traído el Príncipe—dice Andrés Bernaldez—en una gran procesión con todas las cruces de las collaciones de la Ciudad e con infinitos instrumentos de músicas de diversas maneras, de trompetas e chirimías e sacabuches. Trújole su ama en brazos muy triunfalmente, debajo de un rico paño de brocado que traían ciertos regidores con sus cetros en las manos, vestidos de ropas rozagantes de terciopelo. Marchaban luego nobles y pages con la candela, el capillo y la ofrenda, que era «un excelente de oro de cuarenta excelentes», dos donceles portaban el jarro y la copa dorada, seguía el ama con el niño rodeados de cuantos grandes había en la Corte». «Y cerraba la comitiva el conde de Benavente llevando a las ancas a la madrina», «la cual traía consigo nueve doncellas vestidas todas de seda, cada una de su color, en briales y tabardos e ella venía vestida de un rico brial de brocado e chapado con mucho aljófár grueso y perlas, una muy rica cadena al cuello e un tabardo de carmesi blanco aforrado en damasco».

Pero cuando el alborozo de las gentes se exteriorizó más, fué al salir la Reina a misa. «Iba el Rey delante della muy festivamente, en una hacanea rucia, vestido de un rozagante brocado e chapado de oro e un sombrero en la cabeza chapado de hilo de oro, e la guarnición de la hacanea, era dorada de terciopelo negro».

Cabalgaba detrás su regia consorte, en un trotón blanco sobre muy rica silla dorada, y llevaba brial de brocado con muchas perlas y aljófár, acompañándola solamente su concuñada la duquesa de Villahermosa; pero «ibanle festivando muchos instrumentos de trompetas e chirimías e otras muchas cosas e muy acordadas músicas».

El condestable, a la derecha de la Soberana; el conde Benavente, a la izquierda, marchaban con la «mano puesta en la cama de la brida».

Detrás, el ama sobre una mula con albarda de terciopelo, llevaba al principito recién nacido, encima de un repostero de brocado colorado, y le daba guardia el Almirante de Castilla. Regidores, nobles, reyes de armas, mozos de espuela, remataban y encuadraban el cortejo ordenado solemne, verdaderamente majestuoso. Digno en fin de aquella equilibrada mujer a quien encantaba que todo estuviera en su sitio. «Cuatro cosas holgaba ella de ver—asegura Garivay que decía;»—Hombre de armas en el campo; obispo vestido de pontifical; dama en estrado y ladrón en la horca».

Por eso, cuando de regreso de los Países Bajos se avvicinaban a Ma-

drid D.^a Juana y D. Felipe que venían para ser jurados herederos de la corona, fué sin duda inspiración suya, la real cédula en que se prevenía al Consejo madrileño que salieran si, a recibirles con dos palios de brocado «cada uno con sus floraduras»; que nadie hiciera gastos en vestir aunque debía acudir a la recepción mucha gente de a caballo, y los más que pudieran vestidos de colores y no de negro, «porque parezca mayor alegría», pero que, para que no quedasen en ridículo, no se metieran a hacer juegos, «porque no les saben hacer haciendo comparación con los que hacen en Flandes».

IV

La Casa del Príncipe D. Juan, su muerte, su perro «Lebrel».

Isabel la Católica quiso por sí misma, organizar para su hijo Juan, la Casa y servidumbre de Almazón. Pero así como hasta entonces abundaban las viviendas incómodas, ventiladas solo por tragaluces y ventanas sin cristal, sin iluminación interior que estaba encomendada a hacheros humeantes y tal cual brasero, y tocante a muebles, cuadros, no los había más que en las Capillas, las mesas eran desmontables y se armaban sobre caballetes; las cofias servían de asiento a los hombres pues las damas se sentaban sobre almohadones o en el duro suelo, solo había bancos y algunos escabeles en muy señalados hogares, y sillas no había sino las de los Reyes en su palacio o en el de algún señor muy principal. A tal punto llegaba esto, que porque una vez Enrique III encontró a su hermano Fernando el de Antequera ocupando su silla, mandó tirar esta por el balcón considerándola profanada y exclamando: «Agradecedme que no os mando tirar a vos tras de la silla por descomedido». Observando la tradición, refiere Oviedo, que los mozos de «extrado» estaban obligados, cuando el príncipe se levantaba de la mesa, a volver su sitial de espaldas a lá pared para que no la ocupe nadie.

La solicitud de la Reina quiso para la casa de su hijo, sin embargo, detalles y refinamientos que ella no conoció en la suya de muchacha.

Y en las ordenanzas de su cámara, lucen espejos de plata, aguamanos de plata, la maleta de grana para llevar a la montería las ropas verdes o pardas, cuchillos, limas para las uñas, bacina y el cántaro de plata, camisas, toallas e paños de narices, e cofias para se tocar de noche; y otro chisme de plata así mismo pero no de tan buena aroma, del que estaba encargado el «mozo del bacín» cuyo no envidiable cometido consis-

tía en facilitarlo cuando el príncipe lo reclamaba y retirado luego cubierto, entre solemne y misterioso bajo la capa.

Pero ¡oh dolor! Un día (miércoles día del Señor San Francisco 4 de octubre de 1497) siendo más de media noche, el recién casado mozo se extinguió en su desmayo de amor. El lebrel «Bruto» el más entendido perro que se ha visto gran tiempo ha, que hora hallaba el guante del príncipe a dos leguas de distancia, ora le traía el hombre con quien quería hablar, se hechó a la cabecera de su ataúd del que no hubo modo de apartarle mientras estuvo en Salamanca el cuerpo de su señor.

Y de toda aquella morada también compuesta y feliz que forjó el cariño de una madre, solo quedó como recuerdo, un libro descriptivo; como reliquia para la Reina atravesado el pecho por su «primer cuchillo de dolor», la compañía del lebrel que, para consolarla, le lamía reverente de vez en cuando, las agustas manos.

V

Dos frases de D.^a Isabel que revelan su sobriedad e ingenio.

De cuán sobria era y delicada de paladar la Reina Católica, lo revelan elocuentemente, dos de sus frases muy celebradas por cierto.

Es una de ellas, aquella invitación a su primo el Almirante de Castilla para que se quedase a almorzar: «Comed con nosotros que hoy tenemos polla.

Una polla aunque fuera ponedora, no valía entonces arriba de unos veinte maravedís; no parece pues, por mucho valor adquisitivo que se quiera conceder al maravedí de sus tiempos, que plato tal hubiera de escasear por su precio, en la mesa de un Rey. Sino menudeaban en la de Isabel y Fernando, sería ciertamente porque los morigerados cónyuges estuvieran más lejos del pecado de bula que de la virtud de la abstinencia.

Y es la otra frase una exclamación que revela el ingenio de la excelsa Soberana. Tenía esta gran odio a los ajos, y como un día estuviera a punto de tragarse uno envuelto entre el perejil, lo escupió diciendo: «¡Venía el villano vestido de verde!»

VI

**De las ceremonias con que había de comerse en las mesas de los Reyes
y otras curiosidades.**

De las ceremonias con que habían de comer y beber los Reyes, el «Libro de la Cámara» las estableció y reguló, y así el agua por ejemplo había de ser la mejor que haya en la comarca en donde la Corte se hallara y ha de estar aparte muy limpia e debajo de buena llave.

Cuando el príncipe quería beber, se formaba un verdadera comitiva yendo delante el macero, luego el maestresala, detrás el caballero que había de dar la copa a su Alteza y por último, el copero con la taza para la salva. Una vez que se había tomado del aparador taza y copa al llegar a la mesa el tal caballero hacía la salva, y con su venia, el maestresala hincando la rodilla en tierra quitaba la sobrecopa y la mantenía brazo en alto, mientras el príncipe bebía en la copa que le había servido el caballero.

Luego, «con sosegado semblante», el copero, con el mismo aparato y requisito que a la ida, volvía la copa a su aparador y allí aguardaba hasta que el señor quería beber de nuevo.

Requisitos análogos se llenaban al servir cada plato.

Las puertas de la cocina habían de ser cortadas por el medio, «con baranda de rejas» en la mitad superior, y los dos porteros que las guardaban «no dejaban entrar persona del mundo». El trinchante necesitaba acreditar «habilidad limpieza» y en el oficio «lo debe tener muy sabido porque le miran muchos ojos». Los cocineros y los galopines de cocina usaban delantales y toallas de holanda, por cierto que como el cocinero, entre otros gajes disfrutaba el de los menudillos de todas las aves, tanto él como el mayordomo, habían de estar muy sobre aviso con el gallinero, para que no robase excesivamente, ya que se le pagaban a buen precio, las gallinas.

Y en cuanto al personal de mesa, era obligación «llevar las uñas cortadas, las manos lavadas y servir sin bonete, más nó sin peinar».

Por descontado que no ha de ser goloso quien ha de servir», precaución doblemente explicable, cuanto que platos y bebidas quedaban largo trecho expuestos antes de ser servidos, en sendos aparadores.

«Del uno de ellos se sirve el comer
del otro, las copas que se han de beber».

Y eran legión los reposteros, mozos de botillería y pajes por entre cuyas manos desfilaban vinos y comidas.

Los monarcas, aunque no había preceptiva de cómo habían de portarse en la mesa, la crianza y virtuosa doctrina, estatuye para el común de los mortales, preceptos que no dejarían de observar y que eran tan atendibles como estos:

Ni con la boca llena beber ni sorber
ni roer hueso mucho a pecho
ni soplar lo que se ha de comer
ni beber con los ojos puestos al techo
ni en bebiendo gló gló hacer.

añadiendo que se debe comer a bocados pequeños, no limpiarse con los manteles, no respirar después de beber y «ni el pan se debe al pecho cortar». Terminados los platos fuertes, se alzaban los manteles y adminículos del cubierto y «sobre una tela en modo guarnecida, se servían pasteles, hojuelas, cerevías, buñuelos, pestiños con azambuches, turrones, nuéganos, empanadillas y natillas..... No se conocen minutas de ordinario, de los reyes. Sábese solo que ambos eran personalmente parcos en el consumo diario. Pero los recetarios de la época, mencionan inmuebles guisos y platos que integraban las rumbosas comidas de los grandes señores y por lo tanto de los reyes cuando comían en público, y dado el revoltiño con que los citan los escritores, no se sabe el orden en que se servían «potajes de cien mil cosas con capones rellenos, pasteles en bote, tortas reales, pavos, perdices, codornices, zorzales, diversas cecinas y una interminable relación de frutas, dátiles, camuesas, peros, limas, etc., etc.

Como platos fuertes, los más apreciados eran tres; *el mirrauste* en cuya composición entraban palominos asados y otras aves; almendras tostadas, azúcar y mucha canelea; *el manjar blanco* a base de gallina, harina de arroz, leche de cabras, agua rosada, todo ello espeso como queso asadero, es decir=, «que hiciese correa =y *el sabroso manjar real* de composición parecida pero sustituida el ave por el cordero cocido y «deshilado» coloreado con azafrán.

Cualquiera diría que con comidas tan suculentas, holgarían los tentepiés, pero sin duda porque no eran frecuentes, las instrucciones que dió la Reina previsora para la cámara de su hijo, prevenían que hubiera siempre en ella para sus pisolabis, conservas frescas, botecillos de carne de membrillo, gorja de ángeles, limones de azahar y otras alcorzas,

anís y confituras, entre ellas canalones golosina que consistía en unas rajadas de canela o de acitrón cubiertas de azúcar.

Claro es que a principios del reinado, cualquier chuchería dulce, se estimaría exquisito regalo, pues el azúcar provenía de los lejanos mercados de oriente o de extraperlo y contrabando con la zona no liberada (Granada y Almería) como diríamos ahora, pero cuando terminó la reconquista, se abarató dicho producto muchísimo, porque la Reina Católica hizo traer a la Vega de Málaga, las cañas americanas, novedad que con la patata, el chocolate, el tomate y el pimiento también importados por Colón, o sus seguidores, revolucionaron la cocina y la mesa españolas.

Los reyes, de todos modos, no alentaron con su ejemplo ni con su autorización, derroches excesivos; y respecto de esplendideces de presentación, la Reina Católica tendría aún en el oído, los relatos que su madre D.^a Isabel de Portugal, le hiciera de aquella fastuosa comida que en su honor y en el de Juan II su marido, costeó D. Alvaro de Luna, servida en grandes platos e confituras e barriles e cántaros de oro e plata cubiertos de sútiles esmaltes e labores.

VII

De como D.^a Beatriz Galindo, criada de la Reina, fué Maestra y camarera, trocando aquél por este nombre; y otra importante recompensa que la hizo al contraer matrimonio con D. Francisco Ramírez de Orena.

D.^a Beatriz Galindo, hija del caballero Gricio, nacida en Salamanca, estaba destinada por sus padres, al claustro, y un día trataron sobre la conveniencia de que previamente estudiase gramática con lo que se aficionó tan de lleno al estudio de las letras, que ya a los 16 años gozaba fama de despierta y cautivaba la atención de los sabios Universitarios.

Reinaba por entonces en Castilla Isabel I que, a poco de ocupar el Trono, se percató de la conveniencia de saber bien la lengua de Lacio, idioma diplomático en aquellos tiempos para entenderse con los extranjeros, y habiendo tenido noticia de la excepcional valía de D.^a Beatriz la llamó a Palacio y la tomó por Maestra aunque con el título de *Criada de la Reina*, trocado luego el de Camarera y Maestra.

Los imitadores de la Reina, querían rivalizar con ésta ya que no se tenía por noble a quien mostraba aversión a los estudios y a las letras; «*El que latín no sabe, asno se debe llamar de dos pies*», y al poco tiem-

po, la Cámara de «La Latina» (que así se la dió en llamar) era el centro del cultivo de las letras y de la lengua romana.

La excelsa Soberana, en tanto estimaba a su Maestra y Camarera, que creyóse obligada a procurar por el porvenir de D.^a Beatriz. Y así cuando al celebrarse el casamiento de ésta con D. Francisco Ramírez de Orena, más conocido por Ramírez de Madrid «El Artillero», encontró en su arcón de boda, el bonito regalo de QUINIENTOS MIL MARAVEDISES que en él había depositado la Reina.

VIII

De como fué siempre preocupación de los Reyes Católicos, los gastos superfluos. Festejos requeridos por el interés nacional. D.^a Isabel baila en alguna recepción y jinetea en Cañas.

Siempre que a los Reyes les ocurría alguna desgracia, tanto la Corte como el pueblo, se entregaban a las más extremadas manifestaciones de condolencia y realizaban gastos exágerados.

Cuando D. Alfonso de Portugal murió arrastrado por su caballo, el llanto del país fué universal. En las exequias, los hombres, las mujeres y aún los niños, se arrancaban las barbas y los cabellos; dabáanse bofetadas, arañazos en el rostro y el luto era un furor.

A imitación del Rey y de la Princesa viuda, todo el mundo andaba rapado y los que no podían comprar la estameña enormemente cara, adoptaban trajes extravagantes; las mujeres se ponían las faldas del revés y los hombres se echaban encima los sacos de forraje y los aparejos o cubiertas de las caballerías de carga.

Cuando murió D. Juan el primogénito de los Reyes Católicos, algo muy parecido ocurrió. En Burgos, un pregón del Concejo, impuso el luto a todos los moradores de la Ciudad y arrabales, *«sopena que sea rasgada la ropa que trajiesen e si alguno por probeza non pudiera aver ni comprar lutos o margas, que haya ropas pretas... e ninguno sea osado de traer vestidos colorados, amarillos, nin de otro color ninguna, nin seda en ropa de encima: que ninguno se faga la barba nin barbero sea osado de la facer sopena de que por cada barba que ficiere esté quince días en la cadena. Otrosi, que non se fagan bodas ni desposorios publicamente, ni tãñan estrumentos en sus casas nin fuera dellas, nin trayan guarniciones de seda dorados nin plateados en mulos nin caballos.»*

Como todo esto era demostración de dolor por el hijo, los Reyes pa-

dres, agradecidos, no lo prohibieron por el momento, pero cuatro años más tarde dictaron la famosa «Pragmática de luto y cera», en la cual prescribiendo el sufrido color negro para los vestidos de duelo, que antes eran blancos y por lo tanto manchadizos, reglamentaron las expresiones públicas de dolor prohibiendo, sobre todo, dispendios excesivos ya que con ellos «Dios nuestro Señor no es servido, ni su Iglesia aprovechada» será mejor que aquello que vanamente gasta, se gaste en Misas e limosnas.

Y es que fueron siempre preocupación de nuestros Reyes católicos, los gastos desmedidos, sobre todo, desde que, tomada Granada, pudieron consagrarse a poner orden en el Reino. Una Pragmática especial, metió en cintura a los Gallegos muy dados al rumbo en bodas, bautizos, casas nuevas y primeras misas; otra prohibió la importación de brocados, paños y bordados de oro, así como dorar y platear metales, espuelas, espadas, puñales... y se limita por otra, el uso de trajes, jubones y caperuzas de seda.

Más no por eso ha de entenderse que se fomentasen costumbres tétricas ni siquiera aburridas. Las mismas reglas dictadas sobre máscaras y juegos de cañas, el despego de la Reina a la fiesta de toros que ella no prohibió porque según su frase «esto no era para mi a solas» limitándose a procurar humanizarlas, están por sí mismas denunciando que los prudentes Monarcas, no fueron nunca contra las diversiones honestas sino que las encauzaban y condicionaban a fin de que no se trocasen en hábito de holgar y gastar con despilfarro. Ellos mismos eran tan mirados que su casa gastaba diez veces menos que lo que luego gastó la de Carlos V.

Pero no solo autorizaban y admitían festejos en su honor cuando el interés nacional reclamaba subrayar con brillantez acontecimientos de algún relieve, sino que participaban en aquellos. No hubieran de ser cosa mayor las celebraciones de sus bodas aunque duraron siete días, pues ni la penuria suya ni las particularidades del caso, lo permitían.

Sin embargo, Príncipes herederos no más y muy discutidos eran todavía, cuando, ausente D. Fernando, se presentó a su esposa, la Embajada que traía el Toisón para el marido, y como el suceso no era para menos, la recepción fué de un boato extraordinario, merced en gran parte, a que el Arzobispo Carrillo, acudió en ayuda de la Princesa Isabel, ¡Que señorial se presentó ésta en estrados con su brial de terciopelo verde encarrujado, su tabardo de brocado carmesí y su collar de ru-

bíes!... ¡Cuán bien le sentaban su atuendo al día siguiente, el del baile, vestida de carmesí con verdugado de cetí verde!

Por cierto que en las danzas, tomó parte D.^a Isabel, pero como no fuera correcto que, faltando su esposo bailara con hombre alguno, una de sus Damas le sirvió de pareja.

Hizo así mismo honor a sus huéspedes, al jinetejar personalmente en unas cañas seguidas de un escuadrón de nueve palatinas ricamente ataviadas. Y como los toros eran obligados, acudió al festejo sin gustarle, a lomos de una cabalgadura cuya guarnición de plata sobredorada, pesaba más de un centenar de marcos y luciendo esta vez, verdugos de oro en las ropas y cerrada corona de pedrería.

Y no era que D.^a Isabel aprovechase la coyuntura para su lucimiento personal; era que a los ojos de los Borgoñeses, había de quedar dignamente la futura Reina de Castilla, Reina ya consorte de Sicilia.

IX

Discrepancias con el Papa sobre la provisión de Obispos e Iglesias.

Para dar una idea del alto espíritu patriótico que animaba a la Reina Isabel, vamos a referir un episodio que casi ocasiona un rompimiento con el Papa, a pesar del espíritu eminentemente cristiano que la animaba.

Cuando estuvieron en Sevilla los Reyes Católicos, ordenaron las provisiones de los Obispos e Iglesias de todos sus reinos, para que en Roma se hiciesen los nombramientos con arreglo a la propuesta que ellos mandasen. Durante el viaje que habían hecho por Aragón, Cataluña y Valencia, el Papa había provisto, en un Cardenal sobrino suyo, natural de Génova, la Iglesia de Cuenca. Los Reyes no aceptaron este nombramiento porque se había hecho a favor de un extranjero y porque no había sido propuesto por ellos.

Muy respetuosamente mandaron a decir al Papa, que nombrase para las Iglesias de estos reinos, a personas naturales del país y muy especialmente a los que ellos propusieran, teniendo en cuenta que ellos, como sus antecesores, derramando su sangre, iban ganando la tierra a los moros, colocando en ellas el nombre de Cristo; y esto les daba derecho de patronazgo en todas las Iglesias de sus reinos para que fueran provistas, según sus indicaciones, en personas gratas a los fieles y a ellos. Añadían a esto, que las Iglesias tenían muchas fortalezas colindantes a los moros, los cuales necesitaban defensa para evitar la irrupción del

enemigo, lo cual no podían defender los extranjeros por el desconocimiento que de los asuntos de los reinos tenían, y que estas condiciones habían sido respetadas por otros Papas.

Alegaba el Papa que, como Príncipe de la Iglesia, tenía libertad de proveer todas las Iglesias de la Cristiandad en aquellos que él creyera conveniente, y que la Autoridad y poder que Dios había recibido sobre la tierra, no podían ser limitados en esto ni menos coartado por la voluntad de ningún Príncipe, salvo en aquellos casos que él creyera que aumentaba el servicio de Dios y bien de la Iglesia.

No llegaron a un acuerdo los embajadores de los Reyes con las pretensiones del Papa, y decididos a convocar a todos los Príncipes de la Cristiandad para celebrar un concilio, mandaron a sus embajadores que dejasen la corte romana.

Estando así las cosas, el Papa envió a un embajador con sus credenciales para comunicar a los Reyes algunas disposiciones relacionadas con este asunto. Pero los Reyes no quisieron recibirle y enviaron a decir al Papa que era mas duro con ellos que tan obedientes le eran, que con ningún otro Príncipe cristiano, y que teniendo esto en cuenta, buscarían el remedio para librarse de los agravios que se les hacía.

Dieron orden para que este embajador saliera inmediatamente de sus reinos, diciéndole que no se preocupase de proponer cosa alguna porque sabían de antemano que lo que había de decirles no les convenía aceptarlo porque era en perjuicio y disminución de la preeminencia real.

Por fin, intervino como mediador el Cardenal de España, y quedó convenido que las Iglesias principales de todos los reinos, las cubriese el Papa a propuesta de los Reyes en personas naturales del país.

X*

D. Fernando se opone a que manos femeninas cojan las riendas del Gobierno y amenaza con retirarse a sus dominios.

D.^a Isabel con su peculiar dulzura le convence y pactan cierta mancomunidad en el mando, empezando el arreglo de los Reinos.

Quando subió al Trono Isabel, contaba 23 años, 7 meses y 20 días; edad briosa—dice el P. Florez—para las grandes empresas que Dios la tenía reservadas, en fatigas, viajes, cuidados y solicitudes de dilatados reinos.

Y así que subió al Trono, confirmó sus fueros a Segovia, empezando

a premiar con amabilidad a los que acudiesen a su obediencia, comenzando de este modo, una política de atracción que supo ejercer como nadie en el Gobierno del Estado.

De suponer es que toda la calma y energía de que estaba dotada, las había de necesitar para poner en orden y encauzar el destartado reino que acababa de heredar. Y como si esto fuera poco, casi al pié del tablado de su coronación, empezaron nuevas series de disgustos y pesares para la Reina Isabel.

Por un lado, parecía como que la Providencia la hubiera preparado el camino del Trono pasando por la humillante proclamación de su hermano Alfonso, que terminó con su muerte, y del famoso convenio de los Toros de Guisando; por otro parecía como si los hombres se hubiesen confederado para obstruir este camino y deshacer la obra de Dios. Porque D. Fernando, algo suspicaz y siempre receloso, tal vez dominado por la envidia, prestando oídos a sus parientes, los nobles palaciegos que le adulaban sin cesar, no se conformaba a que manos femeninas cogieran las riendas del Gobierno creyendo que ello mermaba su prestigio de hombre, pues los aragoneses seguían persuadiéndole que siendo el único varón de la Casa Trastámara cuya sucesión directa masculina se había extinguido al morir Enrique IV, a él solo tocaba ser Rey de Castilla.

Los Castellanos defendieron el derecho de Isabel alegando que, según las leyes de España y muy especialmente las de Castilla, las mujeres eran capaces para heredar y les pertenecía la herencia de los reinos y en defecto de hijo varón descendiente directo lo cual siempre había sucedido en Castilla según lo atestiguaban las crónicas, como sucedió con Cijilona hija del Rey Ervigio que sucedió a su padre en 687 con su marido Egica, que fué ungido por Rey según el uso de aquellos tiempos; Ormesinda hija de D. Pelayo después de la muerte de su hermano Fabila heredó el reino de León y se casó con D. Alfonso el Católico; Odisinda, hermana de Fruela, rey de León, y sucedió en el reino por falta de heredero varón, y se casó con Silón; D.^a Sancha, por muerte de su hermano D. Bermudo, sucedió en el reino de León y se casó con D. Fernando el Magno; D.^a Elvira, reina de Navarra, sucedió en Castilla que entonces era Condado y luego su hijo D. Fernando tuvo el reino de Castilla y fué el que se tituló rey de ella; D.^a Urraca que se casó con el Conde Ramón de Tolosa, sucedió en los reinos de Castilla y León, por muerte del Rey D. Alfonso, el que ganó a Toledo.

Esta reina se casó después con Alfonso, rey de Aragón, y fué madre del Emperador D. Alfonso; D.^a Berenguela, la hija del Rey D. Alfonso de Castilla, el vencedor en las Navas de Tolosa, sucedió en el reino de Castilla por muerte de su hermano el Rey D. Enrique que murió niño en Palencia; D.^a Catalina, hija del Duque de Lancáster, que fué jurada por todo el Reino en concordia por primogénita heredera de Castilla, con su esposo D. Enrique.

El razonamiento de los Castellanos no convenció a D. Fernando que, aferrado a su idea, quería aplicar la ley sálica que excluía a las hembras del Trono y era la que se observaba en Aragón, y amenazó con retirarse a sus dominios, quizá con la intención de hacer guerra a Castilla y apoderarse por la fuerza, del Trono de su mujer.

Fué preciso, para convencerle, que la Reina emplease todas sus dulzuras para hacerle comprender que aquella discusión, sostenida por los cortesanos Aragoneses y castellanos, no hubiera sido necesaria, puesto que entre ellos dos, no había ninguna diferencia, pues él era su marido y como tal, verdadero rey de Castilla, en la que se vendría a hacer todo lo que él quisiese, pues los reinos habían de pasar a los hijos de ambos; pero pues ya aquellos caballeros habían discutido sobre tal extremo, bien venía para desvanecer todas las dudas, según disponían los derechos de los reinos y que puesto que hasta entonces no tenían más que una hija (la primera Isabel nacida en Dueñas en octubre de 1470) que mirase bien, lo que hacía pues de llevarlo a la práctica, la desheredaba.

Quedó convencido el Rey de las razones de la Reina y pactaron cierta comunidad en el mando a saber:

«Que en los despachos, pregones, monedas, sellos, etc., fuesen nombrados los dos, primero el Rey y después la Reina; pero que en el blasón o escudo de armas, precediesen las de Castilla a las de Aragón y Sicilia; que el sello fuese uno, con las armas de Castilla y Aragón; que la moneda llevase las dos figuras y el sello de ambos.

Pidieron los castellanos que se reservase para la Reina, como legítima dueña, el hacer mercado, disponer de las tenencias de las fortalezas y tener la administración de la Hacienda y del Patrimonio Real, que las presentaciones de los Obispos, etc., se hiciesen en nombre de los dos, cuando estuviesen juntos, y cuando se hallasen en distintas partes lo hiciera el que quedase con el Consejo formado.

Convenidos los Reyes, pues, empezaron a arreglar los reinos que hallaron en el estado lastimoso que todos sabemos, faltos de toda justicia,

lentos de vicios despedazados por los bandos, sin seguridades en los caminos y en los hogares por los robos y asaltos a la honestidad de las mujeres, corrompida la Corte, deshecho el Tesoro, relajado el Clero, el pueblo escarnecido por la opulencia de los poderosos, etc. etc., que no quedaba a los reinos otra alternativa que una dominación extranjera o la disgregación interior del Cuerpo Social.

Jamás había llegado Castilla a tanto abatimiento desde la invasión de los sarracenos.

Era pues, más que apetecible, bastante temerosa la triste herencia que recibía Isabel. Pero su valor, su prudencia y constancia y su celo por la justicia, condujeron bien pronto al Trono a tan altura y firmeza, que el abominable estado de cosas del pasado, vino a realzar más y más el mérito de esa reina ejemplar.

XI

La paz con Portugal y Francia.—Como habían de llamarse los Reyes.

La paz con Portugal, consolidó a Isabel en el Trono de sus mayores, siéndole todo próspero a partir de esta fecha.

El Rey de Francia, envió sus embajadores solicitando la paz que siempre habían tenido con los Reyes Castellanos, echando sobre el Rey de Portugal toda la culpa de haberse roto entre ellos, las buenas relaciones.

La Reina recibió muy bien a los embajadores franceses honrándoles mucho, y trató con ellos las alianzas y amistades acostumbradas, por las cuales se obligaban entre sí y para sus primogénitos herederos de los reinos, *que serían amigos de amigos, y enemigos de enemigos, excepto del Papa*. Sobre el Condado del Rosellón, convinieron en que quedase a juicio de dos personas nombradas de cada parte, las cuales tuvieran poder para determinarlo durante cinco años.

La muerte del Rey de Aragón, acaecida entonces, enriqueció a Castilla con la unión de este Reino, siendo a partir de esta fecha, nuestra Reina una de las mayores del mundo.

Trataron los Reyes con los de su Consejo, de como se habían de llamar en lo sucesivo, y algunos aconsejaron que debían de llamarse *Reyes de España*, a causa de serlo de la mayor parte de ella, pero los Reyes no lo aceptaron y dispusieron llamarse en las cartas, de este modo:

«D. Fernando y D.^a Isabel, por la gracia de Dios, Rey y Reina de

Castilla de León, de Aragón, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, Conde y Condesa de Barcelona, Señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas y Neopatria, Condes del Rosellón y de Cerdania, Marqueses de Oristán y Gociano, etc., etc.

Tan dilatados eran ya entonces los dominios de los Reyes Católicos, engrandecidos mutuamente Aragón con Castilla y Castilla con Aragón.

XII

La venganza de Zahara.—Triunfo de los cristianos.—Riquísimo botín.

El sitio de Loja.—Conquista de Granada.

Sobre las ruinas del califato de Córdoba, se habían formado los tres reinos mahometanos de Valencia, Murcia y Granada.

Este reino, aunque no muy extenso en territorio, unas 190 lenguas en circuito, era fuerte y próspero y contaba a la sazón 14 Ciudades y 97 Villas.

Casi en su centro, alzábase su bella y opulenta capital, rodeada de sólida muralla, guarnecida de más de mil torreones y siete puertas fortificadas, protegida por el magnífico e incomparable alcázar de la Alhambra, y habitada por más de doscientas mil personas, sin contar los esclavos y los cautivos de las mazmorras, que eran numerosos.

Había tenido este reino un largo período de florecimiento y grandeza, y el monarca Ismael III, al que no poco favoreció D. Juan II, profesaba generosa amistad y gratitud al reino de Castilla.

Muerto este rey, en 1466, subió al trono de Granada su hijo Abi Ali Hassan, conocido por el nombre de Muley Hacen.

Este príncipe era valiente hasta la temeridad, pero orgulloso y fanático, y se negó a pagar a D. Enrique IV el tributo anual a que estaban obligados los reyes moros a los monarcas Castellanos, por las treguas pactadas en años anteriores.

Después de pacificada Andalucía, estando la reina Isabel con su marido en Sevilla, mandaron a un embajador a pedir a Muley Hacen, las parias que sus antepasados solían dar a los reyes de Castilla.

El rey de Granada contestó con arrogancia: *•Que en las casas donde se labraba entonces la moneda que se pagaba en parias, se labraba ahora el hierro de lanzas para defender que no se pagasen.•*

Esta soberbia contestación tuvo que ser disimulada por los reyes, porque como aún no estaba pacificada Extremadura, no podían meterse en dos guerras, de modo que sentaron treguas por tres años con el rey de Granada, dominando su amor propio y esperando tiempos mejores.

Estas treguas fueron quebrantadas por los moros el día 26 de Diciembre de 1481, *asaltando la Villa de Zahara*.

Estaba esta Ciudad bastante descuidada en guarnición de soldados y provisiones de boca y guerra; este descuido llegó a conocimiento del rey moro, y presentándose de improviso con su gente, la escaló durante la noche.

La entrada de los moros en el Castillo y la muerte que dieron a su Alcaide, atemorizó de tal modo a los habitantes que, paralizados por el terror, apenas si pudieron defenderse, solo se salvaron algunos hombres que se tiraron por los adarves. Los pocos que se atrevieron a defender, fueron pasados a cuchillo; los demás quedaron prisioneros y llevados a Granada delante de las tropas, conducidos como si fueran rebaños de animales, sin tener compasión de los ancianos, de las mujeres ni de los niños.

Se hallaban los reyes en Medina del Campo cuando se enteraron de lo ocurrido en Zahara.

Enseguida mandaron a los que tenían cargo en las fronteras y a las ciudades comarcanas, que estuviesen preparados para la guerra que había de comenzarse contra los moros.

Algunos días después de la toma de Zahara, Diego de Merlo, asistente de Sevilla, se enteró de que la Villa de Alhama, población fuerte y rica y muy querida de los moros, estaba poco guarnecida, siendo por tanto fácil la escalada.

Deseaban los nuestros tomar represalias del agravio recibido en Zahara, y esta coyuntura vino a favorecer sus planes.

Diego de Merlo, Rodrigo Ponce de León marqués de Cádiz, Pedro Enrique adelantado mayor de Andalucía y tío materno del Rey don Fernando y otros caballeros y Alcaldes de la Comarca, lograron reunir tres mil jinetes y cuatro mil peones, y caminando durante tres noches, por asperas tierras y valles ocultos, sin que la esforzada hueste supiese el objeto principal de la expedición, llegaron ante los muros de Alhama.

La tropa exhaló gritos de entusiasmo, cuando el marqués y el adelantado les dijeron, señalando los muros de Alhama.

¡Ahí tenéis la venganza de Zahara!

Era el 28 de Febrero de 1482, dos meses después de la sorpresa de Zahara.

Sigilosamente llegaron al pié de la muralla de la fortaleza, e informados por los escuchas de que aquella parte no estaba guardada, pusieron las escalas y subieron un escalador, un caballero y 32 escuderos los cuales sorprenden y matan la guardia del Castillo, entran en él apresando a la mujer del Alcaide y a algunas otras que con ella estaban, pues el Alcaide se hallaba en Velez-Málaga que había ido a unas bodas. Después de tomada la fortaleza, abrieron la puerta que daba al campo y entró todo el grueso del ejército.

Los moros al ver perdido el castillo, tomaron armas y guardaron las puertas de la Ciudad, apoderándose de las torres más fuertes del muro para defenderlas, esperando la llegada de su rey que estaba en Granada.

Grandes dificultades ofrecía la toma de la Ciudad, el peligro de los cristianos era manifiesto, y pensando los capitanes que la codicia pudiera vencer el miedo, ordenaron entrar la ciudad a saco.

Dura y sangrienta fué la pelea; combatieron todo el día; los moros se defienden heroicamente en barricadas, en las casas, en las mezquitas, y hasta las mujeres y los niños arrojan aceite hirviendo desde las azoteas y tejados, sobre los atrevidos sitiadores. Las calles quedaron cubiertas de cadáveres y la sangre corría a torrentes. Refugiáronse los moros en la Mezquita mayor, donde los siguieron los cristianos, y quemando las puertas, les hicieron entregar a discreción.

El triunfo de los cristianos fué completo, el botín riquísimo en oro, plata, piedras preciosas, telas de seda y paños finísimos, ganados, cereales, aceites, miel y enseres de casa, pues en esta plaza tenía el rey de Granada sus depósitos de trigo que recibía de sus rentas y otras muchas provisiones. Hicieron tres mil cautivos y libertaron a numerosos cristianos que estaban en las mazmorras.

Tal fué el desquite de Zahara; la venganza superó a la ofensa.

El mismo día que llegó a Medina la noticia de la toma de Alhama, salió el rey para Andalucía y la reina se quedó en Medina para comunicar la toma de Alhama a todas las comarcas Castellanas, apercibiendo a todos los que tenían tierra y recibían sueldo de ella, que estuviesen preparados con sus armas y caballos para cuando los mandase a llamar para la guerra, que empezaba a hacer en Granada, a la que ella misma iría para preparar las cosas necesarias.

Reclutadas las fuerzas de Castilla, llegó con ellas la reina a Córdoba, animando a todos con su presencia.

Así que llegó la reina, reunieron el Consejo para determinar el plan que había de seguirse en la guerra comenzada.

Algunos magnates de Andalucía, muy conocedores del terreno, sabían las dificultades que se oponían para abastecer a Alhama, aconsejaron a los reyes que la mandasen derribar, porque se necesitaban cinco mil acémilas y muchos soldados, cinco o seis veces al año, para llevar provisiones a los que la guardasen, y que estos gastos de tropa serían excesivos, no pudiéndose excusar si no se tomaba Loja.

La reina no fué de este parecer y dijo que Alhama debía conservarse para mantener la conquista, procurando ganar los pueblos comarcanos porque con ellos, se ganaría reputación y terreno para adelantar en lo empezado.

El Rey y los del Consejo aceptaron como mejor el parecer de la Reina, y determinaron poner sitio sobre Loja.

Alhama era la primera conquista de Isabel en la guerra contra los moros, debiendo su salvación a los sentimientos magnánimos y patrióticos de ella oponiéndose a la decisión de su esposo y del Consejo de los nobles que opinaron debían derribarla y arrasarla hasta sus cimientos; la Reina sola fué la que consideró como digno, beneficioso y altamente político, conservarla bajo la bandera de Castilla.

D. Fernando, con numerosa hueste, se fué a abastecer Alhama y mientras la Reina se quedó en Córdoba. Desde aquí mandó hacer un reparto por toda Andalucía, Extramura, reino de Toledo, toda Castilla, en los Maestrazgos y el priorazgo de San Juan, de cierto número de pan, vino, ganado, sal y cerdos, para que le trajesen la mitad a fines de junio y la otra mitad en julio, para aprovisionar al ejército que había de cercar a Loja, y que cada cual lo vendiera al precio que más le conviniese.

Y mandó dar sus cartas para todos sus reinos, para que cada pueblo enviase determinado número de caballos y soldados, haciendo traer también lombardas, tiros de pólvora y cuanto creyó preciso para el cerco.

Ante los preparativos de los Cristianos, los moros pidieron socorro a Africa; pero los reyes pusieron una armada sobre el Estrecho, con expertos capitanes que guerreaban a los moros africanos e impedían el paso de sus navíos para España.

Reunidas todas las provisiones y gentes de armas que mandó a pedir la Reina, se trató de poner sitio a Loja.

Se reunieron las fuerzas en Ecija, y aquí vino, desde Córdoba, el Rey con lucido acompañamiento de nobles, partiendo para Loja con un brillante ejército, del que formaba parte el Hospital de la Reina compuesto de seis tiendas grandes de campaña con las ropas y camas necesarias, Médicos, Cirujanos y criados que le sirviesen, con todo lo necesario para las curas y asistencia de los dolientes; todo ello pagado por D.^a Isabel, cuya expedición Sanitaria enviaba con todas las fuerzas expedicionarias.

El sitio de Loja fué desgraciado para las armas cristianas, en el que estuvo expuesto a perecer o caer prisionero, el Rey D. Fernando.

Este descalabro sirvió de gran experiencia a los regios consortes, y a partir de aquí, uno y otro redoblaron su prudencia y entusiasmo para proseguir la conquista del reino de Granada que había de asegurarles el éxito en el triple ideal que les animaba desde la subida al trono: la Unidad nacional, la Unidad política y la Unidad religiosa.

Manifestóse el Rey como experto general y valiente soldado, en los cercos y toma de Alora, Setenil, Ronda, Conil, Cártama, segundo sitio y toma de Loja, Moclín, Montefrío, Colomera, Velez-Málaga, Málaga, Baza, Guadix y Almería.

Uno a uno, había ido conquistando los *granos de la Granada* según su célebre frase, hasta llegar a la vista de la Ciudad inmortal donde acabó para siempre, el poderío de los moros en España.

Sin embargo, la espada del valiente Aragonés no hubiera sido eficaz sin la ayuda de su egregia consorte, porque Isabel llevaba lo más difícil de la empresa como era el abastecimiento de los ejércitos en cuantos pertrechos de guerra y provisiones de boca necesitaban, no descuidando los servicios sanitarios, que como hemos dicho, con el nombre del «Hospital de la Reina», dotaba y pagaba espléndidamente de su peculio.

Todo lo agotó; empréstitos sucesivos, prestaciones particulares, nuevas concesiones, por los Papas de la bula de la Cruzada, y no alcanzando todo esto, pignoró sus propias alhajas.

Angel titular de los campamentos la llamaban sus soldados y era tal la confianza que a su esposo inspiraba, que en los casos difíciles que D. Fernando trataba en sus Consejos, no se atrevía a deliberar hasta conocer la opinión de la Reina, que siempre hallaba soluciones favorables que conducían al éxito.

Cuando el desaliento invadía el ánimo de los combatientes, por los largos sitios de las plazas cercadas el rey la mandaba llamar, porque sa-

bía que su sola presencia electrizaba de entusiasmo y valor a todos los soldados

Corría el año 1491, cuando, a mediados de abril, el Rey Católico, con un ejército de más de cincuenta mil combatientes, sentó sus reales, en la Vega de Granada.

Aquí vino Isabel acompañada de su hija la infanta D.^a Juana. El Príncipe D. Juan acompañaba a su padre, el cual le había armado caballero, a la vista de la ciudad sitiada.

No faltaron contratiempos para los cristianos en este sitio de Granada, siendo uno de los más salientes, el incendio del Campamento, ocasionado por un descuido de una dama de la reina que, al cambiar una bujía para que su resplandor no molestase el sueño de Isabel, prendió en una colgadura de la tienda real, siendo milagroso que la reina no pereciese abrasada. El fuego se propagó a las tiendas inmediatas en las que se alojaban el rey, sus hijos y los grandes de su Corte, a quienes salvó la serenidad de todos.

Tres meses después y por iniciativa de la reina, se levantaba en el mismo lugar una ciudad de casas de piedra, para albergar a los sitiadores y que pudieran resistir mejor sin riesgos de otros incendios y a las inclemencias del tiempo, la rendición de la Ciudad sitiada. Llamóse la nueva población, «Santa Fe», nombre que conserva todavía.

Por fin, acosados los moros, determinaron entregarse, recibiendo el rey Católico, de manos del rey moro, las llaves de la Ciudad, el día 2 de enero de 1492 según ya consta en esta obrita.

Este mismo día tremolaban en la Torre de la Vela de la Alhambra, el estandarte de Castilla; la Cruz de plata que D. Fernando llevaba en las Campañas, y el pendón de Santiago.

Ya no se cantará más la copla:

Paseábase el rey moro
por la Ciudad de Granada
dende la puerta de Elvira
hasta las de Bibarramba.

Era el glorioso final de ocho siglos de combates de la gigantesca empresa que tuvo su comienzo en Covadonga.

Pero como reina, Isabel, había realizado la obra maravillosa superior a la llevada a cabo por ninguna otra mujer, antes ni después de ella.

XIII

Los palos que D. Fadrique da a D. Ramiro Núñez de Guzmán por una descortesía, le duelen a la reina.—Obsequios que hacen los moros en Zaragoza a D.^a Isabel.—La noticia del asalto a Zahara.

Sosegada Andalucía y sometida Extremadura, los reyes se reunieron en Toledo donde celebraron Cortes generales en las que fué jurado el príncipe D. Juan como heredero de los reinos.

Desde esta Ciudad, se fueron a Medina del Campo, marchando el Rey a Aragón. En Medina la reina ejecutó algunos actos de justicia, entre otros, el de un caballero de Galicia llamado Alvar Yáñez, de Lugo, quien codició los bienes de otro vecino y a fin de apoderarse de ellos, sobornó a un escribano que le hizo una escritura falsa y al cual dió aquél muerte, enterrándole en el corral de su casa, temeroso de que el escribano pudiera descubrirle. La viuda denunció la desaparición de su marido y la reina mandó hacer pesquisas y aparecieron indicios. Presó Alvar Yáñez, confesó su crimen.

Desde Medina, pasó la reina a Valladolid para dirigirse a Aragón y durante su breve estancia en la ciudad del Pisuerga, ocurrió un caso que pone de relieve la energía de su carácter y la gracia de su gran ingenio.

Lo referimos con alguna extensión, para dar idea de las costumbres galantes de aquellos tiempos caballerescos.

D. Ramiro Núñez de Guzmán, Señor de Toral y Caballero de la más alta nobleza, se había enamorado de D.^a María Manuel, dama de extraordinaria belleza a la que rendía todos sus respetos y atenciones.

Estando hablando una noche con ella en una recepción dada en palacio, entró D. Fadrique, hijo del Almirante D. Alonso Enriquez, tío del Rey, y pidió permiso para pasar a saludar a D.^a María Zapata, dama de la reina.

Tenía D. Fadrique necesariamente que pasar entre D. Ramiro y doña María Manuel, y el Señor de Toral se retiró para hacerle paso, más al pasar D. Fadrique se paró en medio, hincó la rodilla y se puso a hablar con D.^a María.

Aquella descortesía se juzgó por los concurrentes, que se había hecho de propio intento por mandado de D. Gutierre de Sotomayor que cortejaba a aquella dama y no veía con buenos ojos que otro se la ganase.

Este acto de humillación para el Señor de Toral fué disimulado por él, en atención al sitio en que había sucedido, y aunque herido vivamente en su amor propio por haber ocurrido delante de la reina, logró contenerse.

Pero los caballeros que allí estaban, azuzaron a ambos contendientes hasta el punto de que, indignado D. Fadrique, prorrumpió en injurias contra D. Ramiro, llegando a decirle que mandaría pegar cincuenta palos al indiscreto leonés.

El Señor de Toral, devolviendo la amenaza, replicó doblemente indignado, que él le correspondería, no con cincuenta, sino con quinientos palos.

Oyendo esto D. Fadrique prorrumpió en denuestos contra su enemigo llamándole borracho y plebeyo. Y se marchó con los suyos.

Llegaron los murmullos de la discordia a la reina, y enterados todos los caballeros que se hallaban en la recepción, se dividieron los pareceres en pró y en contra de ambos.

Después de haber marchado D. Fadrique, mandó la reina que don Ramiro no saliese y se retirase a otra habitación del palacio.

Todo esto ocurrió en presencia del padre de D. Fadrique.

Al día siguiente dispuso D.^a Isabel que D. Fadrique quedase preso en casa de su padre, y D. Ramiro lo fuese en casa de Garcilaso de la Vega, Maestresala de la Reina, comunicando a ambos, que ninguno saliese a la calle sin su licencia, encargándoles que nada hicieran el uno contra el otro porque ella lo mandaría arreglar por justicia; y puso tregua entre los dos bajo determinadas penas para el que contraviniese sus mandatos, D. Fadrique queriendo tomar venganza por su mano y nó por la justicia que mandase hacer D.^a Isabel, se ausentó de la Ciudad para evitar que las órdenes de la reina llegaran a su poder.

Al enterarse D.^a Isabel de la ausencia del hijo del Almirante, mandó soltar a D. Ramiro, y entonces, D.^a Isabel, con la solicitud de una madre, intentó la reconciliación, encargando al Señor de Toral, que no se detuviese en saludar el primero al padre de su ofensor, recabando al mismo tiempo del Almirante, la palabra de que no había de ofender a D. Ramiro, palabra que dió con trabajo.

Fiado el Señor de Toral *del seguro* que la reina le había dado, salió a la calle, y yendo de paseo por la Plaza Mayor jinete sobre una mula, le salieron al encuentro tres enmascarados y le dieron de palos hiriéndole en una mano.

Quiso D. Ramiro repeler la agresión echando pié a tierra y empuñando su espada, pero los agresores huyeron como cobardes.

Enterada de todo esto la reina, no reparando en el temporal de aguas que hacía, montó inmediatamente a caballo y salió sola con dirección a Simancas, que era del Almirante, donde ella creía había de encontrar a D. Fadrique, para castigarle.

Se enteró la Corte de la marcha de la Reina y enseguida, los capitanes de su guardia montaron a caballo y salieron a su alcance, haciendo lo mismo el Almirante, que alcanzó a la reina, cuando ésta llegaba a la puerta de la fortaleza.

D.^a Isabel, indignada, le dijo:

Almirante, dadme luego a D. Fadrique, vuestro hijo, para hacer justicia en él porque quebrantó mi *seguro*.

Señora,—contestó el Almirante—no le tengo ni sé donde está.

Pues no me podéis entregar vuestro hijo—replicó la reina—entregadme esta fortaleza de Simancas y la de Rioseco.

Señora, pláceme de buena voluntad entregaros estas fortalezas y todas las que tengo—dijo el Almirante.

Y llamó al Alcaide para que entregase las fortalezas a quien dijese la reina.

Salieron todas las tropas del Almirante y D.^a Isabel mandó a sus Capitanes que se apoderasen de la fortaleza y vieran si estaba dentro D. Fadrique, pero no encontrándole, quedó la fortaleza en poder de la reina.

Antes de partir de allí hizo que entregasen también la de Rioseco.

Al día siguiente, tan fatigada estaba la reina por el disgusto, la rápida caminata y el agua recibida durante ella, que se vió precisada a guardar cama.

Preguntada que tenía, contestó:

—*Duéleme este cuerpo de los palos que dió ayer D. Fadrique contra mi seguro.*

Este sucedido lo pone Galindez de Carvajal ocurrido en Medina del Campo, pero salta a la vista que no pudo pasar sinó en Valladolid, donde lo coloca Hernando del Pulgar, por varias causas:

La proximidad de Valladolid a Simancas (10 kilómetros escasos) hace que la reina prescindiera de la compañía de su guardia y se ponga sola en camino.

Y dada su prudencia en todo cuanto hacía, no se hubiera aventurado a hacer este viaje, sin escolta, desde Medina, distante de Simancas 34

kilómetros; distancia que no puede recorrerse en el breve espacio en que ocurre la escena; porque la agresión del Sr. Toral, el viaje de la reina a Simancas y la entrega y registro de la fortaleza, ocurrió el mismo día, ya que bien claro lo dice D.^a Isabel cuando, obligada a hacer cama al día siguiente, dice que la duele el cuerpo de los palos *que dió ayer D. Fadrique contra su seguro*.

Debió Galindez de Carvajal confundirse con la venganza que más tarde intentó el Sr. de Toral contra el padre de D. Fadrique, la cual tuvo lugar en Medina del Campo, después que volvió la reina de su viaje de Aragón y Valencia.

De Valladolid partió la reina para Aragón entrando en Calatayud un sábado 7 de abril de 1481 donde vino a recibirla el rey, pasando a Zaragoza el 9 de junio donde los judíos obsequiaron a D.^a Isabel con 12 terneras y 12 carneros muy adornados; detrás venían 12 judíos con una vajilla de plata ricamente labrada compuesta de platos y tazas, uno de los judíos llevaba sobre un plato, una magnífica copa llena de monedas de oro, y encima de otro plato, llevaba otro judío un jarro de plata.

De Zaragoza D. Fernando se fué a Barcelona para celebrar Cortes y la reina pasó a Barcelona a concluir Cortes en 13 de julio.

A principios de 1482 volvieron los reyes a Castilla quedando en Medina del Campo donde recibieron la noticia del asalto, por los moros, a la villa de Zahara, que dió por resultado la declaración de guerra contra el reino de Granada.

XIV

Hasta mediados del siglo XVI. no hubo más portador de caballeros que el caballo.

Por absurdo que se nos antoje, hasta mediados del siglo XVI, no hubo más portador del caballero que el caballo.

Y así, el embajador de Venecia, cuando arribó a Palamós y no podía seguir viaje porque los caballos no podían andar y no tenía proporción para hallar caballerías; o cuando entre Balmaseda y Vilaplana Leon de Rosmihal, lloraba la pérdida de su caballo y tienen que ir sus criados, cuando visita Compostela a pie; y también cuando Jerónimo Munzer salió de Toledo muy de mañana para visitar a los Reyes Católicos en Madrid, a donde llegó ya entrada la noche y ponderó como por verlos había cabalgado media España «venciendo las alturas de los montes», así también análogas o poco menos serían, las dificultades que ten-

dían que obviar los Soberanos para trasladarse, con la casa a cuestas, de una a otra parte de sus reinos. Su hogar era de una movilidad sorprendente, lo llevaban consigo jornada tras jornada lo improvisaban, ya en un convento, ya en el caserón de un noble.

La más culminante escena del principio de la vida pública de Isabel fué en las Ventas de los toros de Guisando, ventas que eran dos; la «Alberguería» y la venta de «Ruy Ferrero».

Y no fueron de muy superior categoría muchos de los locales que se honraron alojando a los ya poderosos Reyes Católicos. «Por un Guadalupe—un cielo como decía la Reina Isabel—en el cual los Jerónimos les hospedaban a pedir de boca. Por un Torrijos, donde los Maqueda les dieron con esplendidez sala y mesa, ¡qué de privaciones no les aguardarían en un Espejo; un Zalamea; un Casarrubios!... ¡Qué de desagradados en un Calera, en Rejas, en Garcillán, en Valverde, en la Venta de los Palacios o en la de Arrebatacapas!

En no conocido y forzado apeadero de Cebreros malparió la Reina. En la pobre ermita del Remesal cerca de Puebla de Sanabria, convinieron D. Fernando y su yerno, la transmisión de los poderes reales a Felipe. Casi nunca el escenario estaba a la altura de los actores. Y estos se tenían por deshonrados cuando, por maltrechos y solo ocasionalmente, habían de acogerse a literas o andas tiradas por mulas e transportadas a brazo, refinamiento de comodidad que aún después de inventados los coches, convivió con ellos por estimar más suave su movimiento y más seguro. Damas y varones preclaros, tenían a gala viajar siempre jinetando.

No se veían ya por España, ni el carro romano, ni aquellos otros de dos y cuatro ruedas a cuyo pértigo fijo se unían bueyes o caballerías. El único vehículo rodado era la carreta bajo cuya toldilla se acumulaban los cofres, los arcones, las cocinas, y alfombras y almohadas para improvisar «a bordo» tal cual cama rodante por si no alcanzaban a hacer noche en los mesones o paradores del camino. No menudeaban estas carretas más que en las rutas de las romerías a Santiago. Pero cuando viajaban los Reyes, tampoco solía utilizarlas la comitiva. Antes habían llegado a cada pueblo los aposentadores que, en virtud del derecho de regalía, metían en domicilios particulares a los más de los servidores regios.

Para los Soberanos rara vez faltaba un Monasterio, la casa de un Cura o un palacete donde instalarles. Las mismas arcas que llevaban surtían de cojines y de mantas, servían ellas mismas de mesa y de bancos y aun algunos de estos viajaban metidos en ásperas fundas de picote.

De los baules primer de las cofradías de bauleros, que curtían las pieles de vaca o ternero y las claveteaban sobre sólidas maderas, salían desde el altar portátil hasta las «fasalejas de manjar», o mantelillos guardados de raudas o flocaduras».

Y las valijas y mangas (especie de bolsas cerradas por cordones en ambos extremos) proporcionaban rápidamente espejos, platos, cuchillos, trinchantes, salseretas, cofrecillos de labor, esportillas, redomitas de perfumes, almarrajillas para rociar, escobillas y antorcheros para el alumbrado.

En un decir Jesús, se armaba el tinglado en cada etapa de las jornadas. Se dormía mejor o peor aquella noche, y con el alba ya estaban de nuevo Reyes y servidores, los hombres a horcajadas de su monturas las mujeres de mayor categoría a caballo, las inferiores en mulas, pero todas sobre *tablas de cabalgar* o hamugas. Y para remontar, flanquear o trasponer, ora Sierra Morena, ora el Guadarrama, ora el Moncayo o las montañas de León, no habría que preocuparse de que los jaeces fueran ostentosos sino recias cinchas y estribos fuertes.

Tanto trotar desde la Penibética a Cantabria, de Gredos a Monserrat contribuyó no poco, al decir de sus físicos, a aquella inchazón de las piernas de la Reina Isabel, a aquellas exudaciones cutáneas que fueron primeros síntomas de su mal postrero. Difícil es presumir si, en efecto, tal edema provino del casi incesante roce de la infatigable amazona con el duro cuero de su silla de montar, o si el anasarca de los últimos días tuvo su origen en tantos otros desgastes orgánicos y morales como padeció aquel sufrido corazón.

XV

Un doble alumbramiento de D.^a Isabel. Una de las gemelas Reina de Portugal.

Allá por marzo de 1482, la Reina D.^a Isabel regresaba de Aragón a Medina del Campo y se proponía seguir a Andalucía no obstante hallarse embarazada y trabajada de tanto caminar, cuando empezó a temer que al llegar a término daría a luz más de una criatura.

Los partos dobles eran, a juicio de los agoreros del siglo XV, fenómenos de tan mala sombra como los eclipses de luna. Y uniéndose a ello que el Rey mandó un día arriar a deshora la bandera y que injustificadamente se apreciaron en el país muestras de inexplicable melancolía,

todo ello pareció juntarse para vaticinar negruras en torno del advenimiento de lo que naciera.

Ocurrió luego en Córdoba el suceso a 29 de junio, en circunstancias realmente extraordinarias, pues D.^a Isabel tuvo primero una niña a la que pusieron por nombre María, y a las treinta y cinco horas otra muerta; y aun cuando esta fatalidad parecía amortiguar el maleficio del doble alumbramiento, ya que el segundo se frustró, como sobrevinieron a poco el fracaso de D. Fernando en Loja y al año siguiente el desastre de la Ajarquia, cargóse todo en cuenta al mal de ojo que había traído consigo la infantita cordobesa.

¡Quién dijera que, por el contrario, la recién nacida sería el único vástago de los Reyes Católicos a quien sonreiría casi siempre la felicidad! Por ser dichosa, hasta murió joven, en plena apoteosis gloriosa del Trono a que su destino la llevó.

Al marido D. Manuel de Portugal, le llaman las crónicas el Rey Felicísimo, el Afortunado, el Venturoso. Apellidarla a ella de igual modo no es solo rendir tributo a la costumbre de hacer partícipe a un consorte, de los honores conferidos al otro; es a la vez proclamación de que, como dice una pluma portuguesa, «la época de la Reina D.^a María constituye el período más brillante del feliz reinado de «D. Manuel».

XVI

Las tres amigas de la Reina Isabel.

Isabel la Católica, la Vidente, cuidó siempre de rodearse de amigas permanentes que suplieran en lo posible el cariño de sus embajadoras por el mundo. Amigas, como ella, virtuosas, valerosas, creyentes, estudiosas y despiertas. Y tres de ellas, especialmente, se identificaron tan cordialmente con su Señora, fueron tan vigoroso soporte de su casa, vestales tan solícitas del fuego sagrado de aquel altar de Fe y de la Raza, que fuera imperdonable no hacer mérito de sus nombres. Las tres vivieron más que la Soberana y la fueron fieles hasta la tumba. Cada una con su característica inconfundible por rivales en respetarla, admirarla y servirla.

La más antigua e íntima, fué D.^a Beatriz de Bobadilla, espíritu penetrado con el suyo desde que D.^a Isabel era una niña.

D.^a Beatriz estuvo a punto de morir cuando en el cerco de Granada, un fanático, confundiéndola con la Reina, la asestó una terrible puñalada.

Casada con el buen Vasallo D. Andrés Cabrera, éste influenciado por su esposa, gestionó la reconciliación del Rey D. Enrique con su hermana Isabel, culminando en la entrevista de los Toros de Guisando.

Al fraguar el degenerado Rey la boda de Isabel con el viudo Maestre de Calatrava que tenía tres hijos y la triplicaba la edad, D.^a Beatriz prorrumpió al saberlo, tranquilizando a la Reina y mostrándole un cuchillo que traía bajo las faldas. «No permitirá Dios, Señora, tan grande maldad; en mi vida lo sufriré. Luego que llegare, os juro de quitarle la vida».

El influjo de D.^a Beatriz de Bobadilla llegó a ser tanto, que se hizo popular el conocido dicho «*En los reinos de Castilla, después de la Reina la Bobadilla*».

Otra de las amigas de Isabel, fué D.^a Teresa Enriquez, casada con Gutierre de Cárdenas, decano de los servidores de la gran Reina.

Bastarda del Almirante, prima del Rey Fernando, Dama religiosísima y caritativa, que en el Castillo de la Mota tomó consigo a la Princesa Isabel cuando la sublevación del Alcazar de Segovia y en el Castillo Medinense, corrieron algunos años de la futura Reina de Portugal.

Como Dama de la princesa primogénita, fuese relacionando más y más con la Reina, a cuyo lado se la ve distinguirse. Descalza, fué con ella en las rogativas de Córdoba; con ella recibió a Fernando cuando regresó triunfante de Ronda y Marbella; con ella presenció la rendición de Málaga y la escoltó en la Vega de Granada. Se conquistó el dictado de «*La Loca del Sacramento*».

Adentróse tanto en el corazón de la Reina, que cuando su marido tenía que proponerle algún dispendio para satisfacer liberalidades solicitadas por D.^a Teresa y se excusaba diciendo que traía la cabeza quebrada con los sermones de su mujer pues en verdad, *más me predica ella que los predicadores*, es fama que la Soberana proveía siempre sonriente diciendo: «*Todo es meneter Señor Comendador*».

Y la otra amiga fué D.^a Beatriz Galindo. Si a la Bobadilla la quiso como a una hermana; si a Teresa la atrajeron su caridad y su fe, por La Latina sentía respetos de discípula y gratitud de bien aconsejada. Pero poco a poco, la mujer de «*Ramírez el Artillero*» llegó a ser el número intelectual de la familia, la directora de estudios de los Infantes, la poetisa que amenizaba las veladas recitando con las suyas las endechas de Juan del Encina, de Manrique o de Cartagena, la archivera a quien todavía después de morir la Reina, acudía Fernando preguntándola por el paradero de unos documentos.

Hasta dejarlos en tierra granadina, acompañó la que siempre se llamó «su criada», los restos de D.^a Isabel.

Otras estrellas menores brillaron en torno a la Soberana; pero lo que ninguna puede arrebatarse a las tres damas que son objeto de esta evocación, es el título de ser las amigas más íntimas de Isabel la Católica. ¡Que ya es un diploma para escribirse con letras áureas en la gran historia de España.

XVII

Visitas de la Reina Isabel a la Tumba de sus padres.

El cadáver del Rey D. Juan II, padre de la Reina Católica, después de haber estado depositado cerca de un año en San Pablo de Valladolid, fué trasladado con solemne pompa al Convento de Santa María de Miraflores a media legua de Burgos, hacia el mes de junio de 1455, haciendo alto primero en las Huelgas y luego en el Cenobio dominico de San Pablo.

Sepultóse el ataúd en una fosa de cantería sobre barras de hierro cruzadas, y allí esperó el día en que, terminado el mausoleo, que para él y su esposa la bellísima Isabel de Portugal labró Gil de Siloe, pudieron ser trasladados a él, en el centro de la nave, los cuerpos de ambos Reyes. La suntuosa y delicadeza de la labra son tales que, más adelante, Felipe II corrido de asombro ante su magnificencia, hubo de exclamar: «¿Qué me decís? En el Escorial no hemos hecho nada.»

Piadosa con la memoria de sus padres, Isabel I no solo costeó tales obras, sino que visitó muchas veces la tumba así como la contigua de su hermanito el primer Alfonso XII, llevado allí desde Arévalo por la misma Reina en persona. Y como siempre ocurría, toda visita suya dejaba tras de sí el rastro de típicas anécdotas. En la primera de sus visitas, el Prior se negó respetuosamente a darle entrada alegando que la regla Cartujana, no permitía la presencia de mujeres en sus conventos, prohibición ante la cual se inclinó rendida la soberana, diciendo al religioso: «Lejos de mi, Padre, que por causa mía sufran alteración las leyes de vuestra Santísima Orden»; pero pidió y obtuvo que se exhumase el cadáver de su padre y lo sacasen fuera de la clausura, para orar junto a él. Y a fin de que no ocurriera esto en visitas posteriores, el Padre General de la Orden, dispuso que cuando la Reina de Castilla o sus hijas quisieran repetir el pío homenaje a la memoria del Fundador de aquel convento, se

opusiera alguna resistencia, y no produciendo resultado, se tolerase su entrada.

A partir de entonces, D.^a Isabel inspeccionó personalmente las obras de la casa respecto de las cuales siempre tenía que hacer alguna observación. Cierta día se enojó con los artistas que habían puesto en la fachada los blasones de Aragón, cuando solo procedía que lucieran los de Castilla. Otro, al advertir que entre las vidrieras venidas de Flandes, había una que ostentaba el escudo del mercader burgalés Martín de Soria que así quiso perpetuar el recuerdo de haber intervenido en su compra, pidió una espada a los de su escolta y de un solo golpe, hizo trizas el cristal exclamando: «*En casa de mi padre no puede haber más armas que las suyas*».

XVIII

El Monasterio de Toledo. Batalla de Toro. Orationes de D.^a Isabel.

Cuando D. Fernando entró en Zamora victorioso de la gran batalla llamada de Toro contra los portugueses, postrado ante la tumba de San Ildefonso, hizo voto por encargo de D.^a Isabel, de que si Dios les concediera la victoria y les sentase definitivamente en el Trono, irían ambos a «dar gracias y loores a Nuestro Señor y a su bendita Madre en la Santa Iglesia de Toledo, donde ella descendiera personalmente en tiempos del Bienaventurado San Ildefonso».

Sabían D.^a Isabel y D. Fernando, que la Virgen aparecióse un día a San Ildefonso y colocando su planta en la blanca piedra que aún hoy se venera en la Catedral toledana al mismo tiempo que colocaba la casulla sobre los hombros del Santo, decía estas dulcísimas palabras: «*Pro tale opere gratias*». Era la gratitud de la Madre de Dios hacia el ferviente proclamador de la virginidad de María y el premio que le otorgaba. También los Reyes Católicos querían ser agradecidos por su victoria, *alzando una Iglesia en Toledo* que perpetuase la memoria de aquél don.

Alcanzado el triunfo, seguidamente se dispusieron a cumplir su promesa. Se imaginó una segunda Catedral; «una Iglesia Colegial con Canónigos». Pero la vieja Catedral se negó a ser remendada y mudaron parecer planeando un Monasterio, y en busca de donde se emplazaría, vinieron sus planes a recaer en unas posesiones que fueron del Duque de Alba, en un miradero sobre la puente de San Martín. ¡Magnífico balcón encima de la plana del Tajo! ¡Cómo se vería desde la Vega la Cruz del Redentor en pregón de gratitud de los Reyes Católicos!

Intérpretes de ella a diario serían los Franciscanos, pero nó los claustrales que se habían empeñado en frustrar la obra, sinó los religiosos de la Orden de San Francisco de la Observancia, los pobrecitos pordioseros sucesores de aquellos que siglos atrás, se instalaron extramuros, allá en la Bastida.

Los resueltos Soberanos que habían tomado *mucho enojo o sentimiento* por los obstáculos que se oponían a su propósito, libraron una real Cédula a los Alcaldes de Toledo, en la que les significaban que, «es nuestra voluntad, quel dicho Monasterio, se acabe» encomendándoles para la obra «todo favor e ayuda». «Nin consintades que los dichos religiosos sean molestados ni maltratados; a lo contrario, non daríamos lugar en manera alguna.

En cuanto a la fábrica, ¿En qué manos más diestras podían ponerla que en las de Juan de Guas «el Maestro minor de los Reyes?... el Maestro mayor de la primada?» Y le asistirían maese Rodrigo y Pedro Gumiel, los primorosos artistas de la Catedral. La Reina Isabel se frotaba las manos de gusto imaginando la magnífica obra con que soñara. Ella todo lo veía grandioso; en todo esperaba más. «Está por nacer—le decía Fernando—quien contestaros pueda».

Y cuando D.^a Isabel volvió por Toledo forjándose en la fantasía un Templo enorme labrado con una filigrana desde los cimientos hasta la cúpula, dicen que exclamó desencantada: «*Esta nonada me habéis hecho aquí?...*»

Dícese también que cuando la Reina recibió el acostumbrado lacónico billete de D. Fernando en que la comunicaba la victoria de sus tropas contra los portugueses en la gran batalla que se ha dado en llamar de Toro, «*Si no es por el pollo hacemos también prisionero al gallo*» corrió descalza a una de las Iglesias de Tordesillas donde ella tenía su cuartel general, acompañada de una de sus damas, a dar gracias a Dios por la victoria alcanzada, sin notar que sus pies habían sido heridos por los pedruscos que tanto abundaban en algunas calles de la población, arrojando sangre por las lesiones sufridas. Alfonso V. «El Panzudo» había dejado cubierto de cadáveres, el lugar en que la gran batalla, a orillas del Duero, se llevó a cabo. Por cierto que como en un principio las tropas de D. Fernando se vieran en mucho peligro, la Reina, noticiosa de ello, reunió como por milagro, en Valladolid, doce mil hombres de la caballería y treinta mil infantes que urgentemente se dirigieron al Sudoeste, hacia la ribera del Duero en la provincia de Zamora, teniendo

lugar en primero de marzo de 1476, según algunos historiadores, la batalla en que estuvo a punto de caer también prisionero. D. Alfonso «El Panzudo».

Isabel la Católica se encomendaba a Dios constantemente, con esta sencilla y corta oración:

«Mi Señor Jesucristo: En vuestras manos encomiendo todos mis asuntos y os imploro protección y ayuda».

Sus arengas al pueblo, cuando reclutaba gente, para las guerras, terminaban con esta oración apasionada:

«Tu Señor que conoces los secretos del corazón, sabes que no ha sido por caminos injustos, ni por astucias, sinó creyéndome con derecho, cómo han venido a mi estos reinos que fueron del Rey mi padre; ni yo he intentado alcanzarlos sinó para que lo que los Reyes mis antepasados conquistaron con tanto derramamiento de sangre, no caiga en las manos de una raza extraña. Señor, en cuyas manos está el gobierno de los reinos, te suplico humildemente, que oigas los ruegos de tu sierva y me muestres la verdad y me manifieste claramente lo que es tu voluntad para que si mi causa no es justa, no permanezca yo en la ignorancia, y si es justa, me des sabiduría y valor para defenderme con la ayuda de tu brazo, para que con tu gracia, pueda venir la paz a estos reinos que hasta ahora han sufrido con tantos males y destrucciones.

XIX

Simpatía hechicera de D.^a Isabel.

Isabel de Trastamara, no era excepcionalmente hermosa; no tuvo en sus principios el prestigio que da el poderío; sus mismos derechos al Trono, eran controvertidos; solo en sus últimos años fué rica—seguimos al Señor Llanos y Torriglia—y aun entonces, no más que lo bastante para llevar con decoro la realeza; empezó además, a actuar en la vida pública, cuando su ascendiente personal era ínfimo comparándolo con el influjo de los mangoneros que habían suplantado la Autoridad real.... y sin embargo, su órbita ininterrumpida, es una sucesión de triunfos. Triunfa metiendo en cintura a los amigos, amistándose con los adversarios, desvaneciendo recelos, disipando prevenciones, dominando moti-

nes con su solo gesto, metiéndose en la faltriquera al hermano, al marido, a los nobles, a los reyezuelos moros, a los grandes Monarcas extranjeros, hasta el Papa. ¿Lista? ¿Casta? ¿Valerosa? Santa no hubo de serlo más que Talavera. Activa, tanto pero no más que Mendoza. Sus arengas palidecían quizá ante el brío varonil de las de un Gonzalo de Córdoba. Y a pesar de ello, todos cedían al influjo de su querer y disponer; sobre todos imperaba aquella voluntad que, según el hecho del Magnífico, con solo conocerla «mandaba por mandamiento».

Simpatía hechicera, no era la suya ese grato cosquilleo espiritual que enlazó superficialmente las almas; era atracción potísima, como la del imán que hace suyos al acero y al hierro. Que de acero y hierro están forjados los más de los hombres sobre los que desde niña dominó.

Lo era y mucho cuando en medio de la corte disoluta de Enrique IV, su blancura de cisne, victoriosa, rechazaba las salpicaduras del cieno. Adolescente a penas, cuando en el convento de Santa Ana deshizo la conjura de los grandes para destronar a su hermano, e impuso a Villena y Carrillo sin más armas que su labia persuasiva, la fórmula para que el Rey y el Reino la aceptasen por heredera. Infanta no más, cuando en Guisando como ella quiso, la juraron por tal exonerando a la «mochacha». Mujer en flor, su propósito rectilíneo trajo a Dueñas, contra viento y marea «al mejor mozo de España» para darse por matrimonio.

Reconciliada con Enrique, es él quien, ufano con su propio sometimiento, la pasea desde San Martín al Alcázar, llevándola de la rienda. Esposa amante cuya legitimidad de reina discute hasta su propio marido, rindió a todos, sintetizándose su éxito en la frase famosa de Fernando: «Sóis merecedora de gobernar no solo a España, sinó al mundo entero».

En Segovia, porque a cuerpo descubierto lo reclamó, se la entregó el sublevado Alcazar. En León, solo con hablar, se hace Señora de la fortaleza.

Cuando va a Uclés, los caballeros de Santiago la ven lanzarse astuta en el camino de la incorporación de los maestrazgos. Cuando va Sevilla, su verbo pone perpetua paz entre los enconados rivales el Marqués de Cádiz y el Duque de Medina Sidonia. Cuando entra en Barcelona, la reciben con mayor agasajo y festejos que a su Señor natural, el Rey Fernando. Cuando acude a los reales andaluces, los moros salen a los ejidos, no para agredirla, sinó para correr la pólvora como en sus días feriales. Y cuando entiende, con su esposo, que la misión de ambos es ya utilizar las bodas de sus hijos para esparcir por el mundo el espíritu de

la Cruzada granadina, es Maximiliano de Austria, es Enrique de Inglaterra, son los Reyes de Portugal quienes acuden hipnotizados, al plantel que su mano sembró y cultivó, en demanda de injertos para sus troncos soberanos.

Todos, naturales y extranjeros, se sienten envueltos, apenas se acercan a ella o a sus obras, en el nimbo de admiración que la circunda.

Jerónimo Munzer al visitarla en Madrid, escribe: «son tales sus conocimientos en las artes de la paz, tal su sabiduría en las artes de la guerra, que parece increíble que una mujer pueda entender de tantas cosas». Próspero Colonna acude a Medina del Campo cuando ya la Reina se muere, fascinado por el afán de ver a una Señora que desde su lecho mortuario gobernaba al mundo. Baltasar Castigliones, en su «Cortesano» publicado veinte años después de muerta, se pasma de que sus pueblos tuvieran aún tan arraigado el acatamiento a sus dictados, que «casi muestran creer que ella desde el cielo los mira y desde allá los alaba o los reprende..... Aunque su vida haya fallecido, su autoridad siempre vive.

En resumen, Isabel la Católica era de una afabilidad tan maternalmente seductora que, aleccionando sin mandar, con solo el poderoso estímulo de su ejemplo, imponía orden, decencia, piedad, cultura. «Estudia la Reina, somos ahora estudiantes» afirmaba Lucena. Pero un instinto ingénito de ser grata, hacía que la imitaran los demás en lo inocente y en lo bueno.

Su natural condición la inclinaba a compartir gustos, penas y preocupaciones de sus vasallos.

Y se desvivía por el bien de los humildes, tanto como por el prestigio de los Grandes.

La obra de Isabel duró siglos porque tenía angel y los ángeles pusieron en su canastilla, un tesoro inagotable de simpatías. Ellas aromaron toda una época y hoy mismo, roto el vaso, perdura el perfume.

XX

Muerte de D.^a Isabel. El entierro. Dos mundos lloraban por ella.

Desde que Isabel la Católica volvió a Medina después de tener en el Monasterio de la Mejorada de Olmedo, la Semana Santa de aquel año fatal de 1504, no levantó cabeza. Su mal a que los Doctores ponían distintos nombres y ningún remedio eficaz, se recrudeció en términos alarmantes que hacían presagiar algo irreparable. Y el presagio se cumplió al

llegar el otoño. «La fiebre la consume» escribía Pedro Mártir, augurando quizá un próximo desenlace. El 12 de octubre fiesta del Pilar y aniversario del descubrimiento de las Indias, Isabel dicta a Gricio su minucioso y famosísimo testamento, y el 26 de noviembre, purificada con la consciente recepción de todos los Sacramentos y haciéndose realidad los agüeros que habían esparcido por todo el reino, vaticinios de tremendas tempestades, huracanes, avéchuchos, siniestros..... su alma sin escrúpulos de conciencia que tres días antes había obviado con un breve codicilo, subía a las regiones del descanso eterno, escoltada por las oraciones imprecatorias de infinidad de seres humanos y dejando aquí abajo un mar de lágrimas, derramadas por dos mundos que lloraban la prematura muerte de esta privilegiada mujer. Y cuando sus restos, vestidos por las Beatrices con el hábito franciscano y depositados en mísero ataúd, salieron de la Casa Real de la Plaza de Medina del Campo, hacia las tierras granadinas, a la huesa andaluza, acompañados de muchedumbre de damas, caballeros y servidores, ya empezó la cerrazón con manifiestos síntomas de tempestad, teniendo que forrar a precaución, el ataúd, con cueros de becerro y una funda encerada.

Y diluviando, pasaron por Arévalo, donde se unió al cortejo la cruz de plata de San Francisco que iba delante y encubierta con gruesa funda, Cardeñosa, Avila, Cebreros..... Y ya en Toledo, caballeros y Regidores tomaron en hombros el ataúd frente a la puerta del Cambrón, donde salió el Cabildo para rezar un responso, y tuvieron que chapotear de lo lindo sobre el encharcado suelo.

Bien hubieran querido los Toledanos honrar el cadáver de la Reina, pero urgía ganar tiempo para que no se hicieran invadeables los ríos y al día siguiente, tras solemne Misa, reanudó su marcha la Comitiva.

El recuerdo de lo ocurrido en Cebreros donde para pasar un río, hubo que pagar treinta braceros, aconsejaba no perder tiempo en aproximarse al caudaloso Guadalquivir antes de que aumentase la crecida de las aguas. Y así, cumpliéndose las profecías de grandes tormentas y tempestades, diluviando cada vez más, transpusieron los puertos. Ventiscas y nevazos nutrieron los manantiales de las Sierras, desbordándose los ríos y arroyos y cubiertos de agua los caminos, mugían como tremendas torres que jamás hubo otras en memoria de hombres...

Los puentes se los llevaron las riadas, y por Mengíbar y Espalúy hubo de cruzarse en balsas del impetuoso río, más de un caballero forzó a nadado la arremolinada e impetuosa corriente. Ora se perdían las provisio-

nes; ora había que repasar en marcha los averiados objetos del culto. Al rugir de la tremenda tempestad en que parecía tomaban parte todos los elementos, espantábanse las acémilas, cuyos arreos había que reforzar a cada paso para que no volcase el carro mortuorio. Mulas y jumentos se despeñaban por los escurridizos riscos. Ni el sol ni la luna lograron ver a todo lo largo del camino, los fieles servidores de la Reina, y sin embargo, ni uno solo quiso abandonar el cuerpo querido. Mentira les parecía dar vista a Granada, cuando el 17 de diciembre, Pedro Patiño, mandó hacer alto para reorganizar las filas de la procesión y cubrir con nuevo paño el féretro, disimulando así los agravios del temporal y tomar brevísimo respiro. Entonces entre los más encopetados romeros se repartieron sesenta hachones que pesaban once arrobas de cera.

Al día siguiente salieron a hacerse cargo de la Reina muerta, los frailes de San Francisco, nombrados custodios de su tumba.

Y el pueblo entero rezando en voz alta, subió a la colina roja desde las murallas hasta más allá del Campo de los Mártires, tras el triunfante pendón real engalanado con borlas y cordones que pregonaba el paso de las cenizas de la victoriosa Señora de Andalucía. Allá en lo alto en lo que fué mezquitilla, aguardaba la «sepultura llana y baja», que estaba apercebida delante del Altar Mayor de humilde Cenobio seráfico. Durante un novenario, predicaron allí muchos Obispos «alternando el altar con el púlpito». Más de 60 arrobas de cera se gastaron en vigiliass y funerales, y allí quedó sola, quieta y muda, la fundidora de España; la Reina andariega; el espejo de todas las virtudes; el escudo de los inocentes; el freno de los malvados.....

Ya está pues, nuestra Reina, gozando de las inmensas delicias de una gloria eternal creada por Dios Nuestro Señor allá arriba en el infinito, para los Bienaventurados; para los Santos; para los privilegiados, para los buenos...

¡La fe católica de dos mundos derramó lágrimas por ella!

XXI

D. Fernando ha muerto. Traslado de los restos de D.^a Isabel.

Sí, D. Fernando ha muerto. Era día el 23 de enero de 1516.

Su organismo, completamente gastado por los excesos, no pudo resistir sus dolencias y ha bajado al sepulcro sin que las pócimas, breva-

jes y reconstituyentes que algún Médico le recomendara, fueran alivio a sus padecimientos. No ha dejado hijos varones.

El cuerpo de la llorada Reina Católica, su primera esposa, es trasladado a la Capilla Real de la Catedral de Granada, quedando reunido con el de D. Fernando en cumplimiento de lo que aquella dispuso en su Testamento: «Pero quiero e mando que si el Rey mi Señor eligiere sepultura en otra cualquier Iglesia o Monasterio de cualquier otra parte o lugar de estos reinos, que mi cuerpo sea allí trasladado e sepultado junto con el cuerpo de Su Señoría; porque el ayuntamiento que tovimos viviendo y que nuestras almas espero de la misericordia de Dios tendrán en el cielo, le tengan e representen nuestros cuerpos en el suelo».

Al lado de la tumba de D. Felipe el Hermoso y de su esposa D.^a Juana, se halla el mausoleo con las estatuas yacentes de D. Fernando y D.^a Isabel, y asen juntos, la espada y el Cetro.

En los ángulos y lados del mausoleo, véanse Doctores de la Iglesia y los doce Apóstoles. Y allí se lee, en latín esta inscripción:

«Mahometicae sectae prostatores et Hereticae pervicaciae extintores, Fernandus Aragonorum et Helisabetha Castellae vir et uxor, Catholici appellati marmoreo clauduntur túmulo».

Que se traduce así:

Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, esposos legítimos llamados Los Católicos, descansan en esta tumba, después de expulsar a los musulmanes y extirpar la herejía.

los y recomendaron que algún Médico le recomendaran fueran alivio a sus padecimientos. No ha dejado más varones.

El cuerpo de la Señora Reina Católica, su primera esposa, es trasladado a la Capilla Real de la Catedral de Granada, quedando reunido con el de D. Fernando en cumplimiento de lo que aquella dispuso en su Testamento. Pero quise e mandó que si el Rey mi Señor eligiese alguna en otro cualquier Iglesia o Monasterio de cualquier otra parte o lugar de estos reinos, que mi cuerpo sea allí trasladado e sepultado juntamente con el cuerpo de Su Señora; porque el ayuntamiento que toviere vivos y que nuestras ánimas espere de la misericordia de Dios tendrán en el cielo, le tengan e representen nuestros cuerpos en el suelo.

Al lado de la tumba de D. Felipe el Hermoso y de su esposa D.ª Juana, se halla el mausoleo con las estatuas yacentes de D. Fernando y D.ª Isabel, y asen juntas la espada y el Cetro.

En los ángulos y lados del mausoleo, véase Doctores de la Iglesia y los doce Apóstoles. Y allí se lee, en latín esta inscripción:

·FERNANDUS ATQVE ISABELLE Castellæ vtr̄ et exor. Catholice regni maritimo clauduntur tumulo. ·

Que se traduce así: Fernando e Isabel de Castilla, esposos legítimos fundadores de los Católicos, descansan en esta tumba, después de expulsar a los moros y limpiar la heresia.

En el altar de esta capilla se venera la imagen de la Virgen María con el Niño Jesús en sus brazos.

En el altar de esta capilla se venera la imagen de San Juan el Evangelista.

En el altar de esta capilla se venera la imagen de San Pedro el Apóstol.

En el altar de esta capilla se venera la imagen de San Pablo el Apóstol.

En el altar de esta capilla se venera la imagen de San Andrés el Apóstol.

A MANERA DE EPILOGO

AREVALO

Está situada al Norte de la Capital de España y a las orillas del ferrocarril en la línea del Norte.

Es cabecera de partido judicial y comarca. Su población es de 2.500 habitantes.

Es población antigua. País de los yacros. Se conquistó en el reinado del Rey Don Alonso VI en 1134.

AREVALO

En 1421 pasó en esta Villa el Infante Don Alonso de Aragón, Duque de Calatayud, conde de Urgel, vizconde de Cerdeña, príncipe de Navarra y Señor, conde de Barcelona, que murió en el mismo año el Infante de Aragón, hijo de Juan II de Aragón, el desposorio de sus Estados de Valencia.

En su castillo estuvo preso la Reina D.^a Juana, esposa del Rey Don Pedro de Castilla.

En 1463 entraron en Arevalo los aragoneses a rebelarse contra el Rey de Castilla, y en 1465 la tomó Enrique IV por su parte, huyendo de los partidarios del Infante D. Alfonso, que allí ocultos refugiaron.

Enrique IV la cedió, con el título de Ducado, a D. Alonso de Aragón, segundo conde de Plasencia, y Juan II le compró de él, como antes se ha visto, las villas legadas a su segunda esposa D.^a Isabel, esposa de Isabel la Católica.

En los primeros años del reinado de esta D.^a Isabel, cuando se declaró la guerra con Portugal, fue una de las poblaciones asediadas por el Rey portugués.

Abreva mercados los martes y viernes en el día de San Mateo y en la festividad del Corpus.



A MANERA DE EPILOGO



≡ AREVALO ≡

Está situado al Norte de la Capital de provincia (Avila) con estación del ferrocarril en la línea del Norte.

Es cabeza de partido judicial y comprende 981 edificios con 3.586 habitantes.

Es población antigua. País de los Vacceos, fué repoblada en 1088 por orden del Rey Don Alfonso VI. En 1314, la Reina Doña María y el Infante Don Fernando reunieron a algunos Prelados y altos dignatarios de la Corona para terminar los disturbios que agitaban a Castilla con motivo de la menor edad del Rey.

En 1421 nació en esta Villa el Infante Don Carlos hijo del Infante Don Juan Rey de Navarra y Señor, entonces, de Arévalo, y contra éste marchó en el mismo año el Infante de Aragón Don Enrique, por lo que el Rey le desposeyó de sus Estados de Villena y de otros fueros.

En su castillo estuvo presa la Reina D.^a Blanca esposa del Rey don Pedro de Castilla.

En 1445 entraron en Arévalo los aragoneses perseguidos por el Rey de Castilla y en 1465 la sitió Enrique IV para rendir a los nobles rebeldes partidarios del Infante D. Alfonso, que allí estaban refugiados.

Enrique IV la cedió, con el título de Ducado, a D. Alvaro de Zúñiga segundo conde de Plasencia, y Juan II la comprendió en su testamento entre las villas legadas a su segunda esposa D.^a Isabel, madre de Isabel la Católica.

En los primeros años del reinado de ésta, y de Fernando, al estallar la guerra con Portugal, fué una de las poblaciones tomadas por el Rey lusitano.

Celebra mercados los martes y ferias en el domingo siguiente a la festividad del Corpus.

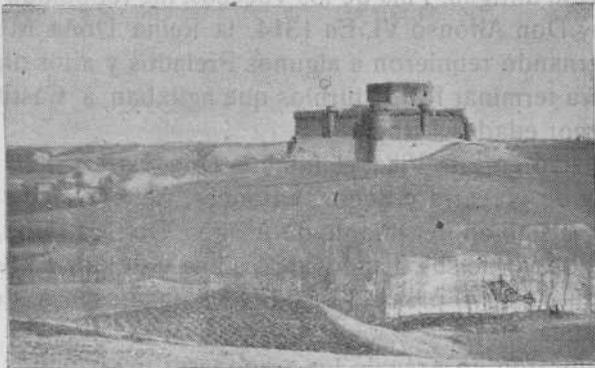
La Parroquia de Santa María es edificio antiquísimo; sobre un arco de muralla que franquea el paso de una calle a otra, se halla la torre que tiene gran elevación. Existen cosas antiguas muy notables en esta Iglesia.

La Iglesia de San Pedro Apóstol, en antiguos tiempos debió ser fortaleza.

Por la parte N-E existe un hermoso acueducto y en derredor de éste hay varios paseos y una hermosa alameda.

En Arévalo hay telégrafo, teléfono interurbano, Estafeta de correos, Cuartel de la Guardia civil.

Extensos pinares resineros del Ayuntamiento; fábricas de harinas, de ladrillos, tejas y mosaicos; garages y talleres mecánicos; autos de línea y de alquiler; fondas y hoteles y muchas y varias industrias; la agricultura es escasa, siendo su principal medio de vida la industria.



Arévalo. Palacio de Juan II.

JUNTO A LA CUNA DE ISABEL

En la meseta castellana, cual adelantado vigía de sus extensas llanuras, acariciados sus cimientos por las cristalinas aguas de sus dos ríos, Adaja y Arevalillo, se encuentra la capital de los antiguos arevacos; Arévalo.

Arévalo que, con Olmedo (Quien de Castilla señor quiera ser, Arévalo y Olmedo ha de tener.) Medina del Campo y Madrigal de las Altas To-

rres, evocan gloriosas páginas de nuestra historia impregnadas de exquisito y acendrado espíritu religioso y de férrea lealtad hacia sus Reyes, no podía desatender la invitación que se le hiciera de acudir con la pluma a rendir pleitesía a la gran Madre de Castilla, Isabel de Madrigal que, si nació, sí, a pocos pasos de él, su ensoñadora juventud la pasó muros adentro de nuestra Villa y en ella, conviviendo con sus castellanos y forjando en su pecho empresas de imperiales conquistas, aquella entonces Princesa que en sus juegos infantiles tantas veces atravesara el puente levadizo de nuestro Castillo, recibió en éste, apenas cumplidos los diez y siete años de edad, su primera carta de amor, del Rey Don Fernando, de manos del ilustre Condestable Peralta, en el año 1468.

Hemos contemplado la villa en una noche de intenso hielo y cielo estrellado.

La oportunidad nos dió ocasión de escalar, a la hora de «queda», la empinada escalera de la románica torre de Santa María la Mayor.

Escuchamos de cerca las «cien» campanadas de aquella, anunciando a las personas alejadas de la villa que ésta no tardaría en cerrar sus puertas.

Nos pareció oír también el «chirriar» de las puertas de San José, San Juan, la del Arrabal, y las de los puentes de Medina y Valladolid. Ruido de cerrojos, ruido de cadenas del puente levadizo del Castillo... Se cumplían las órdenes de D. Alvaro de Zúñiga, Duque de Arévalo, magnate de la Villa.

Esta quedó sumida en un profundo silencio. Nuestra vista cruzó el horizonte en todas direcciones... Junto a nuestros pies la castellanísima plaza de la Villa. Al contemplarla, nos recuerda aquella muchedumbre ensordecedora festejando la proclamación de Isabel.

Torres de San Martín, la Iglesia de los misterios con sus pórticos que nos marcan al igual que aquéllas, dos épocas en su construcción; la del Norte titulada la de los «Ajedreces» varios siglos más antigua que su compañera.

San Nicolás el Real, antigua residencia de la Compañía de Jesús con su afilada torre de espadaña.

Santo Domingo de Silos del siglo XVI fundada por el General de Artillería Don Lope del Río, reconstruida años después por otro hijo ilustre de Arévalo, Hernán Tello de Guzmán.

El Salvador, con su robusta torre, recuerdo del imperialismo Constantino, consagrada por el Obispo Fernández Tremiño.

San Juan Bautista, fundada y construída por cuenta de los caballeros Sedeño, en terreno que les fué cedido por la Reina Católica en el siglo XV, con su singular torre de tres cuerpos cubierta por invertido cono de pizarra con elevada aguja.

San Miguel, la Iglesia de los Montalvos con elevadísima torre, en el siglo XVI, de la que solo hoy se conserva parte.

San Andrés, en el arrabal, junto al río Arevalillo, a cuya Iglesia acostumbraba entonces a ir la Infanta Isabel por profesar gran devoción al Santo titular, desaparecida en el siglo XVI.

San Esteban, junto al castillete del puente Llana en el mismo siglo desaparecida. Santa María Magdalena, en el barrio de Almocrón, desaparecida en el siglo XVII. San Nicolás de Bari; San Pedro junto al castillo, de carácter bizantino, también desaparecidas.



Arévalo. Palacio de D. Juan.

Iglesia de Gómez Román, resto sin duda de una gran Basílica de puro estilo regional castellano, posesión de los caballeros Templarios. Palacios del Marqués de Villasante, de los Cárdenas y Vadillos, de los Ríos, Hungrías, del Ronquillo, del Marqués de los Altares, de Don Juan II hoy Convento del Real...

Ensimismados estábamos contemplando tanto y tanto Monumento arquitectónico, cuando turbó la serenidad del lugar, un apretado galopar de jinetes. Allá a lo lejos, al Sur de la Villa, divisamos ligeramente una

compacta comitiva que bordeándola, vimos pasar a no mucha distancia, camino de Madrigal. El ilustre Capitán Pedro Arias la dirigía.

Una voz femenina dejó oírse; triste es confesar—decía—que una Reina tenga que apartarse de la calzada, por el solo capricho de un noble que tan mal sabe corresponder a los honores y distinciones de que fué objeto por mi parte, entre otras, concediéndole el título de Duque de Arévalo. El Capitán Pedro Arias que la oía, la contestó: Majestad día ha de llegar y no tardando mucho en el que el Duque de Arévalo perderá su Villa para siempre. En efecto, Don Alvaro de Zúñiga, que tantas distinciones había recibido de la Reina Isabel I, no tuvo inconveniente en alzarse contra ella y constituirse en Señor nato de vida y haciendas de sus súbditos los arevalenses que le odiaban, pero que atemorizados tuvieron que obedecerle no obstante y aunque todos, unánimemente todos, traían su estirpe de los que primeramente se levantaron en Covadonga...

La Comitiva de aquella gran Reina, llegaba ya frente a la puerta del puente de Medina, enfilando ya la calzada que antes dejara, camino de Madrigal. La potente y enérgica voz del Capitán Arias, se oyó en aquel momento; «La Reina quiere entrar en Arévalo, ¿quién viene conmigo a complacerla y ayudarme para abrir sus puertas?»...

Cual una exhalación, cinco jinetes en briosos corceles pasaron el puente y tan duro golpe dieron con sus lanzas a la puerta del arco, que hoy se conserva, que dieron con ella en tierra.....

Penetraron en la Villa, no dando tiempo al Duque a defenderse y el pueblo en masa se lanzó a la calle al grito de «Viva la Reina» acompañó a aquellos cinco valientes y aguerridos Capitanes, hasta el lugar donde ella se encontraba, y adelantándose uno de aquellos, el Capitán Pedro Arias que era portador de las llaves de la Villa que acababa de recibir de manos del magnate, dirigiéndose a la Reina, la dijo: «Señora ahí teneis las llaves de vuestro Arévalo y ahí teneis a los Arevalenses que nunca dejaron de ser vuestros súbditos, y que en este momento os rinden pleitesía y lealtad». Y la Reina, dando pruebas de valentía y queriendo ponerse en contacto con sus súbditos y oírles, dió la orden de entrar en la villa, como lo realizó momentos después, siendo recibida a la puerta del puente de Medina, por todos los Regidores y el Pueblo en masa que la vitoreó.

Al día siguiente, la Villa lucía sus galas de fiestas grandes. Sus calles y plazas llenas de Arevalenses y vecinos de los pueblos cercanos, ape-

nas dejaban oír con su griterío y entusiasmo, la voz potente del pregonero que en sitios estratégicos, lanzaba al espacio el bando o llamamiento dictado por el Regidor de la Villa: «Venga quien quisiere y nadie se detenga, a decir sus quejas a la muy alta y poderosa Reina Isabel, está sentada en su Trono y a todos hará justicia». Y en la plaza de la Villa, se celebraba momentos después, la Audiencia pública que el Pregonero anunciara. Y oyó a sus súbditos e hizo justicia.

El Sol declinaba y a poco se ocultaba en el ocaso. Las puertas de la Villa se cerraron y aquel pueblo que vivió una de las jornadas más memorables de su historia, dormía tranquilo. Sólo de cuando en cuando, se oía el relevo de la guardia en las cinco puertas de la Villa.

A la puerta del arco de San José, se acerca un peregrino.

El centinela de guardia lanza al espacio el «¿quién vive?» y al constatarle el peregrino que «gente de paz», y que por favor le abriera la puerta para ver a su madre que dentro del lugar se encontraba en los últimos momentos de su vida, aquél se niega a hacerlo y le intimida con un castigo si no se retira.

El peregrino, con el alma destrozada y el corazón desgarrado por tanto sufrimiento, retrocede unos pasos, los suficientes para que desde aquel lugar presenciara, momentos después, cómo aquella puerta se abría por el mismo centinela a petición de un apuesto galán enamorado que, en brioso corcel, cabalgaba desde tierras segovianas.

Amores tenemos, dijo el centinela. Nada te importe, contestó el viajero. Lo único que puede interesarte, es lo que te envió por encima de la puerta. Y lanzando al espacio un pañuelo conteniendo unas monedas de oro, la puerta del arco de San José, se abría...

Y el peregrino con el dolor que le atormentaba, al presenciarlo gemía: «¿Es ésta la justicia de nuestra Reina?».

Mas llegó el día y la puerta se abrió y el peregrino entró en la Villa con tanta oportunidad, que salía en aquel momento la Reina con su séquito, y al verle, quiso indagar de dónde y a qué entraba en el lugar. Y al explicarla la causa de su viaje y lo sucedido en la noche precedente, le contestó: «Si es cierto lo que me dices tu Reina hará justicia. Vuelve esta noche a esta misma puerta y verás cumplida mi real palabra».

A media noche acercóse el peregrino a la puerta de San José. Noche oscura en extremo, pero lo suficiente para que a la ténue luz del farol de aquella salida de la Villa, pudiera aquel santo peregrino ver que al

centinela citado lo llevaban a horcajadas en un asno, con el cuerpo desnudo hasta la cintura, y al pregonero anunciando los azotes y cadena que la Reina ordenó aplicar por faltar a las consignas dadas al centinela abriendo la puerta a un viajero mediante dádiva, pero no por haberla dejado de abrir al peregrino con lo cual cumplió la consigna recibida, según todo resultó de la información hecha.

Han pasado bastantes años. Durante ellos, puede decirse que Isabel la Católica vivió continuamente en el Palacio de su padre D. Juan II, en la Plaza del Real hoy Convento de Santa María la Real, Orden de San Bernardo, constantemente aclamada por los Arevalenses.

Mas aquel Palacio, testigo fiel de tantas fiestas reales, fué también testigo mudo del dolor de dos Reinas: una de ellas, ya anciana, sumida en el lecho del dolor. La otra, más joven, la atiende solícitamente...

Las dos se llaman Isabel; aquella es Isabel de Portugal, mujer segunda del Rey D. Juan II y madre de la afligida enfermera; ésta es Isabel de Madrigal.

Y llegó el día en que aquellas dos mujeres se separaron para siempre. La madre rindió tributo a la muerte. La hija quedó aquí, en nuestra entonces Villa, cuidada y respetada por los Arevalenses, para seguir dando sublimes ejemplos de virtud y de grandeza... Era el día 15 de agosto de 1496...

Emilio García Vara.

AREVALO

Por JULIO ESCOBAR.

Nave pintada de color amarillo,
quieta en los mares serenos de Castilla,
en popa jardines, en proa un castillo
y en el Adaja hundida su fina quilla.

Son las torres los palos con campanadas
sonoras y armoniosas en un concierto,
y los martes, los carros, por las llanadas,
acuden al mercado como a buen puerto.

Arévalo es también amplia panera
y alhóndiga encuadrada entre soportales

donde ofrenda su oro trigo la era
encerrado en el cuerpo de los costales.

Es la flor y la gala de la llanura,
presume de nobleza como un hidalgo,
igual que Don Quijote quiere aventura
mientras limpia la espada junto a su galgo.

Bebe a placer el vino «Tierra Medina»
y siempre invita y paga como un marqués;
traficante de plaza, rey de cantina,
al pagar, el primero, jamás después;
lidiador de capeas y temporales,
con su esfuerzo perenne en la paz amada,
logra, como un milagro, sus arenales
convertirles en masas de altas pinadas.

Hace de la comida solemne rito,
con el borde del plato trincha el asado,
y sirve el cochinillo con un dorado
que mas que vulgar carne parece un mito.

Baila y canta y presume y es altanero;
pelea cuando ama, como un valiente;
jaque y majo de joven, es postinero,
y al enemigo mira siempre de frente.

Y dió al mundo un Ronquillo, grande en la Historia,
que no por cruel y fiero no fuera grande,
y a América y a España donó la gloria
de Carbajal, que vence sobre los Andes.

Dió a Seseño y Montalvo y a Florentino,
el poeta armonioso de estilo terso,
que en Germania de Gotte modula el trino.
y en Castilla ya fija su exacto verso.

Y es Arévalo noble, mesón y luz
que ha dispuesto al romero calor y mesa.

Y en su remanso, posan Juan de la Cruz,
Ignacio de Loyola y Santa Teresa.

Arévalo es un barco. Hundes su quilla
de la tierra y el río hasta la entraña.

Arévalo es el barco de mi Castilla.
¡Flor y gala señora de nuestra España!

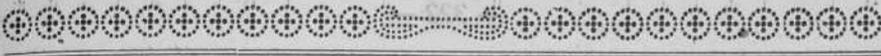
MEDINA DEL CAMPO

Medina del Campo

Medina del Campo es una villa de España, perteneciente a la provincia de Valladolid, en la comunidad autónoma de Castilla y León. Está situada en una llanura que se extiende al sur de la capital de provincia, a unos 40 kilómetros de Valladolid, a 14 km del río Pisuerga. Su nombre proviene de las palabras latinas *Medina* y *Campo*, que significan "ciudad" y "campo" respectivamente.

Medina del Campo es una villa de España, perteneciente a la provincia de Valladolid, en la comunidad autónoma de Castilla y León. Está situada en una llanura que se extiende al sur de la capital de provincia, a unos 40 kilómetros de Valladolid, a 14 km del río Pisuerga. Su nombre proviene de las palabras latinas *Medina* y *Campo*, que significan "ciudad" y "campo" respectivamente.

Medina del Campo es una villa de España, perteneciente a la provincia de Valladolid, en la comunidad autónoma de Castilla y León. Está situada en una llanura que se extiende al sur de la capital de provincia, a unos 40 kilómetros de Valladolid, a 14 km del río Pisuerga. Su nombre proviene de las palabras latinas *Medina* y *Campo*, que significan "ciudad" y "campo" respectivamente.



MEDINA DEL CAMPO

Medina del Campo corresponde a la provincia de Valladolid. Partido judicial del mismo nombre y Arzobispado de Valladolid.

Está situado en una llanura que fertiliza el río Zapardiel, a la izquierda de éste y al Sur de la capital de provincia. Carreteras de Medina a Tordesillas, a Nava del Rey, Peñaranda, Madrid y Olmedo con estación del ferrocarril en las líneas de Madrid a Irún, de Salamanca a Portugal, a Zamora y a Segovia.

Celebra mercados semanales en los que se hacen muchísimas transacciones en cereales y leguminosas pero es de excepcional importancia el de ganados especialmente del lanar de que se presentan por término medio de ocho a nueve mil cabezas las cuales son compradas en su mayor parte por comerciantes catalanes. Es el mercado de Medina del Campo de los primeros de España.

Tiene una gran plaza con soportales, en la cual se corren los novillos en el mes de septiembre, con motivo de las fiestas anuales del Santo Patrono de la Ciudad, San Antolín.

Sobre el Zapardiel hay un puente de hierro por donde pasa la línea de Zamora y Salamanca, y además, los llamados de Zurradores, de Cadenas, de Madera y otro mas moderno.

Hay tres Parroquias; la de San Antolín, Santiago y San Miguel; cuatro auxiliares que son Santa Clara, Santa María la Real, Santa María Magdalena, San José (Carmelitas) y Santa Isabel. Un Convento de Carmelitas Descalzos y el Colegio de los Jesuítas para la enseñanza de niños de ambos sexos.

Existen además dos Hospitales; el general de la Concepción llamado también de Simón Ruiz, y el de San Antonio Abad. Posee dos Teatros uno intitulado de Isabel la Católica y el otro Círculo de Recreo.

La casa del Ayuntamiento tiene fachada de sillería y está flanqueada de torreones. El edificio de las Carnecerías, es una construcción sencilla y elegante, cuyo interior presenta tres naves divididas por columnas graníticas. Es obra del siglo XVI.

Es muy notable el edificio en que está instalado el mencionado Hospital de la Concepción, erigido en 1619 siendo su fundador el cambista Simeón o Simón Ruiz. Su fachada mide 84 metros de largo y tiene un espacioso Claustro con 72 arcos.

Tiene un cuartel de caballería en las afueras de la población según se sale para Madrigal y Arévalo. Actualmente le ocupan fuerzas del Arma de Artillería. Pero el edificio más importante es el Castillo de la Mota situado según se sale para Olmedo a poca distancia de Medina. Es un monumento imponente cuya gigantesca mole, causa admiración y respeto. Aparecen en este castillo diferentes y sucesivas construcciones que, en gran parte son de ladrillo. Forman su conjunto cuatro recintos; la barbacana exterior que cierra la plaza de armas; el muro de ladrillo con cubos almenados y aspilleras; el castillo propiamente dicho y la torre del homenaje. Sobre el arco del puente levadizo, campean las armas de los Reyes Católicos; otro arco altísimo conduce a las habitaciones del Alcázar, una de las cuales, llamada tocador de la Reina, tiene bóveda de lacería. La fortaleza está circuida por dos corredores subterráneos.

La torre es muy alta y aún se notan los arcos del segundo cuerpo.

No se sabe a punto fijo la fecha en que empezaron las obras de este castillo pero se tienen noticias concretas de él desde el año 1441.

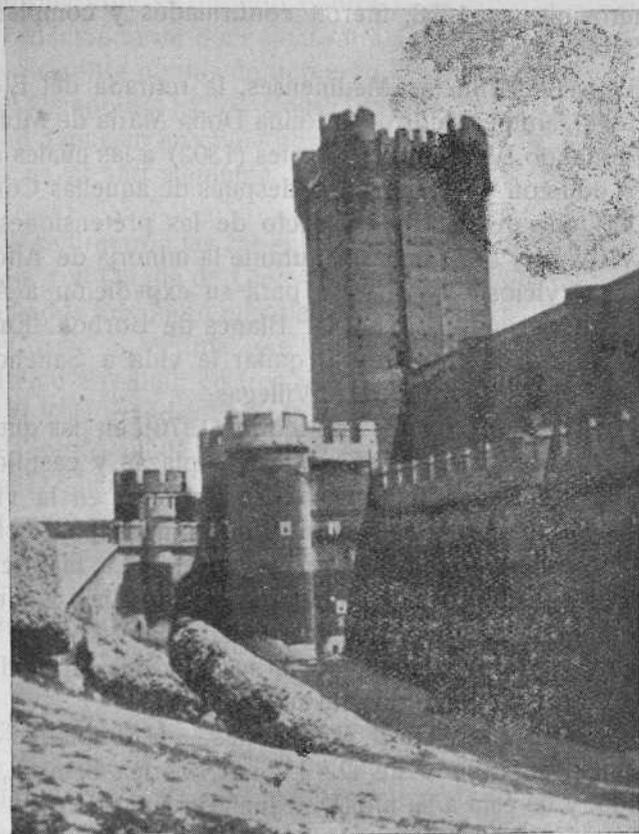
La restauración de la fortaleza, se hizo en 1482, pero actualmente se volvió a restaurar por iniciativa de una Comisión de Señoras que Presidía Doña Mercedes Saínz de Vicuña y de la que era Secretaria doña Celsia Regis ilustre escritora y directora del periódico feminista «La Voz de la Mujer» y allí se ha establecido la Academia de mandos de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

En el Castillo de la Mota residió la Reina Isabel la Católica y Doña Juana la Loca; aquélla murió en él, según afirman muchos historiadores aunque algunos suponen que dicha Soberana, expiró en el Palacio que existe en la Plaza o en el Convento de Santa María la Real.

Actualmente y como resultado de la búsqueda de datos para una historia local que realiza el Sacerdote Don Gerardo Moraleja, se ha encontrado un acuerdo del Concejo, de marzo de 1547, según el cual se proyectaba instalar *el peso de la Villa en la Casa Real de la Plaza*, a lo cual se opuso el Regidor Francisco Díz de Mercado *por haber muerto en ella la muy alta y muy poderosa e esclarecida Reina Doña Isabel de gloriosa memoria*. Ante afirmación tan terminante, tenemos que

claudicar todos aquellos que estábamos en la persuasión de que la Reina murió en el Castillo de la Mota.

A unos tres kilómetros al S. O. de la población, se halla el establecimiento balneario de las Salinas, de agua cloruro-sódico-sulfurosas, que se indican contra el linfatismo, escrofulismo y raquitismo.



Medina del Campo. Castillo de la Mota.

Fuera de la Población hay también hermosas alamedas que sirven de paseos.

Historia.—Dicen algunos historiadores, que los Celtíberos, fueron los fundadores de Medina del Campo, pero según la opinión de Florián de Ocampo, lo habitaron los Vacceos.

Tuvo en épocas remotas sus privilegios, que le fueron respetados por los Romanos. En tiempo de los Visigodos, la conquistó Leovigildo rindiéndose a Tarif en 715. Alfonso VI la reconquistó de los moros en 1077 y en 1082 la sitió Alfaquio rey moro de Dénia.

En 1170 Alfonso VIII cedió la Villa en arras a su esposa Leonor de Inglaterra.

Tuvo fueros que en 1258, fueron confirmados y completados por Alfonso el Sabio.

En 1296 presenciaron los Medinenses, la retirada del Ejército del Rey de Portugal, ante el valor de la Reina Doña María de Molina.

El Rey Fernando IV, reunió allí Cortes (1302) a las cuales acudieron los Concejos de León y Extremadura; después de aquellas Cortes, hubo otras en 1305 que deliberaron respecto de las pretensiones sobre el señorío de Vizcaya; y otras en 1318 durante la minoría de Alfonso XI a fin de otorgar servicios a los infantes para su expedición a Andalucía. Fué Medina residencia de la Reina D.^a Blanca de Borbón. En la misma Villa mandó su esposo Don Pedro, quitar la vida a Sancho Ruiz de Rojas y al adelantado Pedro Ruiz de Villegas.

Otra vez se reunieron Cortes en Medina (1370) en las que Enrique II, solicitó dinero para la campaña contra las plazas y castillos que no se habían sometido. Unas nuevas Cortes se reunieron en la villa (1380) para decidir si la monarquía debía someterse como Papa á Urbano VI o Clemente VII, prestando obediencia a este último. La hija del rey Don Pedro, Duquesa de Lancáster renunció a sus derechos a la corona de Castilla, a cambio de Medina, Olmedo y Guadalajara; Enrique III el Do-liente tuvo su Corte en Medina y en ella se desarrollaron rivalidades de sus tutores y de los grandes, durante su minoría.

Durante el reinado de Juan II, Medina pasó, de propiedad de la Duquesa de Lancáster, a serlo de D.^a Leonor, la rica hembra, mujer de Don Fernando, y de ésta a su hijo Don Juan de Navarra.

Juan II reunió distintas veces Cortes en Medina. En 1429 se concedieron 45 cuentos para resistir a las invasiones de los Reyes de Navarra y Aragón. En el siguiente año se confiscaron los Estados a los Infantes rebeldes. En 1431 se concedió la paz a los portugueses y se votaron recursos para proseguir la guerra de Granada.

En 1434, fué arrestado el revoltoso Don Fadrique de Luna, hijo bastardo de Don Martín, Rey de Sicilia, y se dictaban ordenanzas contra las banderías.

En el invierno del año 1432, sufrió mucho Medina del Campo a consecuencia de una gran avenida del Zapardiel. En 1441, las tropas de los Infantes cercaron la Villa entrando en ella y teniendo que huir Don Alvaro de Luna y Don Juan II.

Enrique IV el Impotente, mandó decapitar por celos, en Medina del Campo, a Don Alfonso de Córdoba.

En la misma Villa se discutió contra la privanza de Don Beltrán de la Cueva, redactando un documento titulado «Concordia entre Enrique IV y el Reino, sobre puntos de gobierno y legislación civil otorgado en Medina del Campo en 1465». Como Rey no quiso firmar dicho documento y fué depuesto en efigie por los de la liga quienes pusieron cerco a la Mota en el año siguiente, apoderándose de ella después de diez meses.

En 1470 se firmaron las capitulaciones matrimoniales entre D.^a Juana la Beltraneja y el Duque de Guyena hermano de Luis XI de Francia.

Proclamados Fernando e Isabel en Segovia, en Agosto de 1475 se reunieron Cortes en Medina, que otorgaron a D.^a Isabel la mitad de la plata del Reino a redimir en tres años.

Sufrió la Villa grandes incendios en los años 1479, 1491 y 1492.

En 1504 murió allí D.^a Isabel la Católica, siendo luego proclamada en la Plaza D.^a Juana.

En el mismo año de 1504 (a 5 de Abril) ocurrió un gran terremoto temblando la tierra en España.

En Medina del Campo, a unos 500 kilómetros del epicentro, todavía causó inmenso pánico.

En 1520 presentóse ante Medina, Antonio de Fonseca, reclamando las piezas de artillería que se guardaban en la Mota, para batir los muros de Segovia, ciudad que se había levantado en favor de las Comunidades. Como Medina simpatizaba con ellas, no quiso entregar la artillería y con ella se hicieron fuertes sus habitantes.

Las tropas de Fonseca entraron en la Villa, robando y saqueando, e incendiaron la población quedando destruídas 900 casas y el Convento de Franciscanos; pero a pesar de esto, los medinenses continuaron defendiéndose heroicamente y ahuyentaron a Fonseca.

Después de esta catástrofe, Medina se apellidó Comunidad y tomó la forma de gobierno que las demás ciudades. Pidió socorro a Padilla,

Bravo y Zapata que, con las gentes de Toledo, Segovia y Madrid, acudieron en breve, saliendo a recibirles la Villa con pendones de luto. Padilla dijo a los Medinenses que si hubieran reflexionado la carta en que les avisaba que Fonseca hacía gente para apoderarse de la artillería, no hubiera padecido tanto la Villa.

Los de Medina no tenían noticia de la carta y averiguaron que el Regidor Gil Nieto la había recibido y ocultado por lo que el tundidor Bobadilla, mató al citado Regidor.

Varios comuneros de Medina fueron ajusticiados. Medina presenció además, la ejecución de siete procuradores de ciudades, presos en Tordesillas.

San Bartolomé de Medina del Campo

Monasterio de la Orden de San Benito, fundado al pie del castillo de la Mota el año 1181. Débese su existencia a un caballero llamado Berengario, que lo ofreció al Obispo Vidal, poniendo allí al principio Canónigos de la Regla de San Agustín. En 1192, el mismo fundador y Canónigos hicieron donación de este Monasterio al Abad Juan de Sahagún de la Orden de San Benito, tomando entonces el hábito benedictino aquéllos excepto uno que quiso quedarse en el mundo.

Alfonso VIII aprobó esta mudanza, como había ya antes aprobado la fundación. También la confirmaron los Papas Celestino II e Inocencio III. Subsistió esta dependencia hasta el año de 1421 en que se abolió, volviendo a estar en vigor en 1450, por la renuncia de D. Pedro de Cebada en manos del Abad de Sahagún y permaneciendo así hasta el año 1835 época de la exclaustación.

Medina en la guerra con Francia

El Duque de Parque, desde Salamanca, queriendo cortar la línea de comunicaciones de los Franceses, avanzó hacia Alba de Tormes, donde intentó atacar el 19 de noviembre de 1809 a una columna enemiga de 5.000 infantes que no aceptó la lucha, retirándose a Medina del Campo para unirse con las tropas que allí estaba concentrando Kellerman.

El General español siguió hasta Cantalapiedra y Carpio, a donde llegó el día 23 descubriendo a poca distancia una vanguardia francesa.

No valiéndole un ardid empleado para atraer a un combate a las fuerzas enemigas, el Duque del Parque puso en movimiento a todo su Ejército, que desplegando y marchando de un modo irreprochable, obligó al enemigo a retirarse hacia una altura inmediata a Medina en donde reunió el General francés medios suficientes de defensa.

Hubo un momento de vacilación en nuestro ataque debido a una carga dada por los Dragones franceses que, saliendo de repente de detrás de una alturita, arrollaron a nuestros jinetes, pero una oportuna reacción de unos Regimientos españoles, obligó con su certero fuego, a retirarse la caballería enemiga, dejando en el campo numerosas bajas.

La noche vino a poner fin al combate, retirándose los franceses de sus posiciones, y entrando las tropas españolas al día siguiente, en Medina del Campo. Nuestras bajas fueron escasas, no pasando de 200.

El Escudo de Medina del Campo, tiene trece roeles plateados en campo azul y en la orla el mote «NI EL PAPA BENEFICIÓ NI EL REY OFICIÓ» en memoria del privilegio que tenían los medinenses de que todo cargo eclesiástico o civil, estaba exento de toda provisión pontificia o real.

Su recio abolengo castellano y el sello que aún perdura en su añeja importancia comercial, se confunden en un carácter atrayente y singular. La plaza anchurosa, reflejo del pasaje castellano. Templos y Palacios señoriales completan el interés de la Villa.

Veamos como una crónica muy notable, publicada en «El Debate» del 19 de Mayo de 1930, en interés del turismo, señala que el Castillo de la Mota y la Villa de Medina del Campo, rezuman sentimientos españolísimos ante el recuerdo del reinado glorioso de Isabel la Católica, pues en ella se extinguió su vida y allí redactó su testamento y Codicilos en los que parece quiso dejar perenne en la tierra, su figura espiritual.

«La fisonomía de Medina del Campo resulta de rasgos inconfundibles dentro del marco general de las ciudades castellanas. Representa quizá de modo único en la Región, el tipo de ciudad comercial, centro de trajinantes y mercaderes de Castilla y extranjeros. Este aspecto comercial se acusa ampliamente en toda la población y difunde por todos sus sectores. No se presenta Medina al viajero con ese aire recatado y recogido, con recogimiento místico, de las demás poblaciones castellanas.

El comercio intenso requiere amplitud y facilidad de movimientos, y

así, Medina la comercial, llana y extendida, se deja contemplar ampliamente y permite la visión continua de un firmamento dilatado. No es una población con el encanto del misterio; su encanto nace más bien de lo contrario y de su llaneza, de su carácter abierto y amplio.

No faltan sin embargo rincones de ese tipismo. Medina no puede borrar su abolengo, ni el rastro del paso de la mas grande de las Reinas.

El comercio cuando tiene importancia y se reencuentra en un es y ha sido siempre, en mayor o menor grado, vida agitada, movilidad exagerada y se aviene mal con las estrechuras, sinuosidades y recovecos de otras ciudades silentes y de evocación. Por eso la Villa de Medina, madre de las letras de cambio, es de trazado mas simple, de calles mas anchas y menos fortuosas. Toda la población converge hacia la gran plaza. Las calles relativamente anchas, en general, constituyen fáciles accesos para forasteros y ganados desde el campo al centro, a la hermosa plaza medinense. La Plaza Mayor, el gran mercado de Castilla y León, señala esas características de una manera mas marcada y nítida.

La importancia del mercado, el número de tratantes, requería espacio dilatado, casi era menester el campo libre e ilimitado de los llanos de Castilla. Y casi se logra esta nota en la anchurosa plaza, que parece encarnación genuína en el arte constructivo y urbano, del paisaje de Castilla.

Otras ciudades y Villas y otras plazas recogen mejor el carácter concentrado y austero del alma castellana, pero en ningún lado como en la Plaza medinense y en Medina en general, se plasma mejor el paisaje de nuestras llanuras. Desde el centro, las casas parecen lejanas, huyen, se apartan. Y las líneas móviles, variables, caprichosas, recuerdan las de las lejanías, de serranía difusa, que se vislumbran perdidas, desde el Castillo de la Mota. Tieno algo de la grandiosidad de la llanura cerrada en lontananza por la sierra de líneas imprecisas

Y no se deduzca que están ausentes, por todo lo dicho, otros elementos primordiales y representativos del espíritu castellano y mucho menos del religioso. La plaza parece dominada por la iglesia de San Antolín. Y en la fachada de este Templo tropieza la vista con un balcón saliente y atrevido, cubierto. En él, la Virgen y el niño, que preside la plaza hace siglos y antè cuya imagen se decía Misa que oían los traficantes, interrumpiendo en absoluto su actividad mercantil.

Hoy continúa la plaza congregando comerciantes todos lo Domingos aunque falten las sedas granadinas y segovianas y los arneses y marro-

quies de Córdoba y el tráfico sea menos intenso. En estos días de crisis agrícola apenas el ánimo la insignificancia del mercado, pero aún tiene aliciente de tipismo y de observación de tipos campesinos.

En ocasiones topamos con Templos interesantes, o con ensanchamientos sorprendentes e irregulares de calle, o con palacios de portada amplia y grandes escudos señoriales. Uno de los palacios mas interesantes era el Palacio de Dueñas, de severa fachada y torreón que en el interior regala al visitante con un purísimo patio plateresco. Las volutas son substituidas en algunas columnas con cabezas, calaveras y animales diversos de preciosa ejecución. Lástima lo deteriorado que aparece y lo sucio que se presenta el suelo. Y mas lástima aún, que a poco tiempo, haya desaparecido el artesonado primoroso al parecer, de la escalera principal, otra joya plateresca, desquiciada. Entre otros palacios se conserva el de Bornos.

La iglesia de San Antolín es muy notable. El interior es de tres naves góticas de extraordinaria belleza e interés arquitectónico. Se llega en ellas a lo sumo en la reducción de capiteles tan peculiar del gótico; aquí puede decirse de que no existen. La nervatura de la bóveda se juntan y continúan sin interrupción hasta el pavimento formando las columnas. Notable valor es el retablo, exponente y honra del arte imaginero castellano, de policromadas tallas, lleno de verismo e inflamado de fervor religioso, representado por Berruguete. Retablo coronado por la serenidad trágica del Calvario y formado por escenas de la vida y pasión del Señor, escenas a veces fuertes y en ocasiones con la ingenuidad emotiva del Rey, que adora al niño, no solo arrodillado, sino inclinado, más aún, hasta tocar con una mano el suelo, mientras que con la otra, presenta su ofrenda.

Otros motivos de admiración estética contiene el Templo. En él pueden verse imágenes como esas Virgenes elevadas, transición de las imágenes sedantes a la Inmaculada del siglo XVII.

Podemos citar otros Templos como el de San Miguel en el que se alían de modo interesante, aunque en algunos aspectos falte la necesaria armonía, todos los estilos, desde el románico en adelante. Conserva la iglesia y su bella torre una perspectiva notable; el puente de arcos bajos sobre el Zapardiel, las arboledas, una casa de bella portada, la entrada a la calle que conduce a la gran plaza.

Existe otra parroquia, la de Santiago y otras iglesias auxiliares.

La iglesia del Hospital de Simón Ruiz, atesora, entre otros aspectos

arquitectónicos y escultóricos y cuadros de Pantoja, el retablo y la hermosa verja, en parte policromada de renacimiento avanzado.

En la sala de Juntas existe una mesa en la que se dice que fué firmada la primera letra de cambio medinense. Y pueden verse también varias letras de mediados del siglo XVI, en pleno esplendor mercantil de Medina, cuando se escribían en castellano y en lusitano y toscano, y eran iniciadas con el nombre de Cristo o de María y el «Laus Deo».

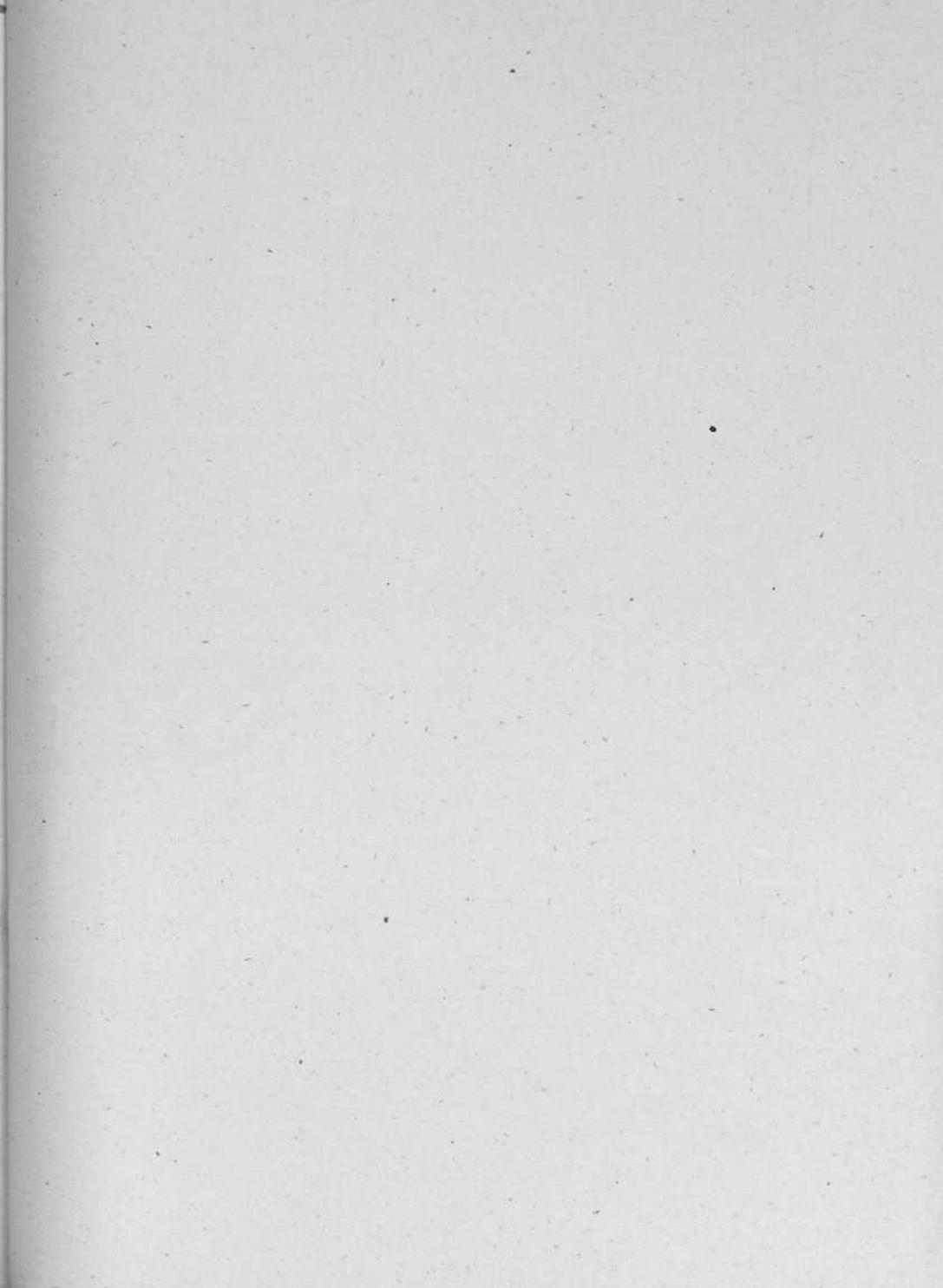
El ápice de interés turístico lo marca en Medina el Castillo de la Mota cuyo nombre va unido al de la Reina excelsa, cumbre de la historia de nuestros reinados. La Reina dispar, mujer santa y genial, y el Castillo de la Mota, van sus nombres unidos inseparablemente, y con este recuerdo, esta evocación, impregnada de ellos, es como hay que visitar el castillo que se levanta imperioso y gentil en un altozano, cerca de la estación del ferrocarril, y se vislumbra en toda su magnificencia, desde el tren.

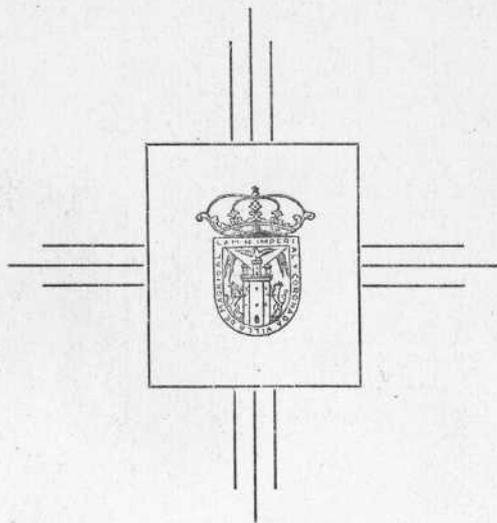
Actualmente ha sido restaurado como decimos en otro lugar de esta obrita, dedicándose a Academia de mandos de la Sección Femenina de Falange por concesión del Gobierno.

Hacemos gracia al lector de los recuerdos históricos, de la rebeldía contra Enrique IV y de Doña Juana la Loca y Felipe el Hermoso.

INDICE

	<u>Página</u>
A manera de prefacio	11
Madrigal de las Altas Torres.	19
Cuestiones sociales.	31
Hablando con los ancianos	35
Monumentos y edificios públicos	43
Palacio de D. Juan II.	57
Costumbres —«Folklore tradicional o fiestas y regocijos»	77
«En relación con el descubrimiento».....	117
«Curiosidades varias»	139
«Otros acontecimientos muy notables de dentro y fuera de Madrigal»	153
«Hijos meritísimos de Madrigal»	173
«Otros hijos de grandes méritos de Madrigal, Biografías y Panegíricos» ..	223
«Anecdótico Isabelino y algunas remembranzas»	267
Arévalo	309
Medina del Campo	319





G 333933

G 333933